

REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA
ASOCIACIÓN HISTORIA AUTÓNOMA

Nº 1

SEPTIEMBRE 2012

ISSN: 2254-8726



REVISTA HISTORIA AUTÓNOMA

REVISTA MULTIDISCIPLINAR DE LA ASOCIACIÓN HISTORIA AUTÓNOMA

Número 1.

Septiembre 2012

ISSN: 2254-8726

DOI:

Dirección: Juan Carlos Merino y Marcos Marina.

Asesoría Editorial: Yolanda Sánchez.

Comité de Redacción: Alicia Montero, Ana Llorente, Arantxa Daza, Concha Cortés, Cristina León, David Díaz, Juan Luis Delgado, Marcelo Luzzi, Tomás Aguilera.

Comité Asesor: Agustín Ramón Rodríguez (Real Academia de la Historia), Alfredo Mederos (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Ayala (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Reyero (Universitat Pompeu Fabra), Carmen del Cerro (Universidad Autónoma de Madrid), Concepción Abad (Universidad Autónoma de Madrid), Darina Martykanova (Universität Potsdam), Eduardo Sánchez-Moreno (Universidad Autónoma de Madrid), Feliciano Páez-Camino (IES Blas de Otero, Madrid), Felipe Pereda (Johns Hopkins University, Baltimore), Fermín Miranda (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Andrés (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Quesada (Universidad Autónoma de Madrid), Fernando Valdés (Universidad Autónoma de Madrid), Isabel Rubio (Universidad Autónoma de Madrid), Javier Baena (Universidad Autónoma de Madrid), Jesús María Carrillo (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid), José Nieto (Universidad Autónoma de Madrid), María José López (Universidad Autónoma de Madrid), Mauro Hernández (Universidad de Educación a Distancia), Pilar Toboso (Universidad Autónoma de Madrid), Soledad Milán (Universidad Autónoma de Madrid), Yolanda Guerrero (Universidad Autónoma de Madrid).

Corrección de Estilo

Ernesto Ortíz y Natalia Fernández.

Este número ha sido editado por la Dirección de la *Revista Historia Autónoma*.
Fotografía de portada de Carmen Rodríguez.



ÍNDICE

Echar a andar	5
Relación de autores	9
Artículos	
Términos y conceptos para el estudio de las prácticas funerarias en arqueología. <i>Raquel Aliaga</i>	13
La <i>paideia</i> y la construcción de la República platónica. <i>Alberto González</i>	21
Cine y Antigüedad: pasado y presente en la pequeña y gran pantalla. <i>David Serrano</i>	37
Nuevas propuestas de ubicación espacial de la judería medieval de Madrid: evidencias arqueológicas. <i>Esther Andréu y Verónica Paños</i>	53
La devoción a la Sangre de Cristo y el origen de las cofradías penitenciales a fines de la Edad Media: el caso de la ciudad de Málaga. <i>Juan Carlos Arboleda</i>	73
The historical importance of the manuscripts of the Public Library of Évora. The example of the correspondance of D. Manuel do Cenáculo (1724-1814). <i>Francisco Vaz</i>	89
Puericultura, higiene y control natal. La visión de Esperanza Velázquez Bringas sobre el cuidado materno-infantil en México, 1919-1922. <i>Cecilia Alfaro</i>	107
Los debates en Cortes sobre la Ley de Bases para la Reforma Agraria. Marzo-Septiembre de 1932. <i>Óscar Anchorena</i>	121
Guatemalan testimonies. Five <i>militante</i> works within historical-literary archetype. <i>Juan Carlos Vázquez</i>	137
Fobias y filias en la imagen de la historia: el caso de <i>245 metros cúbicos</i> , de Santiago Sierra. <i>Lidia Mateo</i>	157

Reseñas

Redescubriendo la Nueva Arqueología.

Irene Ortiz..... 169

En la cruzada por una historiografía política y crítica de los procesos de Independencias Hispanoamericanas.

Gerardo Martínez..... 175

En búsqueda de los orígenes del federalismo brasileño.

Juan Ignacio Quintián..... 181

Al fin dignos de Costa.

Andreu Navarra..... 185

Echar a andar

Tiene el lector ante sí los primeros frutos del trabajo realizado por todo el equipo editorial que forma la revista *Historia Autónoma*. Una labor desempeñada durante un largo periodo de tiempo, desde el momento en que echó a andar este proyecto allá por la primavera de 2011, y que se concreta con la aparición de su primer número. En el casi año y medio transcurrido, todos nuestros esfuerzos han estado encaminados a darle forma, intentando alcanzar las máximas cotas de calidad posibles por medio de la selección de trabajos originales, tanto por su tema como por el enfoque aplicado, orientados a contribuir al debate historiográfico. Esta premisa ha ido de la mano con el respeto por las reglas básicas del trabajo del historiador, principalmente el rigor analítico y el manejo de fuentes. Hemos pretendido que ambas coordenadas hayan guiado nuestras decisiones en todo momento y, por extensión, se conviertan en señas de identidad de esta publicación. Esperamos que la demora haya contribuido a que el resultado sea plenamente satisfactorio, puesto que será la única vía para que esta revista que ahora arranca tenga continuidad.

A través del conjunto de trabajos que forman parte de este número hemos querido presentar punteras líneas de investigación en todas las áreas de conocimiento que integran los estudios históricos. La amplitud de éstos permite incorporar numerosos terrenos de investigación vinculados, de una u otra manera, al estudio del pasado. Como muestra de ello, algunos de los artículos incluidos establecen aproximaciones a la historia desde campos como el arte, la filosofía o el cine. A su vez, más allá de las especialidades tradicionales, hay textos dedicados a ámbitos como la arqueología, los estudios culturales o la perspectiva de género. Todos tienen como misión contribuir a ofrecer nuevas interpretaciones acerca de realidades pretéritas, proporcionando nuevas herramientas que permitan un mejor acercamiento a éstas y suscitando el debate entre los profesionales de la disciplina. Las cuatro reseñas escogidas responden a estos mismos fines. El comentario crítico de un libro es un ejercicio altamente estimulante porque permite potenciar determinadas habilidades que complementan la pura investigación. Se trata, al fin y al cabo, de una manera alternativa de realizar contribuciones al conocimiento historiográfico.

De esta breve presentación del número emanan los principales rasgos que este equipo editorial quiere imprimir a *Historia Autónoma*. Apostamos por un conocimiento del pasado multidisciplinar, que tienda puentes entre todas aquellas áreas que aporten nuevas y enriquecedoras aproximaciones a la historia. La búsqueda constante de relaciones e interconexiones entre distintas parcelas debe consolidarse hasta convertirse en una seña de identidad del desarrollo de la disciplina. En paralelo, consideramos indispensable que existan canales para que los investigadores en formación puedan ir publicando los primeros resultados de sus trabajos. Se trata de dar un impulso a su labor, recogiendo los pasos iniciales de sus trayectorias y reconociendo, al mismo tiempo, su importante valía

dentro de la comunidad historiográfica. Tenemos la firme convicción, además, de que la producción de los historiadores no debe quedar restringida a círculos académicos y universitarios. En un contexto como el actual, en el que da la impresión de que la crisis económica determina todos y cada uno de los ámbitos de la realidad, hay que reafirmar la posición de la historia, demostrando su valía y utilidad para la sociedad. Concebimos, en definitiva, el conocimiento del pasado como un aprendizaje continuo, en el que no hay verdades absolutas e inmutables, en el que cada cual tiene interesantes elementos que aportar y en el que debe superarse cualquier tipo de aislamiento respecto tanto a otras disciplinas científicas como al entramado social.

A día de hoy, iniciar cualquier tipo de proyecto supone un auténtico reto. Lo es más aún cuando te embarcas en una aventura como la creación de una revista de historia. Al no excesivo reconocimiento social que tiene la disciplina hay que unir las dificultades por las que atraviesan los jóvenes investigadores, cuyo trabajo está demasiado burocratizado y excesivamente condicionado por las dificultades económicas que azotan al país. Dos obstáculos que hay que afrontar con decisión, sin cejar en el empeño de cumplir con los objetivos marcados. Gracias a ello, una plataforma como ésta podrá revalorizar la situación de los estudios históricos, trasladando nuevas interpretaciones sobre el pasado que faciliten nuestra interacción con la realidad presente y den argumentos para afrontar las incertidumbres del futuro. Al mismo tiempo, buscamos dar un impulso a la carrera de los historiadores en formación del hoy, quienes, recuérdese, serán los profesionales del mañana.

Hecho el diagnóstico, este equipo editorial cargó sus baterías de innumerables dosis de desbordante ilusión, concienzuda dedicación y espíritu crítico. Solamente de este modo conseguiremos llevar a cabo un trabajo serio y comprometido que, finalmente, logre consolidarse en el abanico de publicaciones de historia.

Debemos reconocer, eso sí, que no hemos trabajado solos. A lo largo de este recorrido, hemos recibido una enorme cantidad de apoyos y, en algunos casos, hemos contraído deudas morales de impagable valor. Nuestro primer agradecimiento va dirigido hacia la Asociación *Historia Autónoma*, que ha respaldado este proyecto desde el día en que fue propuesto, y sin cuya existencia esta revista no tendría sentido. Seguidamente debemos reconocer la colaboración de las instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid, en especial del Servicio de Publicaciones y del equipo decanal de la Facultad de Filosofía y Letras, que han facilitado que podamos publicar nuestro primer número. Queremos agradecer muy sinceramente el afectuoso trato recibido por los miembros del Comité Asesor, quienes en todo momento nos han ayudado y aconsejado en todo aquello que les hemos solicitado. Queremos acordarnos también de todos aquellos profesionales que, de una u otra manera, han puesto su granito de arena, bien enviándonos textos, bien revisándonos o bien poniéndonos en contacto con posibles evaluadores, pues de lo contrario estas páginas seguirían siendo una ilusión en nuestras mentes. Por último, no podemos

olvidarnos de aquellas personas pertenecientes a nuestro círculo más estrecho: familiares, amigos, compañeros, etc. Ellos, que han tenido que soportar la otra cara de este proyecto sin tener ninguna vinculación directa con él, deben verse altamente recompensados por que nuestro trabajo haya dado sus frutos gracias a su silencioso respaldo.

El número que presentamos supone el colofón a un largo periodo de preparación, pero es a la vez el inicio de una nueva etapa, apasionante a la par que decisiva, puesto que lo complicado no es arrancar sino mantener el ritmo. Suscribiendo aquellas palabras que dijo en su día Antonio Machado, se hace camino al andar. Una vez asumido el papel que debemos desempeñar y de la forma en que debemos actuar, solo queda precisamente eso, dar nuestros primeros pasos. Porque andar será nuestra manera de hacernos un hueco y de ver reconocidos nuestro esfuerzo con la recompensa del trabajo bien hecho. Que andemos por mucho tiempo, y que lo hagamos por el camino correcto.

Juan Carlos Merino y Marcos Marina. Directores de *Historia Autónoma*.

Relación de autores

Raquel Aliaga: Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid e investigadora en proyectos I+D+I sobre el III y II milenio a. C en la Comunidad de Madrid, bajo la dirección de la Dra. Concepción Blasco y la Dra. Corina Liesau. Sus líneas de investigación son la Prehistoria Reciente, el mundo funerario y la jerarquización social, entre otras especialidades.

Alberto González: Licenciado en Historia por la Universidad de León. Máster en Historia y Ciencias de la Antigüedad. Doctorando en Estudios del Mundo Antiguo por la Universidad Complutense de Madrid, con una tesis titulada “La inflación en el Imperio Romano Tardío (ss. IV-VII)”.

David Serrano: Licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Doctorando bajo la dirección de María del Rosario Hernando Sobrino.

Esther Andréu: Directora de Arqueomedia S.L. y de la excavación arqueológica de la Plaza de Oriente y la explanada entre la Armería y la Catedral de la Almudena de Madrid. Actualmente colabora con la Universidad Autónoma de Madrid a través de Arqueomedia en tareas de difusión y de turismo cultural. También ha sido profesora en la Universidad Politécnica de Madrid impartiendo docencia sobre gestión arqueológica.

Verónica Paños: Arqueóloga y colaboradora de Arqueomedia S.L. También ha trabajado en proyectos del Ministerio de Cultura y de rehabilitación de edificios y monumentos singulares, siendo además directora del Departamento de Documentación Histórica.

Juan Carlos Arboleda: Miembro del Área de Historia Medieval de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla e investigador del grupo “HUM-686: Centros de estudio e investigación de la religiosidad andaluza”. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de la Iglesia Católica durante la Edad Media, especialmente los siglos XIV-XVI.

Francisco Vaz: Licenciado en Historia por la Universidad de Oporto. Profesor adjunto en el Departamento de Historia de la Universidad de Évora. Dos ejemplos de sus publicaciones son *Frei Manuel Cenáculo Constructor de Biblioteca*, (2006) y *Os Livros e Bibliotecas no Espólio de D. Frei Manuel do Cenáculo*, (2009).

Cecilia Alfaro: Maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora en las licenciaturas de Diseño Gráfico, Mercadotecnia y Relaciones Públicas del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Directora Editorial de la revista *Murciegalo*.

Óscar Anchorena: Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorando del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, con una tesis sobre cultura política y sociabilidad en el republicanismo de Madrid en la Restauración. Autor en revistas como *Bajo Palabra* y *Cambio Global*.

Juan Carlos Vázquez: Licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional de México. Maestro en Historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. Doctorando en Estudios Latinoamericanos.

Lidia Mateo: Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Granada. Realiza su tesis doctoral en el departamento de Cultura Visual del CCHS en el CSIC. Es integrante del grupo de investigación “Tradición y modernidad en la cultura artística contemporánea” (HUM-736) de la Junta de Andalucía. Sus líneas de investigación se centran en el estudio y la recuperación de la memoria reciente española desde la perspectiva de los estudios visuales y las políticas de representación.

Irene Ortiz: Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en el análisis espacial de yacimientos prehistóricos a través de los remontajes líticos, y la aplicación de Sistemas de Información Geográfica para obtener información conductual y postdeposicional.

Gerardo Martínez: Maestro en Historia por la Universidad Javeriana de Bogotá. Doctorando en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora de México. Autor de *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes 1880-1914* (Fomento de Cultura Banamex, 2009). Reconocido por el Comité Mexicano de Ciencias Históricas.

Juan Ignacio Quintián: Profesor de Historia Latinoamericana (Cátedra Korol) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Doctorando Conicet sobre la tesis “Una aristocracia republicana. La formación de la élite salteña, 1850-1870. Profesor invitado de la Universidad Torcuato Di Tella.

Andreu Navarra: Doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Barcelona con la tesis “José María Salaverría: escritor y periodista: 1904-1940”. Investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre anticlericalismo español. Autor de *La región sospechosa*.

Términos y conceptos para el estudio de las prácticas funerarias en Arqueología

RAQUEL ALIAGA ALMELA

Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: En la bibliografía científica sobre Arqueología Funeraria es frecuente emplear términos tomados de la Antropología Física para la descripción y definición de enterramientos, que en más de una ocasión se manejan de manera incorrecta o ambigua. El objetivo de este breve artículo es, por tanto, definir y concretar dichos términos con el fin de establecer una terminología universal y precisa que permita a la comunidad científica describir y comprender de manera objetiva las manifestaciones funerarias.

Palabras clave: terminología científica, Antropología Física, Arqueología Funeraria.

Abstract: In the scientific literature about Archaeology of Death and Burial, it is common to use terms taken from Physical Anthropology for the description and definition of burials, since in more than one occasion these terms are used wrong and they become ambiguous or incorrect. Therefore, the purpose of this essay is to define and clarify the meaning of the concepts in order to establish a universal terminology and to make the funeral remains more objective.

Key words: scientific terminology, Physical Anthropology, Archaeology of Death and Burial.

Introducción

Al iniciar las primeras investigaciones en el campo de la Arqueología de la Muerte que me llevarían a la realización de mi Tesis Doctoral, en seguida percibí la falta de consenso existente entre los arqueólogos a la hora de emplear ciertos términos tomados de la Antropología Física, empleados para la descripción y clasificación de los depósitos humanos de las manifestaciones funerarias. Conceptos como enterramiento “primario”, “secundario”, “múltiple” o “colectivo” eran usados, muy a menudo, de manera equivocada, provocando cierta ambigüedad terminológica que dificulta enormemente la comprensión del registro funerario descrito.

Por este motivo, cuando comencé mis investigaciones en el campo de los restos funerarios prehistóricos, lo primero que detecté fue la necesidad de definir todos aquellos términos que la Antropología Física ha establecido para la descripción de los enterramientos y que la Arqueología ha empleado de manera incorrecta, con el fin de evitar errores de interpretación. Así mismo, también me pareció necesario concretar el significado de los diferentes términos que nuestro idioma tiene para nombrar los distintos elementos que componen la manifestación arqueológica del ritual funerario con el fin de manejar una terminología lo más precisa posible, que facilitase la comprensión de las investigaciones.

En este breve artículo se expone una síntesis de dicha terminología, que busca facilitar el trabajo de los investigadores ofreciendo una herramienta de comunicación clave que permita la inmediata comprensión del registro funerario expuesto en cada trabajo. No obstante, en este texto sólo se hace referencia a los términos vinculados al acto de *inhumar*, entendido como la acción de depositar los cadáveres en el interior de un espacio (*tumba*), dejando fuera del estudio los conceptos relacionados con las cremaciones y con otro tipo de ritos funerarios como la exposición de cuerpos.

1. Conceptos de *enterramiento*, *tumba* y *sepultura*

La terminología referida al mundo funerario en lengua castellana es enormemente rica y variada, existiendo una gran cantidad de sinónimos para referirnos a aspectos relativos al rito de enterramiento. Sin embargo, independientemente de que la Real Academia de la Lengua Española recoja acepciones muy similares para palabras como *enterramiento*¹,

¹“Acción y efecto de enterrar un cadáver; Obra para dar sepultura a un cadáver; Hoyo que se hace en tierra para enterrar un cadáver; Lugar en que está enterrado un cadáver” (Diccionario de la Lengua Española, 22^a edición).

*tumba*² o *sepultura*³, es posible definir de manera más precisa un significado para cada una, que sirva para referirse de manera concreta a las distintas realidades que constituyen un acto funerario.

De este modo, podemos definir *enterramiento* como la acción y el efecto de enterrar, de manera que emplearemos este término cuando queramos hacer referencia al *depósito funerario*, que se compone de los restos del cadáver y del ajuar o elementos que lo acompañen. Por el contrario, *tumba* debe entenderse como el lugar en el que se deposita el enterramiento, de tal manera que haga referencia a la *estructura que alberga el depósito funerario* o, lo que es lo mismo, al contenedor funerario. El término *sepultura*, por otra parte, conjuga la acción de sepultar y el lugar donde se realiza el depósito funerario, por lo que el uso de este término debería indicar el *conjunto formado por la tumba y el enterramiento*.

2. Tipos de enterramiento

Debido a la habitual confusión o ambigüedad observada en el uso que hace la bibliografía de carácter no-antropológico de los términos *colectivo* y *múltiple*, se hace necesaria una definición unívoca de los mismos siguiendo los criterios empleados en Antropología Física.

Así, un enterramiento *múltiple* es aquel que alberga a más de dos individuos enterrados de forma simultánea, es decir, que han sido depositados dentro de la tumba al mismo tiempo o en un periodo de tiempo lo suficientemente corto como para hablar de un único depósito funerario⁴. Los enterramientos múltiples constituyen verdaderas fosas comunes que no derivan exclusivamente de parámetros culturales, culturales o religiosos, ya que son fruto de la excepcionalidad que supone la muerte sincrónica de un conjunto de miembros dentro de la comunidad, de ahí que se consideren una anomalía dentro del registro funerario⁵. Las explicaciones que se ofrecen para la existencia de estos casos atípicos son las muertes accidentales, las epidemias o hambrunas, o los episodios de violencia; de ahí que hayan recibido en la bibliografía el nombre de “sepulturas de catástrofe”⁶.

² “Lugar en el que está enterrado un cadáver; Obra levantada de piedra en que está sepultado un cadáver; Armazón en forma de ataúd, que se coloca sobre el túmulo o en el suelo, para la celebración de las honras de un difunto” (Diccionario de la Lengua Española, 22ª edición).

³ “Acción o efecto de sepultar; El hoyo que se hace en la tierra para enterrar un cadáver; Lugar en que está enterrado un cadáver” (Diccionario de la Lengua Española, 22ª edición).

⁴ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación, tratamiento y preparación de los restos humanos”, en Isidro, Albert y Assumpció Malgosa (coords.), *Paleopatología: la enfermedad no escrita*, Barcelona, Masson, 2003, p. 16.

⁵ Andrés Ruipérez, Teresa, “Sepulturas calcolíticas de inhumación múltiple simultánea en la cuenca media del Ebro”, en *CAESARAUGUSTA*, 66-67 (1989-1990), p. 15.

⁶ Rigeade, Catherine, *Les sépultures de catastrophe Approche anthropologique des sites d'inhumations*

Independientemente de la causa de la muerte de los enterrados en estas sepulturas, debemos tener en cuenta que se trata de una modalidad ritual que se sitúa fuera de la norma habitual y que debe su existencia a circunstancias excepcionales. No puede considerarse, por tanto, una forma funeraria culturalmente significativa para ningún periodo o grupo humano⁷, puesto que es la anormalidad de las circunstancias de la muerte la que obliga a la población a adaptar sus ritos y su gestión funeraria en estos casos⁸. Aunque dentro de una comunidad o cultura existan pautas rituales establecidas para el enterramiento de estos grupos de población fallecidos de manera simultánea, éstas pueden diferir de manera notable de las normas “habituales” aplicadas al resto de individuos fallecidos y enterrados.

Por el contrario, un enterramiento *colectivo* es el resultado de la acumulación sucesiva de depósitos funerarios a lo largo de un periodo dilatado en el tiempo⁹, de manera que cada uno de los funerales puede considerarse, en cierto sentido, individual. Es un tipo de enterramiento muy característico entre los grupos humanos de la Prehistoria Reciente, especialmente vinculado al fenómeno megalítico, en el que prima el deseo de mantener unidos tras su muerte a los miembros de una comunidad. Se trata, por tanto, de una modalidad ritual, cuya interpretación dependerá de diversos factores culturales.

Los elementos que sirven para diferenciar un enterramiento colectivo de uno múltiple son, fundamentalmente, de carácter tafonómico, mientras que en los enterramientos múltiples encontramos todos los esqueletos en conexión anatómica y en directo contacto los unos con los otros, en los enterramientos colectivos los restos esqueléticos suelen estar inconexos (total o parcialmente) y es frecuente la remoción y la reagrupación de los huesos. No obstante, en los enterramientos colectivos también pueden encontrarse esqueletos en posición primaria, que habitualmente pertenecen a los últimos inhumados dentro de los sepulcros.

3. Tipo de depósito

Con tipo de depósito nos referimos a si se trata de un enterramiento *primario*, *secundario* o *reducido/desplazado*. Es fundamental distinguir entre una u otra modalidad a la hora de establecer conclusiones de carácter ritual o cultural, por lo que el mal uso de los términos puede inducir a interpretaciones erróneas.

en relation avec des épidémies de peste, des massacres, de population et des charniers militaires, BAR International Series 1695, Oxford, Archaeopress, 2007, p. 311.

⁷ Aliaga Almela, Raquel, “Los enterramientos múltiples del Calcolítico peninsular”, en *Actas de las IV Jornadas de Investigación del Dep. de Prehistoria y Arqueología de la UAM*, Madrid, UAM Ediciones, 2010, p. 73.

⁸ Rigeade, Catherine, *Les sépultures...* *op. cit.*, pp. 9-10.

⁹ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 16.

Un enterramiento *primario* es aquel en el que el cadáver fresco se ha descompuesto en el lugar definitivo de depósito¹⁰. Esto implica que el esqueleto no ha sufrido alteraciones intencionadas y, por tanto, que las conexiones anatómicas permanecen¹¹.

Un depósito *secundario* es aquel en el que el enterramiento de los restos humanos es precedido por una fase de descarnamiento activa o pasiva realizada en un lugar diferente al del depósito definitivo¹². El esqueleto está, por tanto, desarticulado y en posición no-anatómica, y normalmente los huesos presentes corresponden a una selección intencionada de porciones anatómicas significativas (normalmente huesos largos y cráneo).

Por último, un enterramiento *reducido* o *desplazado*, hace referencia a los depósitos de restos humanos en los que los huesos han sido reagrupados en el mismo espacio donde ha tenido lugar la descomposición del cadáver¹³. Es, por tanto, un enterramiento primario, *sensu estrictu*, pero que ha sido alterado posteriormente por la acción antrópica de manera consciente e intencionada.

La distinción entre enterramientos secundarios y reducidos no es, en la mayoría de las ocasiones, fácil de establecer. No obstante, existen algunos indicios tafonómicos que pueden ayudar en esta tarea, como la presencia dentro de la tumba de huesos pequeños pertenecientes a articulaciones lábiles (sesamoideos, falanges distales, carpos y tarsos, etc.), difíciles de recoger una vez se ha descompuesto el cadáver. Éstos estarán presentes en el caso de depósitos reducidos, pero muy raramente en los secundarios. No obstante, su ausencia tampoco puede ser considerada como indicador infalible de que estamos ante un depósito de este segundo tipo, ya que puede deberse a factores de conservación diferencial de los huesos.

4. El sexo y la edad de los individuos

En función del sexo, podemos definir a los individuos como *hombres*, *mujeres*, *alofisos* e *indeterminables*. Los dos primeros términos carecen de la necesidad de una explicación, pero no ocurre lo mismo con los otros dos, que pueden emplearse incorrectamente.

Los individuos que denominamos *alofisos* son todos aquellos cuyos caracteres óseos no son lo suficientemente elocuentes a la hora de determinar su sexo. Es un caso diferente a los denominados *indeterminables*, donde es la mala conservación de los restos la que impide su adscripción a cualquiera de las otras categorías, y no la falta de caracteres antropológicos definidos.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 16-17.

¹¹ Ubelaker, Douglas H., *Enterramientos humanos: excavación, análisis, interpretación*, Donosti, MUNIBE suplemento 24, 2007, p.23.

¹² Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 17; *Ibidem*, p.42.

¹³ Alfonso Quintana, Jordi y Alicia Alesan Alias, “Métodos de recuperación...” *op. cit.*, p. 17.

En cuanto a la edad, los márgenes establecidos en el campo de la Antropología Física determinan toda una serie de grupos, cuyos límites no están del todo definidos. Por este motivo, propongo la siguiente clasificación:

–*Neonato*: menos de 1 mes de vida.

–*Infantil*: de 1 mes a 10¹⁴ o 12 años¹⁵. Dentro hemos establecido dos grupos: *Infantil I* (de 1 mes a 6 años) e *Infantil II* (de 7 a 12 años).

–*Juvenil*: de 11/13 (dependiendo del desarrollo óseo) a 20 años. El límite de los 20 años es orientativo, porque lo que identifica a un individuo como adulto es el cierre completo de la sincondrosis esfenobasilar, la completa erupción de los molares, el comienzo del desgaste de éstos y la unión de todas las epífisis, procesos que varían según el sexo del individuo¹⁶.

–*Adulto joven*: a partir de los 20 y hasta los 40.

–*Adulto maduro*: + de 40 y – de 65

–*Seniles*: + de 65, límite hasta donde llega el cálculo de la edad a partir del desgaste dentario.

Además de estas categorías, cuando no existen indicadores que permitan afinar la edad de los individuos, se emplean los términos *adulto* y *subadulto*. El primero de ellos hace referencia a todos aquellos individuos de más de 20 años, mientras que el segundo se refiere a los menores de dicha edad.

5. La posición del cuerpo

Se refiere a la disposición que adopta al cuerpo dentro de la tumba. En la bibliografía arqueológica se dan casos de ambigüedad en el empleo de los términos referidos a este aspecto, debido a que en muchas ocasiones los cuerpos están colocados en posiciones que podrían adscribirse a cualquiera de ellos. Por este motivo, es necesario establecer un criterio claro a la hora de describir la postura que adopta un cadáver o esqueleto dentro de una tumba.

Entenderemos que un esqueleto está colocado en *decúbito supino* cuando tenga la espalda totalmente apoyada sobre el suelo y las caderas situadas de frente. Es posible, no obstante, que en algunos casos estos cuerpos presenten las piernas ladeadas hacia alguno de los lados, lo cual deberá ser tenido en cuenta y descrito adecuadamente. No obstante, mientras las caderas permanezcan de frente, podremos considerar que está en posición de decúbito supino.

¹⁴ Safons Mas, Santiago, “Métodos antropológicos usados en paleopatología”, en Isidro, Albert y Assumpció Malgosa, *Paleopatología: la enfermedad... op. cit.*, p. 38.

¹⁵ Ubelaker, Douglas H., *Enterramientos humanos: ... op. cit.*, p.88.

¹⁶ *Ibidem*, p. 88.

Por el contrario, cuando un esqueleto tiene el pecho totalmente apoyado contra el suelo y las caderas boca abajo, lo describiremos como *decúbito prono*. El cadáver se colocó totalmente boca abajo.

Un esqueleto está en *decúbito lateral* (derecho o izquierdo) cuando se apoya sobre uno de sus lados, total o parcialmente, y tiene las caderas ladeadas. En muchas ocasiones la espalda aparece apoyada contra el suelo, de manera que pueden existir dudas a la hora de considerar si el cuerpo está en decúbito lateral o supino. Para evitar este tipo de ambigüedades, siempre que las caderas aparezcan ladeadas se considerará que el cuerpo está en decúbito lateral.

En todos estos casos, habrá que tener en cuenta la posición original que tuvo el cadáver, ya que puede haber llegado hasta nosotros descolocado. El proceso de desarticulación ha podido influir en la colocación final de los restos, por lo que deben considerarse todos los factores tafonómicos que hayan podido influir en el movimiento del cuerpo desde su posición original. Así, por ejemplo, un cuerpo que aparece en decúbito lateral con la espalda totalmente apoyada sobre el suelo puede indicar, si el estado de las conexiones así lo demuestra, que fue colocado apoyado sobre uno de sus lados y que la existencia de espacio vacío dentro de la tumba ha provocado que el cuerpo cayese sobre ambos hombros.

6. En resumen

El uso de una terminología exacta y correcta es clave en cualquier disciplina científica. Contar con términos que hagan referencia a realidades concretas y específicas es fundamental a la hora de describir de manera objetiva y clara los restos arqueológicos, facilitando la comunicación científica y evitando interpretaciones equívocas.

En este artículo se especifican los significados concretos de toda una serie de términos que la Arqueología Funeraria emplea para describir los rituales de inhumación y sobre los cuales falta consenso, con la finalidad de facilitar el trabajo del arqueólogo a la hora de describir restos de carácter funerario. Se trata de una breve aproximación a la cuestión, con el objetivo de proponer un diálogo entre investigadores que permita establecer un lenguaje técnico bien definido, del que aquí se ofrece una tímida propuesta.

Conseguir y utilizar un lenguaje técnico universal es clave a la hora de facilitar la comunicación científica y favorecer la correcta difusión de los hallazgos e investigaciones. Si todos empleásemos de manera correcta los términos de nuestra disciplina la intercomunicación entre los investigadores sería más rápida y eficaz y se impedirían equívocos que pueden ser determinantes a la hora de interpretar el ritual de enterramiento que está detrás de los restos encontrados.

Considero, por tanto, que el empleo correcto de la terminología expuesta en los apartados anteriores puede resultar muy útil de cara a investigaciones futuras, y ayudaría a crear un código claro, preciso y fácil de comprender para todos, favoreciendo el crecimiento y desarrollo de la propia Arqueología Funeraria.

La *paideia* y la construcción de la República platónica

ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 9 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: Este trabajo pretende resaltar la importancia de la educación dentro del proyecto político platónico, así como su directa inspiración en el Estado espartano. El ateniense no se limitó a imitar la *agogé* espartana, sino que innovó, pretendiendo corregirla y darle una orientación filosófica, al igual que ocurría con el resto de su *politeia*.

Palabras clave: Platón, República, educación.

Abstract: This paper aims to highlight the importance of education in the political project of Plato, as well as its direct inspiration in the Spartan state. The Athenian did not merely imitate the Spartan *agogé*, but innovated, intending to correct and give it a philosophical orientation, as occurred with the rest of his *politeia*.

Keywords: Plato, Republic, Education.

1. Platón y la educación

Aunque el pensamiento de Platón haya trascendido a su propio tiempo, no puede estudiarse adecuadamente si no es desde una perspectiva histórica. El gran tema de fondo de su obra es el mismo que venía preocupando a la intelectualidad ateniense desde el comienzo de la Guerra del Peloponeso, el mismo que presidió los debates entre Sócrates y los sofistas: la reflexión acerca de la decadencia política de Atenas, lo que Aristóteles consideraría posteriormente como la degeneración de la democracia en demagogia¹ o, más concretamente, en aquello que Polibio denominaría mucho después *oclocracia*², y

¹ Arist. *Pol.* 1291b-1292a y 1317a-1323a.

² Es decir, la tiranía de las mayorías incultas y erráticas (*mobile vulgus*), que hacen un uso indebido de su fuerza para obligar a los gobernantes a adoptar políticas desafortunadas hasta que todo es violencia y

las nefastas consecuencias que se derivarían de ella, la *stasis* y su salida hacia delante, el *pólemos*.

La regeneración de su patria pasaría por construir la *polis* perfecta –filosófica–, y el medio para la realización práctica de este Estado ideal, no era otro que la educación. Siguiendo la tradición griega, Platón no entendía ésta como una mera transmisión de conocimientos, sino más bien de una serie de costumbres, técnicas, normas e ideas mediante la cual la sociedad incorporaba al individuo a la vida común. *Paideia* no era la instrucción en un oficio o la formación profesional, “sino la que le inculca la virtud de desear convenirse en un perfecto ciudadano con saber suficiente para gobernar y ser gobernado en justicia”³.

Para los griegos, sólo gracias a la vida en comunidad era posible que el hombre viviera como tal: según un viejo prejuicio, sólo los seres inferiores o los superiores (es decir, los dioses y los salvajes) no moraban en *póleis*⁴. A partir de Sócrates caló hondo en casi todos los autores importantes la idea de que es la *paideia* recibida la que configura la *politeia*. Su discípulo Platón le dio una vuelta de tuerca más al objetivo de la educación, pretendiendo alejarse de lo cotidiano para entenderlo mejor, orientar el espíritu del discípulo y formarle en unas actitudes que le llevaran a comprenderse a sí mismo y a los demás⁵.

Según la teoría platónica, el Estado, al igual que el alma individual, está constituido por tres partes: la concupiscible (productores y comerciantes), la irascible, (hombres de armas) y la racional (filósofos)⁶.

Extrapolando, así como a nivel individual una persona sólo llegaría a ser justa y a llevar una vida moralmente buena mediante la *paideia*, gobernando la concupiscencia y la ira a través de la Razón, sólo mediante la educación podría la *polis* constituirse en una sociedad justa, moralmente buena. Por ello, el cuerpo social ha de dejarse guiar por aquellos en quienes prima la razón, los filósofos. En una ciudad tiene a la fuerza que haber gobernantes y gobernados⁷, y ambos no sólo debían reconocer su desigualdad, sino apreciar de forma fraternal sus mutuas cualidades y los beneficios que de ellas se derivan⁸. Es importante señalar, a este respecto, que en la democracia radical ateniense los magistrados, la *Boulé* y los tribunales populares no eran elegidos por una votación mayoritaria, sino por sorteo entre los candidatos, una medida muy útil contra la corrupción, pero que no era precisamente meritocrática⁹.

aparece quien las apacienta con vara de hierro (Polib. 6, 3 y 4).

³ Ley. 806d.

⁴ Arist. *Pol.* 1253a.

⁵ *Tim.* 51e: “la *epistémé* surge en nosotros por medio de la *didaché*”.

⁶ *Rep.* 414-5, cf. Klosko, George, *The Development of Plato's Political Theory*, Oxford, Oxford University Press, 2006, pp. 69-86.

⁷ *Rep.* 689e.

⁸ *Rep.* 414 c-d.

⁹ Cf. Bleicken, Jochen, *Die athenische Demokratie*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 1995, pp. 312-326.

Aunque perpetuamente motejado de utópico, Platón nunca perdió su vocación práctica¹⁰, como evidencian sus estancias en Siracusa. En puridad, podríamos calificarle bajo una etiqueta muy actual, la de *intelectual políticamente comprometido*. Según él, el hombre que alcanzaba el estado de justicia sería un intruso en la *polis* injusta¹¹, y era su deber moral volver a la caverna para iluminar a sus compatriotas, “obligar a las mejores naturalezas a llegar al conocimiento”¹².

La educación es un tema recurrente a lo largo de toda su obra, que culmina en la *República* y las *Leyes*, diálogos a los que una tradición que se remonta a Rousseau ha considerado, de hecho, más sendos tratados de educación que de política¹³. La mejor expresión de esta concepción la encontramos en la monumental obra del alemán Werner Jaeger, titulada, precisamente, *Paideia*, y que no nos resistimos a reproducir íntegra:

“... la *paideia* [...] es el fondo filosófico indispensable sobre el que debe proyectarse la comprensión de la obra platónica. La justificación final de todos sus esfuerzos en torno al conocimiento de la verdad no es para Platón, como para los grandes filósofos de la naturaleza de la época presocrática, el deseo de resolver el enigma del universo como tal, sino la necesidad del conocimiento para la conservación y estructuración de la vida. Platón aspira a realizar la verdadera comunidad como el marco dentro del cual debe realizarse la suprema virtud del hombre. Su obra de reformador se halla animada por el espíritu educador de la socrática, que no se contenta con contemplar la esencia de las cosas, sino que quiere crear el bien. Toda la obra escrita de Platón culmina en los dos grandes sistemas educativos que son la *República* y las *Leyes*, y su pensamiento gira constantemente en torno al problema de las premisas filosóficas de toda educación y tiene conciencia de sí mismo como la suprema fuerza educadora de hombres...”¹⁴.

En este sentido, Platón no sólo representa el intento teórico más antiguo que tenemos de fundamentar un régimen político, sino también de llevarlo a la práctica. El filósofo ateniense dio un histórico salto cualitativo en la concepción de la educación al considerarla un acto político, pretendiendo instrumentalizarla para cambiar el comportamiento social,

¹⁰ Cf. Finley, Moses I., “Plato and Practical Politics”, en *Aspects of Antiquity*, Londres, Chatto & Windus, 1968, pp. 73-88; Schofield, Malcolm, “Plato and Practical Politics”, en Rowe, Christopher y Malcolm Schofield (eds.), *The Cambridge Companion to Ancient Greek Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 293-302; Klosko, George, “Politics and Method y Plato’s Political Theory”, en *Polis: The Journal of the Society for Greek Political Thought*, 23-1 (2006), pp. 328-349.

¹¹ Jaeger, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, trad. de Joaquín Xiral, Ciudad de Méjico, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 691 y ss. y 762-763.

¹² *Rep.* 519b-d; una idea similar se expresa en *Pol.* 260a.

¹³ Rousseau, Jean-Jacques, *Emile* I, p. 30.

¹⁴ Jaeger, *Paideia: los ideales...*, *op. cit.* p. 465. Sobre la educación platónica, cf. Jaeger, *Ibidem*, pp. 381-778 y 999-1077; Marrou, Henri-Irénée, *Historia de la educación en la Antigüedad*, trad. de Yago Barja de Quiroga, Tres Cantos, Akal, 1985, pp. 88-109; Laspalas, Javier, “En torno la paidéia platónica”, en *Educación y educadores*, 2 (1998), pp. 41-54, 3 (1999), pp. 87-111, y 4 (2001), pp. 117-137; Klosko, *The Development of Plato’s...*, *op. cit.*, pp. 123-137.

afirmando de forma explícita que la forma más rápida y eficaz de establecer una *politeia* es a través de la educación estatal de los niños¹⁵.

Pero la educación no sólo era un proceso para constituir un nuevo Estado, sino el más alto fin del mismo, es decir, la estructuración sistemática de la vida individual en comunidad de acuerdo a unos principios fundamentales. La educación tornó así en instrumento de la política y la propia política se concibió como una forma de educación: el Estado en sí debía ser, en suma, un gran sistema educacional¹⁶, la herramienta definitiva de lo que Popper llamaría *ingeniería social o utópica*:

“una concepción según la cual es posible racionalmente elegir una meta política última o un Estado ideal aun antes de emprender actividad política alguna. La idea es diseñar un plano de lo que la sociedad debería ser y luego considerar el camino y los medios más adecuados”¹⁷.

Por supuesto, Popper –cuyas generalizaciones no hacen justicia a la sutileza de Platón– confundía su “totalitarismo” político con una tiranía espuria, aduciendo su creencia en una ética racional y absolutos morales. Algo que, en opinión del economista austríaco Murray Rothbard, se debía a que cualquier creencia objetiva en un ideal era un dogmatismo despótico para un subjetivismo metafísico como el suyo¹⁸.

2. Tradición y *paideia*

Charles Griswold estima con gran sagacidad que el programa platónico era un *perfeccionismo*, una teoría teleológica que pretendía la realización de la excelencia humana como algo bueno *per se*, y en la cual la realización personal conlleva una acción política¹⁹. Sin embargo, el ideal platónico de la perfección era muy *sui generis*, ya que se retrotraía a la mitificación de un pasado remoto.

¹⁵ *Rep.* 540e-541a.

¹⁶ *Ley.* 630b-e.

¹⁷ Popper, Karl, *The Open Society and its Enemies*, Cambridge, Princeton University Press, 1971, pp. 157-158; Benegas Lynch, Alberto y Carlota Jackisch, *El fin de las libertades: el caso de la ingeniería social*, Buenos Aires, Lumiere, 2003, p. 18.

¹⁸ Rothbard, Murray N., *An Austrian Perspective on the History of Economic Thought vol. I. The Economic Thought Before Adam Smith*, Auburn, Ludwig von Mises Institute, 1995, pp. 508-509, que remite a: Popper, *The Open Society...*, *op. cit.*; Havelock, Eric A., *The Liberal Temper in Greek Politics*, New Haven, Yale University Press, 1957, *contra* Wild, John, *Plato's Modern Enemies and the Theory of Natural Law*, Chicago, University of Chicago Press, 1953; Levinson, Ronald B., *In Defense of Plato*, Cambridge, Harvard University Press, 1953.

¹⁹ Griswold, Jr., Charles L., “Platonic Liberalism: Self-Perfection as a Foundation of Political Theory”, en Ophuijsen, Johannes M. van (ed.), *Plato and Platonism*, Washington D.C., The Catholic University of America, 2000, pp. 102-134.

La idealización del pasado impregnaba toda la cultura grecolatina. Consistía en la idea de la superioridad de unos antiguos (*hoi palaioi*) que se hallaban en posesión de la verdad y la sabiduría, de una Edad de Oro pretérita y perdida por la corrupción de las costumbres²⁰. Platón era de familia aristócrata, y los prejuicios propios de su clase asoman una y otra vez por toda su obra²¹, manifestándose muy singularmente en la “filosofía de la historia” que esbozó en los libros VIII y IX de *República*, algo que Karl Popper denunciaba, no sin razón, como un historicismo decadentista²².

Según Platón, el Estado perfecto era el aristocrático, pero su corrupción era inevitable, ya que las clases altas no producían los suficientes niños con dotes filosóficas como para desempeñar las tareas de gobierno. Cuando los aristócratas más violentos se aliaron para repartirse la propiedad de los restantes ciudadanos y reducirlos a la práctica esclavitud, la aristocracia se convirtió en timocracia, sistema que representaba el predominio del elemento brioso o vehemente. Su representante por antonomasia sería Esparta, cuyos gobernantes habrían tenido el sentido común de plantearse cómo conducir sus asuntos a partir de entonces y elegir hacerlo con sobriedad y modestia, forjando un sistema de equilibrios (*checks and balances*, diríamos hoy día) que organizara de forma armónica la sociedad y previniera la *stasis*. Es decir, fosilizando el *statu quo* y evitando toda innovación, que se convertía automáticamente en una revolución contra el Estado.

En el caso ateniense, y debido a su carácter marítimo, Platón estimaba que la presunta decadencia se acentuó al aumentar el afán de riquezas, característico de la oligarquía, de modo que el poder político pasó a depender del dinero y la influencia. Con la polarización social, la clase popular fue incrementándose y empobreciéndose, hasta que, finalmente, se alzó y estableció la democracia, más amable y gentil, pero caracterizada por un individualismo atroz que rompe la comunidad²³.

El desmedido amor a la libertad, característico de este régimen político, conduce, por reacción, a la más baja forma de gobierno, la tiranía. La democracia permite el florecimiento de una serie de abusos de poder, a medida que los líderes populistas se van haciendo cada vez más despóticos y, al fin, se dejan de disimular y pasan a ejercer un poder ilimitado. Por otro lado, se producía el tránsito de la *stasis* al *pólemos* como salida externa a los problemas internos, cuando los ciudadanos asumían que les correspondía por derecho una condición de vida que superaba el producto de sus esfuerzos e intentaban

²⁰ Amorós, Pedro, “La tradición en Platón”, en *Revista murciana de antropología*, 8 (2002), pp. 9-192.

²¹ Monoson, Susan Sara, *Plato's Democratic Entanglements: Athenian Politics and the Practice of Philosophy*, Princeton, Princeton University Press, 2000, pp. 122-125, niega la mayor.

²² *Rep.* 545a-592b; Popper, *The Open Society...*, *op. cit.*, pp. 35 y ss.

²³ Monoson, *Plato's Democratic...*, *op. cit.*, pp. 154-238, defiende que Platón era continuista con respecto a las prácticas atenienses, en especial en lo referente al *ethos* y la cultura democráticas. Sin embargo, creemos se debía no a su ideario personal, ¡sino al hecho de que vivía en una *polis* democrática! Sobre el nada disimulado desprecio de Platón hacia la democracia, en especial la ateniense del siglo IV a.C., *cf. Rep.* 359a ss., 488d, 558c, 557a, 560d; 558b, 553a, 563b-c; 565d, 557c, *Pol.* 303a y ss., y Chroust, Anton-Hermann, “A Second and Closer Look at Plato's Political Philosophy”, en *Archiv fur Rechts- und Sozialphilosophie*, 46-4 (1962), pp. 449-486; Klosko, *The Development of Plato's ...*, *op. cit.*, pp. 11-13.

procurársela a expensas de sus vecinos. Pensemos en el trato dado por los atenienses a sus presuntos amigos y aliados de la Liga Délica.

Por tanto, para la regeneración de la *polis* era preciso retornar a la pureza de la *areté* homérica, la forma de vida y el ideal de virtud cívica de los antiguos, la cultura caballeresca tan bien descrita por Jaeger y Marrou²⁴. Y, naturalmente, en ningún lugar se conservaba menos corrompida que en la arcaizante Esparta, cuya sociedad era la menos evolucionada de la Hélade. Refiriéndose a la poesía de Tirteo, Platón afirmaba que Esparta poseía la más alta manifestación del espíritu del estado dorio²⁵. Añadía en Protágoras que “la filosofía es muy antigua y noble entre los griegos en Creta y Lacedemonia”²⁶, refiriéndose, claro está, no a los artificios de los sofistas, sino a la sabiduría de los antiguos²⁷.

3. Lacedemonia, esa bella desconocida

Esparta ha sido objeto de una fascinación incesante a lo largo de milenios, y por ello fue deformada hasta constituir una falsa realidad estática, como si los lacedemonios hubieran estado libres de los problemas y preocupaciones que turbaban a otros estados. Según Cicerón, “los lacedemonios son los únicos en el mundo que desde hace más de setecientos años viven siguiendo unas mismas normas de conducta y con unas leyes que han permanecido siempre inalterables”²⁸, una idea transmitida a los romanos por Polibio²⁹, pero que se había convertido en un tópico desde por lo menos el siglo V a.C. En medio de las constantes crisis y conflictos tanto internos como externos de la Grecia coetánea, Esparta parecía disfrutar de una envidiable *eunomía*.

Esparta era, y sigue siendo, una gran desconocida. Lo que nos transmiten las fuentes (Jenofonte o el propio Platón) es el producto de una mitificación e idealización tardías, lo que François Ollier llamó *le mirage spartiate*³⁰, afortunado término que ha calado entre los historiadores.

En Atenas se ignoraba mucho de lo que pasaba dentro de sus fronteras: revueltas de hilotas, *krypteia*, grandes desigualdades y luchas de poder entre los presuntos *homoioi*, un desconocimiento favorecido por un secretismo deliberado y por la *xenelasia*, la periódica

²⁴ Jaeger, *Paideia: los ideales...*, *op.cit.*, pp. 19 y ss.; Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 22 y ss.

²⁵ *Ley*. 629b.

²⁶ *Prot.* 342a-342b.

²⁷ *Prot.* 342d-e.

²⁸ Cic. *Flacc.* 63. Sobre la realidad de la Esparta helenística y romana, cf. Cartledge, Paul y Antony Spawforth, *Hellenistic and Roman Sparta. A Tale of Two Cities*, Nueva York, Routledge, 2002.

²⁹ *Pol. Hist.* 6, 5.

³⁰ Ollier, François, *Le Mirage spartiate. Étude sur l'idealisation de Sparte dans l'Antiquité grecque de l'origine jusqu'aux cyniques*, París, E. de Boccard, 1933, pp. 196 y ss.; Starr, Chester G., “The Credibility of Early Spartan History”, en *Historia*, 14 (1965), pp. 257-272; Rawson, *The Spartan Tradition...*, *op. cit.*, pp. 12-115; Cartledge, Paul, “The Mirage of Lykourgan Sparta: Some Brazen Reflections”, en *Spartan Reflections*, Berkeley, University of California Press, 2003, pp. 169-184.

expulsión de los extranjeros³¹. Salvando las distancias y con todos los peros que se nos ocurran, parece que entre los intelectuales de todos los tiempos es común una admiración ingenua hacia regímenes siniestros y despóticos que tienen buena prensa o saben venderse, prefiriendo olvidar sus aspectos menos recomendables. Es el caso de Jenofonte, que conoció Esparta personalmente y fue amigo del euripóntida Agesilao II, pero cuya obra está llena de omisiones de hechos que iban en desdoro de los lacedemonios³².

No deja de resultar curiosa la crítica de Aristófanes hacia los intelectuales del círculo socrático, amigos de lo espartano, a los que se refería de la siguiente forma: “todos los hombres, atacados de lacomanía, se dejaban crecer el cabello, ayunaban, iban sucios, vivían socráticamente, y llevaban bastones espartanos”³³.

Por añadidura, ante el avance del populismo la vieja oligarquía ateniense mantenía un filolaconismo que puede seguirse desde Cimón –filóxeno de los lacedemonios³⁴– hasta el propio Jenofonte, pasando por el moderado Nicias, Sócrates, el oportunista Alcibiades y el gobierno de los Treinta Tiranos, en el que participaron de forma destacada dos tíos maternos de Platón, Critias y Cármides³⁵. El primero llegó a escribir una obra elogiando no ya la *politeia* y la educación espartanas, sino incluso los más mundanos aspectos de su forma de vida, tales como el vestir, el calzado, el mobiliario, las copas o su forma de brindar³⁶. La República platónica fue, en muchos aspectos, una trasposición idealizada del Estado espartano³⁷.

Eran aquéllos los tiempos de la hegemonía espartana, que sólo podía atribuirse a la superioridad de sus costumbres ancestrales, de lo viejo sobre lo nuevo, de la comunidad sobre el individuo. Esparta era un estado diferente de otras *poleis* griegas en el sentido de que incluso su proceso de sinecismo había quedado inconcluso, resultando en la inexistencia de murallas y la pervivencia de cinco *obai* separadas que mantuvieron su

³¹ Cf. Oliva, Pavel, *Esparta y sus problemas sociales*, trad. de Marina Picazo, Tres Cantos, Akal, 1983; Hamilton, Charles D., “Social Tensions in Classical Sparta”, en *Ktéma*, 12 (1987), pp. 31-41; Powell, Anton, *Athens and Sparta: Constructing Greek Political and Social History from 478 BC*, Londres, Routledge, 1988, pp. 96-135 y 214-262; Hodkinson, Stephen, *Property and Wealth in Classical Sparta*, Londres, Duckworth, 2000.

³² Fornis, César, *Esparta. Historia, sociedad y cultura de un mito historiográfico*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 17. Es casi una ley que los pensadores políticos identifiquen sus ideales políticos con algún Estado extranjero: Hobbes admiraba la Francia de Luis XIV, Montesquieu, la Gran Bretaña georgiana; Rousseau, la Ginebra independiente; Tocqueville, los Estados Unidos; la Francia de 1940 a la Alemania hitleriana; innumerables intelectuales marxistas de Occidente, a la Unión Soviética; los aristócratas e intelectuales atenienses, a su vencedora en la lucha por la hegemonía, Esparta. Cf. Hooker, “Spartan Propaganda...”, *op. cit.*

³³ *Aves* 1281-3, cit. por Fornis, *Esparta...*, *op. cit.*, p. 18.

³⁴ Cf. Gómez Cardó, Pilar, “Laconismo como virtud en la Atenas del s. V a.C.: a propósito de la *Vida de Cimón* de Plutarco”, en *Myrtia*, 22 (2007), pp. 69-81.

³⁵ Nails, Dabra, *The People of Plato: a Prosopography of Plato and Other Socratics*, Indianapolis, Hackett, 2002, pp. 108-113; Németh, György, *Kritias und die Dreissig Tyrannen*, Stuttgart, Franz Steiner, 2006.

³⁶ Diels, Hermann y Walther Kranz (eds.), *Die Fragmente der Vorsokratiker*, Berlín, Weidmann, 1903, pp. 572-574.

³⁷ Cf. Rawson, Elizabeth, *The Spartan Tradition in European Thought*, Oxford, Clarendon, 1969, p. 64, que consideraba posible igualar la *Gerousia* con los guardianes, los *homoioi* con sus auxiliares y los periecos e hilotas con los artesanos de la República.

identidad individual. El semimítico legislador Licurgo se convirtió en el sustituto del héroe fundador de otras ciudades griegas.

En su *Constitución de los Lacedemonios* Jenofonte le hacía responsable directo del éxito de los espartanos, gracias a las leyes con que había moldeado su sociedad³⁸. Sin embargo, es evidente que Esparta no fue producto de un estadista inspirado, como creían los griegos. Lo que se produjo fue la supervivencia de un estadio más simple y primitivo de la vida social, caracterizado por fortísimos lazos raciales-tribales-comunitarios y un débil desarrollo de la individualidad. Los espartíatas no se sentaron a decidir construir una *polis* justa, sino que implementaron una serie de mecanismos para perpetuar su dominación, convirtiendo la *polis* cosmopolita e innovadora del siglo VII a.C. en el culmen del inmovilismo³⁹.

En cambio, la marítima Atenas aceptó el progreso e intentó encauzarlo mediante un gobierno representativo y la participación política de la plebe, la reforma soloniana, que no satisfizo a nadie y que, a ojos de los aristócratas, fracasó con el triunfo de la democracia radical de Efiltes y Pericles⁴⁰. En el *Menéxeno* y en *Gorgias*, Platón atacaba, por boca de Sócrates, la veneración de sus coetáneos por la memoria de Pericles, y rechazaba su modelo de ciudadanía. Pericles, al igual que Cimón, Temístocles o Milcíades, halagó las pasiones de la plebe en vez de hacerla mejor, *aparentando* ser sabio y bueno. Su gobierno, lejos de ser democrático, era el de un único individuo aplaudido por una muchedumbre pobre e ignorante⁴¹.

4. Individualismo y educación

El gran problema social que marca toda la teoría educativa platónica fue la superación del egoísmo auspiciado por el avance de la democracia y la riqueza, y la formación de los hombres en comunidad, de acuerdo a unas normas universales. El estado espartano, con su rigurosa organización y educación políticas, parecía la solución práctica de este problema, el modo de vencer la tendencia a la atomización, de imponer el bienestar común sobre consideraciones personales como la propiedad o la libertad.

El filósofo rechazaba el mayor individualismo que la escritura introdujo en la *paideia*. La cultura griega era básicamente oral, y la escritura estaba supeditada a la palabra. Hasta la aparición de la filología helenística (e incluso después), el rollo era un abigarrado repositorio de ideas confusas de difícil lectura, al que era preciso que los

³⁸ Jenof. *Lac. Pol.* 1, 2.

³⁹ Oliva, *Esparta y sus problemas...*, *op. cit.*, pp. 65-72; Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 33-38.

⁴⁰ Domínguez Monedero, Adolfo J., *Solón de Atenas*, Barcelona, Crítica, 2001.

⁴¹ *Menex.* 236a-239a y 246a-249c; *Gorg.* 515c-519c; cf. Monoson, *Plato's Democratic...*, *op. cit.*, pp. 181-202.

maestros de la palabra dieran vida. El proceso por el que los sofistas fueron sustituidos por el texto escrito fue muy lento, pero en la obra platónica ya advertimos el distanciamiento entre una “cultura ilustrada”, fundada en la lectura, la reflexión y la tradición escrita, y una “cultura tradicional” ante todo oral. Platón criticaba la escritura y la relegaba a un mero carácter funcional, como recordatorio, un instrumento auxiliar para la dialéctica, considerando que la escritura sin explicación oral conducía a la *doxa*, una falaz imagen de sabiduría⁴². La educación en Atenas, carente de un magistrado que la controlara, era, de hecho, libre, y eso era algo que debía corregirse, para evitar las innovaciones perturbadoras y el abandono de la tradición⁴³.

Es curioso cómo Platón percibió la relación existente entre la prosperidad económica, el surgimiento de la democracia y la transformación cultural producto de la difusión de la tradición aristocrática⁴⁴, aunque lo considerara algo nefasto y corruptor. No en vano, fueron las pujantes ciudades comerciales de las costas de Asia Menor —donde se originó la moneda y la ola de las colonizaciones—, quienes primero desarrollaron el concepto de la autoeducación del individuo, presente en la insuficientemente valorada poesía jonia y eolia de la Era Arcaica⁴⁵.

En efecto, su *polis* ideal es pequeña, autárquica y sigue anclada en una sociedad cerrada sin problemas complejos: el comercio, el afán de ganancia y la afluencia de extranjeros corrompen las costumbres e inducen al fraude y la doblez, desterrando la buena fe y la cordialidad; la opulencia es incompatible con la generosidad y la rectitud, y el mar vehículo de degradación⁴⁶. La riqueza era algo meramente instrumental; el hombre libre no la perseguía *per se*, tan sólo precisaba de ella para no gastar su tiempo buscando sustento y ser verdaderamente libre, pudiendo cultivar su intelecto⁴⁷.

A fin de asegurar el sustento de los dirigentes y acabar con la *stasis*, Platón proponía un comunismo limitado a la élite gobernante, caracterizado por la propiedad comunal, de modo que nadie pueda envidiar o robar la propiedad ajena⁴⁸, la supresión de los vínculos familiares, con mujeres e hijos comunes⁴⁹ y la regulación de las relaciones sexuales con fines eugenésicos⁵⁰. En suma, un retorno a la era de Cronos, cuando los dioses vivían con los hombres y no existían la propiedad o la familia⁵¹.

⁴² Especialmente en *Fed.* 274e-275e.

⁴³ *Rep.* 424b, cf. Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 471-472.

⁴⁴ Marrou, *Ibidem*, pp. 60 y ss.

⁴⁵ Cf. Jaeger, *Paideia: los ideales...*, *op. cit.*, pp. 117 y ss. Sobre el dinamismo de la Jonia arcaica, cf. Greaves, Alan M., *The Land of Ionia, Society and Economy in the Archaic Period*, Londres, Wiley-Blackwell, 2010, pp. 69-144 y 201-218.

⁴⁶ *Ley.* 704a-707c, aunque también rechazaba la indigencia (*Rep.* 421e-422a; *Ley.* 679a). El éxito de Esparta impresionaba aún más por su aparente insignificancia (*Jenof. Lac. Pol.* 1, 1).

⁴⁷ Cf. Lévy, Edmond, “Platón et la liberté”, en *Ktema*, 28 (2003), pp. 33-46.

⁴⁸ *Rep.* 416d-417a, cf. Rothbard, *An Austrian Perspective...*, *op. cit.*, pp. 10-12.

⁴⁹ *Rep.* 457d.

⁵⁰ *Rep.* 459a-460a.

⁵¹ *Ley.* 713a-714, cf. Dawson, Doayne, *Cities of the Gods: Communist Utopias in Greek Thought*, Oxford, Oxford University Press, 1992, pp. 13-14 y 53-110.

Obviando las dificultades y lo contraproducente de cortar por lo sano los vínculos familiares⁵², Aristóteles ya advirtió que la propiedad comunal no prevenía la *stasis*. La propiedad privada está fuertemente arraigada en la naturaleza humana, ha existido siempre y en todas partes, y es mucho más productiva. Pero incluso si se lograra forzar o convencer a un colectivo para abolirla, probablemente acabaría creando más problemas de los que resolvería. En lugar de la paz social, la *stasis* permanente, puesto que cada cual se quejará de que ha trabajado más duro que los demás y ha obtenido menos que otros que han trabajado poco y se han aprovechado del fondo común en detrimento del resto, además de imposibilitar la acción moral mediante la práctica de la continencia y la filantropía. Concluía Aristóteles que debía ser mediante la *paideia* que la gente aprendiera a reprimir sus deseos, limitando la propia acumulación de riqueza⁵³.

5. Esparta y Platón

Platón no cayó en la admiración servil hacia una Esparta en la cúspide de su poder, sino que advirtió sus errores y excesos, contra la opinión dominante en su tiempo. Al igual que criticó la tradición poética y mitológica, en *Leyes* hizo lo propio con el espíritu del estado de Licurgo, advirtiendo los desmanes descontrolados de los gobiernos filoespartanos (cuyo mejor ejemplo serían los Treinta Tiranos atenienses) y aludiendo a los abusos cometidos por la Esparta coetánea, ensorbecida en la prepotencia de su hegemonía, censurándolos de forma demoledora en los dos primeros libros.

A Platón le interesaba el espíritu o ideal que animaba al estado lacedemonio, más que sus instituciones concretas, y no se limitó a querer imitar su modelo, sino que pretendió analizarlo cuidadosamente, determinar sus bondades y mejorarlo, para escardar lo excesivo de lo conveniente y alentar para su patria un nuevo Estado y una nueva educación, alejados del militarismo y centrados en lo filosófico.

Werner Jaeger trazó una espléndida síntesis de la crítica platónica⁵⁴, concluyendo que la hipocresía y el exceso espartanos eran el producto inevitable de los defectos de la *agogé*, que no se basaba en el convencimiento, sino en la violencia, en una rutina impuesta por la fuerza. Platón consideraba que los espartanos habían descuidado los asuntos del espíritu, el conocimiento de sí mismos y de los demás hombres y que esta ignorancia fue precisamente la que les condujo al exceso en cuanto obtuvieron la hegemonía. Cegados por el éxito, los espartíatas perdieron su antiguo sentido de la disciplina y la moderación. Se apoderó de ellos el ansia de dominio y riqueza, y el resultado de ello fue una cadena de decisiones erróneas tras la Guerra del Peloponeso (oportunismo político, despotismo,

⁵² *Pol.* 1262a-b.

⁵³ *Pol.* 1263a-b y 1267b, cf. Rothbard, *An Austrian Perspective...*, *op. cit.*, pp. 13-14. Además, no todos los conflictos sociales son resultado exclusivo de un móvil económico.

⁵⁴ Jaeger, *Paideia: los ideales...*, *op. cit.*, pp. 730 y ss.

destrucción de la autonomía y libertades políticas de otros estados griegos, Guerra de Corinto, Paz de Antálcidas). De este modo, el propio éxito militar de Esparta provocó su decadencia y derrota, la crisis de la *polis* y el agravamiento de la *stasis*, que en realidad nunca había dejado de existir⁵⁵.

Esparta ocupa un lugar preponderante en la historia de la educación, y su aportación más característica fue la del Estado como fuerza pedagógica. Como hemos visto, su carácter comunitario y oral se ceñía a las más rancias tradiciones, fundamentadas en la *areté* de los antiguos. Platón alabó y adoptó el concepto del “Estado educador”, pero rechazó las formas deficientes (militaristas) que había adoptado en Esparta (la *agogé*)⁵⁶.

En cambio, el ateniense elaboró un sistema educacional propio, que se sustentaba sobre los cuatro pilares fundamentales de la tradicional *paideia* de su patria, la cual alababa: la poesía, los ritos religiosos, la música y la gimnasia, aunque convenientemente corregidas⁵⁷. Las tres primeras, a través de las cuales se transmitían las creencias, los dogmas y hábitos tradicionales de conducta, debían ser expurgadas de las corruptoras falacias mitológicas, mientras que la última debía volver su vocación militar, para evitar la feroz competitividad y el nefario individualismo fomentados por el deporte⁵⁸.

A ellas se sumarían las nuevas disciplinas de los sofistas: las matemáticas, la geometría y la astronomía⁵⁹. Coronando el sistema, estaría la dialéctica, reservada a los más capacitados y virtuosos, y únicamente a partir de los treinta años de edad. Iniciarían así un *cursus honorum* que les llevaría de vuelta a la arena política y al servicio de la comunidad gracias a su comprensión superior de la realidad, hasta que a los cincuenta años ya estuvieran en condiciones de aconsejar y guiar a la comunidad.

Platón desarrolló su sistema educativo en las *Leyes*, siguiendo el modelo de la *agogé*: 1) la educación debía estar totalmente en manos del Estado, apartando a los niños de sus padres; 2) los maestros debían ser elegidos y supervisados cuidadosamente por magistrados especiales; y 3) debía estar reservada a unas élites ociosas, con su sustento asegurado. En el caso concreto de los estudios filosóficos, restringida a una minoría singularmente bien dotada dentro de esa élite, mientras que a los ciudadanos corrientes

⁵⁵ Véase, a este respecto, Cartledge, Paul, *Agasilaos and the Crisis of Sparta*, Londres, Duckworth, 1987; Hamilton, Charles D., *Agasilaos and the Failure of Spartan Hegemony*, Ithaca, 1991.

⁵⁶ Sobre la *agogé*: Hom. *Od.* 4, 621 ss.; Heród. 1, 65; Tucíd. 1, 103; 4, 80; Jenof. *Lac. Pol.* 8, 5; 13; Plat. *Ley.* 632d, y *Rep.* 5, 458d; Arist. *Hist. An.* 7, 588a; Dicearco fr. 72; Diod. Sic. 7, 12; Plut. *Lic. (passim)*. Cf. Jaeger, *Paideia: los ideales...*, *op. cit.*, pp. 80-96; Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 32-45; French, Valerie, “The Spartan Family and the Spartan Decline: Changes in Child-Rearing Practices and Failure to Reform”, en Hamilton, Charles D. y Peter Krentz (eds.), *Polis and Pólemos. Essays on Politics, War, and History in Ancient Greece in Honor of Donald Kagan*, Claremont, Regina Books, 1997, pp. 241-274; Cartledge, Paul, “A Spartan Education”, en *Spartan Reflections...*, *op. cit.*, pp. 79-90.

⁵⁷ Seguimos a Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 99 y ss.

⁵⁸ El Estado pretendía poner estos instintos a su servicio, encauzando la competición hacia el honor de servir a la comunidad y escarneciendo a quienes no estaban a la altura, cf. Lendon, J.E., “Spartan Honor”, en Hamilton y Krentz (eds.), *Polis and Pólemos...*, *op. cit.*, pp. 105-126.

⁵⁹ Pero no con fines prácticos, “en el espíritu propio de los mercaderes y los comerciantes, con miras a comprar y vender”, sino para abrir su mente a lo inaprehensible, cf. *Rep.* 525b-c.

les bastaría con inculcarles la *sophrosyne* a través de una educación general básica⁶⁰. El resultado debía ser, al igual que en Esparta, la salvaguardia de una rígida división de clases y la adopción de una vida comunitaria por parte de los gobernantes, a fin de que no evadieran sus responsabilidades ni se produjeran disensiones entre ellos.

Al igual que en Esparta, recibir la educación se convertía en *conditio sine qua non* para ser ciudadano: el niño debía ser arrancado de la familia para hacerlo vivir en comunidad, aceptar sus responsabilidades, convertirlo en prudente y respetuoso hacia las leyes, y, en suma, lograr que antepusiera el bienestar del grupo a sus ventajas personales. El ejemplo lacedemonio siempre está presente en la República platónica. Mientras que en Esparta todos los esfuerzos se dirigían a la preparación militar, lo que el filósofo buscaba era la educación moral. Platón aspiraba a que sus *politeis* fueran virtuosos convencidos, pero esa virtud era sospechosamente idéntica a la obediencia a todo trance a los superiores jerárquicos que buscaba Esparta⁶¹.

6. Educación y ley

En contraposición a la manía legisladora de la democracia ateniense, Platón prefería el modelo de Esparta, sustentada en una tradición oral universal, con sólo unas cuantas leyes fundamentales y solemnes –la *Gran Retra*– fijadas en forma escrita. En la *República* propugnó una reforma radical de la sociedad, pero se centró en la educación-coerción, considerando ingenuo e innecesario legislar acerca de las costumbres morales, porque pensaba que eran consecuencia misma de la *paideia*: los hombres de alma buena, convenientemente educados, son capaces de determinar por sí mismos las normas más adecuadas para la convivencia. Por tanto, la legislación no constituiría más que un conjunto de disposiciones baladíes, que en el mejor de los casos sólo complicarían las cosas⁶². Sin embargo, en el *Político*, Platón reconoció ya la necesidad de unas normas jurídicas que sentaran las bases del orden social, aunque mantuviera que la ley sólo debía ser una herramienta limitada⁶³.

Finalmente, en *Leyes* ya había evolucionado de un modelo en el cual se introducía la coacción a través de la legislación como un mal necesario⁶⁴. Ello se debió con toda probabilidad a su propia experiencia en Siracusa, y también, quizá, a la súbita caída de Esparta. Ahora el filósofo ateniense atribuía un factor moral a las leyes, considerando que podían moldear el carácter de los ciudadanos, conferirles *sophrosyne* y guiarlos por

⁶⁰ *Ley.* 643d-644a y 945e-947a.

⁶¹ Según Jenof. *Lac. Pol.* 2, 14 y 8, 1, los espartanos eran los más obedientes tanto en la guerra como en la paz; cf. Plut. *Ages.* 1, 2.

⁶² *Rep.* 425-426, cf. Klosko, *The Development of Plato's...*, *op. cit.*, pp. 138-142.

⁶³ *Pol.* 294a y ss.

⁶⁴ Cf. Klosko, *The Development of Plato's...*, *op. cit.*, pp. 195-262.

el camino de la razón, si estaban basadas en la costumbre ancestral⁶⁵. Pero es importante señalar que seguía considerando la jurisprudencia como auxiliar y no dejaba de reconocer la práctica imposibilidad de legislar adecuadamente sobre educación; el Estado debía limitarse más a realizar una instrucción o recomendación, en vez un programa concreto y obligatorio⁶⁶.

Platón sentía una profunda desconfianza hacia el poder absoluto, que fácilmente podía degenerar en tiranía⁶⁷. Ante tal amenaza, la mejor garantía era un gobierno ilustrado. Por ello, el eje de su Estado era el inspirado liderazgo del Rey-filósofo⁶⁸, sustituto de los diarcas espartanos que tantos problemas generaban con sus luchas de poder⁶⁹. El gobierno platónico, a ejemplo del espartano, tenía algo de democracia, aristocracia, monarquía y tiranía⁷⁰. En *Leyes*, Platón puso límite a sus funciones, considerando que la autoridad tiende a excesos destructivos. Así, en Esparta, éforos y gerontes contrapesaban el poder excesivo de los diarcas, manteniendo el equilibrio; su conclusión era que no hay que establecer poderes absolutos. Por ello el ateniense establecía un equilibrio mediante su célebre Consejo Nocturno, trasunto del Eforado, que en modo alguno contradecía el resto de su *politeia*⁷¹. Sin embargo, el Rey-filósofo seguía teniendo la obligación de ser el maestro universal, instaurando como ley su propia ciencia, conocimiento superior que le distinguía de sus malos imitadores⁷². A medio camino entre un déspota ilustrado y un director de instituto, se valía de la coacción legal como medio para imponer unas normas, con el fin de alcanzar sus elevados objetivos. Alfred Hoernlé distinguía al Rey-filósofo del simple tirano en tanto en cuanto no gobernaba para su propio provecho, sino velando por la felicidad pública... una fatal arrogancia que, vista en perspectiva, es bastante más temible que la mera tiranía, y desde entonces ha servido de coartada a numerosos dictadores redentores de la Humanidad⁷³.

Para Platón, la educación de las almas más aptas era una tarea más importante que su propia obra filosófica⁷⁴. La misión del filósofo no era, por tanto, ejercer el poder en sí,

⁶⁵ *Ley*. 858c-859a.

⁶⁶ *Ley*. 788a-c.

⁶⁷ Cf. Monoson, *Plato's Democratic...*, *op. cit.*, pp. 125-137. A nuestro juicio es absurdo suponer, como hace esta autora, que el filósofo tenía fe alguna en la política democrática.

⁶⁸ Cf. Klosko, *The Development of Plato's...*, *op. cit.*, pp. 170-191.

⁶⁹ Parke, H. M., "The Deposing of Spartan Kings", en *Classical Quarterly*, 39 (1945), pp. 106-112; García Iglesias, Luis, "La sucesión real en Esparta: fallas y paliativos de un sistema", en *Polis, revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad clásica*, 2 (1990), pp. 39-51; Cartledge, Paul, "Spartan Kingship: Doubly Odd?", en *Spartan Reflections...*, *op. cit.*, pp. 55-67.

⁷⁰ *Ley*. 712d-e.

⁷¹ *Ley*. 691e-692a y 693b, cf. Lewis, V. Bradley, "The Nocturnal Council and Platonic Political Philosophy", en *History of Political Thought*, 19-1 (1998), pp. 1-20, *contra* Klosko, George, "The Nocturnal Council in Plato's Laws", en *Political Studies*, 36 (1998), pp. 74-88.

⁷² *Pol*. 259b, 294a y 297a; *Ley*. 875c-d.

⁷³ Cf. Hoernlé, Reinhold Friedrich Alfred, "Would Plato Have Approved of the National-Socialist State?", en *Philosophy*, 13 (1938), pp. 166-182. Es evidente que Platón no hubiera aprobado la sinrazón belicista y genocida, pero varios teóricos nazis se veían como continuadores suyos, y en 1938 la cuestión no estaba tan clara.

⁷⁴ *Fed*. 276e-277a.

sino orientar a los futuros gobernantes, los reyes-filósofos del mañana, para dirigir a sus conciudadanos moralmente, es decir, su objetivo era modificar las distintas *póleis* a través de sus miembros más eminentes, y a éstos a través de la educación. Fiel a este principio, en su Academia se formó, desde 387 a.C., toda una generación de gobernantes, estadistas y asesores que mantuvieron el contacto entre sí: Dión y Calipo de Atenas (tirano de Siracusa el uno; su asociado, asesino y sucesor el otro), Eudemo de Chipre (amigo de Aristóteles, que murió intentando asesinar a Calipo), Pitón y Heráclides de Eno (consejeros primero, y asesinos después, del tiránico Cotys I, rey de los odrisios, en Tracia), Cabrias y Foción de Atenas (exitosos estrategos de renombrada probidad), Aristónimo de Atenas (enviado por Platón para reformar la constitución de la recién fundada Megalópolis) y su hijo Clitofón (asociado del célebre orador Lisias), Formión de Elea (enviado para reformar la constitución de su ciudad), Menedemo de Pirra (ídem), Eudoxio de Cnido (consejero de Mausolo, sátrapa de Caria, y redactor de la constitución democrática de Cnido), Clearco (tirano de Heraclea de Ponto, de proverbial crueldad), así como Quión (su adversario y asesino), Eufreo (héroe democrático de Oreos de Eubea y, con posterioridad, consejero de Filipo II de Macedonia), Hermias (tirano de Assos y Atarneia, suegro de Aristóteles) y Erasto y Corisco (sus amigos y consejeros, que acabaron ejecutados), Timolao (tirano de Cícico), Euaión (tirano de Lámpsaco), Cairón (tirano de Pellene), Euróstato y Corisco (tiranos de Escepsis), León de Bizancio (político democrático opuesto al expansionismo de Filipo II), Jenócrates de Calcedonia (que acompañó a Platón a Siracusa, sucedió a Espeusipo al frente de la Academia y fue consejero de Alejandro Magno), Delio de Éfeso (también consejero de Alejandro, que inflamó a las ciudades jónicas contra el dominio persa), el propio Aristóteles, claro está, y quizá Temisón de Chipre (“gobernante” al que Aristóteles dedicó el *Protréptico*).

Diversos autores han sugerido que la Academia sirvió para promover de forma práctica la política platónica, y no nos parece que yerren en su juicio, aunque no esté avalado expresamente por las fuentes, siempre y cuando no la convirtamos en un anacrónico secretariado de acción política y divulgación ideológica, una “máquina de adoctrinar” con un programa específico. Hubo entre sus alumnos dos tendencias claras: una orientada hacia la democracia moderada y otra hacia la tiranía ilustrada⁷⁵. Por buenas que fueran sus intenciones, esto último indica una cierta tendencia a sucumbir a la tentación del poder ilimitado. Al fin y al cabo, Platón justificaba la necesidad de que el Rey-filósofo hiciera *tabula rasa*⁷⁶.

⁷⁵ Cf. Stenzel, Julius, *Platon der Erzieher*, Leipzig, Meiner, 1928; Gentile, Marino, *La politica di Platone*, Padua, CEDAM, 1939, pp. 8-11; Marrou, *Historia de la educación...*, *op. cit.*, pp. 92-93 y 95-96; Armstrong, C.B., “Plato’s Academy”, en *Proceedings of the Leeds Philosophical and Literary Society*, 7 (1953), pp. 89-196; Chroust, Anton-Hermann, “Plato’s Academy: First Organized School of Political Science in Antiquity”, en *Review of Politics*, 29-1 (1967), pp. 25-40. Monoson, *Plato’s Democratic...*, *op. cit.*, pp. 137-145, se opone a la idea de la Academia como una “escuela de estadistas”, pero las inquietudes políticas de muchos de sus miembros son innegables.

⁷⁶ *Rep.* 500d y ss. y 541a.

Pero también parece exponer en *Fedro* la necesidad de reconocer la falibilidad del propio conocimiento filosófico, la posibilidad de la *doxa*⁷⁷, de modo que el Rey-filósofo podía no ser tan diferente de un Pericles cualquiera (*vide supra*). Ello nos conduce a una paradoja: si el filósofo creía realmente estar en posesión de la sabiduría, ¿debía dejarse llevar por un temor inconcreto a equivocarse, ser moderado y renunciar a la obligación de iluminar a sus conciudadanos?

Platón mencionaba que el creador de un objeto sólo tiene una creencia (*pístis*) en su correcto funcionamiento, mientras que es el usuario del mismo quien tiene un verdadero conocimiento (*epistéme*) de si es así. Aristóteles llamaba la atención sobre el hecho de que el Rey-filósofo, al igual que el médico, no podía saber realmente si obraba con acierto a no ser que consultara a su paciente, así como que las decisiones tomadas en común, aunque sea por personas de poco nivel, pueden ser más acertadas que las de un único individuo (aunque no necesariamente)⁷⁸. En última instancia, el Rey-filósofo precisaría del aplauso de sus presuntos inferiores. Un pasaje de *República* podría interpretarse como que el pueblo llano, opuesto al gobierno de los filósofos, cambiaría de opinión y lo celebraría una vez lo conociera⁷⁹. ¿Podría identificarse la verdad filosófica con la legitimidad democrática? Tal vez sí, y solo sí, los *politeis* han recibido una buena *paideia*. Pero, ¿se trataría o no de adoctrinamiento para hacer a los demás partícipes de nuestro ideario? Dejamos la respuesta al buen juicio del lector.

7. Conclusión

Más allá de consideraciones metafísicas, las raíces de la teoría educativa platónica se pueden establecer históricamente, hallándose en el tradicionalismo de la aristocracia ateniense y su filolacónismo. En Esparta, *polis* hegemónica y modelo a seguir de la intelectualidad del momento, el filósofo descubrió una concepción de la educación orientada no hacia el individuo, sino a un fin político, para beneficio de la comunidad.

No obstante, Platón percibió las deficiencias de la *politeia* lacedemonia y pretendió solventarlas huyendo de los excesos provocados por el predominio de la irascibilidad, buscando una orientación espiritual, al igual que ocurre en el resto de su Estado ideal, a la cual consagró toda su teoría educativa.

Aunque Platón no fuera un ideólogo totalitario –lo que nos parece una pura deformación a fuerza de anacronismos⁸⁰–, sí que es cierto que fue el primero en programar

⁷⁷ *Fed.* 248a-250a, cf. Griswold, "Platonic Liberalism...", *op. cit.*, pp. 132-133.

⁷⁸ Arist. *Pol.* 1281b-1282a y 1286a, cf. Chroust, Anton-Hermann, "Aristotle's Criticism of Plato's 'Philosopher King': Some Comments on Aristotle's 'On Kingship'", en *Rheinisches Museum für Philologie*, 11 (1968), pp. 16-22.

⁷⁹ *Rep.* 473d-e, cf. Monoson, *Plato's Democratic...*, *op. cit.*, pp. 131-132.

⁸⁰ La *polis* era inherentemente estatista y se basaba en el trabajo de los esclavos, cf. Rahe, Paul A., "The Primacy of Politics in Classical Greece", en *American Historical Review*, 89 (1984), pp. 265-293.

de una forma consciente y sistemática la imposición de un sistema estatal de educación pública como un instrumento para cambiar la realidad política de acuerdo al buen entender de su teoría iluminada, sentando un atractivo precedente intelectual, que, vulgarizado, ha inspirado a todos los grandes experimentos políticos (marxismo, socialismo, anarquismo, nacionalsocialismo, socialdemocracia) que han pretendido llevar a la sociedad por el camino de una supuesta justicia social, y desarrollar la bondad innata del hombre manipulando su formación e implementando *buenas instituciones*.

Cine y Antigüedad: pasado y presente en la pequeña y gran pantalla

DAVID SERRANO LOZANO
Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: La historia del cine muestra la peculiar capacidad del mundo antiguo de incidir sobre la percepción de la conciencia colectiva a la hora de contemplar el pasado y ponerlo en comparación con el presente, de modo que en la expresión cinematográfica y su capacidad de transmisión, la sociedad se refleja a sí misma y refleja su forma de entender o asimilar el pasado, lo que en el caso del cine ambientado en la Antigüedad es especialmente acusado dado el llamativo protagonismo de ésta en la historia del séptimo arte. Por todo ello, un análisis de la visión que el cine ha construido de la Antigüedad, y la evolución de la misma, implica un enriquecedor ejercicio de comprensión tanto para el legado de la cultura clásica en la actualidad como de la forma en que éste es interpretado por una de las mayores formas de comunicación y transmisión cultural de nuestros días.

Palabras clave: cine, Antigüedad, péplum.

Abstract: The history of cinema shows the peculiar ability of the ancient world to stress on the perception of consciousness at the time of perceiving the past and comparing it with the present. In this way, in the cinematographic expression and its deep capacity of transmission, society is reflected itself as well as its way of understanding or assimilating the past. This phenomenon is specially pronounced in the case of the Antiquity-based films, due to the striking prominence of the ancient world in the history of the cinema. Thus, an analysis on the vision that movies have built about Antiquity, and the evolution of itself, implies a highly enriching exercise of understanding the current legacy of classics as well as to the way in which they are interpreted by one of the greatest mass media and cultural transmission ways in our days.

Keywords: cinema, Antiquity, peplum.

1. Una panorámica del péplum

La Historia, como fuente de contextos, personajes o conceptos, ha sido lugar habitual para el séptimo arte desde sus comienzos, y desde finales del siglo XIX existe una densa producción de películas ambientadas en la Antigüedad. Esto le ha conferido características particulares al “cine antiguo”, así como connotaciones internas y externas en su contenido y mensaje, reflejando la sociedad en la que surge y que lo consume como producto cultural.

La producción anterior a la Segunda Guerra Mundial representa todo un motivo de estudio, que queda fuera de los modestos límites de este artículo. Pero, dado que el cine bebe de sí mismo en su desarrollo y evolución, contiene rasgos y pautas de visión de la Antigüedad transmitidos hasta hoy día¹, antecedentes fundadores, mudos y en blanco y negro, de imágenes arraigadas en el imaginario colectivo actual.

Desde mediados del siglo XX, la proyección de la sociedad que se encuentra tras la pantalla se produce de forma notablemente más marcada, dada la intensidad y variedad de cambios sociales surgidos en este lapso, influyendo en la interpretación que de sí mismo hace el mundo “mintiendo” a través del séptimo arte. No obstante, antes de entrar en un análisis del contenido implícito del *péplum*, es fundamental una revisión panorámica de la trayectoria seguida por el mundo antiguo ante el espectador desde mediados del siglo XX, dividido a efectos de análisis posterior en tres fases, en una de tantas aproximaciones a esta trayectoria².

1.1 La *Edad de Oro*: grandes superproducciones y *péplum* de serie B

Desde que *Sansón y Dalila* lo “comenzara todo”³ en 1949, la Antigüedad se reafirmó como género cinematográfico propio en la llamada *Edad de Oro* de Hollywood, plasmado en el acerbo popular como *peplum*. La nueva prosperidad estadounidense tuvo, entre otros muchísimos, un efecto masivo sobre la cultura del ocio con la extensión de la televisión y su entrada imparable en los hogares, crecimiento incontestable que fue percibido por las productoras como una amenaza al dominio de las salas de cine, hasta entonces líderes de la difusión audiovisual masiva⁴. La reacción consistió en recurrir a fórmulas que en el

¹ Duplá, Antonio, “La sociedad romana en el cine”, en *Scope. Estudios de Imagen*, 1 (1996), pp. 77-98. Aquí, pp. 81-85.

² Cano, Pedro Luis, “La historia de Roma vista por cine: filmografía”, en *Faventia*, 6-1 (1984), pp. 163-166; España, Rafael de, *La pantalla épica los héroes de la Antigüedad vistos por el cine*, Madrid, T&B, 2009, pp. 435-468.

³ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo antiguo en el cine*, Madrid, Alianza, 2002, p. 31.

⁴ Roldán Hervás, José Manuel, “La caída del Imperio Romano”, en Uroz, José (ed.), *Historia y cine*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 10-62. Aquí, pp. 10-11.

pasado habían granjeado los mayores éxitos a la industria, entre las que ocupaba un lugar preferente el cine ambientado en la Antigüedad.

Sansón y Dalila no fue un éxito espectacular, pero su acogida entre el público (era la primera película en color del género) dio pie a un proyecto que revolucionaría la visión del mundo antiguo de futuras generaciones: una superproducción con grandes medios, escenarios, estrellas de renombre y larga duración ambientada en la Antigüedad. Con este formato se estrenaba en 1951 *Quo Vadis?*⁵: una inversión de 7 millones de dólares del momento, un año completo de rodaje y escenarios naturales y artificiales en Italia, Inglaterra y Estados Unidos, la primera película con tal volumen de medios, cargada ya de arquetipos del péplum. Su acogida masiva entre el público, frente al de la academia, representó un punto de inflexión para la industria, que no dudó en explotar la atracción que la Antigüedad demostró tener en la audiencia.

Catorce de las diecisiete producciones más caras de la historia del cine (todas entre 1951 y 1965), se ambientan en contextos históricos: nueve pepla (el único género con varios títulos en la lista), así como una ambientación medieval (*El Cid*, 1961), y cinco en la Historia Contemporánea: *El puente sobre el río Kwai* (1957), *El día más largo* (1962), *Lawrence de Arabia* (1962), *55 días en Pekín* (1963) y *Doctor Zhivago* (1965). La Antigüedad ocupaba la mayor parcela de las grandes inversiones, reflejando el formato en que se puso de moda y llegó al gran público durante los años 50 y 60. Su ambientación era garantía de interés inicial en una audiencia muy receptiva, y la fuerte inversión de medios, así como de las últimas innovaciones técnicas del momento (*technicolor*, *cinemascope*, etc.) volcadas con estas filmaciones son muestra de ello⁶.

Las nueve superproducciones mencionadas son los grandes hitos de la evolución del péplum durante dos décadas, el hilo conductor del género: *Quo Vadis?* (1951), *La túnica sagrada* (1953), *Los Diez Mandamientos* (1956), *Alejandro Magno* (1956), *Ben-Hur* (1959), *Espartaco* (1960), *Rey de reyes* (1961), *Cleopatra* (1963) y *La caída del Imperio Romano* (1964). Éstos son grandes clásicos del cine aún vigentes en los nuevos formatos digitales. Sin embargo, hasta 1964 fueron elaboradas unas 150 películas inspiradas en la Antigüedad con mayor o menor rigor, aunque no existe una cifra precisa. En buena medida, consistieron en "la clase media" del péplum: creadas en Estados Unidos e Italia (la otra cuna del género), eran rodajes de presupuesto menor, aunque no modesto, con argumentos ambientados en un recorrido cronológico y espacial más amplio, *Atila* (1954), *El León de Esparta* (1962), *Barrabás* (1964).

Paralelamente, en Europa se realizaban producciones, en ocasiones versiones de títulos de los años 30, ambientadas en la historia de Roma, *Los últimos días de Pompeya* (1959), *Rómulo y Remo* (1961), de cuestionable rigor histórico y producción modesta,

⁵ Sánchez Salas, Bernardo, "Ars gratia artis", en Castillo, Pascual *et al.* (coord.), *Imágenes. La Antigüedad en las artes escénicas y visuales*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 181-187.

⁶ Un ejemplo concreto de ello en: Solomon, Jon, *Péplum, el mundo... op. cit.*, pp. 158-176.

alejada de la gran épica norteamericana, pero con una calurosa acogida entre el público italiano, fiel seguidor de los pepla de gran presupuesto, y para el que “la historia de Roma es historia nacional”⁷.

Conjuntamente, se adaptaban de los clásicos de la mitología griega en un estilo sobrio y directo más cercano al neorrealismo italiano que al technicolor de Hollywood, con grandes estrellas americanas o europeas, Kirk Douglas en *Ulysses* (1955), Irene Papas en *Antígona* (1961) y *Elektra* (1962).

Finalmente, tanto en Italia como Estados Unidos hubo una larga producción de películas de medio o bajo presupuesto, guiones muy básicos y ambientación arquetípica en una Antigüedad épico-fantástica, el llamado “péplum de serie B” (*El Coloso de Rodas*, 1961). Cintas que llegaron a tener todo un subgénero propio con cierto prestigio en su día: las películas de musculosos héroes y “explosivas” doncellas⁸, como *Demetrius y los gladiadores* (1954), *Hércules* (1958) o el legendario *Maciste: el gigante del Valle de los Reyes* (1960), y sus sucesivas secuelas⁹.

El término péplum surgió por parte de la crítica cinematográfica francesa en tono despectivo precisamente hacia este género, considerado vulgar, aunque no menor¹⁰. Género que además fue antecedente directo de otro consolidado cliché en la cultura popular, el *spaguetti western* de los años 70, muchos de cuyos responsables se formaron en la producción de pepla¹¹.

Finalmente, cabe mencionar el anecdótico papel que España jugó en la creación del péplum (grandes superproducciones y serie B) como lugar de rodaje parcial de buen número de títulos, amparados por un beneficioso cambio dólar-peseta y la disponibilidad de ubicaciones y personal con que contaron (incluidas cesiones de personal militar para la filmación de grandes masas en movimiento). España se vio implicada en la última etapa de esplendor del género, por lo que no en vano el mencionado *spaguetti western* tendría en Almería un lugar preferente para sus ubicaciones, heredando las localizaciones del péplum: Almería y Somosierra escenario parcial y total de los considerados como canto de cisne del péplum en esta etapa, *Cleopatra* (1963) y *La caída del Imperio Romano* (1964). Por razones económicas, entre otras¹², plantearon la futura inviabilidad de las monumentales producciones inspiradas en el mundo antiguo: *Cleopatra* costó 44 millones de dólares (259 actuales) que no reembolsó¹³, y *La Caída del Imperio Romano* (más de 18 millones de dólares) supuso la bancarrota de su productor, Samuel Bronston.

⁷ *Ibidem*, p. 34.

⁸ *Ibidem*, pp. 323-339.

⁹ España, Rafael de, *El péplum: la Antigüedad en el cine*, Barcelona, Glenat, 1998, pp. 431-452.

¹⁰ Para una revisión más profunda del concepto: España, Rafael de, *La pantalla épica... op. cit.*, pp. 167-269.

¹¹ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo... op. cit.*, p. 35.

¹² García Moreno, Luis Agustín, “Cleopatra. El film de Joseph L. Mankiewicz”, en Uroz, José (ed.), *Historia y cine... op. cit.*, pp. 163-182.

¹³ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo... op. cit.*, pp. 82-92.

1.2 El vacío: de 1964 a 2000

Economía aparte, desde mediados de los sesenta se gestaba un nuevo cine más comercial y variado, que consagraría futuros fenómenos de masas análogos al péplum: cintas de temática familiar, *Mary Poppins* (1964), *Sonrisas y Lágrimas* (1965), fantástico-futurista, *2001: una odisea del espacio* (1968), *La Guerra de las Galaxias* (1977), espionaje, *Goldfinger* (1959), *Topkapi* (1964) o social, *El Graduado*, *La leyenda del indomable* (1967). Junto con el *western* y el constante auge de la televisión, el fin de las ambientaciones en Grecia, Roma o Egipto fue un cambio en la industria que reflejó el producido en la sociedad: una evolución de gustos e intereses, en los que el péplum tenía menos cabida que la ciencia ficción o el drama social¹⁴.

Aún así, no consistió en una "crisis y dispersión"¹⁵, ya que en los treinta y seis años de esta segunda etapa la ambientación en la Antigüedad no desapareció radicalmente. Se trataba ahora no de todo un género de entidad propia, sino títulos independientes de origen, intención y calidad muy variada. En proporción inferior a las dos décadas anteriores, hasta los años 90 hubo poco más de una docena de títulos, surgidos esporádicamente. El péplum quedaría en el recuerdo y la conciencia colectiva, pero la sociedad demandaba otro tipo de tramas y personajes, y el show debía continuar.

Las producciones ambientadas en la Antigüedad hasta finales de los años 80 reflejan una dicotomía en la percepción del género. Por un lado la memoria del mismo en el tratamiento cómico que una nueva generación "irreverente" presentó en títulos como *Golfus de Roma* (1966), *Jesucristo Superstar* (1970) o *La vida de Bryan* (1979). Visiones satíricas no del mundo antiguo sino del propio péplum: su referente no es Petronio, sino Cecil B. De Mille, reflejo de su calado en la conciencia colectiva, dada su demostrada capacidad como referente satírico¹⁶. El mismo calado que favoreció el éxito en televisión de la adaptación de la novela de Robert Graves *Yo, Claudio* en 1976.

Por otro lado, el mundo antiguo se vio trasladado a proyectos independientes o experimentales, papel anticipado por Jerzy Kawalerowicz con *Faraón* (1966)¹⁷. La singular adaptación del *Satyricon* (1969) de Fellini¹⁸, el polémico *Jesucristo Superstar* (1970) o la visión de la conquista de Hispania de *Los Cántabros* (1980) representaban títulos de naturaleza muy distinta a la de los años 60.

El sesgo experimental fue aún más intenso en las propuestas de temática religiosa: *Jesús de Nazareth* (1977), *La última tentación de Cristo* (1988) o *Rey David* (1985), interpretadas como la visión alternativa a la apologética cristiana que el péplum de la

¹⁴ Duplá, Antonio, "La sociedad romana..." *op. cit.*, p. 85.

¹⁵ *Ibidem*, p. 84.

¹⁶ Un análisis más extenso en Solomon, Jon, *Péplum, el mundo...* *op. cit.*, pp. 299-231.

¹⁷ Prieto, Alberto, "Faraón", en Uroz, José (ed.), *Historia y cine...* *op. cit.*, pp. 82-102.

¹⁸ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo...* *op. cit.*, pp. 290-297; Sullivan, John Patrick, "The Social ambience of Petronius' *Satyricon* and Fellini's *Satyricon*", en Winkler, Martin, *Classics and Cinema...* *op. cit.*, pp. 251-263.

Edad de Oro llevó a cabo.¹⁹ De cualquier modo, el cine bíblico, más o menos “ortodoxo”, fue el único ambientado en el mundo antiguo que no sufrió los bruscos altibajos de esta etapa.

La tendencia hacia la reducción del papel de la Antigüedad en la pantalla continuó hasta que a comienzos de los años 90 aparecieron, prácticamente de la nada, producciones televisivas similares a los *pepla* de medio presupuesto de los años 60. Obras de calidad y fama variable con presupuesto medio, como la desconocida *Una de romanos* (1993), adaptación de la obra de la novelista británica Lindsey Davies²⁰. En 1994 un grupo de *teletelms* neozelandeses y estadounidenses, *Hércules: los viajes legendarios*, emularon al “péplum de serie B” con medios actuales (presupuesto medio-reducido, físicos atléticos, ambientación épico-fantástica, tramas sencillas dirigidas al público infantil); su inesperado éxito llevaría a una serie de episodios cortos en 1995, con audiencia constante, prolongada diez años y con su propio homólogo femenino: *Xena: la princesa guerrera*.

En 1997 la miniserie *La Odisea*, fiel adaptación del relato homérico, volvió a tener una inesperada buena acogida pese a su limitada distribución. Esta receptividad fue percibida por la industria: *Hércules* (1997) en dibujos animados, de nuevo con el público infantil como “campo de pruebas” del recobrado gusto por la Antigüedad, *El príncipe de Egipto* (1998), y *Astérix y Obélix contra César* (1999) en adaptación con actores reales, representaron llamativos éxitos en la gran pantalla. Este clima de tenues contactos del péplum en cine y televisión, buena acogida y salpicadas producciones de episodios bíblicos, *Moisés* (1995), *El arca de Noé* (1999), llevó al director americano Ridley Scott a recuperar el que había sido cine de su juventud²¹ con uno de sus títulos más famosos: *Gladiator* (2000).

1.3 El retorno de los clásicos: de la televisión al cine en el siglo XXI

Gladiator inauguró la actual revitalización de producciones ambientadas en la Antigüedad, retomando el testigo de *La caída del Imperio Romano*, en el mismo momento histórico y con una trama que generó justificadas críticas a su originalidad²². Además, presenta rasgos clásicos del péplum (gran presupuesto, múltiples localizaciones, grandes estrellas, etc.) que en el nuevo siglo serán reemplazados en la visión cinematográfica de la Antigüedad, reforzando su papel de heredero del género más clásico.

Desde el estreno de *Gladiator* hasta hoy, el péplum ha vivido su resurrección en la pequeña y gran pantalla, con al menos una nueva producción al año, de mayor o menor

¹⁹ *Ibidem*, pp. 194-211.

²⁰ Duplá, Antonio, “La sociedad romana...” *op. cit.*, pp. 80-81.

²¹ Landau, Diana (ed.), *Gladiator: the Making of the Ridley Scott Epic*, New York, Newmarket Pictorial Moviebooks, 2000, pp. 22, 64-66; España, Rafael de, *La pantalla épica... op. cit.*, pp. 423-424.

²² Lacalle Zalduendo, María Rosario, “Gladiator: memoria del péplum y reescritura genérica”, en *Razón y Palabra*, 31 (2003). «<http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n31/clacalle.html>» [Consultado el 12 de diciembre de 2011].

calado. En un principio, parecía que el éxito de *Gladiator* se limitaría a una moda puntual, pues fue seguido por producciones menores como la versión de *Qvo Vadis?* de 2001, la secuela en carne y hueso de *Astérix y Obélix: misión Cleopatra* (2002) o la eclipsada *Helena de Troya* (2003). Pero en 2004 surgió la mayor densidad de pepla en un mismo año desde 1962, con cuatro grandes títulos de tratamiento y temática variada, gran presupuesto y gran acogida de público: *Troya*, *La Pasión de Cristo*, *Alejandro Magno* y *El Rey Arturo*. Cintas muy distintas pero representativas: de la "épica musculosa" de *Troya* y el lado humano de los héroes homéricos, a la fantástica y sorprendentemente compleja visión del mundo tardoantiguo de *El rey Arturo*, pasando por la reconstrucción de la acción bíblica de *La Pasión de Cristo*, la variedad de enfoques y tratamientos provocaron que para 2005 el mundo antiguo estuviera irremisiblemente de moda una vez más.

Estos títulos incluyen elementos que han redefinido al mundo antiguo en el cine del nuevo siglo, consolidándolo y reconduciéndolo por nuevas (y viejas) vías:

–Nuevas tecnologías informáticas en la recreación de grandes hitos del mundo antiguo (localizaciones, batallas) como aliciente de una nueva fascinación por la Antigüedad: *Gladiator*, *Troya*, *Alejandro Magno*, *Agora* (2009).

–Espectáculos de "sangre y arena", un nuevo fenómeno vinculado al género, especialmente tras la adaptación del comic de Frank Miller *300* (2006) y su particular visión de la batalla de las Termópilas. La faceta bélica extrema, solapando otros aspectos históricos, es un formato que ha proliferado relativamente en los últimos años: la serie televisiva *Spartacus: sangre y arena* (2010-11), *Furia de titanes* (2010), con el contexto antiguo como lienzo (o excusa) para una intensa carga violenta o erótica.

–Nueva línea de péplum de coproducción estadounidense y francesa: *La última legión* (2007), *Centurión* (2010), *La Legión del Águila* (2011). Un tratamiento del mundo antiguo centrado en la presencia romana en Britania que aborda aspectos hasta ahora marginales para el péplum: diferencias lingüísticas, aculturación, capas sociales inferiores. Una visión más compleja del mundo antiguo que trasluce una cierta influencia del mundo académico en la producción cinematográfica, con relatos de carácter bélico (viejos conocidos del péplum) replanteados desde una óptica que ahonda en las complejidades entre bandos, el contexto cultural del momento, etc.

2. La Antigüedad filmada

El "cine ambientado en la Antigüedad" como producción con identidad propia no es una adjudicación gratuita, pues ha demostrado tener una serie de patrones definitorios²³

²³ García Cifuentes, María Cruz, "Filmografía mítica en el péplum", en *Cuadernos de filología clásica: estudios latinos*, 4 (1993), pp. 301-311.

en la *Edad de Oro* de Hollywood y la actualidad. Robert Rosenstone llegó a definir los elementos internos que caracterizan el cine histórico²⁴:

–Historia con principio, desarrollo y fin, con mensaje moral inserto en una visión evolucionista de progreso ascendente de la historia.

–Protagonismo de los hombres y sus problemas personales.

–Pasado cerrado, acabado y lineal, sin alternativa a lo que se presenta en la pantalla.

–Dimensión emocional, personal y dramática de los acontecimientos.

–La historia como proceso global, sin la separación analítica de los capítulos de un libro.

Son rasgos propios de un formato artístico que recrea un contexto histórico, con la exigencia de coherencia interna propia de un guión. No en vano la mayoría de los grandes pepla se basan en una adaptación de las fuentes antiguas en novela histórica (*Ben Hur*, *Espartaco*, *Gladiator*)²⁵, en ocasiones un siglo anteriores²⁶. De hecho los patrones de Rosenstone pueden aplicarse a la tragedia griega clásica: Esquilo sitúa su trama en el palacio de Micenas tras la Guerra de Troya tomando un contexto “histórico” de un autor previo (Homero), con un desarrollo lineal en tono emocional y cerrando la trama absolutamente.

En el “cine antiguo” podemos comprobar que estas características aparecen con intensidad y proporción variable. Ahora bien, Junkelmann ha señalado que el péplum presenta elementos internos característicos²⁷, sobre todo en la llamada *edad dorada* de Hollywood, su propia “codificación” como género:

–Aventura, épica: viajes, conquistas, desafíos.

–Colosalismo humano (anatomías, movimientos extremos) y monumental (construcciones, espacios).

–Arquetipos humanos maniqueos: héroes, malvados, traidores²⁸.

–Catástrofes, naturales o no: terremotos, incendios, castigos divinos, batallas masivas.

–Tipismo-exotismo, fuerte contraste de elementos tópicos (música, estética) entre “áreas culturales” (oriente, el mundo bárbaro).

–Erotismo: el mundo antiguo como base sobre la que presentar contenidos eróticos más permisivamente, heredando un rasgo de la pintura: *La Bacanal* de Tiziano Vecellio, *La muerte de Sardanápalo* de Delacroix, *Cleopatra probando venenos en los prisioneros condenados* de Cabanel.

²⁴ Duplá, Antonio, “La sociedad romana...” *op. cit.*, pp. 86-87.

²⁵ Una interesante profundización al respecto en García Cual, Carlos, “Novelas históricas y películas de romanos”, en *Scope. Estudios de Imagen*, 1 (1996), pp. 125-137.

²⁶ España, Rafael de, *La pantalla épica...* *op. cit.*, pp. 349-378.

²⁷ Molina, José Antonio, “A través del espejo: preocupaciones contemporáneas por la paz mundial en el cine histórico sobre la Antigüedad”, en Castillo, Pascual *et al.* (coord.), *Imágenes. La Antigüedad...* *op. cit.*, pp. 189-198. Aquí, pp. 192-193; Duplá, Antonio, “La sociedad romana...” *op. cit.*, pp. 87-90.

²⁸ Una interesante proyección de este elemento en la imagen del cine sobre el mundo oriental en Wulff Alonso, Fernando, “Cine e Historia antigua. Notas a propósito de el próximo oriente antiguo y Egipto en el cine”, en *Scope. Estudios de Imagen*, 1 (1996), pp. 47-62.

–Violencia: tanto en un sentido bélico (batallas, combates individuales) como a través de intrigas palaciegas, demostraciones de poder o maldad. La combinación de estos elementos generó los distintos pepla que veíamos al comienzo: una superproducción como *Ben-Hur* o *Espartaco* tiene un alto grado de monumentalidad, violencia y catástrofe, mientras que el héroe *Maciste* destaca en colosalismo, fuerza y exotismo, con los demás elementos presentes en menor cantidad.

Estos rasgos se han conservado en buena medida, pero han experimentado cierta evolución en la etapa actual. Podemos identificarlos íntegramente en títulos como *Gladiator* o *Alejandro Magno*²⁹, pero desde 2000 surgen nuevos rasgos que evidencian cambios en el mundo que contempla los nuevos pepla. La sociedad que acudió al estreno de *Espartaco* y la que lo hizo con *Gladiator* no son sólo distintas por los profundos cambios de un agitado medio siglo XX, sino que hay diferencias en su naturaleza como agente receptor cultural colectivo. No es una mera brecha cronológica, sino el desarrollo de fenómenos vinculados con la visión popular del pasado, claves para entender la oferta/demanda de creaciones relacionadas con éste: el turismo mundial³⁰, la proyección de corrientes socioculturales sobre la Historia³¹ (esclavitud, género, postcolonialismo) o la difusión global de exposiciones y proyectos arqueológicos inciden sobre la forma en que el público contempla el pasado o se prepara para contemplarlo³² (imaginaria previa, crítica, aproximación propia). Elementos que inciden en el resultado de la ecuación que lleva a los cambios en la nueva "ola" de pepla, respecto a títulos de hace cuarenta años:

–Cambio del papel femenino: de la agónica Ligia de *Qvo Vadis?* a la casi invencible Etain de *Centurión*, hay una acusada evolución en la comprensión de los roles de género³³, incorporando mujeres encarnando papeles guerreros (recordemos a Xena) o intelectuales, como Hipatia en *Agora*³⁴.

El nuevo péplum de producción británica refleja este aspecto en el arquetipo de "mujer guerrera" opuesta al mundo romano: la mencionada Etain, Ginebra en *El rey Arturo* (ambas de origen picto) o Mira en *La última legión* (de indefinido origen oriental). En ello se aprecia la influencia de la historiografía de estudios de género en la Antigüedad, de modo que el machismo de la sociedad romana respecto a la actual ha llevado a hacer incompatible ante el público una mujer romana que empuñe las armas. Implica una readaptación de un clásico rol de género del péplum, "la rival de Roma", consagrada en una figura femenina con *Cleopatra*³⁵.

²⁹ Lane Fox, Robin, *The Making of Alexander*, Oxford, R & L, 2004, p. 124.

³⁰ Yacimientos visitables y museos son referentes vivos de la imagen cinematográfica, con ejemplos en: Solomon, Jon, *Péplum, el mundo...* op. cit., pp. 121, 128, 134 y 137.

³¹ Reflejadas a su vez en el cine: Hueso, Ángel Luis, "Planteamientos historiográficos en el cine histórico", en *Film-Historia*, Vol. 1, 1 (1991), pp. 13-24.

³² Duplá, Antonio, "La sociedad romana..." op. cit., p. 95.

³³ Winkler, Martin, *Troy. From Homer's Iliad to Hollywood Epic*, Malden, Blackwell Publishing, 2007, pp. 131-162.

³⁴ Un tratamiento de la mujer-guerrera en el cine actual en Passman, Kristina, "The Classical Amazon in Contemporary Cinema", en Winkler, Martin, *Classics and Cinema...* op. cit., pp. 81-105. Aquí, pp. 91-105.

³⁵ Prieto, Alberto, "Cleopatra en la ficción: el cine", en *Studia Historica, Historia Antigua*, 18 (2000), pp. 143-176, especialmente 175-176.

–Superación de la monumentalidad: un nuevo interés por entornos no gigantescos ni pétreos sin sustraerse a la atracción que generan grandes construcciones y concentraciones masivas en la Antigüedad³⁶. Espacios interiores faltos de luz, pequeñas viviendas, calles o caminos se han incorporado al péplum.

–Desmitificación de la imagen de la Antigüedad, frente al péplum de mediados del siglo XX, en cuyos escenarios siempre había luz (Grecia, Roma, Egipto) o ésta nunca hacía acto de presencia (mundo bárbaro, prisiones), Egipto se llenaba de templos cargados de jeroglíficos y Grecia de temples en su horizonte. Recursos estéticos que se superan en aras de paisajes, entornos y elementos estéticos más realistas, o menos tópicos (prendas, suciedad, anatomías menos “teatrales”). La serie *Roma* (2005) es ejemplo de ello, aunque no siempre es un objetivo logrado.

–Complejidad interna de personajes y contextos culturales, lejos del maniqueísmo que refería Rosenstone. Un intento no siempre exitoso de superar las personalidades tópicas: romanos que no pasan instantáneamente de civilizadores a decadentes, un mundo egipcio no habitado exclusivamente por esquivos personajes fanático-religiosos, o bárbaros que no sean salvajes que en ocasiones ni hablan ante la cámara³⁷. La diversidad de ámbitos culturales que entraron en contacto en la Antigüedad parece haber interesado lo suficiente a los directores como para reflejarse en personajes cargados de cierta complejidad individualista, y procesos de interacción que sorprende gratamente en la reconstrucción del mundo antiguo: diferencias lingüísticas (*La Pasión, Centurión*), la aculturación (*Alejandro Magno*), etc.

3. Entre veracidad histórica y atracción épica

Define Antonio Duplá el péplum como “un *munus*, un juego organizado para divertir al público en que, también como en el anfiteatro, se recrean momentos históricos o míticos de la Antigüedad clásica”³⁸.

El cine es el arte con mayor capacidad transmisora, por explotar simultáneamente los recursos de los demás (música, pintura, escultura, etc.) aparte de sus propios patrones entre lo obligado y lo permitido, en definitiva su lenguaje de transmisión. Prueba de su fuerza visual es la tendencia a la creación de “imágenes fijas”, tópicos o arquetipos³⁹, en la

³⁶ Lewellyn-Jones, LLoyd, “Hollywood’s ancient history”, en Erskine, Andrew (ed.), *A companion to ancient history*, Sussex, Blackwell Publishing, 2009, pp. 564-579. Aquí, p. 576.

³⁷ Duplá, Antonio, “La sociedad romana...” *op. cit.*, pp. 90-94.

³⁸ *Ibidem*, p. 82.

³⁹ Una panorámica de los mismos, centrada específicamente en los tópicos sobre la infancia: Lapeña Marchena, Óscar, “La infancia en el ‘péplum’: primeros apuntes”, en *Faventia: revista de filología clásica*, 29, 2 (2007), pp. 173-187.

conciencia colectiva⁴⁰, lo que entraña cierto riesgo como forma de transmisión cultural⁴¹. Así, crea personajes de profundo calado, marcados por rasgos que los definen totalmente, mencionables con un simple adjetivo: malos, héroes, mentirosos, compañeros, traidores, etc. Estereotipos repetibles, y repetidos, que se proyectan sobre cualquier concepto o contexto, fijando clichés con una profunda capacidad de asimilación por el espectador como ideas "ciertas", o no rechazadas⁴².

En el péplum, esta faceta enlaza con el recurrente debate sobre el cuestionamiento de su rigor o veracidad histórica⁴³. Como arte, el cine no tiene la responsabilidad de publicaciones académicas al aproximarse al pasado⁴⁴, ya que es la expresión de un autor y su capacidad creativa, la ambientación histórica forma parte de su medio de transmisión. No se plantea la veracidad de una imagen de la Roma Arcaica como *El Juramento de los Horacios* de David, aceptando su vinculación con el momento en que fue elaborada, y el hecho de que se discuta la historicidad del pasado reflejado en el cine habla sobre la conciencia del impacto que las películas tienen en el imaginario colectivo.

Por ello no extraña que las producciones ambientadas en el mundo antiguo hayan tenido un contenido subyacente en diversos ámbitos (político, ideológico, religioso, etc.) a lo largo de su historia. La pluralidad de temáticas que un péplum puede abordar simultáneamente (poder, corrupción, libertad, sexualidad, etc.) permite el tratamiento de múltiples ámbitos, referidos no tanto en el pasado como en el presente, actualismo al que el arte influenciado por la cultura clásica se ha visto muy ligado en general.

Ahora bien, al menos en los grandes títulos del género, nunca falta una mayor o menor documentación en las fuentes escritas y arqueológicas del contexto que se aborda⁴⁵. La carga actualista del cine no debe hacernos olvidar que se trata de la creación de un autor, interesado por un contexto como medio de transmisión, no como fin: no todo en el péplum es mensaje subliminal, ni todo es monumentalismo.

Existen notorios casos de mensaje subyacente en el péplum, como la producción italiana *Scipione, detto anche l'Africano* (1971), respuesta a la cinta de 1937 *Scipione, l'Africano*⁴⁶, producción inserta en la propaganda de la Italia fascista y la defensa de los derechos italianos a la soberanía de Libia. La versión de 1971 quiso ser una reacción creativa, con cierta clave cómica, mostrando la nueva cara de la Italia de posguerra.

⁴⁰ Barrenetxea Marañoñ, Igor, "Pensar la Historia desde el cine", en *Entelequia: revista interdisciplinar*, 1 (2006), pp. 99-108. Aquí, p. 99-102.

⁴¹ Duplá, Antonio, "La sociedad romana..." *op. cit.*, p. 87.

⁴² Cano, Pedro Luis, "La otra Roma", en Duplá, Antonio y Ana Iriarte (coords.), *El cine y el mundo antiguo*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1990, pp. 91-102.

⁴³ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo...* *op. cit.*, pp. 45-73.

⁴⁴ Reflexiones sobre esta divergencia de intereses en Rosenstone, Robert, "Genres, History and Hollywood", en *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 27, 2 (1985), pp. 367-375; Winkler, Martin, *Troy. From Homer's...* *op. cit.*, pp. 85-98.

⁴⁵ Salvo en contadas ocasiones: Winkler, Martin, *Íbidem*, pp. 99-106; Duplá, Antonio, "La sociedad romana..." *op. cit.*, pp. 93-94.

⁴⁶ Prieto, Alberto, "Romanos y bárbaros en el cine", en Duplá, Antonio y Ana Iriarte (coords.), *El cine y el mundo antiguo...* *op. cit.*, pp. 41-64. Aquí, p. 48.

A escala más sutil, podemos recordar la apologética cristiana de los mártires arrojados a los leones en un circo plagado de romanos decadentes (todo un cliché del género), o los cantos a la “unidad frente al enemigo” y “la esperanza depositada en no rendirse jamás” de Leónidas en *El León de Esparta* (1962) que resonaban más a Guerra Fría que a Guerras Médicas⁴⁷.

Más estudiado⁴⁸ fue el trasfondo político de *Espartaco*, ya que Stanley Kubrick, Dalton Trumbo (su guionista) y Howard Fast (autor de la novela original) habían estado inscritos en las listas negras del “período McCarthy” y aún eran vistos con recelo en el mundo del espectáculo. A pesar del reconocido esfuerzo de recreación de la rebelión del gladiador tracio, el tratamiento centrado en el desafío al omnipresente poder romano corrupto, y el final heroico (e inventado) de Espartaco crucificado con esperanza por la libertad de su hijo, son indisociables de la “secreta” crítica de Kubrick del contexto en que se produjo. No obstante, con la perspectiva del tiempo se ha coincidido en que la cinta fue un resultado muy tamizado respecto al mensaje con el que solían cargar sus trabajos los tres creadores⁴⁹.

Los ejemplos no se limitan a la *Edad de Oro*. La lectura en clave de igualdad/lucha de sexos de la serie *Xena: la princesa guerrera*, como homóloga de *Hércules: los viajes legendarios* resultó patente desde su estreno⁵⁰.

Una interpretación más compleja se trasluce en el péplum reciente de producción americana: entre el éxito de *Gladiator* en 2000 y 2004, el año de “consolidación” del péplum, se produjo un lapso en que parecía que el mundo antiguo se limitaría a las pequeñas producciones para teleseries. En este período se produjo la conmoción mundial de los atentados contra las Torres Gemelas en Nueva York (2001) y la presencia del ejército de Estados Unidos en Próximo Oriente. Si observamos los títulos de 2004 y 2006 (*Alejandro Magno*, *Troya*, *300*) vemos un patrón argumental común: un escenario bélico próximo-oriental (Troya, los persas, etc.), en que los protagonistas “occidentales” enarbolan proclamas de libertad y/o gloria.

Por otro lado, es llamativo el contraste reflejado en las reacciones ante pepla estrechamente relacionados entre sí, pero separados por décadas de distancia, como las adaptaciones en la gran pantalla de la figura de Alejandro Magno (Robert Rossen, 1955; Oliver Stone, 2004). La cinta de 1955 se estrenó en el mismo contexto que vimos con *Espartaco*: Rossen había declarado dos años antes ante un tribunal durante la “caza de

⁴⁷ Solomon, Jon, *Péplum, el mundo... op. cit.*, pp. 57-58.

⁴⁸ Fatás, Guillermo, “Una visión de la crisis de la República romana a través del cine”, en Duplá, Antonio y Ana Iriarte (coords.), *El cine y el mundo antiguo... op. cit.*, pp. 15-37. Aquí, pp. 19-36; Téllez Alarcía, Diego y Rubén Pablos Pérez, “El Espartaco de Kubrick: realidad y ficción”, en *Iberia: Revista de la Antigüedad*, 3 (2000), pp. 287-302.

⁴⁹ Fatás, Guillermo, “Espartaco, de S. Kubrick”, en Uroz, José (ed.), *Historia y cine... op. cit.*, pp. 127-162. Aquí, pp. 132-135.

⁵⁰ Young, Cathy, *What we owe to Xena*, 2005. «<http://www.cathyyoung.net/features/whatweowexena.html>» [Consultado el 12 de diciembre de 2011].

brujas", por lo que la película se filmó en Europa con inflamados discursos sobre la libertad. Oliver Stone, aparte de a un estrecho margen de beneficios, se enfrentó con su cinta a que un buffet de abogados griegos le demandara por las insinuaciones de homosexualidad vertidas hacia una figura nacional helénica como Alejandro Magno⁵¹.

Actualmente el cine ambientado en la Antigüedad se dirige a una sociedad más comercial con un debate político menos intenso (o más "subliminal") que en los años 60. No obstante, en el péplum, inserto en uno de los principales espectáculos de ocio y entretenimiento de un mundo en globalización como es el cine, la guerra y sus calamidades, la intolerancia religiosa o los problemas derivados de la interacción multicultural afloran constantemente en las líneas argumentales⁵².

La relación del péplum con el contenido político, religioso, etc. incide sobre su proyección del mundo antiguo en la relación que establece con el público receptor. Es decir, ¿la Historia sugiere la creación de pepla, o el cine fija imágenes sobre la visión de la Historia, merced a su capacidad de sugestión?⁵³ La naturaleza del cine como forma de expresión da lugar a un fenómeno en la representación del pasado histórico⁵⁴: en el diálogo establecido entre creación artística y observador, aquella condiciona la percepción de éste tan intensamente que asocia de forma unívoca una imagen a un concepto. Por ello en ocasiones se ha planteado a nivel casi académico las posibilidades que la pequeña y gran pantalla tienen como herramientas docentes⁵⁵.

Los recursos cinematográficos han tenido notable influencia en la difusión del conocimiento histórico a través del formato documental: la proliferación reciente de producciones televisivas, desarrollando una explicación de corte científico sobre un motivo histórico, recreación del contexto planteado, o cuando menos su intercalación, como el núcleo del medio explicativo, haciendo de los acontecimientos históricos el "guión" de la filmación.

La diferencia entre este formato que emplea la fuerza visual de la pantalla como medio de recreación/difusión de conocimiento histórico, y el péplum con su propio lenguaje y libertad de acción-adaptación es obvia, y reflejo de la independencia de objetivos del

⁵¹ Prieto, Alberto y Borja Antela, "Alejandro Magno en el cine", en Castillo, Pascual *et al.* (coords.), *Imágenes. La Antigüedad... op. cit.*, pp. 263-282. Aquí, p. 273.

⁵² Molina, José Antonio, "A través del espejo..." *op. cit.*, pp. 197-198.

⁵³ Lapeña Marchena, Óscar, "El péplum y la construcción de la memoria", en *Quaderns de cine*, 3 (2008), pp. 105-112; Duplá, Antonio. "La sociedad romana..." *op. cit.*, p. 86; Lapeña Marchena, Óscar, "Espartaco antes y después de Kubrick: las otras apariciones del gladiador tracio en el cine", en *Faventia: revista de filología clásica*, 24 (1) (2002), pp. 55-68. Un caso de estudio de la influencia del cine en la construcción de la imagen del pasado en Winkler, Martin, *The Roman Salute. Cinema, History, Ideology*, Columbus, Ohio University Press, 2009, especialmente pp. 1-16 y 77-177.

⁵⁴ Rosenstone, Robert, "Revisioning History: Contemporary Filmmakers and the Construction of the past", en *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 32, 4 (1990), pp. 822-837.

⁵⁵ Celorio, Juan José, "Medios audiovisuales y enseñanza de la Historia: un enfoque renovador", en Duplá, Antonio y Ana Iriarte (coords.), *El cine y el mundo antiguo... op. cit.*, pp. 105-121; Rosenstone, Robert, "History in Images/History in Words: Reflections on the Possibility of Really Putting History onto Film", en *The American Historical Review*, Vol. 93, 5 (1988), pp. 1173-1185.

cine⁵⁶, dado que su función no es didáctica⁵⁷, a pesar de su inmensa capacidad de sugestión incluso sobre hechos reales⁵⁸. El “cine antiguo” puede jugar con su libertad de contenido (imágenes, argumento, etc.) en su propio favor, y que sea imitado por producciones con menor libertad argumental con fines didácticos es la prueba del poder transmisor del lenguaje cinematográfico.

4. ¿Por qué la Antigüedad?

Esta pregunta podría centrar diversos análisis de la Historia del Arte. Por qué la Antigüedad, y no la Edad Media o la Prehistoria, ha sido un recurso tan reiterado como medio “polivalente” de expresión. Podemos rastrear en pintura, escultura o arquitectura la continua influencia del canon clásico, y en la más breve Historia del Cine vemos una presencia proporcionalmente similar del mundo antiguo. Aun entendido como una herencia creativa, nos devuelve a la cuestión de qué confiere al mundo clásico su carácter de lienzo al que las artes ven tan útil recurrir.

Las características internas del péplum, su evolución y relación con la sociedad del momento, permiten plantear una contribución a la respuesta: la Antigüedad tiene unas características y “distancia histórica” muy específicas que le permiten contextualizar una amplia variedad de contenidos, a fin de que sean aceptados. Por ejemplo, en las listas de películas más polémicas de la Historia suelen aparecer producciones ambientadas en la Antigüedad: *La última tentación de Cristo*, *La Pasión*, *Jesucristo Superstar*. Estos títulos tienen un denominador común, el contenido religioso, uno de los elementos de vinculación directa con la Antigüedad con mayor vigencia, y por tanto con más repercusión en la sensibilidad de la sociedad que un péplum puede plantear.

Por contra, otros polémicos títulos consisten en producciones especialmente transgresoras en temas muy específicos: la violencia, *Holocausto Caníbal* (1980); *La naranja mecánica* (1971); el sexo, *Lolita* (1962); *Instinto Básico* (1992); o la política, *El Gran Dictador* (1940); *JFK: caso abierto* (1992). Sin embargo, la mayoría de peplums incluyen fuertes cargas de estos elementos, pero nunca se ha planteado polémica alguna en torno a títulos como *Troya* o *Alejandro Magno* por su contenido violento o sus afirmaciones políticas. Más concretamente, dos gladiadores luchando a muerte en una recreación visual como la de *Gladiator* representa un motivo de atracción para el público, pero las impactantes peleas de *El club de la lucha* (1999) no se vieron libres de polémica tan sólo un año antes⁵⁹.

⁵⁶ Un interesante ejemplo de la independencia de criterios selectivos de los referentes históricos en las adaptaciones cinematográficas en Winkler, Martin, *Troy. From Homer's... op. cit.*, pp. 107-118.

⁵⁷ Barrenetxea Marañón, Igor, “Pensar la Historia...” *op. cit.*, pp. 102-103.

⁵⁸ Un ejemplo en Rosenstone, Robert, “JFK: Historical Fact/Historical Film”, en *The American Historical Review*, Vol. 97, 2 (1992), pp. 506-511.

⁵⁹ Pulido, Javier, “El Club de la Lucha”, en *Miradas de cine. Revista de actualidad y análisis cinematográfico*,

Cabe pensar que es la vinculación con el presente el factor que mide el impacto en el público, pero la película *Calígula* (1979) es una incómoda excepción que hace la cuestión más compleja. Se trató de un "experimento cinematográfico" que trató de aproximar el cine X al gran público, con escenas de fuerte contenido erótico (y violento en ocasiones) ambientadas en el gobierno del emperador romano, con la participación de grandes estrellas. Sin embargo, la polémica suscitada y la mala acogida recibida, minaron la fama de la cinta, origen de su actual popularidad.

Por tanto, ¿el contexto histórico no lo es todo? En nuestra interpretación, la clave es la distancia al contexto histórico. Por un lado, la Antigüedad cuenta con mucho potencial transmisor dada su complejidad cronológica y geográficamente para procesos de todo tipo (sociales, políticos, económicos, culturales, etc.) documentados de una forma también masiva (recordemos la influencia del turismo arqueológico). Por otro lado, es una edad histórica de la que nos separan profundos cambios mundiales, pero conservando enlaces en elementos culturales estructurales (lengua, religión, distribución geográfica, etc.). Este equilibrio entre distancia cronológica y enlaces culturales es la clave que hace de la Antigüedad clásica un contexto con el que la creación artística puede permitirse cierto "margen de movimiento" entre el contenido de su mensaje y la brecha histórica, jugando con la magnitud de ésta en dos sentidos:

–Acortarla recreando imágenes con las que el receptor puede sentir cierta identificación o afinidad en un momento dado, estableciendo paralelos conscientes entre el pasado y presente como medio de atracción del público, justificación política, fascinación visual, etc.

–Emplearla como "escudo" para incluir elementos menos aceptables en el contexto social en el que se elabora la creación, solapando con la contextualización un contenido que de otro modo podría no haberse llevado a cabo sin polémica.

En el caso de las películas de temática cristiana, el margen de movimiento para el contenido creativo desaparece, pues toca directamente con un tema vigente y activo en la sociedad receptora, rompiendo la flexibilidad de la brecha cultural al desaparecer la brecha misma: la religión la sobrepasa e iguala la implicación de un tratamiento ambientado en el pasado con el presente.

En el caso de *Calígula* el contenido transmitido rebasaría el margen de "tolerancia" brindado por la contextualización histórica: la capacidad de inclusión de contenidos eróticos de la Antigüedad habría sido sobreexplotadas por Tinto Brass, su director, de modo la ambientación en un momento polémico *per se* de la historia no consiguió justificar un contenido conscientemente controvertido para la sociedad del momento.

Situación análoga es la reacción frente a la serie *Spartacus: sangre y arena*: en un contexto de fuertes escenas de violencia, similar al mencionado para *El club de la lucha*

frente a *Gladiator*, esta producción ha suscitado la polémica por su falta de rigor histórico y sus excesos en las escenas de tipo erótico⁶⁰, una reaparición del fenómeno que minó a *Calígula*, sobreestimar la cobertura que la ambientación histórica ofrece a la temática argumental, aunque en esta ocasión sin impedir el éxito de la serie.

En conclusión, el margen entre identificación y brecha histórica podría ser el origen del potencial del mundo antiguo como soporte de expresión artística. Dicha “flexibilidad” de la brecha histórica se encontraría asumida, al menos inconscientemente, en la sociedad que mira la pantalla y experimenta simultáneamente una identificación y una distancia con el mundo antiguo que contempla.

⁶⁰ García, Marilo, “Spartacus: sangre (sexo) y arena”, en *Cinemanía*, 177 (2010), pp. 120-123.

Nuevas propuestas de ubicación espacial de la judería medieval de Madrid: evidencias arqueológicas.

ESTHER ANDRÉU MEDIERO
Arqueomedia. S.L.

VERÓNICA PAÑOS CUBILLO
Arqueomedia. S.L.

Fecha de recepción: 18 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 24 de abril de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: La ubicación exacta de la judería medieval de Madrid continúa a día de hoy siendo una incógnita aunque parece que fue cambiando con el tiempo. Las conclusiones derivadas del estudio de las fuentes documentales y ahora arqueológicas, nos otorgan nuevas pistas al respecto y gracias a los hallazgos que presentamos podemos plantear la posibilidad de que entre finales del siglo XIII y el siglo XV se hubiese establecido una pequeña comunidad hebrea en el espacio comprendido entre el actual Palacio Real, Catedral de la Almudena, Cuesta de la Vega y aledaños de lo que fue el Campo del Rey.

Palabras clave: Madrid, Judería, arqueología, Alcázar, cerámica.

Abstract: The exact location of the medieval Jewish quarter in Madrid is still unknown these days, although it seems to have changed over time. The findings from the study of documentary sources, and now archaeological, give us new clues and, thanks to the findings presented here, we raise the possibility that, during the late 13th and the 15th centuries a small Jewish community had been established in the area between the Palacio Real, Almudena Cathedral, Cuesta de la Vega and Campo del Rey in Madrid.

Keywords: Madrid, Jewish, archaeology, Alcázar, pottery.

Materializada la capitulación de Toledo por parte de Alfonso VI en el año 1085, la islámica Plaza Fuerte de *Mayrit*, ya en manos cristianas, comienza a configurarse como una realidad plenamente urbana. La fortaleza andalusí comenzará a cambiar conformándose como ciudad mediante la articulación del caserío en torno a parroquias. Son las denominadas *collaciones*, que organizarán la vida de la población medieval no sólo desde el punto de vista administrativo o civil sino también religioso.



Fig. 1: Antigua iglesia de la *collacion* de San Pedro. Autor: Jesús Evaristo Casariego. Museo de Historia de Madrid.

A partir de este momento el monarca Alfonso VI estableció su corte en el Alcázar islámico, castillo que irá modelando hasta dotarle del carácter cortesano que caracterizará al futuro Alcázar Trastámara. Paralelamente se iniciará la construcción de un nuevo recinto amurallado entre finales del siglo XI y principios del XII. Esta nueva muralla cristiana englobará lo que anteriormente fueron arrabales islámicos. Madrid, desde el

punto de vista urbanístico, evoluciona del mismo modo que el resto de ciudades europeas medievales, contando todas ellas con elementos comunes sin los cuales no se podría explicar la historia medieval de ninguna urbe. Nos referimos a los arrabales que surgen como consecuencia de la segregación religiosa y racial imperante durante el medievo: juderías y morerías.

En la villa medieval de Madrid la judería estuvo ubicada en varios puntos del interior del recinto amurallado cristiano, ubicación que variaba y dependía de las circunstancias sociales y políticas de cada momento.

En el transcurso de las excavaciones arqueológicas efectuadas junto a la Catedral de la Almudena¹ se ha obtenido una amplia secuencia arqueológica que va desde momentos carpetanos hasta contemporáneos, evidenciándose así mismo la ocupación por parte de población hebrea en diversos ámbitos domésticos de cronología medieval.

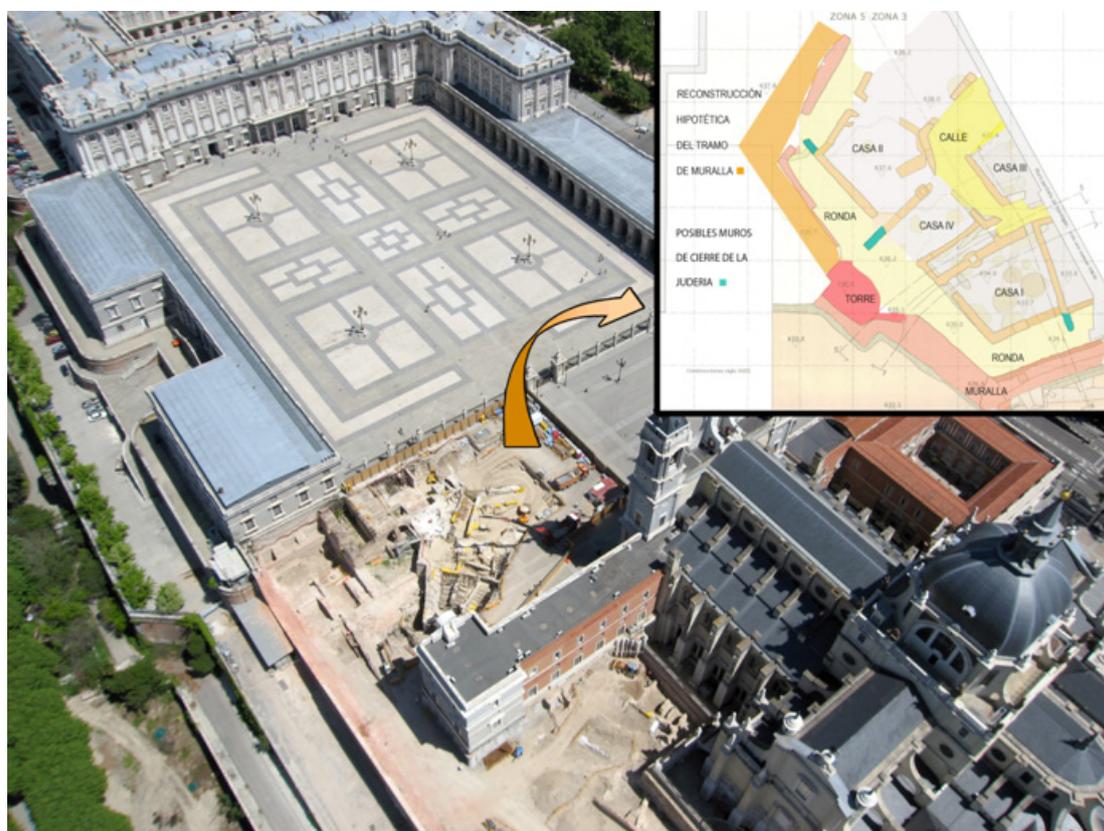


Fig. 2. Imagen aérea de la excavación arqueológica efectuada entre Plaza de la Armería y Catedral de la Almudena. En la esquina superior, planimetría de parte de la excavación en la que se han identificado restos urbanísticos adscritos a la judería medieval.

La historiografía clásica local del siglo XIX, encarnada en las figuras de Antonio de Capmany, Amador de los Ríos o Fidel Fita², ha planteado la existencia de una aljama

¹ Las excavaciones arqueológicas se han realizado con motivo de la construcción del Museo de las Colecciones Reales y han sido supervisadas por Patrimonio Nacional de España.

² Capmany y de Montpalau, Antonio de, *Origen histórico y etimológico de las calles de Madrid*, Mairena del Aljarafe, Extramuros, 2008; Amador de los Ríos, José y Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, Amigos del Libro, 1861-1864; Alvar Ezquerro, Alfredo, *Textos clásicos*

hebra o comunidad judía asentada en la zona que ocupa el actual barrio de Lavapiés. Actualmente, gracias a las evidencias tanto arqueológicas como documentales, sabemos que durante la Edad Media esta zona fue un arrabal prácticamente despoblado donde dudosamente pudo haber existido una judería.

En el siglo XX, autores como Cantera Burgos o Gibert³ apoyarán los planteamientos historiográficos del XIX interpretando como cierta la ubicación de la sinagoga medieval judía en la actual parroquia de San Lorenzo, en Lavapiés. Más acertada, según nuestro criterio, resultaría la hipótesis de Fernando Urgorri Casado, quien menciona la existencia de viviendas judías en varios puntos de la villa medieval: Barrio de Santa María de la Almudena, Sur de Puerta Cerrada, collación de San Nicolás y zona de la actual Puerta del Sol.



Fig. 3. Ubicación de las juderías medievales de Madrid.

para la historia de Madrid, Madrid, Colección clásicos Tavera, 2000; Fita y Colomer, Fidel, “La judería de Madrid en 1391”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 8 (1886), pp. 439- 466.

³ Gibert, Rafael, *El Concejo de Madrid*, Madrid, Ediciones Acies, 1958.

1. Análisis de la documentación de archivo

La primera evidencia documentada de una comunidad hebrea en Madrid data del año 1053, momento inmediatamente anterior a la capitulación cristiana en el año 1085. Ello indica que algunas comunidades judías ya coexistían con los escasos contingentes civiles y militares islámicos que por entonces dominaban Madrid. Se trata de dos interesantes documentos conocidos gracias al estudio⁴ de G. Viñuales Ferreiro.

Uno de ellos corresponde a una carta de Simeón Ibn Saúl, judío, dirigida a su hermana en la que “notifica el fallecimiento de dos hebreos vecinos de la localidad árabe de Magerit”⁵. El otro documento –de similar cronología– se trata también de una carta de Ismail Ben Ishak que hace referencia a un mercader judío cuya residencia se encontraba en Madrid⁶.

Las siguientes noticias explícitas sobre la existencia de una comunidad judía en Madrid nos las otorga el “Fuero de Madrid” que si bien consta de disposiciones que avalan la presencia de judíos, no nos otorga pista alguna sobre la ubicación espacial de la judería o juderías en el interior de la villa murada⁷.

Posteriormente diferentes crónicas indican cómo hacia la segunda mitad del siglo XIV se sucedieron varios estallidos de rechazo y violencia contra las minorías, principalmente judíos, acompañados de las luchas sociopolíticas castellanas y de una fuerte crisis económica. Dichos disturbios tuvieron lugar en Madrid en 1366 y después en 1391 y conforman el hecho histórico denominado *progrom*, que condujo a la conversión de gran parte de la comunidad judía y a la desaparición de la aljama hebrea, que será restaurada a principios del siglo XV. Existen varios documentos históricos que lo avalan, aunque de nuevo, no especifican con certeza la ubicación de la judería en la villa medieval⁸.

Ciertos autores –Gómez Iglesias o J. Castaño González– consideran que la judería “vieja” madrileña, al menos hasta el momento del *progrom* estaría ubicada junto a la Puerta de Valnadú, en lo que éste último denomina “complejo sagra”, al noroeste de la villa y en las proximidades del actual Teatro Real.

⁴ Viñuales Ferreiro, Gonzalo, “Los judíos de Madrid en el siglo XV: Las minutas de los escribanos”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 15 (2002), pp. 287-305. El autor (pag. 287) agradece la orientación ofertada para el descubrimiento de los documentos a la archivera Pilar Bravo Lledó.

⁵ *Ibidem*, p. 287.

⁶ *Ibidem*, p. 287.

⁷ En relación a la comunidad judía, el Fuero presenta disposiciones de carácter económico o social y menciona a la minoría hebrea al hablar de ciertos oficios, de las carnicerías o del peso de la harina.

⁸ Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría-1-203-1 (en adelante AVM-S). “Provisión del rey Juan I del año 1385 ordenando a Madrid que repare los muros de la cerca utilizando para ello, puesto que no tiene fondos, la piedra de las dos torres que se han derrumbado en la judería”. Burgos, 23 de marzo de 1385; AVM-S-2-390-67. “Testimonio de la información presentada al rey Enrique III por el concejo de Madrid sobre la destrucción de la aljama hebrea y la resistencia de los responsables a la justicia”, Segovia, 6 de julio de 1392; AVM-S-3-407-15. “Casas con corral junto al Castillo de la Judería”. Madrid, 6 de enero de 1463.

Apoyando esta hipótesis, tenemos la orden del monarca Juan I de “reparar torres de la muralla utilizando piedras caídas de la judería”. Como apunta Bravo Lledó en relación a este hecho, los documentos que relatan el *program* de 1391 afirman que los judíos “huyeron por la Puerta de Valnadú”, lo que lleva a pensar que dicha puerta era la salida de la villa más próxima a las viviendas judías.

Por último, es significativa la existencia constatada por las fuentes documentales de numerosas tenerías en la zona alledaña a la Puerta de Valnadú, restos de tenerías que nuestro equipo de investigación pudo documentar en el transcurso de las excavaciones efectuadas en la Plaza de Oriente y calle Bailén a finales de los años 90.

Con respecto a la ubicación de una comunidad hebrea en el punto que nos ocupa, es decir, en la zona meridional del Alcázar, cerca de la Puerta de la Vega, resulta interesante señalar la existencia de dos documentos fechados entre los años 1402 y 1403 que tratan acerca de la compra-venta de inmuebles en la collación de la Almudena.

En dos casos se especifica “casas que son agora de los judíos” y “sinagoga de los judíos”. Hemos de reseñar también la existencia de un documento del Archivo de la Villa de Madrid, fechado en 1538⁹ referente a la delimitación de un terreno propio de Felipe de Guevara contiguo a sus casas principales, en la parroquia de Santa María (junto a la puerta de la Vega), en el que se especifica que

“...y el año que se fueron los judíos de Castilla, que [h]avrá quarenta y tres años, poco más o menos, moravan a la sazón en la dicha casa que era de Diego Gonzáles, çiertos moradores, que heran judíos, e, idos de allí, pasóse a la dicha casa el Estudio de la Gramática de la dicha Villa”.

Los datos que nos ofrece la documentación de archivo indican que posiblemente entre finales del siglo XIII y principios del XIV, debió ir formándose un barrio judío en el ámbito de nuestra excavación arqueológica. La implantación de un barrio judío en el yacimiento de la Armería explicaría la fábrica tardía de los muros de las viviendas exhumadas y el “efecto de adosamiento posterior” de los muros de las viviendas –que se proyectaban hacia la muralla– creando un espacio habitacional aislado.

En este sentido, es muy posible que a partir de la conquista cristiana de *Mayrit*, se iniciase la ejecución de viviendas y calles en la collación de la Almudena. Dichas viviendas serán habitadas por cristianos repobladores e incluso mudéjares. A partir de finales del siglo XIII se produce un cerramiento de esta esquina murada de la villa,

⁹“Delimitación de un terreno propio de Felipe de Guevara, contiguo a sus casas principales, en la parroquia de Santa María, junto a la puerta de la Vega, de Madrid, realizado a su pedimiento por el doctor Nuñez, teniente de Corregidor de la Villa de Madrid, con asistencia de Pero Suárez, Pero Zapata de Cárdenas, Diego de Herrera y Diego de Vargas, regidores de la misma”. Madrid, 16 de enero a 7 de febrero de 1538. (AVM-s-01-066-071). Queremos agradecer desde aquí el descubrimiento y transcripción de este documento a D. Francisco José Marín Perellón, historiador y miembro numerario del Instituto de Estudios Madrileños.

cerramiento que tendemos a identificar con la implantación de un pequeño barrio judío, con cerca y puertas, ubicado en las inmediaciones del Alcázar Trastámara¹⁰.

El ámbito de nuestro yacimiento arqueológico puede ser también identificado con las inmediaciones del “Campo del Rey”, zona donde se ha señalado la ocupación hebrea a partir del siglo XIII y, sobre todo, ya en los siglos XIV y XV, como indican los Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño¹¹. Con respecto a la información proporcionada por éstos últimos, Urgorri Casado, nos indica como aparece mencionada la figura de un médico llamado Rabí Jacó, que había de salir de la judería para ejercer su profesión, lo cual se cita como “Rabí Jacó del corral de los Toros al Campo del Rey”, esto es, el área comprendida entre Puerta de la Vega y Campo del Rey.

Con respecto a la ubicación de la sinagoga madrileña carecemos de datos arqueológicos de cualquier índole. El último documento al que nos referíamos, sitúa la sinagoga de los judíos de Madrid en los alrededores del Campo del Rey en el año 1481: “...un solar que ellos han cerca de la Synoga, alrededores, solar, que tiene a censo Juan de Madrid, el corral de los toros y el Campo del Rey...”¹².

No obstante, un documento anterior, del año 1403, sitúa la sinagoga en el barrio de la Iglesia de Santa María de la Almudena: “Unas casas en la colación de Santa María de la Almudena, alrededores, casas de la dicha compradora, casas del convento de dicho monasterio, la calle del Rey, e la sinagoga de los judíos...”¹³.

Ante la falta de evidencias arqueológicas, ¿cuál de las dos ubicaciones hemos de considerar como correcta? Ciertamente no tiene sentido la existencia de dos sinagogas separadas por tan poca distancia, por lo que ciertos autores han planteado la posibilidad de que la sinagoga estuviera en momentos anteriores en el Barrio de Santa María trasladándose posteriormente hacia el Campo del Rey. Concretamente Viñuales Ferreiro considera, no sin ciertas reservas, que esta sinagoga del Campo del Rey, se hallaría en la colación de San Juan y a ella se accedería a través de la Puerta de la Sagra, situando el autor la Puerta de la Sagra –entendemos– en el mismo punto donde coinciden casi todos los autores, sin considerar la posibilidad de ubicar ésta puerta en el extremo nororiental del primer recinto amurallado.

Atendiendo a la ubicación de otras sinagogas medievales, contamos con varios estudios de la península¹⁴ y del Norte de África¹⁵ que indican como las sinagogas

¹⁰ Hecho que muy posiblemente habría que vincular a las leyes emitidas por Catalina de Lancaster, disposiciones que especificaban la necesidad de ubicar a los judíos en zonas separadas y “cercadas en alto”.

¹¹ Y que Urgorri resume en Urgorri Casado, Fernando, “El ensanche de Madrid en tiempos de Enrique IV y Juan II”, en *Revista de la biblioteca, archivo y museo*, 67, (1954), pp. 3-64.

¹² AVM, ME, Fol 259 r.

¹³ Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, carp. 1364, nº1. (En adelante AHN).

¹⁴ Ruiz Souza, Juan Carlos, “Sinagogas sefardíes monumentales en el contexto de la arquitectura medieval hispana” en *Memoria de Sefarad*, Catálogo de exposición, SEACEX, Toledo, 2002, pp. 225-239; y Calvo Capilla, Susana, “Apuntes sobre los templos de los dimmies en Al-Andalus”, en *Memoria de Sefarad*, Catálogo de exposición, SEACEX, Toledo, 2002, pp. 241-245.

¹⁵ Podemos destacar el estudio de Hirschberg, Haim Zeev, *A History of the Jews in North Africa*, 2 vols,

medievales, tras la conquista cristiana, solían construirse en medio del caserío y con poca altura para que la altura de la sinagoga no excediese a la de ninguna iglesia cristiana, lo cual explicaría que los restos arqueológicos fueran escasos en casi todas las circunstancias¹⁶.

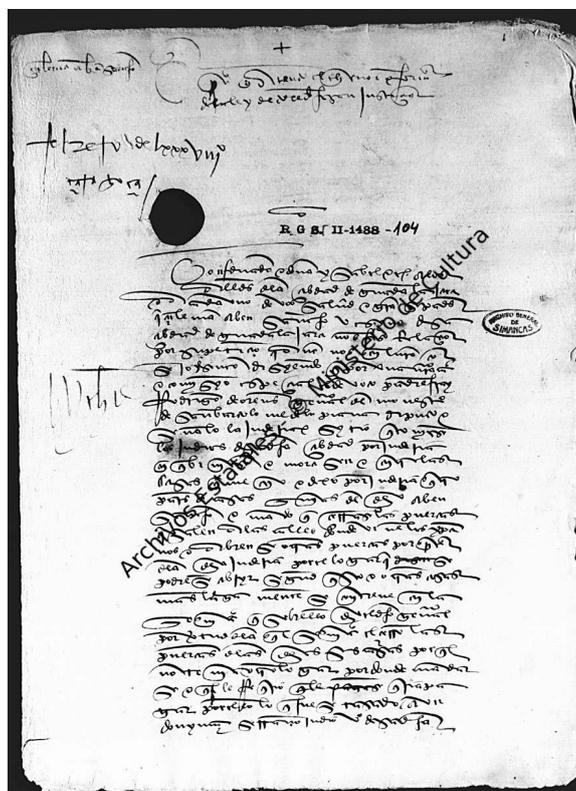


Fig. 4. Que el judío D. Isaac Serrano venda a Zulema aben Sanchón un corral y establo para abrir puerta a la judería. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, LEG 148802,104 (en adelante, AGS-RGS).

Los últimos documentos que señalan la presencia judía en nuestro ámbito de actuación arqueológica, al menos hacia el siglo XV, serían las Actas de las minutas de los escribanos del Concejo de Madrid según las cuales, además de en otras zonas, los judíos de Madrid vivían en el barrio de la Iglesia de Santa María de la Almudena¹⁷.

2. Evidencias arqueológicas

Ante los vestigios arqueológicos exhumados, consideramos que entre finales del siglo XIII-principios del siglo XIV, pudo establecerse una comunidad judía en el interior

Leiden, E.J. Brill, 1974, p.63.

¹⁶ A lo que se une en muchas ocasiones la problemática de su identificación arqueológica. Al respecto es interesante tener en cuenta que durante estos siglos medievales se emitieron, por parte de los gobiernos cristianos, multitud de medidas que prohibían construir e incluso reparar sinagogas.

¹⁷ AVM, IV, Fol. 261 r.: “El 23 de septiembre de 1481, Mose Adaroque debe 260 mrs. y un par de gallinas a Pero González por el alquiler de una casa en la colación de Santa María de la Almudena”.

del primer recinto amurallado islámico.

Esto es, junto a la Puerta de la Vega en su lado meridional excavado por nuestro equipo científico. Son varios los datos de índole arqueológica que podrían avalar esta hipótesis. Aún así, consideramos importante señalar que en ocasiones, la cultura material judía es difícil de discernir de la cristiana, destacando elementos comunes en los ámbitos relacionados con la arquitectura doméstica, los espacios urbanos o elementos cerámicos, hecho que afecta por tanto al registro arqueológico¹⁸.

2.1 El hallazgo de materiales cerámicos

La excavación arqueológica del interior de las viviendas exhumadas –de cronología bajomedieval– propició la aparición en los últimos niveles de habitación de las casas de materiales cerámicos relacionados con el culto hebraico. El resto de la cerámica hallada en los contextos arqueológicos de las viviendas corresponde a cerámica del tipo de “reoblación”, la cual sin duda podía también pertenecer a una comunidad judía.

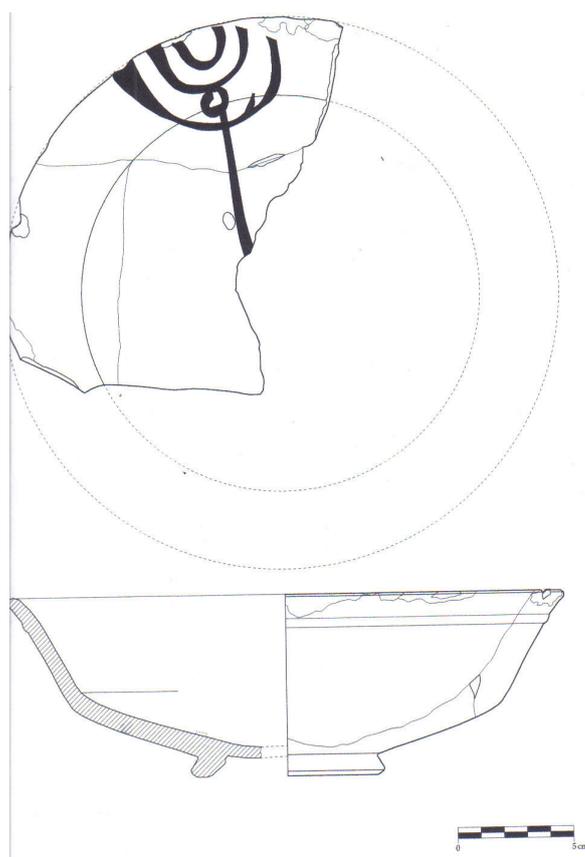


Fig. 5. Dibujo de un plato de origen hebreo hallado en la excavación arqueológica y fechado en torno al siglo XIII.

¹⁸ Resulta interesante el caso de la sinagoga de la Alcudia de Elche, aceptada como sinagoga y posteriormente identificada como basílica. Ver: Ayaso Martínez, Jose Ramón, *Los judíos del reino de Murcia en la Baja Edad Media*, Lorca, Luces de Sefarad, 2009, pp.79-106.

2.2 La cercanía al Alcázar

Era habitual que las comunidades hebreas medievales buscasen el amparo y protección real¹⁹ y por ello mismo resulta lógico el que las aljamas se constituyesen en numerosas ocasiones en las inmediaciones del Alcázar o Castillo de las ciudades. Tenemos incluso noticias de la existencia de barrios judíos en el interior del recinto de castillos medievales. Ejemplos de juderías al amparo de los castillos señoriales los hallamos en Almería²⁰, cuya judería se hallaba cerca de los accesos más importantes de la ciudad medieval, como en Oviedo, Mallorca o Cuenca, cuyas juderías se localizaron durante el Medievo alrededor del Alcázar.

Asimismo, es fácil encontrar ejemplos de juderías ubicadas en las proximidades de las murallas urbanas; serían los casos de Jerez de la Frontera, Segovia o Medinaceli. La íntima relación Alcázar-judería es posible hallarla en un nuevo ejemplo mencionado por Fita²¹, en el barrio judío medieval de Estella, cuya ubicación entre los siglos XI-XIV parece que coincidiría con un fuerte avanzado que servía de antemural al Alcázar y que solía denominarse *cercado de muro*.

2.3 La judería como espacio “cerrado” y “fortificado”

Lo anteriormente expuesto refuerza la concepción hispánica medieval de una judería cercada y fortificada. Además, nos indica la importancia que tenía en aquellos momentos el control fiscal por parte de la Corona, e incluso para algunos casos como sería el de la judería de Lorca, la búsqueda de protección real por parte de los judíos estaría íntimamente ligado a la colaboración existente entre judíos y corona de Castilla frente al poder musulmán, sobre todo en los momentos finales del Medievo y en relación con el reino nazarí de Granada²².

Así, por ejemplo, poco antes de la expulsión, la villa de Aranda contaba con una cerca amurallada como demuestra un documento de 1486²³, y en Medina del Campo,

¹⁹ Se ha señalado incluso que en ocasiones las necrópolis judías se hallaban también a los pies del Alcázar ver: Casanovas Miró, Jorge, “Notas sobre arqueología funeraria judía en época medieval”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, 6 (1993), pp. 293-302. Creemos interesante hacer una breve referencia a que la directora de las presentes intervenciones arqueológicas considera plausible que el cementerio o necrópolis de la “Huesa del Raf” se hallase en el Campo del Moro.

²⁰ Bravo Lledó, Pilar, *Acerca de los judíos de Almería. Almería entre culturas: (siglos XIII-XVI)*, Vol. 1, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1990, pp. 431-440.

²¹ Fita Colomé, Fidel, “Un epitafio hebreo en la ciudad de Estella”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 60 (1912), pp. 285-291.

²² Gallardo Carrillo, Juan et al., “Diseño gráfico e informática en la reconstrucción arqueológica: El caso de la Judería de Lorca”, en *Revista Arqueomurcia*, 3 (2008), pp. 3-31. Para el caso de la judería sevillana contamos con abundante documentación que señala la unión existente entre judíos y la corona, ambos unidos frente al poder musulmán. Son mencionados así importantes personajes judíos relacionados con los reyes como sería el caso de Fernando IV y Judah Abravanel de Sevilla y Jacob Aben Xuxén o Jucaf de Écija, consejero de Alfonso XI. Ver Montes Romero Camacho, Isabel, “Notas para el Estudio de la Judería Sevillana en la Baja Edad Media (1248-1391)” en *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 343-365.

²³ “A los alcaldes de Aranda, para que manden abrir un postigo en la cerca de la aljama de los judíos de

los documentos nos llevan a pensar en una reutilización o aprovechamiento de la cerca medieval de la villa en beneficio del barrio judío²⁴.

Durante los trabajos de excavación en la zona 3 del yacimiento arqueológico que nos ocupa, se comprobó cómo varios muros, concretamente pertenecientes a las casas I y II, se prolongaban hacia la muralla, de modo que cerraban el Paseo de Ronda y se adosaban a la cerca (ver fig.2).

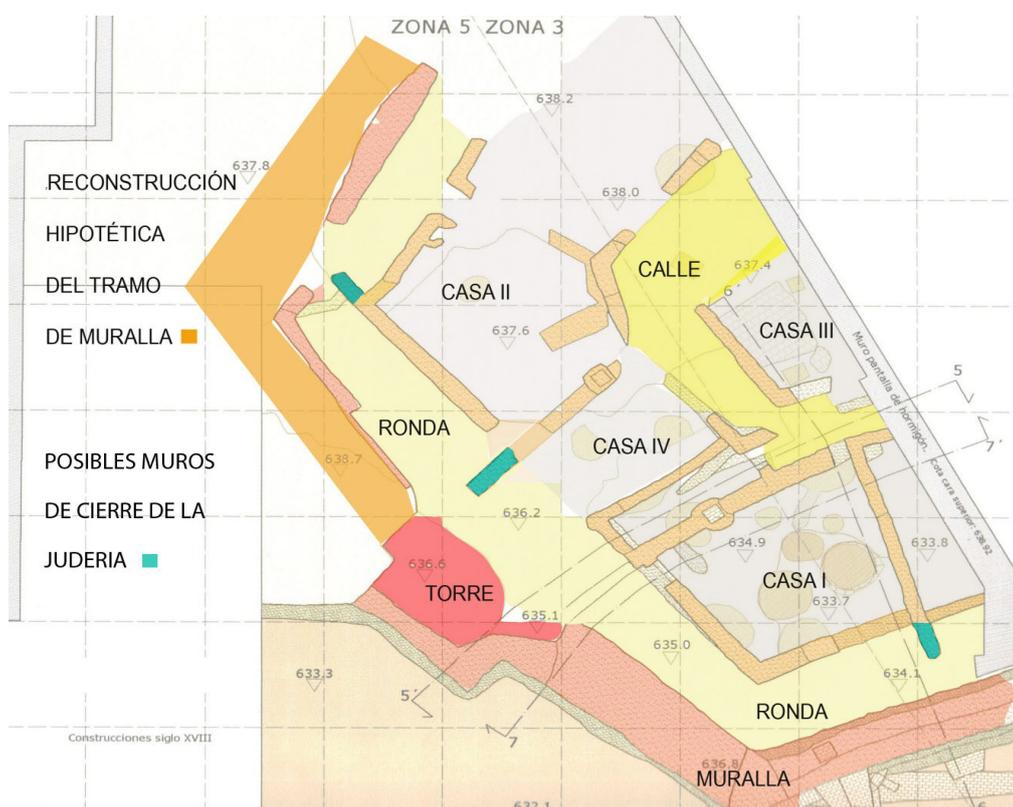


Fig. 6. Planimetría de la excavación arqueológica

Ello sucede curiosamente en puntos cercanos a las torres de la muralla. ¿Qué finalidad podría tener tal solución arquitectónica?

La invasión del Paseo de Ronda es un fenómeno habitual dentro de la concepción urbanística medieval. Pero ese no sería nuestro caso, puesto que por un lado, los muros no cierran hasta la muralla, generándose un vano de paso y por otro, la compartimentación resultante no se corresponde con la distribución de las viviendas inmediatas.

Podemos pensar en que tales muretes que se prolongan y se corresponden con muros maestros de las casas, serían algún tipo de solución arquitectónica destinada al cierre del Paseo de Ronda, de este modo sería concebido este sistema de compuertas esa villa". AGS-RGS, LEG 148607,71.

²⁴ “A Fernand Pérez de Meneses, juez de bienes de los judíos del obispado de Salamanca y de la abadía de Medina del Campo, que cumpla una carta y confirmación dada a los albarberos de dicha villa en virtud de las cuales dejaron sus casas de la calle de San Francisco y se pasaron a un sitio situado junto a la primera puerta de la judería que solía ser fasta el postigo de en medio arrimado a la cerca de la dicha villa”. AGS-RGS, LEG 149511,112.

conjuntamente con las viviendas. En cuanto al vano de paso, se correspondería con arcos o puertas que en su momento contaron con madera en su fábrica como sucedía en la judería de Córdoba hacia el 1486, donde un documento hace mención al “arquillo de la judería”, o en Medinaceli, donde sabemos de la existencia del Arco de la villa llamado “*sassa juderías*”. Junto a uno de los muretes referidos el relleno excavado presentaba abundantes restos de clavos, hecho que indicaría, probablemente, la existencia de madera en este punto y en conexión con el muro.



Fig. 7. Perspectiva de las viviendas bajomedievales en la Zona 3 del yacimiento arqueológico.

Sabemos también que estos barrios habitualmente se ubicaban en el centro de la urbe y se rodeaban de murallas, cercas o tapias²⁵, cuando no aprovechaban dentro de su perímetro amurallado tramos de muralla de la ciudad²⁶, o bien su propia cerca se articulaba sobre el amurallamiento exterior de la urbe²⁷. En el caso que nos ocupa podemos hablar de la existencia de una pequeña judería que aprovecharía este tramo de muralla emiral para protegerse, y que habría creado un sistema de cerramiento de puertas en el Paseo de Ronda. En este sentido, los habitantes de cada casa se ocuparían del cierre y apertura,

²⁵ Durante el Medievo era habitual la separación física de barrios mediante cercas como sistema de protección ante frecuentes enfrentamientos. Conocemos varios documentos explícitos sobre el tema de las cercas en las juderías tales como las cortes de Burgos de 1376 que piden que se derriben las cercas de las juderías que tienen apariencia de fortalezas.

²⁶ Izquierdo Benito, Ricardo, “Juderías y sinagogas de la Sefarad medieval”, en López Alvarez, Ana María y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), *Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, Toledo, Universidad de Castilla la Mancha, 2003, pp. 29-56. El autor apunta a Zaragoza o Toledo como ciudades en las que sucede este hecho.

²⁷ Pujante Martínez, Ana, “La sinagoga del Castillo de Lorca”, en *Verdolay*, 9 (2005), pp. 293-320; Pujante Martínez, Ana y Juan Gallardo Carrillo, “Huellas del pueblo judío, a través de elementos cerámicos, en el castillo de Lorca”, en *Alberca*, 2 (2004), pp. 177-188.

así como del mantenimiento de aquella zona que, de algún modo, estaría vinculada a su morada.

Otro paralelo lo encontramos en la Judería de Lorca²⁸ donde la arqueología constató que el barrio judío se hallaba circunscrito en un tramo de muralla islámica-almohade y en donde se abría una puerta que comunicaba judería y Alcázar. La documentación de archivo en relación al “Castillo de Lorca” cita: “en el ordenamiento de la reina Catalina, dado en Valladolid a dos de enero de 1412, se disponía que los judíos vivan apartados de los cristianos en barrio cercado y con una sola puerta” y “judío vecino de la fortaleza”.



Fig. 8. Acuarela de los cobertizos de Toledo. Esta puerta, actualmente en pie, representa claramente el tipo de cierre que pensamos para Mairyt.

Estas fuentes documentales, ayudadas por la arqueología, llevaron a entender el significado de fortaleza referido a muralla y torre²⁹. En el caso madrileño, podemos mencionar la Puerta de la Sagra, cuya ubicación exacta se desconoce y desgraciadamente

²⁸ Gallardo Carrillo, Juan et al., “Diseño gráfico e informática en la reconstrucción arqueológica: El caso de la Judería de Lorca”, en *Revista ArqueoMurcia*, 3 (2008), pp 1-31.

²⁹ Pujante Martínez, Ana: “La sinagoga del Castillo...” *op. cit.*, pp. 293-320; Pujante Martínez, Ana y Juan Gallardo Carrillo, “Huellas del...” *op. cit.*, pp. 177-188.

no hemos podido constatar, o incluso el portillo situado en la zona 2 del yacimiento, en dirección hacia la Puerta de la Vega.



Figura 9. Portillo de la muralla y calle medieval exhumada en la excavación arqueológica.

La existencia de algún tipo de puerta que de algún modo cerrara estos espacios judíos es algo que podemos dar como certero gracias a la documentación de archivo, así, tenemos el siguiente documento referente a Madrid: “Otorgaron una petición para los reyes, nuestros señores, sobre que Rabí Jacó pueda estar en la villa fuera de la cerca de la judería porque la villa non se podría aprovechar dél de noche estando cerrada la judería”³⁰, junto con el documento que presentamos en líneas inferiores, fruto de las leyes de Catalina de Lancaster de 1412³¹: “Que sean cercados de e que en el dho círculo e los que asy fueren asignados, moren los tales judíos e judías e moros e moras e non en otro lugar nin casa fuera de él”³². En la expresión anterior nos atrevemos a ver cierta cohesión con la disposición anular de la red viaria hallada en esta zona del yacimiento arqueológico. La disposición anular se da en la zona 3, concretamente en el ángulo no del primer recinto amurallado. Si bien el documento es de principios del siglo XV, el hecho de que en ocasiones anteriores también hubiera existido cierta convivencia entre musulmanes y judíos, tiene sentido si atendemos al hecho de que estamos ante minorías étnico religiosas despreciadas por la comunidad cristiana imperante desde el siglo XII.

En este yacimiento arqueológico, la convivencia de culturas la vemos reflejada en la

³⁰ AVM. Actas. Original. Tomo I fol 41 v. Ed. I. pg 138.

³¹ Catalina de Lancaster con la Pragmática de 1412 pretendió anular la convivencia entre cristianos y judíos. En Segovia, los judíos son acusados de profanar la hostia, la Sinagoga se convierte en la actual Iglesia del Corpus Christi. Se promulgaron las leyes restrictivas de Ayllón y Cifuentes.

³² De los Ríos, José Amador, *Historia de la Villa y Corte... op. cit.*, p. 6.

combinación de hallazgos de artefactos tales como las cerámicas hebreas, una interesante inscripción en árabe cúfico o una hebilla de bronce de simbología cristiana.

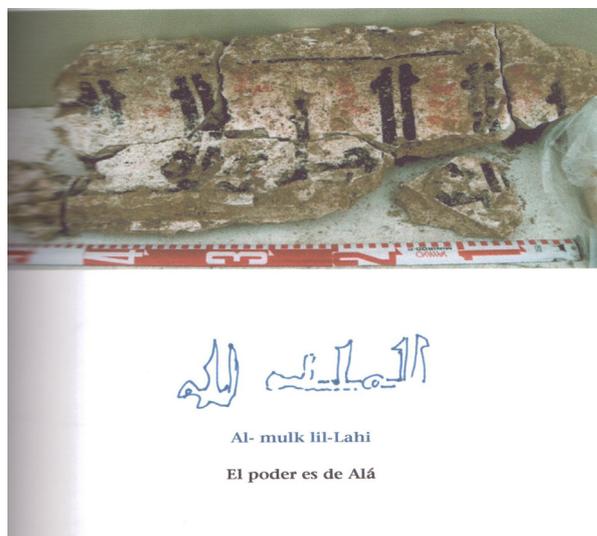


Fig. 10. Inscripción en árabe cúfico (s. XII-XIII)



Fig. 11. Hebilla de bronce de simbología cristiana fechable en la segunda mitad del siglo XIII.

Con respecto al asunto de las denominadas “Puertas de los judíos”, que permitían la comunicación del barrio judío con el resto de la ciudad, así como la salida o entrada de la misma, sabemos que existieron en gran parte de la geografía medieval española pudiendo señalar como las más relevantes la puerta de los judíos de Córdoba, la de las murallas de Zaragoza³³ o la de la judería de Sevilla, donde se sabe que desde el siglo XIII el barrio

³³ En el Archivo General de Simancas se conserva un documento del año 1488 que menciona la venta de un corral y un establo del judío Isaac Serrano a Zulema Aben Sanchón con el fin de abrir una puerta a la judería.

judío estaba cercado con un muro que quedó unido a la muralla de la ciudad y en la que se construyeron dos puertas, la de San Nicolás y la de la Judería³⁴, comunicando como en otras muchas ocasiones el barrio hebreo con el resto de la ciudad medieval. En el caso de Córdoba la judería estaba guardada por puertas y tenía un castillo³⁵ que tradicionalmente se ha identificado con la fortificación de la Puerta de Almodóvar.

Contamos con varios indicios para pensar que la hipótesis del “sistema” de puertas de la judería del yacimiento de la Armería podría estar en relación directa con las torres de la muralla emiral, dado que –como advertimos en páginas anteriores– los muros de las viviendas que se prolongan hacia la muralla se encuentran en las zonas de las torres.

De este modo, la Provisión del rey Juan I del año 1385 ordenando a Madrid que repare los muros de la cerca utilizando para ello la piedra de las dos torres que se han derrumbado en la judería, bien podría referirse a alguna de las torres de la muralla de nuestra zona, dado que debemos entender que en aquellos momentos la cerca o muralla que tiene valor tanto desde el punto de vista defensivo o fiscal, es la muralla cristiana del segundo recinto.

Todo ello, sustentaría la idea de un “castillo de los Judíos” o “castillo de la judería”. ¿A que pueden referirse las fuentes documentales al hablar de este castillo?

Varios documentos mencionan al menos en dos ocasiones el castillo de la Judería y las torres de la Judería³⁶ de Madrid.

Podemos indagar en la línea de investigación de ciertos autores como Ricardo Izquierdo Benito, quien ofrece datos al respecto, dentro de las *Actas del Curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla la Mancha*³⁷. Hace una mención acerca de la existencia de al menos dos castillos de la judería en Toledo y afirma que estos denominados *castillos* podrían tener una función defensiva para la comunidad hebrea.

Según este autor es muy posible que el castillo de los judíos haga referencia a “un recinto en el que se materializase la presencia del correspondiente poder al que la judería quedaba sujeta”. También J. Passini hace mención a “El castillo de los judíos sobre el río Tajo”³⁸.

³⁴ Montes Romero Camacho, Isabel, “Notas para el estudio de la judería sevillana en la Baja Edad Media (1248-1391)”, en *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 343-366.

³⁵ Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, Rafael, “Matanza de judíos en Córdoba”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 38 (1901), pp. 294-311.

³⁶ AVM- S- 1-203-1 y AVM-S-3-407-15.

³⁷ Izquierdo Benito, Ricardo, “Espacio y sociedad en la Sefard medieval” en Benito Ruano, Eloy et al., *Juderías y Sinagogas de la Sefard medieval*, Curso de Cultura Hispanojudía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2003, pp. 29-56.

³⁸ Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante AHPT), 1339/1, Casas Varias (1491-1493). “*Unas casas a la collación de Santo Tomé, en la judería con tienda bóveda (...) linda casa de los herederos de Jacob Abengato (...) y afrentaba con el castillo de la judería y por delante la calle real publica*”. Passini, Jean, “El barrio de Arriasa y tres elementos de la aljama judía de Toledo en el siglo XV: La carnicería, la sinagoga vieja y el castillo viejo”, en *Sefard*, 68, (2008), pp. 37-53.

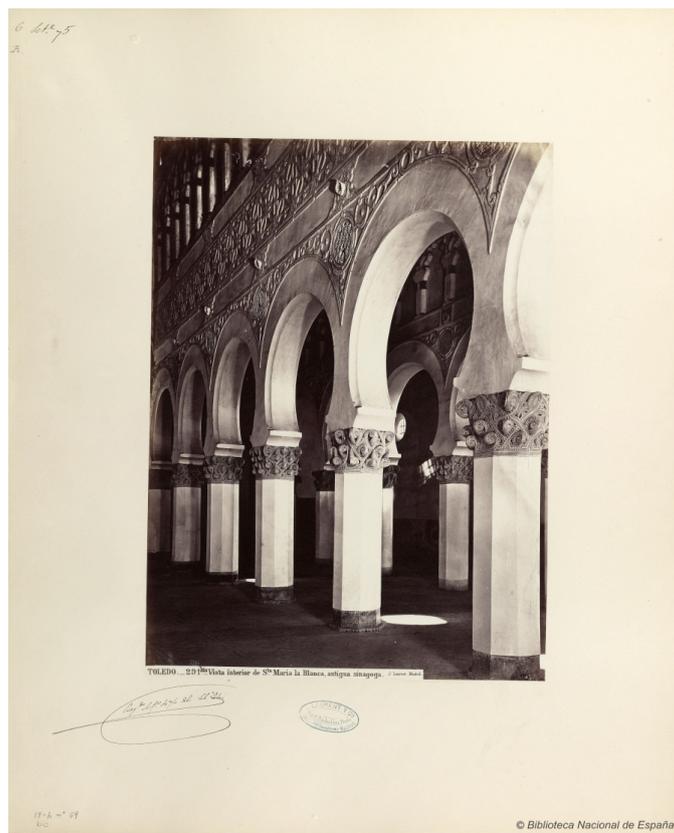


Fig. 12. Vista interior de Sta. María la Blanca, antigua sinagoga J. Laurent. Autor Laurent, J. 1816-1886. Biblioteca Nacional de España.

Por otro lado, el Castillo de Malpica³⁹ es identificado con el “Castillo de los Judíos” o el barrio judío de éste lugar, emplazamiento del que sabemos, gracias a la documentación de archivo, que estaba amurallado desde el siglo XII y en el que se ha documentado abundante material cerámico de origen hebreo.

En Zaragoza, el barrio hebreo medieval era también denominado “Castillo de los judíos” y con respecto a la judería de Uncastillo (Aragón), Jaime I en el año 1259 trasladó el barrio judío de la villa al castillo, hecho que se había producido anteriormente en otros lugares como Tudela⁴⁰. Con este acto los judíos quedaron exentos de impuestos durante un periodo de tres años, fórmula que da fe de las buenas relaciones que mantenían en estos momentos los judíos y la Corona de Aragón. Este castillo se mantuvo en pie como barrio y sede de la comunidad hebrea hasta la expulsión de 1492.

³⁹ Ceniceros Herreros, Javier, “Alcázar de Nájera: Primeras investigaciones arqueológicas”, en de la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV: XIV Semana de estudios medievales de Nájera*, Amigos de la historia Najerillense, Nájera, 2003, pp. 519-530.

⁴⁰ Marín Padilla, Encarnación, “Notas sobre el robo de las coronas de las toras de Uncastillo y sobre su comunidad judía (siglo XV)”, en *Aragón en la edad media*, 14-15, 2 (1999), pp. 977-990.

2.4 La arquitectura doméstica

La arquitectura doméstica⁴¹ de las juderías no difería de la arquitectura del resto de la población, a excepción de la *mezuzá*, que se solía colocar en las jambas de las puertas y de la cual lógicamente no han quedado vestigios en prácticamente ningún yacimiento arqueológico. En relación a ello, es posible señalar la existencia en uno de los muros de una casa bajomedieval de un pequeño hueco –cegado en época moderna– que bien podría haber servido para albergar el receptáculo mencionado.

Las viviendas documentadas en la excavación responden al tipo más generalizado de casa bajomedieval: el de vivienda cerrada, de dos plantas, e incluso en ocasiones de tres, actuando esta última como granero y un corral en la parte trasera.



Fig. 13. Interior de una de las estancias de la denominada Casa I.

3. Conclusiones

La Aljama hebrea es una comunidad territorial a la vez que una jurisdicción social y religiosa y por lo tanto, siguiendo esta concepción, los judíos se agrupan en barrios durante la edad media.

⁴¹ En Alcalá de Henares, una casa exhumada durante las excavaciones arqueológicas efectuadas en un solar, presentaba las mismas características que las casas que hemos recuperado en el yacimiento de la Armería: indicios de existencia de galería volada, zaguán y vivienda interior entorno a un patio. Ver: Reyes, Francisco, “El espacio privado, una casa en la judería de Alcalá de Henares”, en *El legado material hispano, VII Curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla la Mancha*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 1998, pp. 115-131. Por otro lado, en relación con la arquitectura doméstica los directores de las excavaciones arqueológicas de la judería de Lorca señalan que los muros de las viviendas presentan gran “eclecticismo” relacionado con diferentes fases de construcción o remodelación de los mismos, fenómeno que podemos observar en la fábrica de varios muros del yacimiento de la Armería.

No hay que entenderlo siempre desde el punto de vista de una “segregación” forzosa, ya que en muchas ocasiones los judíos vivían agrupados en barrios por elección propia para estar así más cerca de sus edificios comunitarios: carnicerías, escuelas, tiendas y sinagogas. En nuestra opinión, la aglutinación de la comunidad hebrea en barrios diferentes fue algo progresivo, que en el caso de las aljamas castellanas fue quedando plasmado en la legislación alfonsí, el sínodo y las cortes de Zamora del 1313.

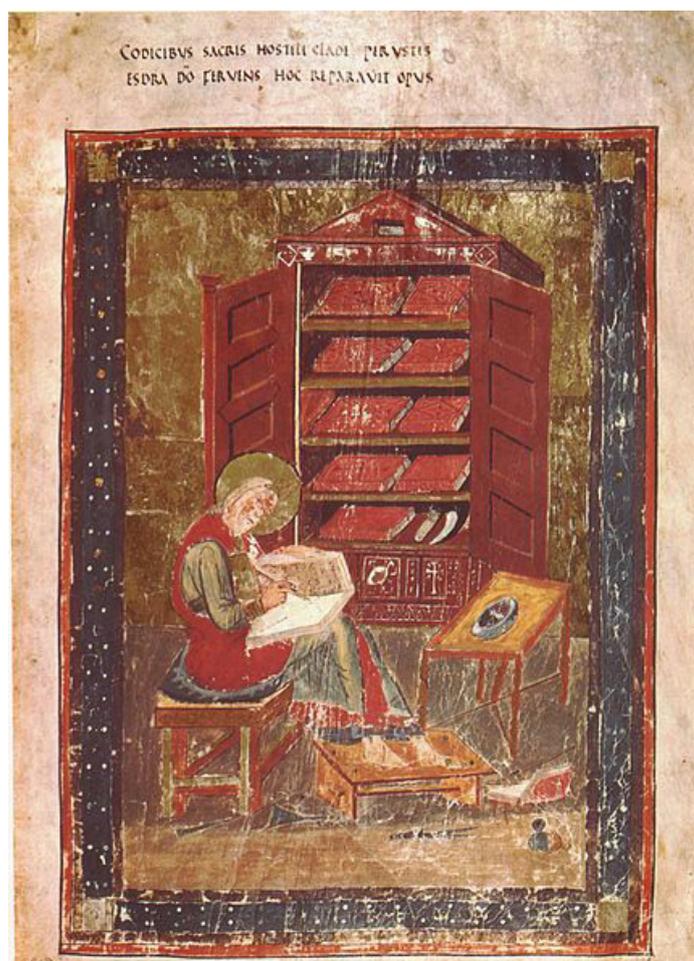


Fig. 14. Escribano. Codex Amiatinus. Biblioteca Medicea Laurenziana, Florencia.

Apoyándonos en todos estos ejemplos y en la opinión de otros autores de tal envergadura como Urgorri, quien menciona la ubicación del Castillo de los Judíos en ésta zona, no nos parece descabellado ubicar la judería en el punto en el que nos referimos, sobre todo si analizamos varios parámetros tales como los hallazgos arqueológicos de los muros de cerramiento en el Paseo de Ronda junto a las torres, los fragmentos cerámicos de origen hebreo, la proximidad al Alcázar, las fuentes documentales que mencionan la existencia de judíos con Sinagoga en el barrio de Santa María de la Almudena, así como la disposición urbana anular. La posición espacial a la que nos referimos al situar la judería

bajomedieval de la villa de Madrid en un ángulo del primitivo recinto fortificado, es un hecho significativo dado que tenemos varios casos contrastados en el ámbito peninsular.

El Decreto de la Alhambra de 1492, emitido por los Reyes Católicos, obligaría a todos los judíos de la península Ibérica a convertirse al catolicismo o ser expulsados. A partir de esas fechas, comenzamos a tener noticias de la compra y derribo de casas en el ámbito de nuestra excavación arqueológica así como en el Campo del Rey. La zona pasaría así paulatinamente a ser propiedad de la Corona, y el ámbito urbano pleno y bajo medieval iría tornándose cortesano. En el lugar de las viviendas ocupadas siglos anteriores por moradores hebreos, se erigirían las Casas de Pajes, dependencias palaciegas vinculadas al Palacio Real y al establecimiento de la Corte en la villa.

La devoción a la Sangre de Cristo y el origen de las cofradías penitenciales a fines de la Edad Media: el caso de la ciudad de Málaga

JUAN CARLOS ARBOLEDA GOLDARACENA
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 2 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: El presente trabajo pretende contribuir al estudio de los orígenes de las cofradías penitenciales en el ámbito peninsular hispánico, concretamente en Andalucía. Como han puesto de manifiesto numerosas investigaciones acerca del surgimiento de este tipo de instituciones, la devoción a la Sangre de Cristo, junto con la de la Santísima Vera Cruz, jugó un papel importantísimo en la conformación del movimiento cofrade en las postrimerías de la Edad Media. En el marco geográfico que nos ocupa, esto es, la ciudad de Málaga, esta realidad se ve además acentuada por la claridad que nos aportan las referencias documentales: las cofradías de la Sangre y de la Vera Cruz son precisamente las primeras instituciones de este tipo fundadas tras la conquista de la ciudad. Nuestro artículo se divide en dos partes: en la primera de ellas analizamos la importancia de la devoción a la Sangre de Cristo y el surgimiento de las cofradías de penitencia. En la segunda, estudiamos un caso concreto: el de la Archicofradía de la Sangre de la ciudad de Málaga, basándonos para ello en sus primeras constituciones, que nos han aportado algunos datos importantes para el conocimiento de las cofradías penitenciales en los primeros años tras su surgimiento.

Palabras clave: cofradía, penitencia, Semana Santa, religiosidad popular, Sangre de Cristo.

Abstract: In this paper we aim to contribute to the study of the origins of penitential brotherhoods in Spain. As many authors have demonstrated, there are two main devotions which can be found at the origins of these brotherhoods during the end of the Middle Ages: the True Cross and the Holy Blood. In the geographical framework we are dealing with, that is the city of Málaga, these statements are supported by the fact that the first brotherhoods born at the city after the Christian conquest were those of the True Cross

and the Holy Blood. Our article has two main parts: in the first one we analyze the importance of the devotion to the Holy Blood and the origins of the Holy Week in Spain. In the second one, we deal with a particular case: the Brotherhood of the Holy Blood (*Archicofradía de la Sangre*) of Málaga. In order to achieve our purpose, we study their first rules, which have provided some important information related to the origins of penitential brotherhoods.

Keywords: brotherhood, penance, Holy Week, popular religiousness, Holy Blood.

1. El surgimiento de las cofradías de penitencia

El estudio de las cofradías penitenciales, especialmente en lo que se refiere al período de su surgimiento, no está exento de problemas y dificultades. El más destacable de ellos radica en un hecho fácilmente contrastable hoy en día, y es que, desgraciadamente, muchas veces se recurre a la ciencia histórica únicamente para legitimar la antigüedad de determinadas corporaciones con respecto a otras, incurriendo en contradicciones que poco ayudan a la puesta en valor del enorme patrimonio histórico y artístico de las cofradías.

Es necesario, por tanto, realizar una aproximación global al fenómeno, que atienda a la diversidad de factores que originaron el nacimiento de estas formas tan características de religiosidad popular. Solamente de esta manera es posible comprender la grandiosidad y complejidad de un proceso cargado de matices muy diversos que no deben ignorarse. Así las cosas, el presente trabajo pretende realizar una aproximación al fenómeno desde esta óptica conciliadora y global. Esto podría parecer una contradicción si nos fijamos en el hecho de que trataremos el caso de una cofradía en particular (la Archicofradía de la Sangre de la ciudad de Málaga), pero nuestra intención no es otra que aportar nuevos datos a un tema ya investigado magistralmente por otros autores¹.

Antes de adentrarnos en nuestro trabajo, conviene realizar una aclaración terminológica. Y es que muchas veces se alude a los términos “hermandad” y “cofradía”

¹ Para el estudio de las cofradías en la Baja Edad Media y principios de la modernidad es imprescindible acudir a las obras del Dr. José Sánchez Herrero. Entre las muchas que ha escrito, destacamos algunas: Sánchez Herrero, José, *La Semana Santa de Sevilla*, Madrid, Sílex, 2003; “El origen de las cofradías de Semana Santa o de Pasión en la Península Ibérica”, en *Temas Medievales*, 6 (1996), pp. 31-79; “El origen de las cofradías penitenciales”, en *Sevilla Penitente*, Sevilla, Geve, 1995, tomo I, pp. 13-55; “Las cofradías de Semana Santa de Sevilla durante la modernidad. Siglos XV a XVII”, en Sánchez Mantero, Rafael *et al.* (eds.), *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988, pp. 27-88; “Las cofradías sevillanas. Los comienzos”, en Sánchez Herrero, José *et al.* (eds.), *Las cofradías de Sevilla: historia, antropología, arte*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1985, pp. 9-34. Las conclusiones del Dr. Sánchez Herrero, aun cuando en ocasiones se refieren al caso de Sevilla, pueden aplicarse al resto de lugares de la Península, como él mismo refiere.

indistintamente, cuando en realidad no hacen referencia a un mismo concepto. Para ello, hemos de remitirnos al Código de Derecho Canónico promulgado en 1917², ya que el actual define ambos conceptos de manera muy vaga. En él se indica que podemos hablar de “hermandad” cuando la agrupación en cuestión ha sido fundada para ejercer obras de caridad o piedad; y de “cofradía” cuando se trata de asociaciones cuyo fin primordial es el culto público. Obviamente esto no implica una alternativa entre una u otra opción, sino que podemos encontrarnos con varias posibilidades: cofradías, hermandades, cofradías que son a su vez hermandades, y hermandades que también pueden considerarse cofradías³. En cuanto al caso particular que nos ocupa, la documentación manejada, que detallaremos más adelante, hace referencia únicamente al término “cofradía”, por lo que podemos deducir que el fin primordial para el que fue constituida la corporación es el culto público, si bien ello no implica que se descarten otros fines, como veremos.

Aclarados estos conceptos, conviene responder a varias preguntas fundamentales. En primer lugar: ¿cuántos tipos de cofradías existen? Siguiendo a los Dres. Sánchez Herrero y Pérez González⁴, podríamos distinguir entre cofradías devocionales, cofradías benefactoras, cofradías profesionales, cofradías de clérigos, cofradías agrupación de personas pertenecientes a un mismo grupo social, o cofradías agrupación de disminuidos físicos. Esta clasificación serviría para los últimos siglos medievales, cuando aún el fenómeno de la penitencia no ha llegado a estas corporaciones. A partir de este momento (finales del siglo XV y sobre todo inicios del XVI), podríamos distinguir entre las cofradías penitenciales propiamente dichas, cuyo fin principal para el que son fundadas es la penitencia pública, rindiendo culto a un pasaje concreto de la Pasión de Cristo; y las cofradías de disciplina, que sin venerar necesariamente algún momento pasionista, incorporaban la disciplina como elemento complementario de otros fines y devociones para los que son erigidas⁵.

Si nos limitamos a los tiempos actuales, podríamos distinguir básicamente tres tipos de hermandades y cofradías: las penitenciales; las sacramentales, que rinden culto al Santísimo Sacramento; y las “de gloria”, que veneran a la Virgen María en sus múltiples advocaciones y a los santos. Generalmente se conoce como cofradías a las primeras, y como hermandades a los otros dos grupos, si bien todas tienen entre sus fines el culto público, aunque no es el fin primordial.

Otra pregunta importante que se nos plantea: ¿cuándo surgen las cofradías? La cuestión ha de ser respondida por partes. Si tenemos que dar una fecha inicial, esta

² CC. 700-725. Citado por: Pérez González, Silvia M^a, *Los laicos en la Sevilla bajomedieval: sus devociones y cofradías*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2005, pp. 120-121.

³ *Ibidem*, pp. 120-121.

⁴ Sánchez Herrero, José, *Las diócesis del reino de León. Siglos XIV y XV*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1978, pp. 382-392 y Pérez González, Silvia M^a, *Los laicos... op.cit.*, pp. 123-132.

⁵ Sánchez Herrero, José, “La evolución de las hermandades y cofradías desde sus momentos fundacionales hasta nuestros días”, en *Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla*. «<http://www.hermandades-de-sevilla.org/hermandades/historiahermandades.htm>» [Última consulta: 13/11/2011].

correspondería a los siglos XII-XIII, período en el que comienzan a surgir numerosas cofradías para rendir culto a determinados santos, a la Virgen María y, en muy pocas ocasiones, a Cristo. A partir del siglo XIII se producirá un cambio en la mentalidad religiosa y comenzará a contemplarse la devoción a Cristo, y concretamente a su Pasión y Muerte. Pero no es hasta finales del XV, y especialmente hasta el siglo XVI, cuando surgen propiamente las cofradías penitenciales⁶. Antes de este momento, podían existir cofradías dedicadas a la contemplación de la Pasión, pero sin realizar estación penitencial alguna.

Por último: ¿cuándo salen a la calle las cofradías para realizar sus desfiles de penitencia? Según Sánchez Herrero⁷, no hay documentación que acredite este hecho hasta 1519-1520, concretamente se trata de la Cofradía de la Vera Cruz de Écija (Sevilla), que es la primera corporación documentada en la que sus reglas establecen expresamente la salida penitencial por las calles de la localidad.

2. La devoción a la Sangre de Cristo y su influencia en el proceso conformador de las cofradías en la ciudad de Málaga

Como hemos visto, el surgimiento de la devoción a la Pasión y Muerte de Jesucristo es fundamental en el origen de las cofradías penitenciales. Esta devoción no empieza a hacerse efectiva hasta el siglo XIII, momento en el que san Francisco de Asís, fundador de la orden de los franciscanos, incide con su predicación en la importancia de la contemplación de la humanidad de Cristo. Las predicaciones de san Francisco serían continuadas por una estela de seguidores, como santa Clara de Asís o san Buenaventura⁸.

No obstante, este cambio de mentalidad no surgió de la nada, sino que venía apoyándose en determinados esquemas devocionales más antiguos. En efecto, la devoción a la Cruz en el cristianismo se remonta muchos siglos atrás, en concreto al siglo IV, momento en el que, según la tradición, santa Helena, madre del emperador Constantino, halla la cruz en que murió Cristo, la Vera Cruz, que desde entonces comienza a venerarse, pero no como cruz pasionaria, sino como cruz gloriosa en la que Cristo vence al pecado y salva al mundo. Además del pensamiento de san Francisco de Asís, otro hecho influirá en el paso de la devoción de la cruz gloriosa a la pasionaria: la veneración de la Sangre de Cristo, muy característica de los siglos bajomedievales⁹. A estas dos devociones, que van

⁶ *Ibidem*.

⁷ Sánchez Herrero, José, “El origen de las cofradías penitenciales”, *op.cit.*, p. 49.

⁸ Sánchez Herrero, José, *La Semana Santa... op. cit.*, pp. 10, 47.

⁹ Sánchez Herrero, José, “La evolución de las hermandades...” *op. cit.* Para un análisis más exhaustivo de la importancia de la devoción a la Sangre, véase: Sánchez Herrero, José, “Piedad y artes plásticas. La devoción a la Preciosa Sangre de Cristo durante los siglos XIII a los primeros años del XVI y su influencia en las manifestaciones artísticas”, en *Actas do Colóquio Internacional: Piedade popular. Sociabilidades-*

indefectiblemente de la mano, se les unirá el movimiento de los flagelantes, introducido en la Península por san Vicente Ferrer con sus predicaciones a finales del siglo XIV o principios del XV¹⁰, conformando así los tres elementos clave que están presentes en el origen de las cofradías penitenciales¹¹.

Por todo ello, no es de extrañar que las advocaciones bajo las que surgen las primeras corporaciones sean las de la Vera Cruz y la Sangre de Cristo. Así lo afirma Sánchez Herrero y lo documenta magistralmente en las obras ya citadas para numerosas ciudades castellanas y andaluzas.

Centrándonos en el caso concreto de la ciudad de Málaga, esta afirmación viene a confirmarse de manera clara, pues precisamente las dos primeras cofradías de las que se tiene referencia ya a principios del siglo XVI son las de la Vera Cruz y la Sangre, que por fortuna siguen existiendo en la actualidad. En efecto, tras la conquista de Málaga por los Reyes Católicos, culminada en agosto de 1487, llegan a la ciudad las primeras órdenes religiosas, en el seno de las cuales y cobijadas en los distintos conventos, comenzarán a surgir las primeras cofradías¹². Mantiene la tradición que las primeras en fundarse fueron, como hemos indicado, las de la Vera Cruz y la Sangre, junto con la de Ánimas de Ciegos¹³. Para esta última no se tiene constancia documental hasta mediados del siglo XVI¹⁴. En el caso de la Vera Cruz, hay documentada una referencia a las constituciones primitivas, que datan de 1505, pero no se ha conseguido hallar el texto original¹⁵. El caso de la Cofradía de la Sangre es más controvertido, por lo que veremos a continuación.

Según Llordén y Souvirón¹⁶, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conserva una copia de los primitivos estatutos de la cofradía, que supuestamente datan de 1507, copiados en 1789. Posteriormente, otra copia de las mismas reglas se incluye en un expediente para la aprobación de unos nuevos estatutos en 1790, que también se conserva en dicho archivo. Efectivamente, en la transcripción de los primitivos estatutos que estos autores incluyen en la obra ya citada, al final del texto aparece la fecha de redacción de los mismos: 1 de abril de 1507.

Representações-Espiritualidades. Terramar, Lisboa, 1999, pp. 411-432; Sánchez Herrero, José y Silvia M^a Pérez González, "La Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo de Sevilla. La importancia de la devoción a la Preciosa Sangre de Cristo en el desarrollo de la devoción y la imaginería de la Semana Santa", en *Aragón en la Edad Media. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, n^o XIV-XV (1999), Zaragoza, pp. 1429-1452; Pérez González, Silvia M^a, "Las cofradías de Sevilla en el siglo XV: la Cofradía de la Sangre", en *I Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 2000, pp. 29-45.

¹⁰ Sánchez Herrero, José, "El origen de las cofradías penitenciales" *op. cit.*, p. 42.

¹¹ Sánchez Herrero, José y Silvia M^a Pérez González, "La Cofradía de la Preciosa Sangre... *op.cit.*

¹² Jiménez Guerrero, José, *Breve historia de la Semana Santa de Málaga*, Málaga, Sarriá, 2003, pp. 7-13.

¹³ Llordén, Andrés y Sebastián Souvirón, *Historia documental de las cofradías y hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga, Excmo. Ayuntamiento de Málaga-Delegación de Cultura, 1969, pp. 17-20.

¹⁴ *Ibidem*, p. 104.

¹⁵ *Ibidem*, p. 676.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 557-569.

Pero el dato es erróneo. Y podemos aseverarlo porque hemos tenido acceso al documento original¹⁷, en el que claramente aparece la fecha de redacción en el mismo lugar del texto, coincidiendo además el día y el mes (1 de abril), pero indicando un año muy posterior: 1578¹⁸. Este hecho viene a ratificarse al tener constancia de que en el archivo de la hermandad se conserva este primitivo libro de reglas de 1578, que fue hallado en 1991.

La única referencia al año de 1507 se incluye en el título del mencionado expediente¹⁹, que reza así: “Constituciones de la Venerable Cofradía de la Sangre de Jesucristo nuestro Señor situada en el real y militar combento de nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad Málaga en el año de 1507 y sus adiciones y reforma en el de 1790”. Tras el título aparece una declaración en la que los mayordomos y el prioste de la corporación que ejercían sus cargos en 1790 (recordemos: fecha en que se tramita el expediente de renovación de estatutos) dan fe de que han visto unos estatutos primitivos, que datan de 1507 y que se encontraban muy deteriorados. Esto podría hacernos pensar que existieron unas reglas redactadas en 1507 e independientes de las de 1578.

Pero no: se trata de los mismos estatutos, ya que a continuación de la declaración, como prueba de la existencia de estos estatutos de 1507, y como base para sus modificaciones, se incluye una copia, y esta copia no es otra que los estatutos redactados en 1578, como consta al final del documento y como se deduce de la copia conservada igualmente en el archivo de la cofradía²⁰. Es decir, los supuestos estatutos de 1507 y los de 1578 son los mismos. Desconocemos por qué se les atribuye una fecha anterior cuando al final del documento reza claramente la fecha de su redacción, que no deja lugar a duda alguna: 1578²¹. Quizá, si interpretamos en el título la palabra “situada” en el sentido de “establecida”, podríamos deducir que la fecha de 1507 se refiere al año en el que la cofradía se instala en el convento de la Merced. Así lo afirman algunos autores²², aunque

¹⁷ Nos referimos al expediente de 1790, en el que se incluye esta misma copia. Se encuentra en: A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14.

¹⁸ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 11v.

¹⁹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 1v.

²⁰ Como dato revelador, la página web de la corporación incluye una relación de los hermanos mayores de los que se tiene constancia documental. Al comienzo de los estatutos de 1578, aparece en este cargo (denominado prioste en aquel momento) el nombre de Luis Hernández, el mismo que consta en tal relación proporcionada por la hermandad para dicho año.

²¹ Queremos reiterar que Llordén y Souvirón especifican que las reglas de 1507 transcritas por ellos se conservan en el dicho Archivo Histórico Nacional, sección Clero, en los documentos almacenados relativos a la iglesia de la Merced de Málaga. Es decir, el que ellos transcriben es supuestamente un documento independiente del expediente del que venimos hablando. Este expediente también es citado por ambos autores para hablar de las modificaciones de la regla en 1790. No hemos tenido acceso a dicha copia de la sección de Clero, sino únicamente al expediente ya mencionado y custodiado en el mismo archivo. Pudiera ser que en la copia transcrita por estos autores apareciera al final del documento la fecha de 1507, pero insistimos en que sería igualmente un error, puesto que el texto transcrito de los supuestos estatutos de 1507 (que sí hemos leído) es idéntico al de los estatutos de 1578, y porque en tal transcripción se hace referencia a los mayordomos y prioste bajo cuyo mandato se escriben las reglas, que son los mismos que en 1578. Obviamente es imposible que tales personas puedan ejercer los cargos durante tantos años.

²² Véase el artículo de De las Peñas Alabarce, José María, “La Sangre, cinco siglos de historia”, en *Diario Sur*, miércoles 4 de abril de 2007. «

tampoco tenemos evidencias documentales que lo confirmen. Esto es, en 1507 la cofradía podría estar establecida en el mencionado convento, pero sus estatutos se redactan más de 70 años después.

Por tanto, y por mucho que esto suponga negar la supuesta evidencia documental existente hasta ahora, lo cierto es que tal evidencia no puede aseverarse sino hasta 1578. Esto no quiere decir que la cofradía no existiera hasta esa fecha. Nada más lejos de la realidad. Sabido es por cualquier historiador del ámbito de las cofradías que desde la fundación de las corporaciones hasta la redacción y aprobación de sus estatutos, sobre todo en estos primeros años del movimiento cofrade, pueden mediar bastantes años. Y prueba de ello son las constantes referencias en las reglas al "uso y costumbre" que se había tenido hasta la fecha en el cumplimiento de determinados aspectos²³, por lo que deducimos que la vida de la cofradía, aun sin reglas escritas y aprobadas por la autoridad eclesiástica que rigieran su destino, venía ya latiendo desde algunos años antes. Desconocemos cuántos, porque de momento es imposible acreditarlo con documentos fiables. Resumiendo: estamos en condiciones de afirmar que hay noticias de la existencia de la Archicofradía de la Sangre de Málaga ya en 1507, pero no podemos aseverar documental y científicamente su existencia hasta 1578. Y desde luego sus primeras constituciones (al menos de las que se tiene constancia hasta la fecha) datan de 1578 y no de 1507 como se ha venido afirmando hasta ahora²⁴.

Toda esta argumentación para determinar una fecha exacta para la fundación de la cofradía y para la redacción de sus estatutos no tendría mucho sentido sin lo que vamos a exponer a continuación. Y no lo tendría porque, como hemos mencionado al comienzo de nuestro artículo, nuestra óptica para el estudio de las cofradías se ubica dentro de una visión integradora, en la cual lo menos importante es determinar qué cofradías son más antiguas, como si eso supusiera acreditar una superioridad sobre el resto de corporaciones. Ya hemos aclarado que no es esa nuestra intención.

El problema radica en las afirmaciones que, tomando como base una supuesta redacción de los estatutos de la cofradía de la que venimos hablando en 1507, se han realizado al respecto. Y es que en las principales referencias historiográficas que se ocupan de las cofradías malagueñas, algunas de las cuales ya hemos citado²⁵, se utiliza la ya referida mención al uso y costumbre para aplicarla a los años anteriores a 1507, llegando

cinco-siglos_20070404.html» [Última consulta: 20/11/2011]

²³ Concretamente, se menciona la costumbre adquirida en los capítulos I, X, XII y XIII.

²⁴ No podemos dejar de mencionar el caso de la Cofradía de la Sangre de Sevilla, ya extinta, cuyas reglas, conservadas en el Archivo del Arzobispado, habían sido erróneamente fechadas en 1480, ya que al margen de una de sus hojas aparecía tal fecha. Sin embargo, posteriormente los Dres. Sánchez Herrero y Pérez González demostraron que se trataba de un error, fechándose la regla mucho después, en 1581. Véase: Sánchez Herrero, José y Silvia M^a Pérez González: "La Cofradía de la Preciosa Sangre..." *op. cit.*

²⁵ Jiménez Guerrero, José, *Breve historia... op. cit.*, pp. 7-13; Llordén, Andrés y Sebastián Souvirón: *Historia documental... op. cit.*, pp. 17-20; De Mateo Avilés, Elías, "Las procesiones y cultos en los siglos XVI y XVII", en De Mateo Avilés, Elías (ed.), *Semana Santa en Málaga. III: La Semana Santa malagueña a través de su historia*, Málaga, Arguval, 1987, p. 47.

a afirmar, por tanto, que la cofradía realizaba ya la estación penitencial –recogida en sus reglas– en las postrimerías del siglo XV. Pero no podemos olvidar que tal mención a las costumbres de la cofradía se realiza en 1578, año de la redacción real de los estatutos. Sería, por tanto, muy aventurado pensar que ya en los años finales del siglo XV se llevaba a cabo la estación penitencial por las calles de la ciudad.

Y es aventurado, además, porque el Dr. Sánchez Herrero, en todas las obras ya mencionadas²⁶, no habla de desfiles penitenciales sino hasta bien entrado el siglo XVI. Como indicábamos anteriormente, la primera constancia documental que se tiene sobre un desfile penitencial de una cofradía se remonta a 1519-1520²⁷, concretamente a la cofradía de la Vera Cruz de Écija, según consta en sus reglas fundacionales²⁸. Esto no quiere decir que antes de esta fecha no existieran cofradías bajo las advocaciones ya mencionadas, como la Vera Cruz o la Sangre, sino que hasta este momento no empiezan a realizar desfiles penitenciales. De hecho, se sabe de la existencia de una cofradía del Santo Crucifijo y Santa Cruz en Zamora, cuyas constituciones datan de 1484, pero que no contemplan dicha penitencia²⁹.

Por todo lo argumentado, y porque creemos que la suposición y la ciencia historiográfica no deben ir nunca de la mano, lo más honesto es limitarse a las evidencias documentales que poseemos en la actualidad³⁰. Y esas evidencias de lo que hablan es de unos primitivos estatutos de la Archicofradía de la Sangre de Málaga redactados en 1578, no antes. Afirmar lo contrario no es ni históricamente riguroso ni científicamente honesto. De todas formas, ya hemos aclarado que no negamos la supuesta existencia de la corporación a principios del siglo XVI (1507?), tal y como puede deducirse del expediente mencionado:

“Y finalmente tan antigua que por congruentes tradiciones no dista mucho su erección de la conquista de esta ciudad que por la desolación repetida de epidemias y pestes hay noticias haberse obscurecido tan bellas memorias, tan dignos monumentos de su creación y de cuya primitiva época aún resuena la heroicidad de sus primeros cofrades”³¹.

De lo que no hay duda es de la enorme devoción a la Sangre de Cristo en Málaga durante estos primeros años tras la conquista cristiana, como lo demuestra la leyenda

²⁶ Vid. nota 1.

²⁷ Sánchez Herrero, José, “El origen de las cofradías penitenciales”, *op. cit.*, p. 49.

²⁸ Sánchez Herrero, José (Dir.) y Pérez González, Silvia M^a (Coord.), *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2002, Regla LII, cap. 1.

²⁹ Sánchez Herrero, José, “El origen de las cofradías penitenciales”, *op. cit.*, p. 49.

³⁰ Algunos autores, aun sin afirmarlo tajantemente, reconocen que hay que tomar precaución a la hora de realizar aseveraciones con respecto a este período de la historia de las cofradías. Véase: Castellanos Guerrero, Jesús, “Fundación de nuevas cofradías durante los siglos XVI y XVII”, en De Mateo Avilés, Elías (ed.), *Semana Santa en Málaga...* *op. cit.*, p. 33.

³¹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, n^o 14. Folio 19v.

que tradicionalmente acompaña a la historia de la fundación de la cofradía, y que narra la salvación de dos marineros que estaban a punto de naufragar frente a las playas de la ciudad y a los cuales se les aparece la imagen de Cristo crucificado de cuyo costado manaba sangre abundante, por lo que fue denominado Cristo de la Sangre³².

Tras todo este estudio previo, pasamos ahora al análisis de las reglas, que son las que pueden ofrecernos una visión fidedigna de la vida, misión y funciones de la cofradía. Las constituciones de estas corporaciones son sin duda una fuente valiosísima para su estudio, que viene a sumarse a otra documentación que en los últimos años está alcanzando un auge importante, como podrían ser los protocolos notariales. Metodológicamente, hemos dividido nuestro estudio en cuatro pilares fundamentales: el gobierno de la cofradía, las bases económicas, los cultos y la actividad asistencial. A lo largo del texto indicamos a pie de página las referencias a cada capítulo, en números romanos.

No podemos concluir esta parte sin hacer mención a la actualidad de la cofradía que nos ocupa. En efecto, la Archicofradía³³ de la Sangre de Málaga es una de las más señeras de la ciudad. Realiza su estación de penitencia en la noche del Miércoles Santo, y su sede canónica es la iglesia de San Felipe Neri. Durante la procesión, los hermanos acompañan a los dos tronos. En el primero de ellos va la imagen del Cristo de la Sangre, obra del escultor malagueño Francisco Palma Burgos en 1941. Esta imagen sustituye a la anterior, del siglo XVI, que fue quemada durante la destrucción de iglesias y conventos en 1931. En el segundo trono procesiona la imagen de María Santísima de Consolación y Lágrimas, que data del siglo XVIII, aunque ha sido restaurada en varias ocasiones durante los siglos posteriores. Está atribuida al imaginero malagueño Fernando Ortiz. Pasamos sin más dilación al estudio en profundidad de la corporación, lo que nos permite ver en qué consistían y cómo funcionaban las cofradías durante estos primeros años del movimiento penitencial.

3. El gobierno de la cofradía

Las disposiciones de la regla dedicadas a las labores de gobierno y gestión de la cofradía son las más numerosas. En efecto, de un total de 32 capítulos, 14 de ellos se refieren a tales aspectos. En estos primeros años del surgimiento cofrade, las juntas de gobierno que regían estas instituciones tenían una composición muy sencilla³⁴. En efecto,

³² Para ampliar sobre las leyendas y tradiciones de Málaga, puede consultarse la obra: Vázquez Otero, Diego, *Tradiciones malagueñas*, Málaga, Diputación Provincial-Instituto de Cultura, 1947.

³³ Aunque en la documentación por nosotros manejada se hace referencia siempre a la corporación con el título de "cofradía", su devenir histórico, como demuestra la concesión de numerosos privilegios y títulos, ha derivado en el cambio de denominación. Para una mayor profundización, véase: Lordén, Andrés y Sebastián Souvirón, "Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de Consolación y Lágrimas", en Lordén, Andrés y Sebastián Souvirón, *Historia documental...* *op.cit.*, pp. 557-585.

³⁴ Arboleda Goldaracena, Juan Carlos, "El gobierno de las hermandades y cofradías andaluzas en la Baja Edad Media", en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel*

la Cofradía de la Sangre no era una excepción, y su junta estaba formada por un prioste, dos mayordomos, dos diputados y dos alcaides, que debían ser nombrados el segundo día de Pascua florida de cada año³⁵. El procedimiento es sencillo: los mayordomos y el prioste salientes han de nombrar a cuatro hermanos que, a su juicio, reúnan las condiciones necesarias para optar a los cargos que van a elegirse. Entre dichos hermanos se efectúa la votación en cabildo, optando al cargo de mayordomo los dos que más votos obtengan, y al de alcaide los otros dos. Igualmente se procede para la elección del prioste, realizándose la votación entre otros dos hermanos. Para la provisión del cargo de diputado se procede al nombramiento automático de los mayordomos salientes. El cargo de prioste se elige para dos años, pero el de mayordomo ha de elegirse anualmente. No obstante, si los hermanos consideran que la gestión ha sido adecuada, es posible optar a la reelección³⁶.

Las reglas son tajantes en cuanto al acatamiento de estas normas, incluyendo en un capítulo específico la prohibición de elegir más cargos de los anteriormente citados³⁷. Además, los hermanos elegidos para ocupar los cargos han de acatar el nombramiento, bajo pena de un ducado de cera. Si no se accedía a dicho pago, el hermano era expulsado de la cofradía³⁸.

Tal y como hemos tenido la ocasión de demostrar en trabajos anteriores³⁹, para la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna es difícil determinar la función exacta de cada uno de los miembros de las juntas de gobierno de las cofradías, puesto que si bien hay cargos que podemos identificar claramente en la mayoría de las corporaciones, con unas funciones determinadas, en otros casos no se da una concordancia de funciones para un determinado miembro de la junta en las distintas cofradías, o bien encontramos funciones específicas que pueden ser desarrolladas por varios miembros. Así las cosas, veamos lo que la documentación estudiada nos ofrece para el caso de la Cofradía de la Sangre de Málaga.

La mayoría de los capítulos destinados a describir las funciones y obligaciones de los miembros de la junta de gobierno se refieren a la figura del prioste. La función principal del mismo es la de supervisar la gestión de los mayordomos, llevando la cuenta de lo que estos gastan y velando por el cumplimiento de los estatutos⁴⁰. Quizá por ello, el prioste se mantiene en el cargo durante dos años, mientras que los mayordomos se eligen solo por uno, como ya hemos visto. Estas funciones nos recuerdan a las que desempeña en las juntas de gobierno actuales la figura del fiscal. El prioste, en efecto, estaba capacitado para pedir a los mayordomos una relación de las cuentas de la cofradía, incluyendo las

García de Cortázar, Universidad de Cantabria-Fundación Marcelino Botín-Instituto de Estudios Riojanos (en prensa) y Pérez González, Silvia M^a, *Los laicos... op.cit.*, pp. 133-142.

³⁵ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, n^o 14. Folios 3r a 3v. Cap. I.

³⁶ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, n^o 14. Folio 3v. Cap. II.

³⁷ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, n^o 14. Folios 3v a 4r. Cap. III.

³⁸ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, n^o 14. Folios 4v a 5r. Cap. VII.

³⁹ Arboleda Goldaracena, Juan Carlos, "El gobierno de las hermandades..." *op.cit.*

⁴⁰ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, n^o 14. Folios 9r a 9v. Cap. XXIII.

limosnas, pagos, entradas de hermanos, etc.⁴¹. Si los dichos mayordomos no acatan la petición, el prioste puede convocar un cabildo para destituirlos. También es obligación del prioste leer a cada uno de los cargos electos las funciones que les corresponden por regla⁴². Los estatutos también especifican que toda votación ha de realizarse en presencia del prioste, siendo de lo contrario nula⁴³.

Del resto de miembros de la junta no se especifican sus funciones concretas, si bien, como veremos más adelante, las del mayordomo están íntimamente relacionadas con la gestión económica y patrimonial de la cofradía.

Las reglas, sin embargo, establecen las funciones de un cargo que, aun sin formar parte de la junta de gobierno en sí, desarrolla una labor importantísima, de la cual los investigadores cofrades debemos sentirnos deudores. Nos estamos refiriendo a la figura del escribano. En efecto, la persona electa para tal cargo debe estar presente en cada uno de los cabildos, llevando las escrituras y tomando cuenta de todas las decisiones. Se especifica que no debe cobrar ningún salario, aunque el día de la procesión se le concede la dignidad de portar un cetro como el resto de oficiales⁴⁴. Lo mismo sucede con los demás cargos, que tampoco han de percibir salario alguno⁴⁵. El escribano debe cumplir sus funciones y asistir a los cabildos cada vez que es llamado para ello, bajo pena de ser destituido del cargo⁴⁶.

Por último, destacamos la función de otro personaje que aparece de forma indirecta en la documentación estudiada⁴⁷. Se trata del muñidor, cuya función no es otra que la de avisar a los hermanos cuando han de acudir a cumplir sus obligaciones para con la cofradía, ya sea mediante la asistencia a cabildos, misas, cultos, entierros... etc. El muñidor no formaba parte de la junta de gobierno, sino que era un empleado de la misma⁴⁸. En anteriores trabajos hemos documentado la retribución del cargo con un salario específico⁴⁹. En el caso de la Cofradía de la Sangre, no se estipula un sueldo concreto, si bien se menciona que, en el momento de la entrada de nuevos hermanos, estos han de aportar una determinada cantidad para el muñidor⁵⁰.

La asamblea en la que se reúnen todos los miembros de la cofradía, y en la que la junta de gobierno lleva a cabo la expresión de su autoridad, recibe el nombre de cabildo, como hemos visto con anterioridad. Este ha de ser convocado cada vez que los oficiales de la junta estimen que es necesario, estableciéndose una pena de cuatro onzas

⁴¹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 9v a 10r. Cap. XXIV.

⁴² A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 10r. Cap. XXV.

⁴³ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 10v a 11r. Cap. XXX.

⁴⁴ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 10r a 10v. Cap. XXVIII.

⁴⁵ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 10r. Cap. XXVI.

⁴⁶ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 10v. Cap. XXIX.

⁴⁷ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 10v. Cap. XXIX.

⁴⁸ Pérez González, Silvia M^a, *Los laicos... op.cit.*, p.135.

⁴⁹ Arboleda Goldaracena, Juan Carlos, "El gobierno de las hermandades..." *op.cit.*

⁵⁰ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 6r a 6v. Cap. XII.

de cera para el hermano que no asistiere siendo llamado⁵¹. Si el cabildo es solicitado por una amplia mayoría de hermanos ante la mala gestión de los mayordomos, y estos no quisieren convocarlo, el prioste puede realizar la convocatoria, quedando vetado el acceso a los dichos mayordomos, los cuales pueden ser destituidos por el mismo cabildo⁵². En los cabildos es preciso guardar el debido respeto, pudiendo intervenir los hermanos únicamente si lo hacen de pie y con el libro de reglas en la mano, pagando cuatro maravedís de pena si la intervención se realiza de otra manera. Estaba igualmente prohibido el juramento en nombre de Dios o de la Virgen, bajo pena de diez maravedís.

4. Bases económicas

La economía de las cofradías en la Baja Edad Media y a principios de la modernidad se sustentaba fundamentalmente en diversos bienes, como casas o propiedades rurales, y en las rentas que estos producían. La documentación que hemos manejado para el presente trabajo no es muy ilustrativa a este respecto, pues se trata de los estatutos de la propia cofradía, claros en lo que se refiere a cuestiones espirituales y de gestión interna, pero sin entrar en lo económico. Para un conocimiento más exhaustivo de esta realidad, hace falta recurrir a otro tipo de documentación, como son los protocolos notariales, fieles testigos de la actuación en sociedad de las cofradías, instituciones puramente religiosas pero a las que, obviamente, no se les puede negar una vertiente secular importantísima. Como referente, podemos destacar el estudio de la economía de las cofradías sevillanas llevado a cabo por la Dra. Pérez González⁵³, ocupándose de la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del XVI.

Así las cosas, las constituciones permiten, sin embargo, entrever algunos aspectos de la organización económica de la cofradía. En primer lugar, esta había de pagar a los frailes del monasterio de Nuestra Señora la Madre de Dios, donde la cofradía tenía su capilla, un censo de diez ducados, cinco de los cuales debían pagarse en la fiesta de San Juan y los restantes en Navidad⁵⁴.

Los mayordomos han de llevar todas la cuentas de la hermandad en lo relativo a limosnas, pagos, entrada de hermanos, etc. Todo ha de ser apuntado en un libro que se tendrá para tal efecto⁵⁵. Además, los dichos mayordomos han de responder ante el resto de la cofradía en lo que se refiere a la administración de los bienes de la corporación. Para ello, han de dar cuenta de las pertenencias que obran en poder de la institución al comienzo y al final de su mandato, debiendo reponer de su bolsillo lo que faltare⁵⁶.

⁵¹ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folio 5r. Cap. VIII.

⁵² A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folios 5r a 5v. Cap. IX.

⁵³ Pérez González, Silvia M^a, *Los laicos... op.cit.*, pp.151-168.

⁵⁴ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folio 4r. Cap. IV.

⁵⁵ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folios 4r a 4v. Cap. V.

⁵⁶ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folio 4v. Cap. VI.

Otra de las bases fundamentales para el sustento económico de la cofradía son las cuotas que han de pagar los hermanos a la hora de su ingreso. En el caso de la Cofradía de la Sangre, se especifica que los hermanos varones han de abonar cuatro reales más ocho maravedís para el muñidor; las mujeres pagan la mitad⁵⁷. Además, los hermanos tienen la obligación de pagar anualmente una determinada cantidad de cera. Este pago había de realizarse el Domingo de Ramos, abonando los hermanos de sangre 36 maravedís, y dos reales los de luminaria⁵⁸.

Las constituciones regulan igualmente la gestión económica que han de realizar los mayordomos. Para ello, se les obliga a dar cuenta de cualquier compra cuyo importe supere los 100 maravedís⁵⁹. En el caso de que el importe alcance los 300 maravedís, es necesaria la aprobación del prioste, sin la cual dicho gasto correrá a cargo del propio mayordomo, y no de la cofradía⁶⁰.

5. Los cultos

Pasamos ahora a los dos puntos álgidos de la existencia de la cofradía, como son los cultos y la asistencia benéfica. Nos ocupamos en primer lugar de la faceta cultural de la corporación. Esta se desarrolla en tres puntos fundamentales.

El primero de ellos, como no podía ser de otra manera, tiene que ver con la procesión de disciplina que la cofradía ha de realizar la noche del Jueves Santo. Este es el verdadero origen de las cofradías penitenciales, que surgen, como ya hemos visto, por la conjunción de la devoción a la Pasión y Muerte de Jesucristo, materializada en las advocaciones de la Sangre y la Vera Cruz, y el desarrollo del movimiento de los disciplinantes. Esta unión es la que provoca la salida a las calles de estas corporaciones que, en sus orígenes, reunían a un determinado grupo de cofrades que recorrían la ciudad haciendo penitencia acompañados normalmente de un pequeño crucifijo. La ostentación y el lujo vendrán más adelante, tras el Concilio de Trento y la explosión de la religiosidad barroca.

Pues bien, dentro de esta línea de sencillez que caracteriza las procesiones de las cofradías bajomedievales y de principios de la modernidad, el caso de la corporación que nos ocupa no es una excepción. Las constituciones recogen la obligatoriedad de realizar esta estación de penitencia, como hemos dicho, la noche del Jueves Santo. Se establece el recorrido de la misma, que ha de partir del convento donde tiene su sede, extramuros de la ciudad, para dirigirse en primer lugar a la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, patrona de Málaga y cuya devoción está ligada a la conquista de la plaza por los Reyes

⁵⁷ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 6r a 6v. Cap. XII.

⁵⁸ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 6v. Cap. XIII.

⁵⁹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 11r. Cap. XXXI.

⁶⁰ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 11r. Cap. XXXII.

Católicos⁶¹, y continuar hacia las cuatro parroquias primitivas de la ciudad: Santiago, Santa María (Catedral), San Juan y Santos Mártires Ciriaco y Paula⁶².

Otra segunda faceta de la actividad cultural de la cofradía tiene que ver con las procesiones de rogativas que frecuentemente se llevaban a cabo en caso de necesidad. Concretamente, las constituciones recogen la posibilidad de realizar estas salidas, siempre con la autorización debida del obispo, en caso de sequía. Para ello, se pedirá la limosna de los hermanos. También se pagará a los frailes del convento para que el día de la procesión celebren una misa cantada con diácono y subdiácono aplicada para tal fin⁶³.

El tercer punto es quizá el más revelador en cuanto a la relación entre las advocaciones de la Sangre y la Vera Cruz, que apuntamos al comienzo de este artículo. Se trata de la celebración, todos los años, de la fiesta de la Santa Cruz, que tiene lugar el tercer día del mes de mayo. Para ello, la víspera de la fiesta, la cofradía ha de sacar la cruz que custodia en la iglesia de San Juan, y dirigirse en procesión al monasterio donde tiene su sede, donde celebrarán la fiesta al día siguiente. En virtud de la custodia de esta cruz en la dicha iglesia, la cofradía se obliga a pagar cuatro ducados a los curas y beneficiados de la misma, encargando además la celebración de una misa cantada mensual, el último viernes de cada mes⁶⁴. En esta fiesta de la Santa Cruz, el privilegio de portar el estandarte lo poseen los mayordomos que en algún momento pasado han ostentado dicho cargo en la cofradía⁶⁵.

6. Asistencia y caridad

Por último, nos ocuparemos de la actividad benéfico-asistencial de la cofradía, sin duda otro de los puntos clave de su existencia, junto con la procesión del Jueves Santo. En efecto, las cofradías se constituyen desde sus orígenes como formas de asistencia benéfica, ya sea esta intra o extracorporativa⁶⁶. Esta asistencia se manifiesta en tres facetas: honras fúnebres por los difuntos, atención a los enfermos y caridad con los pobres.

⁶¹ Reder Gadow, Marion, “La devoción a la Virgen de la Victoria de Málaga durante los tiempos modernos”, en Sánchez Ramos, Valeriano, *Los mínimos en Andalucía: IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2006, pp. 389-410.

⁶² A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folios 5v a 6r. Cap. X.

⁶³ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folio 6r. Cap. XI.

⁶⁴ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folios 6v a 7r. Cap. XIV.

⁶⁵ A.H.N., sección Consejos, leg. 1362, nº 14. Folio 10r. Cap. XXVII.

⁶⁶ Para un estudio más exhaustivo pueden consultarse las siguientes referencias: Sánchez Herrero, José, *Las diócesis del reino de León... op.cit.*, p. 398; Carmona García, Juan Ignacio, *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial, 1979, pp. 16 y 55 y siguientes.; Pérez González, Silvia M^a, “Aspectos socio-caritativos de las Cofradías de la Cruz andaluzas (siglos XV y XVI)”, en *Actas del IV Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías de la Vera Cruz*, Zamora, Cofradía de la Santa Vera Cruz, 2009, pp. 717-738.

En el primero de los casos, la celebración de honras fúnebres no se limita únicamente a los hermanos, sino que las constituciones establecen que cualquier persona que a la hora de morir se encomendase a la Sangre de Cristo y a la cofradía, recibe el derecho de que esta mande celebrar cinco misas rezadas por su alma en su capilla y acompañe al cadáver con su insignia y cera⁶⁷.

En el caso de los hermanos, estos adquieren el mencionado derecho en el momento de ingresar en la cofradía⁶⁸. Igualmente, se ha de acompañar el cadáver con insignia y cera, y celebrar cinco misas rezadas. Los hermanos gozan asimismo del privilegio de poder ser enterrados en la capilla⁶⁹, para lo cual se establece expresamente que este espacio sagrado es de todos los cofrades, previniendo posibles atribuciones de privilegios o lugares determinados por parte de los miembros de la junta de gobierno⁷⁰.

La asistencia a los hermanos enfermos se manifiesta en función de la gravedad de los mismos. Si no son moribundos, las constituciones establecen que uno de los mayordomos y el prioste los visiten cada tres días, recordándoles el consuelo de la vida cristiana, la fugacidad de la existencia y la proximidad de la salvación. Si el enfermo en cuestión es muy pobre, se establece una limosna de dos reales cada visita, a cuenta de la cofradía⁷¹. Si el enfermo se encuentra próximo a la muerte, ha de ser acompañado en tan duro trance por los mayordomos, el prioste o cualquier hermano que fuere llamado, bajo pena de media libra de cera. Ha de acompañarse al enfermo con dos velas en la cabecera de la cama, recordándole la Pasión de Jesucristo⁷².

Por último, la actividad asistencial de la Cofradía de la Sangre se traducía en la obligatoriedad para los mayordomos de dar de comer a los pobres de la cárcel el tercer viernes de cada mes, así como los viernes de Cuaresma, a costa de la cofradía⁷³.

7. Conclusiones

La Archicofradía de la Sangre de Málaga fue, en sus orígenes, un ejemplo más de la forma de funcionamiento de estas corporaciones durante los primeros años del surgimiento cofrade. Su labor asistencial se enfocaba mayoritariamente a la asistencia a los pobres y enfermos, y a la celebración de honras fúnebres por los difuntos, y su principal manifestación de culto público se llevaba a cabo la noche del Jueves Santo, en la que los cofrades realizaban la procesión de disciplina por las calles de la ciudad de Málaga.

⁶⁷ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 7r. Cap. XV.

⁶⁸ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 7r a 7v. Cap. XVI.

⁶⁹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 7v. Cap. XVII.

⁷⁰ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folios 7v a 8r. Cap. XVIII.

⁷¹ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 8v. Cap. XXI.

⁷² A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 9r. Cap. XXII.

⁷³ A.H.N., sección Consejos, leg.1362, nº 14. Folio 8r. Cap. XIX.

La devoción a la Sangre de Cristo, como se ha demostrado en numerosos trabajos, está íntimamente ligada al surgimiento de las cofradías penitenciales, que no se produce sino hasta las primeras décadas del siglo XVI. Esta unión también se manifiesta en la advocación de la Vera Cruz, quedando probada la vinculación entre ambas devociones. Creemos que en nuestro trabajo hemos aportado nuestro granito de arena a tan magna empresa, trayendo a colación el caso de la ciudad de Málaga, en la que precisamente las dos primeras cofradías de las que se tienen referencias son las de la Sangre y la Vera Cruz, por fortuna existentes aún en la actualidad.

No queremos finalizar sin aportar una reflexión que consideramos importante. Como ya hemos tenido la ocasión de ver a lo largo del desarrollo de este artículo, muchas veces en el mundo cofrade se recurre a noticias, suposiciones, elucubraciones, rumores... para conformar vagamente la historia de determinadas corporaciones, atribuyéndoles una supuesta antigüedad que pueda legitimar su supremacía sobre otras hermandades y ser así “las reinas” de la Semana Santa. Pero ya lo hemos dicho: la ciencia histórica y la suposición no pueden ir de la mano nunca. Lo justo, lo honesto, lo científico en definitiva es atenerse a la documentación disponible y poner empeño y entusiasmo por ver ampliadas las fuentes de información, pero no inventar o distorsionar los datos contenidos en los documentos únicamente por acreditar una falsa veteranía que, en nuestra opinión, carece de sentido. Si no, lo próximo será pretender hacer creer que ya había cofradías incluso antes de la conquista cristiana.

The historical importance of the manuscripts of the Public Library of Évora. The example of the correspondance of D. Manuel do Cenáculo (1724-1814)

FRANCISCO ANTÓNIO LOURENÇO VAZ
Escola de Ciências Sociais, Universidade de Évora

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2012

Fecha de aceptación: 9 de mayo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: La Biblioteca Pública de Évora tiene una rica colección de los manuscritos reunidos por el fundador de la institución, el arzobispo D. Manuel do Cenáculo, que fueron catalogados por Cunha Rivara en el siglo XIX. Una parte importante de esta colección se compone de patrimonio bibliográfico del fundador, y en particular la correspondencia enviada por varias personalidades nacionales y extranjeras. Sin embargo, el Catálogo de la Correspondencia, obra de Armando Guzmão, no cataloga algunos de los fondos de la correspondencia. En el presente trabajo se examinan dos códices que no han sido catalogados. Por tanto, se trata de cartas inéditas y poco conocidos por los investigadores, que fueron enviadas al arzobispo Cenáculo, entre 1772-1803, por Joaquim Sá, Profesor de latín en el Colegio de Nobles de Lisboa y Alexandre Manuel, Secretario de la Oficina de Censura Real. Este trabajo tiene como objetivo destacar la importancia histórica de este tipo de fuentes primarias, es decir, el valor documental para entender la coyuntura política al final del Antiguo Régimen, las reformas educativas del gobierno de Pombal, la censura de libros y eventos culturales, la vida cotidiana y las mentalidades en Portugal en el siglo XVIII.

Palabras clave: Fuentes históricas, correspondencia, cultura política, libros, censura.

Abstract: The Public Library of Évora has a rich and important collection of manuscripts assembled by its founder, the Archbishop D. Manuel do Cenáculo and cataloged by Cunha Rivara in the nineteenth century. A substantial part of this collection includes the bibliographic heritage of the founder and the correspondence sent to him by several national and foreign personalities. Nevertheless, part of the correspondence fund is not included in the Correspondence Catalogue that Armando Guzmão assembled. The current work examines two codices of unpublished letters that were not cataloged and were,

thus, far unknown to the researchers. The letters were sent to the Archbishop Cenáculo between 1772-1803, by Joaquim Sá, Regius Professor of Latin at the College of Nobles of Lisbon and, by Alexandre Manuel, Secretary of the Royal Censorship Bureau. This work aims to highlight the historical importance of this kind of primary source, namely the documentary value to understand the political conjuncture at the end of ancient regime, the educational reforms of the government of Pombal, the censorship of books and cultural events, everyday life and mentalities in the eighteenth-century Portugal.

Keywords: Historical sources, correspondence, political culture, books, censorship.

The Public Library of Évora was founded in 1805 on the initiative of the Archbishop D. Manuel do Cenáculo. The institution is, therefore, over two hundred years old and one of the most important libraries in Portugal because of its bibliographic collection and for being one of the first libraries to open its doors to readers. In fact, the statute of 1811 ensured presence reading three times a week to all interested. Throughout the nineteenth century, the library ensured reading to mostly citizens that consisted primarily of students.

The aim of this essay focuses on a substantial part of the collection of manuscripts collected and assembled by the founder of the library. As we have said before, two large codices of unpublished and non-cataloged letters have been studied, which were sent to the Archbishop Cenáculo between 1772-1803 by Joaquim José da Costa Sá, Regius Professor of Latin at the College of Nobles of Lisbon and by Alexandre Faria Manuel, Secretary of the Royal Censorship Bureau.

1. The manuscripts of the Public Library of Évora

The initial bibliographic funds of the Library of Évora were built with the books left by D. Joaquim Xavier Botelho de Lima and the many thousands that D. Manuel do Cenáculo brought from Beja. It is also known that the estate of D. Manuel do Cenáculo was not limited to books and that the library received other valuables belongings to the collection that the Bishop gathered throughout his life, such as natural products, coins, paintings and archaeological pieces –“antiques” as they were called at the time¹.

In a letter addressed to the Prince Regent, the Archbishop declares 40,000 volumes that include printed books and manuscripts. The post-mortem inventory judge, José

¹ Regarding the coins, the Archbishop left an inventory which attests to its importance and value, see Vaz, Francisco, “A Fundação da Biblioteca Pública de Évora”, in Vaz, Francisco and José António Calixto, *D. Frei Manuel do Cenáculo Construtor de Bibliotecas*, Vale de Cambra, Caleidoscópio, 2006, p. 63.

António de Leão, assessed the collection of books at 50,000 volumes. José Silvestre Ribeiro estimated a similar number that included the existing books at the Palace of the Bishop. According to Tulio Espanca, however, the original Library Fund consisted of 25,000 printed volumes and manuscripts from the personal donation of Cenáculo and 2,314 books more left in the Court by the earlier prelate D. Joaquim Botelho Lima².

Given the diversity of numbers and the fact that statistics, called Political Arithmetic then, were in its infancy and the absence of a systematic catalogue of bibliographic funds, it is very difficult to reach an exact number based on the collected data. As a working hypothesis, we take numbers of Cenáculo as the most credible ones since they do not contradict the post-mortem inventory. The detailed report of Cunha Rivara in 1845 confirms these numbers and provides an inventory of the biblioteconomic collection, stating that the library had 50,000 printed volumes, 2,000 codices, approximately 6,000 coins and medallions and "a fine Gallery of paintings with over 300 panels, a small and interesting Museum of nature products, rare art and monuments of antiquity"³. Augusto Simões, librarian since 1863, also referred to the collection at the time when Cunha Rivara became a librarian saying that the library contained "upwards of thirty thousand printed volumes, nearly two thousand manuscripts, codices, illumination books, paintings and other works of art and nature"⁴.

Therefore, Augusto Simões corroborates numbers that are close to those of Cunha Rivara and those mentioned by the judge at the inventory of Cenáculo. One thing is indisputable: the great size and value of the estate left by Manuel do Cenáculo. In order to provide a better perception of the rarity and size of the bibliographical collection, we should mention the valuable collection of Bibles and biblical commentaries, mainly the multi language bibles in Latin, Hebrew, Chaldean and Arabic, the versions of the *Vulgate*, the Bible translations into Spanish, Portuguese, Ethiopian, German and English⁵.

The organization and cataloguing of manuscripts were the work of the librarian Cunha Rivara, who held this position between 1838-1855. The *Catalogue of Manuscripts of the Public Library of Évora* receives the approval of the historiography and to this day is an obligatory reference for the consultation of manuscripts⁶. In a first 400-page volume, he gathered documents referring to the overseas territories, mainly America, Asia and Africa. The second volume was published in 1868 and included literature; the librarian adopted the classification by Brunet, dividing the catalogued papers of literature in nine sections: Grammar, Rhetoric and Oratory, Poetry, Drama, Mythology, Epistolography, Anecdotes and Novels, Dialogues and Philology. The volume has more than 700 pages,

² *Ibidem*, p.59 .

³ Rivara, Cunha, 1845, in Cerico, Pedro Caturras da Silva, *Cunha Rivara, um Bibliotecário Romântico*, Dissertation for a Masters degree in Information Sciences, Évora, Universidade de Évora, 2007, pp. 88-89.

⁴ Augusto Simões, in Vaz, Francisco, "A Fundação..." *op. cit.*, p. 69. We have updated the spelling in this citation and in others maintaining the original spelling in the titles only.

⁵ Vaz, Francisco, "A Fundação..." *op. cit.*, pp. 70-73.

⁶ Cerico, Pedro, *Cunha Rivara ... op. cit.*, p. 98.

the section of Epistolography being the largest, since the correspondence addressed to D. Manuel do Cenáculo occupies more than 200 pages. The third volume covers the History and the fourth contains news of codices and papers relating to the Sciences, Arts and Crafts.

The correspondence comprised the thousands of letters that D. Manuel do Cenáculo received from national and international correspondents; the drafts and copies of letters and other documents written by him or by his secretary, as shown in the following table.

TABLE 1: Cenáculo's Manuscripts

MANUSCRIPTS	INDEXED DOCUMENTS	TRANSCRIPTS
Letters from Gusmão catalogue	4269	176
Letters and other unpublished documents from various correspondents	1612	-
Letters and other texts, Cenáculo autographs (including diary) ⁷	1134	248
Totals	7002	424

SOURCE: Guzmão, Armando Nobre de, *Catálogo da Correspondência dirigida a D. Fr. Manuel do Cenáculo*, Évora, 1944-1948, t. I-VI; and Vaz, Francisco (coord.), *Os Livros e as Bibliotecas no Espólio de D. Frei Manuel Do Cenáculo*, Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal, 2009, pp. 49-634.

The catalogue by Armando Guzmão follows the organization that Cunha Rivara and Teles de Matos had adopted to describe the correspondence addressed to Manuel do Cenáculo. For instance, it arranges the letters according to the correspondent and in alphabetical order. Despite not having catalogued all correspondents, the catalogue is a remarkable piece of work due to the amount of summarized documents and transcripts. Its historical value was pointed out by the librarian as a determinant for its completion, nothing that the letters reveal the efforts of Cenáculo to acquire works for Portuguese libraries⁸. It does not illustrate us as to the criterion of the transcriptions made, but a simple analysis reveals the privileged place given to the roles of books, letters from booksellers and the agents of Cenáculo. A large proportion of transcripts are from foreign correspondents (70 transcripts, 40% of the total).

Likewise, a recent study catalogued the letters of Cenáculo and other documents, which are in the Library of Évora, the Library of the Academy of Sciences of Lisbon and

⁷ Vaz, Francisco, *Os Livros e as Bibliotecas... op. cit.*, p.11. This number includes the autograph letters of D. Manuel do Cenáculo in the library of the Academy of Sciences and in the National Library of Portugal.

⁸ «We learn, from this correspondence, of the fabulous sums spent to enrich or create Portuguese libraries, ordering all the best printed and manuscript works from the main points of Europe». Guzmão, Armando, *Catálogo da Correspondência ... op. cit.*, t. 1, p. 15.

the National Library, and have transcribed letters and other important documents on the field of book history and reading⁹.

Now, we are going to reinforce the historical importance of these bibliographic funds and see how these letters are also an important source to other fields of history, literature and pedagogy.

2. The example of the correspondence

In the current study, we take as examples two important epistolography funds of D. Manuel do Cenáculo, which have not been catalogued by Armando de Guzmão and have therefore passed unnoticed to historiography. These are the letters that Joaquim José da Costa Sá and Alexandre Faria Manuel wrote to the Bishop of Beja. Both cases reveal one of the characteristic traits of this type of document: the correspondence aimed at establishing client relationships, which are a characteristic of pre-industrial societies¹⁰. The patron gives rewards in the form of cash or access to paid positions, sponsorships to publish works, etc. In exchange, the client gives favours that he knows to be to the patron liking: he sends books, acts as a mediator in transactions and demonstrates by acts and words his appreciation. In moments of distress, he does not avoid from appealing to the generosity of the patron. On this last point, note the following passage in a letter from Joaquim Sá:

As I had promised to your Revered Excellency, I am sending the *Introduction of Literary Annals*, but not *Morellio* at this time¹¹, (...). If it pleases your Excellency, and should it be possible, I would be most grateful if your Revered Excellency gave António José Correia six coins and half of the Property that Rolland allocated to me, so he can withdraw José ring to sell it as he needs the money. I deeply regret to bring the matter to your Revered Excellency attention and it is not fair to concern your Revered Excellency with our troubles because we owe very many benefits, many favours, and much gratitude to you Revered Excellency. I have received 144,000 réis from Rolland's allowance, which leaves 139,164 réis from a total of 283,164 réis of the said Property¹².

⁹ Vaz, Francisco (coord.), *Os Livros e as Bibliotecas...*, op. cit., pp. 49-634.

¹⁰ Burke, Peter, *Sociologia e História*, traduzido por Fátima Martins, Lisboa, Afrontamento, 1990, 68-70.

¹¹ This concerns the author Jacobo Morellio, or Morelli, author of Latin codices and works on classical Antiquities. The work in question can be: *Codices manuscripti Latini Bibliothecae Naniaene a Jacobo Morelli relati*, Veneza, 1776.

¹² Letter dated 8th of June 1781, BPE, Codex, CXXVIII/1-1, *Correspondência de Joaquim José da Costa Sá a D. Frei Manuel do Cenáculo*, fl. 65. In this work all transcriptions of the letters addressed to D. Manuel do Cenáculo were translated in English from the original letters in Portuguese language. Réis (Kings) is the old Portuguese currency.

The protocol and the complimentary manner in the endlessly repeated treatment of “Revered Excellency”, as well as the construction at the end of each missive, is part of the ritual in which the client demonstrates by words his total respect, loyalty and subordination¹³. There is, therefore, a mutual interest in maintaining a regular correspondence; this means of communication contributes to the strengthening of that patronage that is a structured trait of the society in the political context of the end of the old regime.

2.1 The letters of Joaquim Sá to Frei Manuel do Cenáculo

We begin our analysis with the first correspondent Joaquim José da Costa Sá (1740-1803). He was a Regius professor of Latin Grammar and one of the most distinguished Latinists, like his patron António Pereira de Figueiredo. At the time of the Marquis of Pombal, and by the hand of D. Manuel do Cenáculo, he held the position of Regius professor of Latin in the College of Nobles. This position was withdrawn from him in late 1777 in the context of the political change that occurred with D. Maria I, which he regretted in a letter addressed to his protector¹⁴. He was a Correspondent Member of the Academy of Sciences and appointed as Officer of the Secretariat of the Navy and Overseas Businesses on 2nd, November 1799. He married the cousin of Cenáculo, Ana do Nascimento Rosa de Oliveira Villas-Boas, with whom he had eight children. In addition to this numerous progeny, he left a large number of literary works, in particular the translations of classics: Horace, Phaedrus, Cicero, Terence and Virgil. He produced French and Italian dictionaries, works of educational instruction, lessons in Latin, *The Christian Education*, and a work of physical nature about a theme that at the time roused curiosity in Lisbon: *Nouvelles aerologiques*, Lisbon, 1784. He was also the author of the *Study Plan for the Government and Direction of the Academia Real da Marinha e Commercio* created in the city of Oporto, which was commissioned by the Minister of the Navy, D. Rodrigo de Sousa Coutinho, but as Inocêncio da Silva said “the plan was never adopted”¹⁵.

Joaquim Sá wrote 117 letters to Bishop Cenáculo, all from Lisbon dated between 1775 and 1803¹⁶, in which he sometimes enclosed other documents. In these letters, some

¹³ Virtually all letters of Alexander Faria Manuel end with the following protocol: Dear and most Revered Lord / I kneel / I kiss the hand of Your Excellency / Your most humble servant Alexandre Ferreira de Faria Manuel. Letter dated 1th of January 1772, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-10, *Correspondência de Alexandre Ferreira Faria Manoel a D. Frei Manuel do Cenáculo*, fl. 128. The letters of Joaquim Sá end as follows: His Most Revered Excellency Bishop President / Your Excellency’s servant the most respectful and obliging / Joaquim José da Costa and Sá. BPE, Codex, CXXVIII/1-1, *Correspondência de Joaquim... op. cit.*, fl. 3.

¹⁴ Letter dated 18th of December 1777, BPE, CXXVIII / 1-1, *op. cit.*, fl. 33.

¹⁵ Silva, Inocêncio da, *Dicionário Bibliográfico Português*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1858-1923, t. 4, pp. 97-102.

¹⁶ José Anastácio da Costa Sá, a brother of Joaquim Sá, was a frequent correspondent of Cenáculo who, in addition to his works provided the Bishop of Beja with information about the literary news, including statistical data on trade in Portugal, news of the French Revolution, and of the main events in Lisbon and

of which are in Latin and the books and the exchange of works were of constant theme. The novelty is the support granted to the Bishop in the publication of some works from 1794 to 1798¹⁷. This support is also documented in the letters of Cenáculo to Friar Vicente Salgado and Friar Plácido Barroco¹⁸.

The letters of Joaquim José da Costa Sá deserve a detailed study because of their relevance to philology and teaching of Latin. The letters provide details about the education at the College of Nobles, public acts examinations and adopted works. Inevitably, once Cenáculo abandoned the Court and left for Beja, these letters were important to keep the Bishop informed and abreast of the most important things that happened in Lisbon. In fact, some of the missives provided a detailed description of the intrigues and news from the Court. For example, one of them reports that Francisco Costa had been arrested due to an accolade he had made to the Marquis of Alorna¹⁹.

One aspect that we would like to point out is that in his missives Joaquim Sá gives an account of his activities as Latinist and translator of classic works and modern texts in Italian and French. In a letter dated in Lisbon on 19th, February 1798, for instance, he reveals that the Duke had asked him to translate the *Civil Economy* by Antonio Genovesi, an author who at the time influenced the thought of the elites in Portugal, since his books were adopted in philosophical and legal education²⁰. It is likely that this translation fitted into the plans of the newly established Academy of Sciences of Lisbon, interested in disseminating useful knowledge and the latest works on economics.

There is no shortage of news, in the letters of Joaquim Sá, about important translations such as the translation of the Bible by António Pereira de Figueiredo. Incidentally and since Joaquim Sá held António Pereira de Figueiredo as a reference in his literary work, he provides many details about the works and projects of his mentor²¹.

even a critic to the work of Campomanes. Cf. BPE, Codex, CXXVIII/1-1, *Correspondência Joaquim...* op. cit., fl. 444 to 445. José Anastácio da Costa Sá was an Officer in the Secretariat's Official business of the Navy and Overseas José Anastácio da Costa Sá was the Secretariat's Official business of the Navy and Overseas and author of translations of poetic works of Racine, of an epic poem, Elementary Principles of diplomatic art, Lisbon, 1797 and modern Atlas, for the use of the Portuguese Youth, (1812). Silva, Inocêncio da, *Dicionário Bibliográfico...* op. cit., t. 4, pp. 220-221.

¹⁷ "The work of your Revered Excellency *Piedade Christã* is in my hands without any orders; which makes me suspicious", BPE (Public Library of Évora), Codex, CXXVIII/1-1, *Correspondência Joaquim...* op. cit., fl. 173v. Blames the difficulties raised by the revolutionary situation in France for the delays in publications.

¹⁸ Vaz, Francisco (coord.), *Os Livros e as Bibliotecas...* op. cit., 2009, p. 68 and 184.

¹⁹ "(...) so insolent and insulting in its principles, in addition to a thousand false citations, which almost under the same principles the nobility might place, and remove our princes from our Throne". Letter dated 2th of February 1781. *Ibidem*, fl. 107.

²⁰ Vaz, Francisco, *Instrução e Economia. As ideias económicas no discurso da Ilustração Portuguesa*, Lisboa, Colibri, 2002, p. 41.

²¹ "Father Pereira works in the Version of the Old Testament and has presented three Dissertations to the Academy about the origin of the People of Spain; about the etymology of the words Spain and Lusitania, and its spelling; materials for the fabric of National History". Letter dated 18th of April 1781, BPE, Codex, CXXVIII 1-1, *Correspondência de Joaquim...* op. cit., fl. 62. Other translations by António Pereira de Figueiredo referred to are: Latin Law of New Christians (letter dated 1th of January 1775, in which he says that he will send a copy of this work). In this same letter, he says he has been admitted as a member of the Academy of Sciences, and it was in that capacity that he planned some literary works, in addition to the

The letters are an important source to assess the literary context and its development in the late 18th century, as well as the affirmation of a neoclassical tendency in the literary canons and the purism in the way one writes and speaks²². Scholars in the field of literature and the translation of classic works will find many documentation and information in these letters. Similarly, the keen interest in Antiquities, archaeological pieces, gravestones and inscriptions are in agreement with one of the interests of the Bishop of Beja and announce the romantic mindset that was beginning to make itself felt in the Western world.

With regard to pedagogy, the testimonies of Joaquim Sá about the teaching in the College of Nobles stand out. The sequence in the correspondence allows us to confirm that, in Pombal time, the institution was in terms of education the “jewel of the Crown”, even after the reformation of the University of Coimbra had stripped the College of the novelty of scientific education. The College that gathered the cream of national nobility continued to be the object of a special attention with the presence of the Court in public occasions, namely in the opening of the scholastic year.

The letters of Joaquim da Costa Sá are a good source for understanding the life of a “professional of humanities” in the late 18th century and the expedients used to ensure his and his family livelihood. Following his dismissal from the position of Professor of Latin in the College of Nobles and before he got the nomination for the post of Secretary of the Ministry of the Navy (1799), Joaquim Sá had to resort to working as translator and reviewer of texts. He became involved in the printing of the works of Bishop Cenáculo, serving as a go-between with publishers, sending proofs of the texts for the Bishop to revise and reporting on the progress of the printing.

As a translator, his work was mostly about translating Latin texts to Portuguese or revising Latin texts to correct errors, such as the revision of the Constitutions of religious orders that he complained were full of errors and required immense correction. In addition to the Latin translations, he also translated some French works.

It is worth noting that the books are a constant topic in practical all letters and the main topic in many. Therefore, they also show us the literary tastes and reading practices of the ecclesiastical elite and of the clientele, who lived around that elite and that managed to gravitate in the circles of the nobility of the Court. Conversely, and in order to oblige the patrons, this clientele developed good connections with booksellers in order to obtain books and information about the literary news for their protectors.

Like others, Joaquim Sá acts as the intermediary of Cenáculo in buying and selling books in Lisbon bookshops, including Bertrand and Borel²³. Sometimes the news was not encouraging, as in July 22, 1780, when he reports that he had spoken to Bertrand about

translation of *Civil Economy* by Genovesi. In a letter dated 17th of September 1781, he says that the printing of *Épocas* by father Pereira is progressing. In another letter dated 31th of January 1783 he writes about the brilliant performance of Father Pereira at the Academy on the previous Sunday.

²² Gonçalves, Maria Filomena, “Recreação filológico-linguística com a geração de Cenáculo”, *Revista de Letras*, nº 12, (2007), p. 43.

²³ Vaz, Francisco (coord.), *Os Livros e as Bibliotecas... op. cit.*, p. 17.

the copies of *Memorias Históricas* (*Historical Memories*) that Cenáculo had mentioned, and that he had been told "that absolutely nothing is selling"²⁴.

The constant presence of books also demonstrates the reality of a print culture, together with the persistence of a taste for manuscripts, which were still used (as his own letters) in small impact works, or in the ones that had not reached the press yet, such as flyers, handwritten journals or poetry, some of which written by Sá himself or by the brothers, and guided by the practice of patronage mentioned before²⁵.

In an attempt to deepen our research on this intense literary exchange, we made an inventory of the comments relating to books, readings and the publishing activity referred to the letters of Joaquim Sá. Sometimes the topic is the main or, even, the unique subject in the correspondence, as for example in the letter on 24th, March 1794, in which he reveals that he had been appointed censor of the *Latin Grammar* written by a monk of St. Jerome and a professor in Bethlehem. He further tells that he was still working on the *Lectiones Latinitatis* by Broeder²⁶, with a Portuguese version, and that they were "excerpts from several Greek and Roman Authors"; he puts Latin for the use of the University of Oxford. He promises to send a clear idea of the work and added he says he was in possession of Cenáculo book *Piedade Cristã* (*Christian Piety*), without any order. He concludes the letter stating that there was much delay in permitting several works, relating it to the sensitive nature of the Court in relation to the French. He states that his mentor, António Figueiredo, had spent the morning reading the book *Memorias Históricas* on the day before the authorization for the publication²⁷.

We registered 164 entries relating to readings, libraries and books. The largest category is that of printed books and other texts and we have included pamphlets and public notices in this category. We organized this information starting with the reading practices, which are just three: one of them recounts the reaction of Queen Mother crying when reading Cenáculo pastoral that Joaquim Sá took to the court, after having them "*bound with golden paper covers, with painted paper guards and polished gold leaves*"²⁸.

With regard to libraries, there are references to the foundation of the Royal Public Library in 1797 and especially to the generous donation by D. Manuel do Cenáculo, which consisted of a valuable bibliographical collection, in particular a 12th-century manuscript

²⁴ Letter dated 22th of July 1780, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-1, *Correspondência de Joaquim... op. cit.*, fl. 67.

²⁵ For example, when he sent a copy of a Latin Elegy, that brother José did about Literary style stating that if he had to license to print, as well as was a licensed the one that brother had done on the birthday of Serene Princess Dowager. Letter dated 7th of July 1792, BPE, Codex, CXXVIII 1-1 *op. cit.*, fls.165-166.

²⁶ Christian Gottlob Broeder (1744-1819), German philologist and Latinist.

²⁷ BPE, Cod. CXXVIII/ 1-1, *Correspondência de Joaquim... op. cit.*, fls. 173-174. In the next letter he gives more detailed information about the work of Broeder, which he says can be divided into two parts: lessons of Latinity, and lessons of eloquence. He promises to send by mail whatever evidence there was.

²⁸ BPE, Codex, CXXVIII/ 1-1, *op. cit.*, letter dated 21th of November 1780, fl. 82. The other two references are to his master Father Antonio Pereira de Figueiredo, who had read the historical memories of Cenáculo during the whole of conference of the censorship Board. Idem, encyclical letter dated 24th of March 1794, fl. 88.

of the Bible, the New Testament edited by the English printer Baskerville and Arabic-Oriental manuscripts. In addition to these items, the donation included a collection of maps, antiques and monetary donation of 2,100 pieces. All these valuables aroused the curiosity of the Lisbon intellectual elite and of the Court; according to Joaquim Sá were all *hiantibus oribus*²⁹.

Joaquim Sá dedicates five letters (1796-1801) to the creation of the Royal Public Library. The letters are a good source to assess the impact of the Bishop's donation and to understand how this trait of the Old Regime, in which the donations had the underlying intention to obtain gains for the benefactor, became normal practice. In fact, José Sá's letters show that this donation involved the endeavours of the Minister of State, D. Rodrigo de Sousa Coutinho, to obtain a pecuniary income for Manuel do Cenáculo in the form of payment of salaries for the position of Chairman of literary subvention, in Pombal's time³⁰, and to the appointment of Cenáculo as Archbishop of Évora in 1803³¹.

The religious texts, Bibles and Bible versions, either original or translated are predominant in both printed and manuscript book references. With regard to works of religion and religious instruction, the letters are full of references to the bibliography of D. Manuel do Cenáculo: *Cuidados Literários (Literary Cares)*, and works on the Province of the Third Order of St. Francis. As we said, the references to the classics and translations of classic authors denote the importance that classicism had both in academic teaching and in the readings of intellectual elites. The references in the letters are to the following: Cicero, Horace, and Nepos. There is also reference to European anthologies or collections in this field of the classics: Chompré *Collection*, Latinist and Jesuit, and the aforementioned *Lectiones Latinitatis* by Broeder.

Another aspect that the correspondence of Joaquim Sá portrays is the various aspects of family life: financial difficulties, diseases, the attitude towards children, or towards affection. These descriptions support the value of this kind of historical sources in the context of micro-history, which has had recent developments in French and Italian historiography, with the work of Jacques Revel and Giovanni Levi, among others, and has been established as an alternative to classic social history, inherited from the *Annales*³².

²⁹ BPE, Codex, CXXVIII/ 1-1, *op. cit.*, letter dated 25th of May 1797, fl. 92

³⁰ Pereira, José Esteves, *O Pensamento Político em Portugal no Século XVIII*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1989, p. 75; and Vaz, Francisco (coord.), *D. Manuel do Cenáculo: Instruções Pastorais, Projectos de Bibliotecas e Diário*, Porto, Porto Editora, 2009, p. 25.

³¹ "I immediately handed to my Minister your Excellency's letter; and at a favourable time I hope I repay Your Excellency's love by requesting your interests that are pending". Letter dated 2th of October 1801, BPE, Codex, 1-1, fl CXXVIII/1-1, *Correspondência de Joaquim... op. cit.*, fl. 111.

³² Levi, Giovanni, "Sobre microhistoria", in Burke, Peter et al., *Formas de Hacer História*, Translated by José Luis Gil Aristu, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 119-143. See also the balance made by Revel, Jacques (coord.), *Jogos de Escala: a experiência da microanálise*, Translated by Dora Rocha, Rio de Janeiro, Editora Fundação Getúlio Vargas, 1998. This book assembles ten studies by French and Italian historians, which state that micro-history is opposed to a perspective of macro-historical analysis and against the idea of a plan as the main structural aspects responsible for the modeling of micro social phenomena. In this way, some of the approaches are the biography of humble people, everyday life and popular cultural events;

This portrait of the micro-history, or if we prefer of each person existential drama is recurrent in the correspondence of Alexander Manuel Faria, which we will discuss later. In respect to affection, in particular to marriage, Joaquim Sá explains to his protector in one of his missives how he decided to marry, in 1782, asking Cenáculo for his blessing:

I wished to leave to England but Mr Joaquim de Oliveira opposed and delayed the project. By operating around me effective and favourable actions, harmony developed between us, which narrowed the communication and familiarity and in time originated *a reciprocal and innocent affection* between his eldest daughter Miss Ana Maria and myself (...). But, as these cannot lead to happiness without your Revered Excellency's blessing, favour and protection, I have decided as promised to communicate my intentions to your Revered Excellency; should your Revered Excellency deign to approve and bless them, I may feel happy and fortunate³³.

It follows from the letter and the way it describes the affection for his future wife, that marriage resembled a kind of contract, in accordance with the wishes and interests of the father of the bride and certainly with the bridegroom interest. In other words, the marriage appears to be a good arrangement that reinforces the client bonds with the protector, who also was a relative of the bride. Hence, Joaquim Sá asks for the agreement and blessing of Cenáculo given the situation of dependence in which he saw himself. More than pleasing the parents, he wishes to please the patron and seeks his endorsement. If ever there was love in this relationship, it is reflected in the expression *a reciprocal and innocent affection*. The birth of the first child and the invitation addressed to D. Manuel do Cenáculo to be godfather of little José reinforce the client ties with Cenáculo.

2.2 The correspondence of Alexandre Faria Manuel

The other fund that we looked into is the set of letters by Alexandre Ferreira Faria Manuel with a total of 111 documents, dated between 1772 and 1786³⁴. Little is known about Alexander Manuel and the biographical news we can attain come from the letters and documents sent to D. Manuel do Cenáculo. Faria Manuel held the office of Secretary of the Directorate of Studies at the Censorship Board, while the Bishop of Beja was its Chairman. After the dismissal of Cenáculo, he quickly fell into disgrace and was even accused of diverting the Board books. He was jailed in Limoeiro and later expelled from Lisbon to the village of Rabaçal.

these approaches involve the use of sources such as diaries and correspondence.

³³ Letter dated 17th of September 1782, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-1, *Correspondência de Joaquim... op. cit.*, fl.130.

³⁴ Of these 111 documents, 97 are letters sent to Frei Manuel do Cenáculo between 1772 and 1786 and the rest are annexed documents and letters to various personalities.

The letters of Alexander Manuel cover the years in which D. Manuel do Cenáculo held the Office of President of the Royal Censorship Board (1770-1777)³⁵, and the ensuing period of the early years of the Queen Maria Government. We can divide this correspondence in three distinct periods. The first one runs through till May 1777; the second period runs until the arrest of the Secretary of the Board, in which he describes with such detail the accusations directed at him and his arrest in October 1777. The last period covers the years in exile or retreat in Rabaçal and then, in his farm in Ameixoeira.

Until 1777 Alexandre Manuel informs the President of the Censorship Board about the main issues discussed at the “conferences”, which were devoted to an analysis of the works submitted to censorship and other issues concerning pedagogical and literary life. As it is known, the Board not only censured everything published in the Kingdom, but also had jurisdiction over the teaching and educational institutions, such as the College of Nobles and the Lower Studies classes³⁶. Hence, there were plenty of matters concerning postings of teachers, teaching licenses, and licenses for foreign teachers to visit their homeland. Similarly, the public events, festivals, sermons, and other matters of a similar nature fell under the scrutiny of the censorship. For instance, in one of the first letters the Secretary informs that a request to sell talcum of various colours, for Carnival celebrations, had reached the board and that request had not been approved³⁷.

In some cases (5) he sends the drafts of what happened in each of the conferences, and in others he described in a letter (7) the most important decisions. In either case, his testimony makes it possible to monitor the activity of the censorship, perceiving the issues that raised more discussion and the ones that were immediately denied the indispensable authorization for publications. Amongst the latter were the works and sermons related with secrecy, as Pombal suspected an undercurrent that congregated the higher clergy against his Government and centralizing policy³⁸. One of the assignment of the Board involved issuing special licenses to certain people insofar they could read the books deemed prohibited³⁹.

³⁵ From 7th of December 1768, D. Manuel do Cenáculo is Ordinary Deputy to the Royal Censorship Board and from 16th of March 1770 he was appointed President, a position he held until the end of the Pombal Consulate 1777. Cf. Marcadé, Jacques, *Dom Frei Manuel do Cenáculo Vilas Boas. Évêque de Beja, Archevêque d'Evora (1770-1814)*, Paris, Portuguese Cultural Center-Fundação Calouste Gulbenkian, 1978, p. 59-79.

³⁶ The decision of an «eight-month License, which his Majesty granted to John António de La Bella Professor of Experimental Physics at the College of the nobles to be able to go to Italy, his country» was communicated by letter that the Marques de Pombal handed to the Board. Letter dated 23th of January 1772.

³⁷ Letter dated 30th of January 1772, BPE, Codex, CXXVIII/1-10, *Correspondência de Alexandre Ferreira...* *op. cit.*, fl. 133-134.

³⁸ Vaz, Francisco, *D. Manuel do Cenáculo...* *op. cit.*, p. 84.

³⁹ António Pereira de Figueiredo argued in a conference that once it was the Board's jurisdiction to pass the licenses, ‘the petitions from people or Communities that requested a license to read banned books should be registered’. The proposal was considered unnecessary, since the requests were registered and the dispatch was attached to the letter dated 23th of January 1772. BPE, Cod. CXXVIII/ 1-10, *Correspondência de Alexandre Ferreira...* *op. cit.*, fl. 12.

The testimony of Alexander Manuel reports on the difficulties to understand where the powers of the Censorship Board started and ended, for example the issue raised by the blind in Lisbon requesting that street vendors should not be allowed to sell books and papers. The matter went as far as having the representative of the blind ask the Minister to arrest a street vendor. The case resulted from the fact that blind people had exclusivity in the peddling of books, which was important for their survival. The vendor was arrested and appealed to the Board, which raised the question of whether the Board had jurisdiction over the matter or it should be under His Majesty. After much debate the matter was sent to the Minister to decide if the street vendor should be free and wait on the decision of the Chairman of the Board on what to do with the petitions⁴⁰.

The second period of the letters of Alexander Manuel refers to the first months of the government of Queen Maria I, when the change in policy produced in the Censorship Board the traditional changes in appointments and nominations. In those days, like today and when power changes, the acolytes also change. Therefore, several intrigues and accusations to the work of the Secretary of Board of Studies begin to arise from the end of April and coinciding with a period of illness of Alexandre Manuel. The teachers of Rhetoric of Beja complained that the Secretary abusively charged 1,080 réis for school textbooks and that a Secretariat officer, who according to Alexandre Ferreira was keen to take his job, made public that the Secretary had improperly charged 480 réis for student certificates⁴¹. Later, it followed the worst accusations of misuse of books. On May 10th a man called Manuel António, nicknamed *Filho da Velha* (son of an old woman) submitted to the Board a petition against the Secretary, stating that "*he had included 16 originals in the Licenses some of which were in your Excellency's possession and others I sold*"⁴². Nevertheless, the most serious accusation was put forward by the bookseller Rolland. He submitted an application to the Board to make the Secretary pay for a list of books that Rolland had submitted to the Board for a license and that had never been returned⁴³.

The accusation to Rolland also involves the Bishop of Beja, because some are noted as being in the possession of Cenáculo in the list that Alexandre sends his patron. The bookseller Rolland was also one of the witnesses that would eventually incriminate the Secretary, who lost his job and was sent to prison and deported from Lisbon. According to this list, the misappropriation of books was estimated at 132,000 réis; the Bishop of Beja pledged to pay for the *Bocacce*, edited in London and with figures⁴⁴, valued at 19,200

⁴⁰ "Everyone talked again and finally I had to inform the Minister: The petitions are in my power, awaiting You Excellency's will and resolution in this matter". Letter dated 30th of January 1772, BPE, Cod. CXXVIII 1-10, *op. cit.*, fl. 26.

⁴¹ Letter dated 7th of May 1777, BPE, Codex, CXXVIII/1-10, *op. cit.*, fl. 16.

⁴² Letter dated 7th of May 1777, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-10, *op. cit.*, fl. 18-19.

⁴³ "Because Roland says he handed such books, and if they are not returned immediately I must pay for them". Letter dated 28th of May 1777, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-10, *op. cit.*, fl. 26 -28.

⁴⁴ We believe that this is a work by Boccaccio, probably the *Decameron*, in handwritten version; according to the data presented is difficult to identify the author and work, which is the most expensive of the group,

réis, therefore the remaining would be charged to the Secretary. A quantitative analysis of the list allows the gathering of important data for the History of the Book, in particular as regards to selling prices of foreign works.

TABLE 2: List of Books presented by Rolland to the Censorship Board

Nº	Author/ Work	Vols. Work	Vols. total	Format	Price per title	Total Price
4	Dogenes Moderne	2	8	8	800	32.000
1	Contes de La Fontaine	2	2	8	12.000	12.000
1	Bocacce, Fig. Londres (m)	5	5	8	19.000	19.000
2	Filoshopie de La Nature	4	8	12	1.440	2.880
6	Belicaire de Marmontel	1	12	12	600	3.600
6	Letres Persanes	2	12	12	720	4.320
4	Questions sur Le Enciclopedie	9	36	8	7.200	2.8800
3	Antiquite de voile	3	9	12	1.800	5.400
6	Histoire Philosophique des Andes	6	12	4	4.000	24.000
Total		34	104		47.560	132.000

SOURCE: BPE, Codex, CXXVIII 1-10, fl. 26- 28.

We must take into account the statement of Alexander Ferreira about Rolland was exaggerating the price of each work, because according to the market prices the list should have been valued only at 89,800 *réis*. In any case, a library with 9 foreign works, and 34 volumes was not within the reach of many purses, especially if the works had figures, such as the fables of *La Fontaine* that the letter states are printed. In his letter Rolland asks if the Bishop has the books in his possession⁴⁵.

The question refers to the Board organization and its activity of censorship of works, confiscation by Customs and also the sale of books, which often duplicates they were bought by booksellers or even by paper shops. Consequently, it follows from the correspondence that the Board sold many books, especially the duplicate ones and that there was no rigorous accounting of books released, not even of those taken from the Board as the Bishop Cenáculo used to do. Note the following passage:

The Archbishop added that Father Tomás had told him that His Excellency frequently took books, and that when he left he sent some Copies; I replied that it had not been some copies but three cars and some men loaded. The Archbishop replied: I asked

certainly because of the figures.

⁴⁵ Letter dated 28th of May 1777, BPE, Codex, CXXVIII/1-10, *op. cit.*, fl. 26-28.

Father Tomás if there was a list of the books taken and returned, and he told me no; and it was bad procedure having Books taken without making a note so that when they were returned, you could check if some were missing. I replied: did not the Lord Bishop of Beja expect that people would have a low opinion of him and might suspect he had unduly kept something. He swallowed hard and told me: there is also news that some have been sold. I answered that is certain; and the money? He asked me! I will deliver it; I said again. I sold many of the duplicate books used the money and now I will pay them. He continued it was very bad that these things were not noted. I replied: I can see many things that have not been noted⁴⁶.

Thus, even the Secretary confirms the badly regulated procedures in taking books away and in returning them and he himself sold many books. Even so, the charges against the Secretary disappear after a few months until the end of September, and he kept his job then. Nevertheless, in October he was accused, arrested on the second of that month and released around the 27th; he tried to flee on November 3rd, but was captured in Mértola and taken back to jail. He left to serve his sentence 30 leagues from Lisbon, choosing the Rabaçal village, where he arrived on 19th November⁴⁷.

The description he makes in his letters to Cenáculo about the judicial process against him shows larger deviations of books. It involved the funds from Jesuit libraries, largely transferred to the Censorship Board, which would be the core to create the library of the Board planned by Cenáculo and later moved to the Royal Public Library in 1797. Regarding these Jesuit books, Alexandre Manuel conveys the idea that they had little value and that in fact there were not so many as people had said or thought:

It was evident and certain that the total of books from Portuguese Jesuits Bookstores submitted to the Board were not worth thirty thousand *cruzados*, and that no Book Merchant would pay 20,000 *cruzados* for all of them. In order to prove this point I argued with the example of Livraria de Coimbra, which is the most complete and remarkable amongst the Portuguese Jesuits. Deputies Friar Joaquim and Xavier and examined its contents and they did not finding a single Portuguese history book, nor Portuguese poetry, nor a Prosody, nor any Book of theology, or Beautiful modern Letters; but only old books on theology, etc. Therefore, they requested the Board to exempt them from examining more Jesuit Bookstores⁴⁸.

Other books were also subjected to a closer scrutiny given the natural curiosity they caused in the learned public. We refer to the banned books that the Board confiscated at the customs and were subsequently sold in secrecy. The words of Alexander Manuel demonstrate this point:

⁴⁶ Letter dated 10th of Jun 1777, BPE, Codex, CXXVIII/1-10, *op. cit.*, fl. 29.

⁴⁷ Letter dated 19th of November 1777, BPE, Codex, CXXVIII/1-10, *op. cit.*, fl. 75.

⁴⁸ Letter dated 3th of November 1777, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-10, *op. cit.*, fl.69-70. The *cruzado* (cross) was old Portuguese currency equivalent to 400 *réis*.

Talking again about banned books, and books sold replied: I have no doubt that banned books from the Board have been sold, and also others I don't know of. Because it is true and there can be no doubt that about three years ago a man who has paper and bookstore in Casa do Rubi near Arsenal, told Father Bernardo de Couto, who is Chaplain at St. Anthony, that an officer of the Censorship Board had handed him a bag of books to sell. Upon examination of the books, he (José) had found out that all were banned books and for this reason he had returned them. He added that I was an eye-witness to the fact that at that store there were some books that had certainly been extracted from the Censorship Board, and that I had told the same José to tell, whoever had handed him the books to sell, that after seeing the books I had said they had been stolen from the Board. Moreover, the matter should be investigated because it was not fair that I should be accused of what another person had done⁴⁹.

The exile of Alexandre Manuel in the village of Rabaçal lasted six months and coincided with the beginning of the third phase of his correspondence with the Bishop of Beja. The letters are full of "micro-history" already mentioned, with a vivid description of his financial difficulties, always hoping for and often receiving some monetary donation from Cenáculo, and descriptions of his ailments that advancing age was naturally accentuating as well. When he had bladder problems in Lisbon, he reached to the point of frequently having to resort to the surgeon. This and other problems worsened in Rabaçal. Hence, these letters explain to us how people lived with their ailments and how they felt helpless and alone, how they finally lived with the pain, and how medicine often aggravated the problems⁵⁰.

The letters he later wrote in his farm in Ameixoeira, near Lisbon, convey his family and home style. The many debts he contracted and the payment of penalties imposed brings the expected effect: the lenders asking for the forfeiture of all his assets⁵¹, and therefore the requests for increasing support. A careful reading of the letters raises the suspicion of some blackmail on the part of Alexander Manuel. In fact in one of them, he mentions that he is sending a list: "I do not send your Excellency this list and this letter, as someone who claims a debt; but rather as someone who begs a charity"⁵². Some months later Cenáculo donation arrives: "Thursday 17 of this month I received twenty eight coins from the most Revered General Counsellor, for which I kiss Your Excellency's feet as a demonstration of my gratitude⁵³". This would not be the last because others followed, given that in addition to the confiscation of furniture, Alexandre Manuel was threatened

⁴⁹ Letter dated 3th of November 1777, BPE, Codex, CXXVIII/ 1-10, *op. cit.*, fl. 69.

⁵⁰ Letter dated 19th of December 1777, BPE, Cod. CXXVIII/1-10, fl. 77.

⁵¹ «During the seizure they took even dirty washing; they did not leave a single chair for my wife. They took the only mattress off her bed leaving her only the straw under mattress: Here you can learn what these gentlemen did; they left nothing but clothes and lady's dresses». Letter dated 23th of March 1778, BPE, Cód. CXXVIII/1-10, *Ibidem*, fl. 99.

⁵² Letter dated 23th of March 1778, Cód. CXXVIII 1-10, *Ibidem*, fl. 82 e 83.

⁵³ Letter dated 22th of September 1778, BPE, Cód. CXXVIII/ 1-10, *Ibidem*, fl. 86 - 87.

with the legal seizure of his farm, which would later be switched to payment of an amount corresponding to six months of income⁵⁴.

All these difficulties added to a description of curious facts and gossip that populations enjoyed giving these documents an added historic value. In addition to the debts and mercilessness of the confiscators, who went as far as taking the doors of the farm, they report the superstitions that population engaged in. For example, one of the letters describes in detail how a monk used to deceive people by saying that the sister was possessed by the devil, with whom he pretended to talk in front of unbelievers⁵⁵.

3. Final remarks

The analysis of the two correspondents of D. Manuel do Cenáculo is an example of the historical potential of such sources. The lack of studies in this field has been mentioned⁵⁶. Trans-disciplinary studies, which combine the contributions of several scientific fields including history, literature, pedagogy and information science are also missing. We stress the importance of correspondence and postal services as a means of information and communication in pre-industrial societies, where the news and information developed in spatial and temporal levels quite different from ours. In this context, the post office and the letters were undoubtedly one of the most important means for people to ensure the communication.

The analysis we have done on these two epistolary funds reinforces these ideas. Firstly, the fact that information is important in the lives of men in the societies at the beginning of the contemporary era is often underestimated by historiography. Secondly, it is necessary to make studies of trans-disciplinary nature for a better understanding of the sources.

For historical knowledge, we note that, based on the testimonies of secondary figures and characterized by a subjective discourse which is a feature micro-history, it is always easiest to understand the contexts where the "major events" arose, how they were experienced by contemporaries and what role men played in them⁵⁷. Conversely, at

⁵⁴ "I pray for your Excellency's life and health and for the life and health of Mylady Dona Antónia and for the sacred death and passion of our Lord Jesus Christ. And beg your mercy and charity to send me these twenty coins as soon as it is possible, because I have orders to pay the said amount of 91,160 until the 15th of February with pledge of seizure". Letter dated 24th of January 1780, BPE, Cód. CXXVIII/1-10, *Ibidem*, fl. 98-99.

⁵⁵ Letter dated 26th of Jun 1779, BPE, Codex, 1-10, fl CXXVIII/1-10, *Ibidem*, fl. 90.

⁵⁶ Monteiro, Nuno Gonçalo, *Meu Pai e meu Senhor muito do meu coração. Correspondência do conde de Assumar para seu pai, o Marquês de Alorna*, Lisboa, Quetzal Editores, 2000, pp. 9-22.

⁵⁷ About the scale of historical analysis and the possibility of microanalysis for understanding the social and political contexts, see Lepetit, Bernard, "Sobre a escala na História", in Revel, Jacques, *Jogos de Escala...* *op. cit.*, p. 100; and Marques, Oliveira, "História genealógica do homem comum: micro-história ou macro-história?", *Revista da Faculdade de Letras. História*, III série, vol. 4 (2003), pp. 173-186.

a time when photography was unknown, realism fulfils the role of image and brings us the witness of attitudes, behaviours and ideas that are usually absent from official sources and books. In this sense, the letters become an important source for the study of everyday life, domestic environments and existential difficulties.

Puericultura, higiene y control natal. La visión de Esperanza Velázquez Bringas sobre el cuidado materno-infantil en México, 1919-1922¹

CECILIA ALFARO GÓMEZ

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2011

Fecha de aceptación: 7 de febrero de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: Durante las primeras décadas del siglo XX, algunas mujeres fueron partícipes activas en la instauración de la educación en materia de higiene y salud, divulgando y aplicando los conocimientos acerca del cuidado materno-infantil de forma masiva. La periodista Esperanza Velázquez Bringas manifestó un gran interés en pro de los derechos de los niños y de las mujeres en esta materia, promoviendo un nuevo modelo de maternidad, en el cual las mexicanas de escasos recursos fuesen conscientes del papel que desempeñaban dentro de la sociedad.

Palabras clave: Eugenesia, Puericultura, Políticas materno-infantiles, Maternidad, Feminismo

Abstract: During the first decades of the 20th century, some women were active participants in the establishment of the education as for hygiene and health, spreading and applying the knowledge about the mother-infantile care in a massive form. The journalist Esperanza Velázquez Bringas demonstrated a great interest in favour of the rights of the children and the women in this matter, promoting a new model of maternity, in which the Mexican women with scanty resources were conscious of the role that they were playing within the society.

Keywords: Eugenics, Puericulture, Maternal and child care, Maternity, Feminism

¹Agradezco los puntuales comentarios que realizó a este trabajo la doctora Gabriela Cano, durante el seminario de historia de género de la división de posgrado de la UNAM.

A finales del Porfiriato, el cuidado de la salud significaba civilismo y modernidad. El impulso que recibió la higiene² como un arma de prevención y combate a las enfermedades, permitió que se fuera gestando una nueva política que contribuyera al aprendizaje de ciertos preceptos médicos de forma doméstica. Fueron las madres quienes podían ayudar a transformar los malos hábitos dentro de los hogares. La percepción que se tenía sobre la educación femenina dentro del seno familiar, siendo ellas las encargadas de instruir y cuidar a los niños, ayudó a que tanto los médicos como los políticos encontraran en la mexicana una aliada a sus propósitos.

Con la aplicación de las políticas eugénicas³ durante las primeras décadas del siglo XX, el Estado emprendió una serie de campañas sanitarias y educativas enfocadas, principalmente, a los sectores más vulnerables de la población. En medio de prejuicios raciales y discriminatorios, tanto de clase como de género, la eugenesia se sustentaba en argumentos científicos con el fin de perseguir y controlar los llamados “males sociales” de la época, como fueron considerados, por ejemplo, la prostitución o el alcoholismo.

La educación en materia de higiene y salud conformó una de esas estrategias, dándose a conocer a través de las escuelas, o bien, por medio de los medios masivos de comunicación. Este tipo de propaganda promovía la higiene doméstica y escolar para que los mexicanos aprendieran a “vivir bien” a través de una “perfecta salud”⁴.

Algunas mujeres participaron activamente en esta tarea, divulgando y aplicando los conocimientos acerca del cuidado materno-infantil de forma masiva. Un nuevo modelo de maternidad se fue gestando a lo largo de estas décadas en donde no sólo era necesario ser una madre consciente del cuidado que debían recibir los niños, sino que también se tenía que saber aplicar juicios científicos que las ayudaran a mantener niños sanos y robustos.

1. La editora de los niños

El Universal, que había nacido en 1916 con la clara consigna de apoyar los postulados emanados de la Revolución Mexicana y fortalecer así la reconstrucción económica, social y jurídica del país, apoyó la política eugénica en algunas de sus páginas. Hacia 1919 se

² El doctor Luis E. Ruíz, uno de los principales higienistas del Porfiriato, definía a esta parte de la medicina como “el arte científico de conservar la salud y aumentar el bienestar”. Con el paso de los años este estudio se convirtió en una herramienta de las políticas eugénicas que promovió el Estado. Núñez, Fernanda, “Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 33 (2007), p. 12.

³ Política médico-higiénica nacida en Europa a finales del siglo XIX y que estaba enfocada a la potencialización genética de los seres humanos, si bien llegó a México desde el Porfiriato, tuvo su verdadero auge en el periodo posrevolucionario.

⁴ Aréchiga Córdoba, Ernesto, “Educación, propaganda o ‘dictadora sanitaria’. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 33 (2007), p. 70.

dio a la tarea de publicar una "Galería de Niños Robustos" donde se invitaba a las madres a enviar retratos de sus hijos que evidenciaran el buen estado de los infantes mexicanos menores a un año de edad. De esta manera el periódico contribuiría al estímulo "de todos aquellos esfuerzos que tiendan al mejoramiento de la raza" y "muy especialmente al cuidado y desarrollo de los niños en los primeros meses" de vida, pues "una infancia que se desarrolla en condiciones de buena salud, es prometedora de una juventud fuerte, y que una juventud así no puede menos que garantizar una edad madura exenta de lacras y propicia a todas las actividades fecundas"⁵. Finalmente, el anuncio recomendaba que se debían tener hijos robustos, saberlos cuidar, y vigilar que su desarrollo fuera óptimo en los primeros años.

Apenas unos meses después, el mismo diario comenzó la publicación de la sección "Lecturas para los niños", donde a través de breves artículos se pretendía enseñarles ciencia, moral y literatura, poniendo énfasis en que los pequeños lectores pudieran aprender a hacer sencillos experimentos científicos o a identificar virtudes morales propias de la época. El diario también habría de patrocinar la organización del Primer Congreso Mexicano del Niño hacia 1921, donde participó la periodista Esperanza Velázquez Bringas quien, precisamente, había sido la directora de la sección infantil a la que hacemos referencia y que en 1922 daría a conocer sus ideas sobre el control de la natalidad ante la Liga "Rita Cetina Gutiérrez" en la ciudad de Mérida, Yucatán.

La veracruzana Velázquez Bringas (1899-1980)⁶, llegó a la capital del país a los 18 años para ingresar a la Escuela Nacional de Altos Estudios, donde tomó una especialización en Literatura y Lengua Castellana⁷. Sus conocimientos literarios y, en versión de algunos de sus biógrafos, su labor docente, contribuyeron a que tuviera los requisitos necesarios para que *El Universal* la contratara como editora de la sección infantil. Es evidente que por ser mujer no hubiera podido tener a su cargo otro tipo de columna que no fuera la relacionada con la moda o la maternidad, como fue el caso. Es posible que la amistad que la unía a los hermanos Palavicini o su ambición por ser publicada, le proporcionaran un asenso en 1920, al ser nombrada redactora de *El Universal Ilustrado*.

Su amiga, la periodista Adelina Zendejas, cuenta que Velázquez manifestó un gran interés por defender los derechos de los niños y de las mujeres y que tenía planeado dar a conocer el por qué de sus alegatos en sus memorias, que nunca vieron la luz pública a causa de su muerte⁸. Si hubiéramos tenido acceso a ese documento seguramente incluiría

⁵ "Galería de niños robustos", en *El Universal. Diario Político de la Mañana*, 26 de enero de 1919, primera plana.

⁶ Existe una gran cantidad de material sobre la vida de Esperanza Velázquez Bringas; sin embargo, no hay un estudio verdaderamente serio que englobe su participación en la esfera pública y su abundante trabajo. En las referencias de este trabajo el lector encontrará todas las obras biográficas que pude recopilar sobre el personaje.

⁷ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Altos Estudios (AHUNAM-ENAE). Dirección. Secretaría. Alumnos. Inscripciones, caja 45, exp. 0840, 1917, 91 fs.

⁸ Yolia [Adelina Zendejas], "Esperanza Velázquez Bringas", en *El Día. Vocero del Pueblo Mexicano*, 20 de mayo de 1980, p. 7.

su participación en el Primer Congreso Mexicano del Niño, realizado por el diario en que laboraba. Su ponencia, “La influencia psíquica materna sobre el niño durante la gestación”, abogaba por la promoción de los cuidados materno-infantiles entre las mujeres de escasos recursos.

Es posible que sus ideas sobre la maternidad consciente, vinculadas a elegir voluntariamente el momento de la procreación desde una perspectiva eugénica⁹, propiciaran que en el estado de Yucatán, donde residió un tiempo, entrara en contacto con el grupo de mujeres que apoyaba las políticas sociales del gobernador Felipe Carrillo Puerto; llevándola a proclamarse en pro del control de la natalidad como “una necesidad a favor del proletariado y de la raza”¹⁰.

Las políticas eugénicas aplicadas por el Estado a través de la higiene y la puericultura pusieron gran interés en la relación madre-hijo. Velázquez Bringas promovió estas medidas en tres momentos específicos. Por un lado, instó a sus pequeños lectores a seguir las normas de sanidad que iba publicando en la sección infantil de *El Universal*; por otro lado, se interesó en el cuidado materno-infantil durante el Congreso del Niño, difundiendo el modelo de la maternidad consciente y, por último, en su calidad de reformista abogó por el control de la natalidad como una medida eugénica a favor del mejoramiento racial. Estos tres tiempos serán analizados a continuación.

2. La puericultura: una contribución a la higiene infantil

La prensa dirigida a los niños existe en México desde el siglo XIX; con la intención de educar, los periódicos infantiles cumplían con la labor de ayudar a las madres a que sus hijos, desde casa, pudieran aprender o mejorar el manejo de la lectura y/o escritura. A raíz de la industrialización de la prensa, aquellas publicaciones especializadas¹¹ fueron desapareciendo, convirtiéndose en secciones de los diarios de mayor circulación.

⁹ A principios del siglo XX hubo una redefinición del cometido social de la maternidad, durante la cual se intentó profesionalizar dicha actividad, aplicando criterios higiénicos y sanitarios en el cuidado de los niños. El concepto de *maternidad consciente* fue utilizado como un medio para mejorar las condiciones femeninas y garantizar de forma eugénica a las generaciones futuras, convirtiendo a la procreación de la especie en la tarea más importante que desempeñaban las mujeres. Mary Nash, “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939”, en Duby, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, México, Taurus, 2001, pp. 699-703.

¹⁰ Buck, Sarah A., “El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923” en *Signos Históricos*, 5 (2001), p. 10.

¹¹ A partir de 1860 el número de publicaciones infantiles fue en aumento debido a que los intelectuales estaban interesados en “generalizar la instrucción en todos los niveles sociales”. Esto provocó que a partir de ese momento aparecieran una serie de revistas con títulos muy sugerentes, entre las que encontramos el *Nuevo Almanaque del Niño* y el *Diario de la Infancia* de 1864, el *Ángel de la Guarda*, *El Obrero del Porvenir* y el *Semanario para la Niñez Desvalida* de 1870, *El álbum de los niños* de 1871, *El Correo de los Niños* de 1872, la *Biblioteca de los Niños* de 1874 y *El mosaico literario epistolar* de 1878. Luz Elena Galván de Terrazas, “El álbum de los niños. Un periódico del siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 3 (1988), p. 303.

“Lecturas para los niños” se divulgó por vez primera en *El Universal* el domingo 15 de marzo de 1919 y desapareció tras el 11 de enero de 1920. Con una circulación indistinta, que pareció obedecer al tiempo en que los editores tardaban en su elaboración, “Lecturas...” aparece en la segunda sección del diario, aquella dedicada a la información cultural. En apenas una página, acompañada de ilustraciones, historietas y juegos, esta columna carecía de una división específica, contaba con una tipografía más grande que la del resto del periódico y estaba escrita beneficiando el uso de los signos de exclamación e interrogación, lo que según Luz Elena Galván puede atribuirse, en las lecturas infantiles, a la intención de que pudiera ser leída en voz alta¹².

Su directora, Esperanza Velázquez Bringas, dio en esta sección un mayor peso a los conocimientos científicos y a la literatura por encima de otros tópicos. En sus inicios, “Lecturas...” contuvo artículos sobre temas que iban desde el cómo hacer caer un ladrillo de un soplo, el porqué de la caída de una pelota al lanzarla al aire, la historia del oso, de la luna o del silbato y hasta el virtuosismo de Mozart o la reproducción de las abejas. Sin embargo, conforme más números eran publicados, Velázquez fue tornando los textos, de simples relatos infantiles, a breves tratados con corte higiénico y nacionalista.

Aparecieron entonces otros títulos: un texto de Justo Sierra sobre el continente americano, otro sobre la patria, un análisis sobre la lengua española, una memorable historieta sobre un mono que rompe un violín con un hacha (donde se demuestra la superioridad intelectual del hombre sobre el animal)¹³, un artículo sobre el vicio de fumar (aunque parezca extraño en una publicación infantil), un estudio fisiológico-geométrico en una caricatura (donde se muestran las diferencias y similitudes de la genética humana), un tratado sobre los beneficios que trae al cuerpo el ejercicio al aire libre (escrito por Velázquez Bringas) o la convocatoria para armar una galería de fotos de niños “en sociedad”, con la intención de enseñarle al infante el arte del “*savoir vivre*” en perfecta armonía con sus congéneres y hacer de ellos perfectos “*gentlemen*”. Esta galería nunca se llevó a cabo, seguramente porque no tuvo respuesta del público lector.

Dentro de “Lecturas...” podemos notar que, aparentemente, no existía una diferenciación de género, pues la autora se dirigía a su público en forma plural; sin embargo, existían artículos dedicados a las pequeñas lectoras, donde se mostraba cómo confeccionar ropa para sus juguetes, cómo armar una muñeca de papel o qué tipo de disfraces debían llevar a las fiestas infantiles. Aunque no es notoria la división sexual de las lecturas literarias y científicas, sabemos que las pocas dirigidas exclusivamente a las niñas estaban relacionadas con el papel que *a posteriori* ocuparían dentro de la sociedad, es decir, convertirse en madres.

¹² *Ibidem*, p. 304.

¹³ En el siguiente número, el mono, de nombre Tití, pretende atravesar un lago pisando piedras; pisa por error la cabeza de un cocodrilo y éste, sin más preámbulos, lo devora.

Desde principios del siglo XX, los científicos pusieron énfasis en el estudio de los infantes a través de la puericultura¹⁴, abogando por “una actitud en pro de la natalidad, mediada por la selección biológica”¹⁵. La historiadora Alexandra Stern comenta que a partir de los años veinte las aulas escolares se convirtieron en laboratorios “para la medición, clasificación y rastreo de los niños”¹⁶. En los colegios femeninos las prácticas escolares estaban relacionadas con el cuidado de los hijos, pues las niñas no podían ignorar este tipo de conocimientos. Los manuales de crianza infantil que eran estudiados en esas instituciones contaban con consejos útiles para evitar la mortandad infantil que aquejaba a la población en aquellos días.

El Departamento de Salubridad y la Secretaría de Educación Pública trabajaron en conjunto para implementar una serie de programas en contra de este mal, que iban desde la enseñanza de los fundamentos del aseo personal hasta el aseguramiento de la salud en generaciones venideras. Se sabía que la mayor parte de los niños que morían a temprana edad era a causa de las infecciones estomacales. Tan sólo en 1919 fallecieron 1000 niños entre 0 y 7 años, 405 a causa de enfermedades gastrointestinales y 309 por males respiratorios¹⁷. El Servicio de Higiene Escolar, perteneciente a Salubridad, propagó una serie de medidas para que las madres de familia dejaran las prácticas empíricas y las malas costumbres sanitarias que provocaban la pérdida de tantos infantes. Las mujeres se habían convertido en las principales ejecutantes de estas políticas, poniéndose al servicio del Estado.

La enseñanza de los preceptos higiénicos escolares debía ser inculcada a los pupilos por medio de estas nuevas normas con tintes eugénicos, buscando mejorar la raza a través de la crianza de generaciones más fuertes que se alimentaran mejor y no se enfermaran. Los únicos que podían llevar a cabo esta misión eran las mujeres y los médicos; las primeras aplicando las políticas sanitarias dentro del hogar y, los segundos, vigilando que se llevaran a cabo.

El 5 de octubre de 1919 fue publicado en “Lecturas...” un artículo titulado “Lo que debe hacer todo buen niño” en donde se mostraban una serie de medidas y conductas higiénicas que debían seguir los infantes. En la primera parte, el texto alude a su cuidado higiénico, con los siguientes versos:

Para ser fuerte y sano
he de masticar lento,

¹⁴ Según el doctor francés Adolfo Pinard, la puericultura era el conjunto de medios propios para asegurar la procreación, el nacimiento y el desarrollo de los niños sanos y vigorosos. Pinard, Adolphe, *La puericultura de la primera edad. Alimentación, vestido, higiene*, Traducido por Rafael Carrillo, México, Tipografía Económica, 1906, p. 1.

¹⁵ Stern, Alexandra, *Madres conscientes y niños normales: La eugenesia y el nacionalismo en el México posrevolucionario, 1920-1940*, México, COLMICH / UMSNH, 2002, p. 295.

¹⁶ *Ibidem*, p. 295.

¹⁷ González, Juan M., *Guía para la crianza e historia del niño por el dr Juan M. González*, México, Imprenta Estudio, 1919, p. 227.

y por la nariz sólo
 daré paso al aliento.
 Echaré atrás los hombros,
 erectos cabeza y pecho;
 y abriré las ventanas
 mientras duerma en mi lecho.
 Todo he de enjabonarme
 lavarme enteramente
 luego frotarme tanto,
 que la piel sienta ardiente¹⁸.

Esta primera parte refleja la postura de Velázquez Bringas a favor de una formación higiénica, al hablarnos de la necesidad de una buena digestión, de mejorar la postura del cuerpo, de favorecer la sana respiración a través de la ventilación del sitio en que duerme el infante y de fomentar el baño diario y a fondo, rayando quizá en la exageración al recomendar que no se debe parar la limpieza sino hasta que se sienta ardor en la piel. La segunda parte nos habla, como dice la frase, de *una mente sana en un cuerpo sano*:

No debo estar ocioso
 ni vagar aburrido
 ni intentar distraerme
 con gritar y hacer ruido.
 Jugar con mis amigos
 será lo más discreto
 leer amenos libros
 no hojearlos inquieto.
 Comenzar una cosa
 con toda idea segura.
 Saber que todo juego
 cansa, si mucho dura.
 Amar las cosas bellas;
 obrar graciosamente;
 robustecer mis miembros
 y enriquecer la mente.
 Y cuando dulce venga
 la noche solitaria
 con fe, no con los labios,
 recitar mi plegaria¹⁹.

A pesar de que los niños empezaban a ser importantes dentro de la sociedad y de las políticas del Estado, aun se tenía la idea de que debían pasar casi desapercibidos

¹⁸ Velázquez Bringas, Esperanza, “Lo que debe hacer todo niño bueno”, en *El Universal*, 5 de octubre de 1919, p. 16.

¹⁹ *Ibidem*, p.16.

en casa sin hacer ruido. Además, era muy mal visto que estuvieran ociosos, sin realizar actividad alguna que cultivara el espíritu y la mente; el hábito por la lectura, la religiosidad y el ejercicio harían de las nuevas generaciones seres de provecho para el México que se venía gestando tras la lucha revolucionaria.

Leyendo los versos escritos por Esperanza Velázquez Bringas podemos acercarnos a la primera etapa de su pensamiento higienista. Como pudimos percatarnos, la autora sugiere una reforma en los hábitos del niño, a través de una educación sanitaria a fin de lograr adultos mejores. Seguramente esperaba que sus “Lecturas...” llegaran a un público, principalmente femenino, que tuviera la posibilidad económica e intelectual de poner en práctica este tipo de reglas. La maternidad consciente que promovía a través de su sección estaba enfocada a educar, cuidar y hacer de sus hijos verdaderos ciudadanos. Apoyándonos en lo propuesto por Claudia Agostoni respecto a las prácticas higiénicas femeninas, creemos que “la educación higiénica de la mujer, así como la enseñanza que la madre otorgaría a sus hijos, eran para los médicos e higienistas elementos de suma importancia para el futuro de la nación”²⁰.

Sin embargo, lo más importante del discurso eugénico de Esperanza Velázquez Bringas vendrá después, ya que no le bastará educar al infante en la casa, sino que buscará que, desde el embarazo hasta la lactancia, las madres sigan los cuidados indispensables a fin de lograr un óptimo desarrollo de sus criaturas. En el Primer Congreso Mexicano del Niño de 1921, la periodista presentará una ponencia que habrá de ser tomada en cuenta para la formulación de políticas referentes a los cuidados materno-infantiles.

3. Niños sanos, madres conscientes

El cuidado del niño encontró en *El Universal* un espacio para su difusión y promoción, ya fuese dentro de las secciones femenina o infantil, ya a través de los eventos que el diario organizaba. Las galerías de fotos, los consejos de puericultura y, principalmente, el Primer Congreso del Niño son algunos de los esfuerzos que la dirección del periódico encaminó a su plena realización. El último de éstos tuvo una importancia tal, que las noticias a su respecto merecieron la primera plana durante la semana que duró. Se dividió en seis secciones: enseñanza, legislación, higiene infantil, eugenesia, pediatría médica y pediatría quirúrgica.

Los principales puntos a tratar en el programa en materia eugénica e higiénica fueron el auspicio económico y alimentario para madres solteras, las guarderías para hijos de mujeres trabajadoras, el aprendizaje de hábitos de higiene en la escuela y el hogar, la implementación de la puericultura intrauterina que se ocuparía de los infantes antes, durante y después del embarazo (tal y como lo hace hoy en día la perinatología),

²⁰ Agostoni, Claudia, “Discurso médico, cultura higiénica y mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)” en *Estudios Mexicanos*, 18 (2006), p. 16.

la creación de instituciones de apoyo a la maternidad como "La gota de leche" y la institucionalización de desayunos escolares.

En su inauguración, el director de *El Universal*, Félix Palavicini, se preocupó por enfatizar que, tanto las clases dirigentes como los científicos e intelectuales, debían unirse con el objeto de pensar en el "germen fecundo de la raza"²¹, demostración futura de la fuerza y salud moral del país. Debían buscarse soluciones conjuntas para los mexicanos, por el bien de la patria y de la humanidad. Por su parte, el doctor Salvador Uribe y Rivera, secretario del Congreso, proponía el prevenir las enfermedades y el desorden social, luchando en contra de los niños delincuentes y del analfabetismo.

A través de estos discursos se evidenciaba la perspectiva política que fue adoptando el régimen posrevolucionario respecto a la niñez mexicana, subrayando que el atraso nacional no sólo se debía a la falta de cultura de la mayoría de los mexicanos, sino que también a los defectos propios de su raza. Aunque el Congreso se vio anegado de opiniones médicas, que en palabras de Ernesto Aréchiga tuvieron un contenido "clasista, machista y eugénico"²², puesto que se encontraba enfocado a resolver la problemática que significaba para esos momentos la ignorancia sanitaria de los grupos populares. Los congresistas asumieron un papel paternalista al tratar de imponer una serie de normas educativas, higiénicas y de conducta entre dichos sectores. Estos hombres se dieron a la tarea de señalar el rumbo a seguir en cuanto al cuidado de los infantes, asumiéndose como protectores de los futuros ciudadanos.

Asimismo, también encontraron dentro del Congreso un espacio algunas cuantas mujeres que dieron a conocer sus propios puntos de vista. Es interesante destacar que la mayor parte de ellas eran maestras que expusieron sus propuestas en la sección de enseñanza. Hasta el momento no existe un estudio que aborde la intervención de las mujeres en el Congreso y, por falta de tiempo, en este trabajo no podremos ahondar en el tema, pero sí es posible indicar que casi ninguna de ellas llegó a manifestar grandes desavenencias respecto a lo expuesto por los varones, sobre todo si pensamos que el tema principal del evento estaba relacionado con los cuidados infantiles. Más bien, sus participaciones complementaron las de sus compañeros.

Dentro de este pequeño grupo, no más de 17 participantes, encontramos a Esperanza Velázquez Bringas, la cual tuvo un reconocimiento especial por haber intervenido en las discusiones sobre eugenesia, lo que le valió elogios como aquel que le brindó el profesor Isaac Ochotorena por considerarla la primera mujer mexicana que se había ocupado de un asunto "tan científico y tan nuevo, como era la eugenesia, y haber establecido postulados que habían originado discusión tan interesante"²³. La participación femenina en este

²¹ "La inauguración del Congreso del Niño. Será libre la entrada y se invita al público a concurrir al acto", en *El Universal*, 2 de enero de 1921, primera plana.

²² Aréchiga Córdoba, Ernesto. "Educación, propaganda o...", *op. cit.*, p. 77.

²³ "Fue fecunda ayer la labor del Congreso Mexicano del Niño. Un resumen de los interesantes trabajos presentados y que deben leer todos los padres de familia", en *El Universal*, 6 de enero de 1921, p. 4.

tipo de políticas creadas por el Estado no sólo tuvo cabida dentro de los hogares, como pudimos observar en el apartado anterior, sino también, aunque en menor número, dentro de la reforma social como constructoras de la nación.

En su ponencia “La influencia psíquica materna sobre el niño durante la gestación”, Velázquez Bringas aborda el tema de la herencia experimental, afirmando que las emociones, los estados psíquico-depresivos, las neurosis y demás trastornos psíquico-cerebrales que sufrían las mujeres embarazadas, repercutían en el feto y que al nacer, se convertían en desequilibrios y degeneraciones. Por ello, y apoyada en la puericultura intrauterina, proponía el establecimiento de una Casa de Maternidad en donde las madres solteras más desprotegidas pudieran permanecer meses antes y después del alumbramiento, asegurándose así el perfecto desarrollo físico del niño desde su gestación. Agregaba que esta casa debía ser también sede de un taller-escuela donde se llevaran a cabo actividades industriales para crear el hábito del trabajo en las madres y cuyos productos, al ser vendidos, ayudaran al sostenimiento de la institución. A su vez, se les orientaría en los principios básicos de la puericultura a fin de fomentar en ellas sentimientos éticos e ideas estéticas respecto al cuidado de las criaturas.

La mayor parte de las conclusiones del Coloquio expuestas en acta, fueron llevadas a cabo en los siguientes años. Alexandra Stern y Claudia Agostoni afirman que en 1922 se creó el primer Centro Higiénico Infantil²⁴, que otorgaba consultas médicas a las embarazadas y a los niños menores de dos años y enseñaba puericultura e higiene dentro de sus instalaciones y en los hogares, a través de las enfermeras visitadoras²⁵. Estas clínicas se encargaban, más que de prevenir, de combatir la mortalidad infantil. Es posible que la Casa de Maternidad propuesta por Velázquez Bringas diera sus frutos en estos Centros, que conjuntaban la atención y el cuidado de las madres y los niños.

Ahora bien, tanto la institución propuesta por Velázquez como el centro infantil creado en 1922, apuntaban a que los servicios fueran dados a mujeres de escasos recursos. En su ponencia, Esperanza indica que esta casa estaría dedicada a la protección de las mujeres más vulnerables, como lo eran las madres solteras y pobres, pues “cuando la unidad de la familia falta, o cuando el matrimonio está formado por personas indigentes, la mujer está expuesta a todas las alteraciones de la personalidad y por consiguiente, la vida del niño está en todos conceptos más amenazada”²⁶. Su propósito era darle cobijo a esas madres para que las nuevas generaciones nacieran más sanas, tanto física como moralmente.

A través de su discurso vemos como Velázquez Bringas toma el papel de madre social al intentar ayudar a sus congéneres menos favorecidas. A través de un discurso de

²⁴ Hacia 1929 ya eran cinco los centros tan sólo en la capital.

²⁵ Agostoni, Claudia, “Las mensajeras de la Salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 33 (2007), p. 106; Stern, Alexandra, *Madres conscientes y... op. cit.*, p. 301.

²⁶ *Memorias del Primer Congreso Mexicano del Niño, patrocinado por El Universal*, México, El Universal, 1921, p. 39.

clase, ella, una mujer educada, de clase media y sin hijos, se sentía en la obligación de ayudar y de imponer valores, no sólo a otras mujeres, sino también a la misma construcción del Estado posrevolucionario.

Su discurso se sustentaba en el sostenimiento del hogar a toda costa, en la procreación de niños sanos y en el mejoramiento de la raza, apelando a las fuerzas que, según su opinión, dignificaban a la sociedad: el trabajo de las obreras que no contaban con los recursos suficientes para quedarse en casa y el amor a unos niños sanos y educados. Sin duda, el pensamiento eugénico e higienista de Velázquez Bringas en estos momentos, estaba enfocado a la procuración de la clase más desprotegida de la nación: los trabajadores. Alcanzar el mejoramiento de los hijos de éstos contribuiría al engrandecimiento de la patria y a los fines ulteriores de la Revolución, con los cuales concordaba la periodista.

Esperanza Velázquez Bringas fue una de esas mujeres que formó parte activa del proyecto de reconstrucción después de la Revolución Mexicana, promocionando las prácticas higiénicas entre los niños, proponiendo la institucionalización de los cuidados materno-infantiles y abogando a favor del control de la natalidad como uno de los derechos de las mujeres.

4. El control de la natalidad, ¿obligación ciudadana?

En 1922, ante la liga feminista “Rita Cetina Gutiérrez”, Velázquez Bringas pronunció un discurso donde exponía sus ideas respecto al control de la natalidad. Con un claro tono eugénico el escrito indicaba que esta medida permitiría hacer una selección de los individuos próximos a nacer en pro del bienestar de la raza mexicana²⁷. El debate que se desató en torno a este tema, buscaba la transformación de las costumbres y de los hábitos relacionados con la maternidad y el cuidado de los niños.

Las nuevas políticas eugénicas ayudaron a promover este tipo de controversias, pues dentro de la esfera científica se hablaba de limitar la natalidad de los “indeseables”, para lo cual “se puso en marcha un proyecto de ‘ingeniería social’ de corte médico-higiénico cuyo propósito fue mejorar la calidad genética de la población”²⁸, instaurándose una serie de medidas que controlaban las prácticas sexuales de las mujeres, como fue el caso del examen prenupcial o las campañas antivenéreas.

Estas nuevas políticas públicas beneficiaron la salud materno-infantil mediante la difusión de la ginecología y la puericultura, abriendo espacios de discusión para temas relacionados con la educación sexual, la maternidad responsable, el aborto y la anticoncepción, donde las feministas y las mujeres de ideas conservadoras encontraron

²⁷ A. Buck, Sarah, “El control de la natalidad...”, *op. cit.*, p. 18.

²⁸ Urías Horcasitas, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets, 2007, p. 308.

cabida. Sin embargo, este tipo de medidas inspiradas en las prácticas eugénicas, supeditaron la posición de las mujeres al ámbito doméstico y social y dieron un nuevo sentido a la moralidad que circunscribía la sexualidad femenina al matrimonio y la procreación.

En la propuesta de Velázquez, se buscaba apoyar a las familias de escasos recursos económicos mediante el control de la natalidad, puesto que la mayor parte de estas tenían más de cinco hijos que no podían alimentar, ni educar correctamente. Su idea era “restringir” el número de niños para que “el producto sea bueno”²⁹, es decir, para procrear hijos sanos y robustos que mejoraran la raza. Su discurso estaba enfocado a la clase proletaria; así como deseaba contribuir al cuidado de las mujeres solteras y pobres durante el embarazo en el Congreso del Niño, aquí su interés estaba relacionado con el número de niños que estas mujeres, en su mayoría trabajadoras, podían criar y mantener.

Es evidente que de un año a otro las políticas eugénicas seguían dominando sus pensamientos, pero esta vez no sólo estaba realizando una propuesta médica, sino que también había incluido en su discurso la propuesta de modernización y moralización de la sociedad, pues creía que las mujeres debían dejar de ser “incubadoras” para convertirse en madres conscientes que decidieran cuando tenerlos y bajo qué condiciones económicas y educativas criarlos. En palabras de Sara Buck, Velázquez se presentaba como una reformadora social y constructora del Estado nacional que apelaba en pro de una nueva visión de la familia y de los papeles asignados a cada género³⁰.

5. Consideraciones finales

Durante la etapa posrevolucionaria se llevó a cabo una redefinición del prototipo de feminidad imperante durante el Porfiriato; el “ángel del hogar” se transformó en la “mujer moderna” que, a través de la instrucción, aprendería a ser una mejor madre. Esta mujer se convirtió en pieza clave en el cuidado científico de los niños y constituyó un elemento indispensable en la elaboración de las nacientes políticas dirigidas a satisfacer las necesidades de los infantes. Su principal función consistió en cooperar con el Estado en su implementación.

Esperanza Velázquez Bringas fungía como representante de ambos sectores, ya que como periodista y funcionaria pública fue promotora de esas medidas y, al mismo tiempo, como integrante de la sociedad, receptora. Su intervención como madre social, al no tener descendencia, le permitió avocarse al cuidado de los hijos de otras mujeres, promoviendo mejores condiciones de salud e higiene para ellos. Este eugenismo social, como lo llama Mary Nash, la obligó a desarrollar una maternidad consciente que le permitió decidir si

²⁹ Buck, Sarah A., “El control de la natalidad...”, *op. cit.*, p. 10.

³⁰ *Ibidem*, pp. 12-13.

deseaba o no procrear. Es posible que este poder de decisión la haya instado a apoyar las medidas en favor de la anticoncepción.

Probablemente en la eugenesia encontró un cobijo para poder defender sus ideas respecto al papel que ocupaban las mujeres en la sociedad, y ya que ella no desempeñaba un rol tradicional, entonces debía contribuir a la nación como agente del progreso y el mejoramiento racial. En un primer momento, como periodista divulgó la higiene infantil, adoctrinando a las demás mujeres como madres a través de la puericultura; en un segundo momento se preocupó por el cuidado materno-infantil durante el embarazo, al proteger a las mujeres trabajadoras de escasos recursos para que mejoraran sus condiciones de vida y clase. En un tercer momento, como feminista, vio a la maternidad como una función enaltecida y natural que pretendió mejorar, mas no modificar. Creía que este tipo de feminidad estaba predestinada y era la esencia de la condición de género, por tanto la promoción del control de la natalidad, en su caso, constituyó una campaña diseñada para alcanzar espacios públicos en los que pudiera expresar y poner en práctica su propia visión de lo que una mujer debía ser dentro de la sociedad mexicana.

Los debates en Cortes sobre la Ley de Bases para la Reforma Agraria. Marzo-Septiembre de 1932

ÓSCAR ANCHORENA MORALES

Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 11 de mayo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: La Segunda República constituye uno de los periodos más complejos de la Historia Contemporánea de España. Se plantearon múltiples proyectos para refundar una sociedad en muchos aspectos atrasada y desigual, inspirados en la democracia política y en la aspiración a la justicia social. La reforma agraria supuso el intento más audaz de modernizar la distribución de la propiedad rural y alterar así la estructura económica y social española. Todo ello ocurría en un momento de intensas tensiones sociales debidas a las reivindicaciones de las organizaciones de trabajadores. Este trabajo persigue detectar las visiones de la sociedad que se enfrentaron durante la República, a través de los debates en Cortes del proyecto de Ley de Bases para la reforma agraria, en la primera mitad de 1932. El análisis de los argumentos e imágenes evocadas contribuiría a componer una historia cultural de la llamada *cuestión agraria*.

Palabras clave: Reforma agraria, debates parlamentarios, visiones de la sociedad, discursos.

Abstract: The Second Republic constitutes one of the most complicated periods of the Contemporary History in Spain. There were lots of projects to rebuild a relatively undeveloped and unequal society, inspired by the political democracy and pursuit of social justice. The agrarian reform was the most courageous attempt to modernize the rural property distribution and modify by that Spanish social and economic structure. These efforts were made in a historical period of very intense social tensions caused by worker organizations demands. In the present essay the main goal is to detect the opposite visions of the society in the Spanish Republic throughout parliamentary debates about the *Bases para la reforma agraria* project of law, passed in the middle of 1932. Analyzing arguments and images used in will contribute to compound a cultural history of the *cuestión agraria*.

Keywords: Agrarian reform, parliamentary debates, visions of society, discourses.

Introducción

La Segunda República ha sido caracterizada como uno de los periodos más complejos de la historia de España, definición que encuentra un buen ejemplo en la Ley de Bases para la Reforma Agraria, aprobada en las Cortes el día 9 de septiembre de 1932, como culminación de un proceso iniciado en abril de 1931¹. Constituye, a mi entender, el intento legislativo más ambicioso de transformación de las condiciones económicas y sociales de una España mayoritariamente rural.

La trascendencia que podía tener la Reforma Agraria parece probarse con la intensa y prolongada pugna política vivida en las Cortes. Concepciones nuevas de la sociedad se plasmaban en legislación a un ritmo tan veloz como en pocas ocasiones se había visto. Los diferentes proyectos para modificar la estructura de la propiedad y mejorar la agricultura ocuparon tantas energías políticas que únicamente el texto de la Constitución consumió más sesiones parlamentarias.

Los diferentes proyectos de intervención política en la cuestión agraria han sido estudiados por varios especialistas. La obra clásica de Malefakis, que considera que su aplicación lenta e ineficaz fue una de las causas del estallido de la Guerra Civil², sirve de marco general. El artículo de Díaz Álvarez³ que detalla las dinámicas políticas de la Reforma Agraria en 1931 y 1932 me permitirá soslayarlas en parte. Ricardo Robledo hace un análisis económico detallado que se resume quizá así: “por encima de los problemas, quiero resaltar la coherencia económica de la política reformista [...] no se trataba de una improvisación. [...] El principal inconveniente y la restricción más grave fue de cariz político”⁴.

El presente trabajo trata de aproximarse a las concepciones de la sociedad, de la economía y de la acción de los poderes del Estado que pugnan en la cuestión agraria republicana. Para ello, trataré de mostrar ideas subyacentes a las posiciones defendidas en los debates del proyecto de Ley de Bases para la reforma agraria presentado en la

¹ Las medidas del gobierno provisional respecto a la cuestión agraria en Malefakis, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971, pp. 200 y ss.

² Malefakis cree que “la falta de interés por la Reforma Agraria [que mostraron líderes como Azaña, Albornoz o Domingo] es la causa final de la mala administración de la ley de septiembre de 1932”. *Ibidem*, p. 297.

³ Díaz Álvarez, Mariano Juan-Ramón, “Impulso gubernamental y acción parlamentaria en el ámbito de la reforma agraria republicano- socialista durante 1931”, en *Hispania*, LXIV/1, 216 (2004), pp. 267-324.

⁴ Robledo, Ricardo, “Los economistas ante la Reforma Agraria del la Segunda República”, en Fuentes Quintana, Enrique y Francisco Comín Comín, (eds.), *Economía y economistas españoles en la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008, pp. 243-277.

primavera de 1932. Atenderé también a las visiones sobre los implicados en la Reforma Agraria: terratenientes, jornaleros, propietarios de la nobleza, etc., que manifiestan los grupos políticos de las Cortes.

La concepción de la sociedad rural de los partidos políticos de la España republicana se puede descubrir, en mi opinión, en los argumentos que emplearon en los debates, en los temas que invocaban, en el lenguaje y en las imágenes con que perseguían la victoria parlamentaria y ante una opinión pública que seguía con interés las discusiones.

El debate en el Congreso de los Diputados ofrece información de las concepciones ideales de la estructura socioeconómica rural, así como de las imágenes que los parlamentarios tenían de sus representados. Igualmente, se pueden discernir las estrategias discursivas que desplegaron, unos para empujar hacia la solución de un problema social urgente, otros para retener ímpetus que juzgaban peligrosamente innovadores.

El camino que intentaré seguir comenzará con una breve exposición de los proyectos agrarios anteriores a la Ley de Bases. A continuación, repasaré los ejes de la propuesta de Reforma Agraria del gobierno en 1932, reflejando las posiciones iniciales de los grupos de la Cámara ante la cuestión del campo. Finalmente, trataré de hacer aflorar de los debates recogidos en los diarios de sesiones las diferentes concepciones sobre la sociedad que se enfrentaron en ese momento en las Cortes españolas.

1. En busca del consenso. Los proyectos de Reforma agraria desde la Comisión Técnica de 1931 a la Ley de Bases para la reforma agraria de marzo de 1932

La Ley de Bases para la Reforma Agraria fue el sexto proyecto discutido. Desde la primera propuesta hasta la aprobación del mismo el 9 de septiembre de 1932, transcurren casi 14 meses. En ese tiempo se redactaron tres proyectos y se modificaron en Comisión otros tantos. La composición de las Cortes Constituyentes influiría con fuerza en el desarrollo de los debates⁵.

La creencia generalizada en la necesidad de transformar la organización del campo en España es, en mi opinión, el primer cristal con que analizar los debates de una Reforma Agraria insistentemente reclamada por movimientos obreros y campesinos, por economistas y expertos en agronomía, pero que en cierto modo todos los grupos defendían.

La segunda cuestión capital radica en la relación entre la agitación campesina, su percepción por los parlamentarios y la respuesta que ante la misma ofrecieron. La atención inicial a la cuestión agraria fue decayendo con el paso de los meses. La agitación

⁵ La Cámara elegida el 28 de junio de 1931 contaba con muy pocos diputados de filiación agraria y conservadora, veinticuatro sobre más de cuatrocientos cincuenta. Socialistas y radicales, de fuerza similar convirtieron la cuestión del campo en arena en que dirimir su enfrentamiento. *Cfr.* Malefakis, Edward, *Reforma agraria... op. cit.*, p. 180.

del campo en 1931 traía recuerdos del trienio bolchevique y favorecía las predicciones de insurrección campesina, al calor de las consignas de la CNT. Sin embargo, “el temor a un levantamiento general del campesinado se apaciguó a finales de 1931”⁶ y la sensación de urgencia pareció desvanecerse del ánimo de sus señorías.

El tercer factor explicativo de los plazos de génesis de la ley obedece a las relaciones entre fracciones de la Cámara. Las concepciones de la reforma agraria variaban profundamente, incluso entre los grupos que apoyaban al gobierno. El único partido del Pacto de San Sebastián que poseía un programa agrario concreto parecía ser el socialista⁷. Los restantes titubeaban y presentaban contradicciones a la hora de fijar una línea de acción política. La división se observa con más claridad en el Partido Radical, formado por grandes propietarios agrícolas, burgueses urbanos radicales o liberales puros.

El primer proyecto fue rechazado por todos los grupos pese al aval de expertos como Pascual Carrión y Antonio Flores de Lemus. La derecha republicana y los radicales lo encontraban costoso y dañino. Los socialistas lo combatieron por insuficiente⁸. El Presidente Alcalá Zamora redactó un nuevo proyecto que mantenía partes del anterior pero moderaba su alcance⁹. Se puede sostener que “apelaba al más bajo denominador común de [el Pacto de] San Sebastián”¹⁰. La comisión parlamentaria que lo analizó, presidida por Juan Díaz del Moral, endureció los potenciales perjuicios: se redujeron las indemnizaciones, se volvió al pago en deuda pública no negociable y se revisó la cláusula del “cultivo directo”. El interludio que abrió la dimisión de Alcalá Zamora lo cubren las propuestas de Diego Hidalgo, del Partido Radical, y del propio Díaz del Moral, de la Agrupación al Servicio de la República (ASR), que impulsaban una reforma más dura hacia la nobleza y más atenta con los burgueses.

El gobierno Azaña prometió un nuevo proyecto para la reapertura de las Cortes en enero de 1932. El Ministro de Agricultura, Marcelino Domingo, uno de los líderes del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), presentó su propuesta el 24 de marzo. La Comisión del Congreso lo envió sin modificaciones a la discusión en el Pleno, que comenzaría efectivamente el día 10 de mayo de 1932. El retraso en la acción del gobierno obedece a varios factores. A la personalidad del Ministro de Agricultura, acusado por sus contemporáneos de calma excesiva y de falta de iniciativa; la desaparición del peligro de insurrección campesina; la distancia hasta la época de siembra en otoño, momento ideal para asentar a los campesinos; y las supuestas desavenencias entre socialistas y

⁶ *Ibidem*, p. 231.

⁷ *Ibidem*, p. 200.

⁸ Las características generales eran: su aplicación por decreto; de 60.000 a 75.000 asentados por año y 250 millones de pesetas de gasto (un 6 % del Presupuesto del Estado); la ocupación temporal de fincas en lugar de su expropiación; y la financiación del plan con un impuesto especial progresivo sobre las propiedades rústicas.

⁹ El proyecto aumentaba la cuantía y el pago en metálico de las indemnizaciones por expropiación y permitía, con su redefinición del “cultivo directo”, que grandes propietarios con administradores pudiesen excluir sus fincas de entre las expropiables.

¹⁰ Malefakis, Edward, *Reforma agraria... op. cit.*, p. 216.

republicanos en el gobierno, de las que no conservamos pruebas documentales, explicarían la relajación aparente de la cuestión de la tierra en las discusiones en Cortes¹¹.

Las veintiuna bases redactadas *ex novo* durante el invierno de 1932 y presentadas a las Cortes por la comisión parlamentaria el 5 de abril, nacieron del consenso entre los republicanos de izquierdas y el PSOE. El proyecto recogía aspectos de anteriores propuestas en busca del mayor respaldo parlamentario. Tal vez en ese intento de extender sus apoyos se encuentren las raíces de sus debilidades. Las transformaciones que sufrió el proyecto durante los meses de debates han de analizarse a la luz de influjos ajenos a la viabilidad y racionalidad de la propuesta.

Las líneas centrales de la propuesta del gobierno pasaban por el abandono del impuesto progresivo sobre la propiedad rústica; el aumento de las indemnizaciones; la reducción de las posesiones de la nobleza, incautadas sin contrapartida; y la redefinición de las fincas expropiables. La Ley de Bases se concebía como una estructura general sobre la que añadir posteriormente otras piezas legislativas que atendieran asuntos como el crédito agrario, la redención de los censos y foros, o la regulación de arrendamientos y aparcerías.

La línea de ataque a los supuestos acaparadores de la tierra tenía una doble dimensión. De un lado, se expropiaba el exceso de una superficie determinada en cada término municipal, variable según las clases de tierras. Esto aunaba la penalización al gran propietario con el combate a la excesiva concentración de propiedad en los municipios. No obstante, permitía que un individuo conservara un patrimonio agrícola inmenso disperso geográficamente. De otro lado, resultarían expropiables las fincas en que sus dueños mostraran desatención, cultivo deficiente o falta de innovación. Con ello se perseguía entorpecer el enriquecimiento especulativo a costa del fin social que la tierra debía poseer.

La ley tendría un alcance nacional, propietarios y campesinos serían incluidos en los registros previstos. Las fincas objeto de la ley serían inscritas en un Registro de la Propiedad Expropiable para ser destinadas al asentamiento de comunidades de campesinos. Los potenciales beneficiarios de la reforma serían inscritos en un censo municipal de campesinos y agrupados en varias categorías: jornaleros, pequeños propietarios, y arrendatarios y aparceros. En dicho orden les serían facilitadas las tierras para su asentamiento. No obstante, los asentamientos afectarían únicamente a las catorce provincias españolas donde la distribución de la propiedad era más desigual y los efectos sobre la situación socioeconómica eran más agudos, a saber, Andalucía, Extremadura y las provincias de Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. La Ley de Bases preveía la constitución del Instituto de Reforma Agraria que dirigiría la reforma a través de Juntas provinciales integradas por funcionarios y técnicos agrícolas.

¹¹ *Ibidem*, p. 231.

2. Los distintos grupos parlamentarios ante la ley de Bases de Reforma agraria

La dinámica política se desarrolló sobre la tensión entre los republicanos de izquierdas y los socialistas, a cuenta de una flexibilización del programa de éstos para intentar incluir a la mayoría de fuerzas. La solución de compromiso no se pudo alcanzar, pese a los numerosos intentos, hasta que surge la amenaza del retorno de la Monarquía, el 10 de agosto de 1932.

La naturaleza de las disensiones entre las fuerzas parlamentarias escapa al objeto de este trabajo. No obstante, conviene destacar dos aspectos: el profundo respeto que la noción jurídica de propiedad inspiraba a muchos diputados y su desconfianza hacia el “carácter socialista” atribuido a la reforma. Un gran número prestaba también oídos a las protestas de excesiva interferencia del Estado, de aumento de los gastos y de los perjuicios causados a propietarios medianos y pequeños.

Las Cortes Constituyentes se hallaban orientadas hacia la izquierda. El fracaso de monárquicos y republicanos de derechas para movilizar a grandes masas de votantes, junto a una ley electoral que beneficiaba a las coaliciones de partidos, resultaron en que los representantes de los grandes propietarios de fincas apenas superaran la veintena y los monárquicos declarados prácticamente no estuvieran presentes en el hemiciclo.

Los parlamentarios compartían aparentemente algunas ideas, resaltadas por la mayoría de oradores en las primeras sesiones que comenzaban sus discursos con declaraciones a favor de la solución de los problemas del campo. Los grupos postulaban sus modelos de organización de la propiedad rústica como diseñados en defensa del campesino español, dibujado como una desgraciada víctima de la miseria, de su ignorancia y de unos latifundistas opresores a los que todos condenaban.

Sin embargo, el principal impulso provino de los socialistas, convencidos por Azaña para adoptar la estrategia de moderar sus exigencias en aras del consenso. La actitud de espera y de confianza que adoptaron en los debates se saldaría con una gran decepción por la pasividad, a su juicio, de los republicanos de izquierdas a la hora de impulsar la Reforma Agraria. Esto influiría en la decisión electoral socialista de 1933, con efectos de sobra conocidos.

Los partidos de gobierno han recibido críticas de la historiografía, principalmente Acción Republicana (AR) y el PRRS, acusados de tener una “orientación predominantemente urbana y de clase media, abandonando la sala cada vez que se iba a discutir el proyecto de reforma agraria”¹². La participación de diputados de dichas formaciones pudo no haber sido tan baja como se sugiere si se considera la estrategia de obstrucción de los diputados agrarios. En mi opinión, en la búsqueda del acuerdo y en una cierta incompreensión de la urgencia de adoptar medidas, podrían encontrarse algunas causas de esta actitud dubitativa.

¹² *Ibidem*, p. 236.

La heterogeneidad del Partido Radical explicaría su comportamiento. Entre sus filas se hallaban grandes propietarios como Álvarez Mendizábal, junto a partidarios de que la tierra tuviera un “fin social y de perseguir a los rentistas y comerciantes de la tierra”¹³. Las palabras del diputado Ricardo Samper resultan, a mi juicio, ilustrativas: “es difícil [...] interpretar la voluntad colectiva de la minoría radical [...] hay en ella variedad de matices”¹⁴. Su actuación global fue contradictoria, en momentos compartían las tesis de los impulsores del proyecto para combatir poco después la aplicación de sus principios, o intervenían pidiendo brevedad y proponían una ley de reforma que incluyera todas las cuestiones relativas al campo. La consigna de “reforma agraria, sí, reforma agraria socialista, no” simboliza lo que, en mi opinión, era más importante para ellos: disputar la hegemonía política al PSOE.

La derecha republicana sintonizaba con algunas propuestas del gobierno en tanto en otras se alineaba con los adversarios de la ley. En general, se mostraron partidarios de reducir el número de propietarios afectados, limitándolo a la nobleza y a los grandes terratenientes, y de aumentar las cuantías de las indemnizaciones.

La fracción parlamentaria que desplegó mayor energía y actividad fue, sin duda, la minoría representante de los propietarios de fincas rústicas. Su oposición al proyecto gubernamental se plasmó en enmiendas que intentaban desvirtuarlo en la práctica. Entendían su tarea como una defensa del derecho y de la moderación ante una cámara al servicio de propuestas socializantes, embarcada en un proyecto “que no resuelve nada y produce una perturbación enorme”¹⁵.

La estrategia desplegada por la minoría agraria y secundada por numerosos radicales obtuvo un éxito que podría parecer inesperado. El grupo de 25 diputados agrarios logró retrasar los debates. Su actitud obstruccionista se aprecia con claridad en centenares de enmiendas presentadas con el mismo fondo pero diferentes firmantes y defensores. También en sus reiteradas peticiones de votación nominal de las que no accedían a retirar. El tesón de oradores como Cándido Casanueva recibió críticas ácidas de muchos diputados que consideraban que aprovechaban la flexibilidad concedida por la presidencia para entorpecer el avance de las discusiones.

La actitud de los diputados agrarios probablemente se explique por la sensación de desequilibrio que producía la cámara nacida de las elecciones de junio de 1931, que no reflejaba bien la opinión conservadora del país. Este grupo de parlamentarios asumió la tarea de representar con su exiguo número los designios de miles, si no millones, de españoles. Esta situación ayuda a comprender las energías que desplegaron en este y otros debates.

¹³ Discurso de Diego Hidalgo, radical y miembro de la Comisión Parlamentaria, en defensa de su voto particular, el 11 de mayo. Diario de Sesiones de las Cortes (en adelante DSC), nº 163, 11/05/1932, p. 5532.

¹⁴ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5746.

¹⁵ Discurso de Cándido Casanueva y Gorjón, diputado por Salamanca, en contra del proyecto en la discusión de totalidad. DSC, nº 167, 18/05/1932, p. 5644.

3. Las distintas concepciones de la sociedad en los debates sobre el proyecto de Ley de Bases para la reforma agraria

Las discusiones escenificaron el enfrentamiento entre dos concepciones acerca del Estado. Recogieron en buena medida la lucha entre el sistema socioeconómico liberal existente y las nuevas teorías que preludivan el Estado social. Reflejaban concepciones opuestas sobre la naturaleza de la propiedad de la tierra, el alcance del derecho al trabajo en condiciones materiales de dignidad, o los límites de la intervención del Estado, imbricadas de forma muy compleja. Para desentrañar todos los aspectos de la lucha de aquellos meses la extensión de este trabajo se mostraría insuficiente. Por ello, he elegido algunas de las disputas conceptuales que me parecen más significativas, más claras muestras de los modelos sociales en pugna.

Los detractores de la ley propuesta arguyeron en su contra un serie de principios que, a su juicio, todos los diputados debían reconocer como esenciales para el buen funcionamiento de una sociedad. De un lado, la seguridad jurídica basada en la irretroactividad de la ley y en el derecho ciudadano a recurrir ante los tribunales las decisiones del gobierno. De otro, la inhibición del Estado en el sistema de propiedad y en las relaciones contractuales, entendidas como imprescindibles para el desarrollo económico y la prosperidad del país.

Los defensores del texto trajeron al hemicycle principios económico-sociales nuevos: la concepción de la tierra como instrumento de trabajo y no de renta; la sumisión del derecho de propiedad al deber de cumplir el doble fin de producir riqueza y de favorecer la justicia social; y la relación directa entre la democracia y el acceso a los medios de producción que alejaran a los individuos de la miseria.

La estructura de las sesiones en Cortes obedecía a la voluntad de alcanzar la unanimidad política. Por ello, el número y la duración de las intervenciones no tuvieron inicialmente ningún límite, como sucedió con otros debates, pese a las protestas de socialistas y radicales. La actitud del Ministro Domingo lo muestra con claridad: se discutiría ‘todo el tiempo necesario’¹⁶, y no en la comisión para dar voz plena al Parlamento.

Los debates se articularon en tres bloques: discusión de totalidad; discusión, una a una, de las 21 bases propuestas; y, finalmente, de las enmiendas a las bases. El debate se fue agilizando paulatinamente. El primer bloque se dilató en el tiempo más de un mes, hasta el 15 de junio, y el segundo terminó a finales de julio. La discusión de las enmiendas avanzaba con pesadez, como si el calor veraniego de la capital hiciese especial mella en el ánimo de los parlamentarios, hasta los acontecimientos del 10 de agosto. El golpe de estado fallido dio un vigoroso impulso a la ley. Fue este “espectro de la monarquía resucitado por Sanjurjo” el que hizo “renacer el espíritu de San Sebastián y salvó en gran

¹⁶ DSC, n° 166, 17/05/1932, p. 5625.

medida” a la Ley de Bases al reforzar la unidad en el seno de la República¹⁷. El día 9 de septiembre se aprobaba la ley por 318 votos favorables frente a 19 en contra. No obstante, la abstención de 130 diputados empañó ligeramente el resultado. La unanimidad deseada se había perdido en el camino.

Las posiciones mantenidas en las Cortes permiten, a mi juicio, intentar un análisis del pensamiento presente en la vida política de entonces. Se pueden distinguir los modelos de estructura de la propiedad agraria y de organización de la sociedad rural perseguidos. He examinado los siguientes asuntos: las nociones de derecho en liza; el impacto en la economía; la relación entre el derecho de propiedad y la función social de la tierra; el papel del Estado; y las caracterizaciones de los colectivos implicados: nobleza, terratenientes y campesinos.

El proyecto fue combatido y respaldado apelando al derecho, pues ya la Base 1ª era polémica desde esa perspectiva. Perseguía anular todo cambio en la propiedad rural que, desde la llegada de la República, pudiera haber perseguido escapar a la futura reforma agraria. Para ello, declaraba como no celebrados todos los contratos sobre propiedad rústica firmados entre particulares desde el 14 de abril de 1931, siempre que entorpecieran el desarrollo de la ley, esto es, afectarían a “la plena efectividad de sus preceptos”¹⁸. En segundo lugar, y contra el uso habitual, adelantaba la entrada en vigor de la ley hasta el mismo día de su publicación en la *Gaceta de Madrid*. Finalmente, los afectados que lo desearan tendrían que apelar a la Junta Central de Reforma Agraria, que juzgaría su reclamación “sin ulterior recurso”¹⁹ posible.

Las protestas en nombre de la seguridad jurídica, de la igualdad ante la ley y del derecho a un procedimiento justo arremetieron contra la Comisión. Los más activos, como en todas las discusiones, pertenecían a la minoría agraria. El notario salmantino Cándido Casanueva se reveló como su orador más brillante. En sus intervenciones criticó la retroactividad de la ley, la inversión de la prueba (el afectado debía probar que el contrato no era simulado) y la exclusión de los tribunales ordinarios de los procedimientos, que vulneraba el Artículo 101 de la Constitución, a su juicio. Argumentaba así: “los agraviados por resolución administrativa [...] tienen derecho a recurrir a los tribunales [...] y ese derecho se lo negáis vosotros”²⁰.

La cuestión jurídica menos aceptable para los diputados moderados era la retroactividad de la Ley. Los agrarios emplearon contra ésta diferentes argumentos. El más fuerte lo presentó Casanueva al afirmar que iba contra el derecho mismo, invariable y superior a las leyes²¹. Igualmente, acusaba al proyecto de “vulnerar principios de Derecho

¹⁷ Malefakis, Edward, *Reforma agraria... op. cit.*, p. 238.

¹⁸ Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Bases para la Reforma agraria, Base 1ª, párrafo 1º. DSC, nº 149, Apéndice 3º, 05/04/1932.

¹⁹ *Ibidem*, párrafo 2º.

²⁰ DSC, nº 186, 22/06/1932, p.6364.

²¹ “Las Cortes pueden variar la ley [...] el derecho no. El derecho está por encima de los hombres”. DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5743.

admitidos por todas las legislaciones”²² y de causar más perjuicios que ventajas ofrecía. Muchos diputados denunciaron que se anulaban todos los contratos, aunque no fuera exacto.

Las críticas fueron secundadas por diputados radicales y de la derecha liberal que ligaban la conservación del orden jurídico a la irretroactividad de la ley. Así, Francisco Fernández Castillejo, del Partido Republicano Progresista (PRP), afirmaba que “la retroactividad sería la anarquía jurídica [...] la mayor enemiga del progreso”²³. El radical Ricardo Samper adoptaba un día antes la misma argumentación fuerte contra la ley: “el orden jurídico de las naciones descansa sobre el principio de irretroactividad de la ley [...] Socavadlo [...] y habréis destruido el orden jurídico”²⁴.

La defensa del carácter retroactivo de la Ley de Bases se articuló desde una doble perspectiva: jurídica y política. En el primer ámbito, desde la Comisión el radical-socialista Ramón Feded arguyó que para su “finalidad primera [...] el cumplimiento de la justicia social [...] no es ninguna herejía jurídica [...] efectos retroactivos”²⁵. Díaz del Moral criticaba la ‘idea de que la irretroactividad es principio absoluto e incondicional’ y defendía la idoneidad jurídica de la propuesta al afirmar que “en materia social y política [...] el principio de retroactividad es inatacable”²⁶.

La argumentación política a favor de la retroactividad de la ley apelaba a la superioridad del pueblo sobre las leyes anteriores y a su potestad para modificarlas. En esta línea destacan los discursos de Benito Artigas Arpón (PRRS) de Amadeo Aragay, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), ambos miembros de la Comisión, o del historiador Claudio Sánchez-Albornoz (AR). El primero opinaba que las objeciones jurídicas “nada representan en estos momentos [...] vamos a crear un nuevo derecho”²⁷; más taxativo se mostraba Sánchez-Albornoz: “para la Reforma Agraria no importan las teorías jurídicas. Basta que sea saludable para el pueblo”²⁸; y la misma jerarquización defendía el republicano catalán, al aducir que “cuando la juridicidad se quiere oponer a los avances que el imperativo de la conciencia colectiva impone [...] entonces sufre”²⁹.

Las argumentaciones basadas en el carácter antijurídico de la ley alcanzaron dos asuntos más: la indefensión ciudadana ante las resoluciones de la Junta Central de Reforma Agraria y la expropiación sin indemnización de las tierras de los antiguos señores.

La imposibilidad de recurrir ante los tribunales las decisiones de la Junta Central fue tildada de inconstitucional por los diputados agrarios. El desamparo en que quedarían

²² DSC, nº 167, 18/05/1932, p. 5644.

²³ DSC, nº 171, 25/05/1932, p. 5779.

²⁴ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5748.

²⁵ DSC, nº 186, 22/06/1932, p. 6364.

²⁶ DSC, nº 183, 15/06/1932, p. 6230.

²⁷ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5741.

²⁸ DSC, nº 166, 17/05/1932, p. 5638.

²⁹ DSC, nº 175, 01/06/1932, p. 5935.

los propietarios expropiados era también invocado en la cuestión de los comunales. La Base 19ª facultaba a los ayuntamientos para instar el rescate de aquellos bienes del común de los que consideraran haber sido injustamente despojados en el pasado, con la sola “presunción de su antigua existencia”³⁰, ya que pruebas documentales de la posesión municipal en tiempos remotos resultaba inimaginable encontrar. Esto era combatido por Casanueva ya que podrían cometerse injusticias al amparo de la Ley³¹.

Las numerosas voces que pedían la “inmediata restitución de los bienes comunales a los municipios”³², como el socialista Martínez Gil o Sánchez-Albornoz, argüían que habían sido arrebatados de forma ilegítima a los pueblos y a los colonos en tiempos del desmantelamiento del Antiguo Régimen.

El segundo asunto, la expropiación de las antiguas tierras de señorío sin indemnizar nada más que las mejoras, provocó nuevas protestas. Casanueva sostuvo con Sánchez-Albornoz un debate histórico de gran altura acerca de la génesis, función y naturaleza de los señoríos. Para éste procedían de la apropiación de los nobles en connivencia con ayuntamientos y jueces. Aquel defendía que la mayoría de los señores había adquirido la propiedad de la tierra de forma justa. Casanueva consideraba además que las tres constituciones promulgadas entre 1811 y 1837 habían legalizado la situación. Los diputados izquierdistas pedían desde la incautación total hasta la indemnización de las mejoras.

Las repercusiones de la reforma agraria en la economía emergieron claramente en los debates. Las predicciones de ruina nacional, de gravísimo trastorno en la ganadería o en el presupuesto pesaron en el ánimo de las Cortes. Sus autores deseaban convencer a los diputados de la catástrofe que se cernía sobre la patria. Para el grupo agrario, ya los debates producían perturbaciones serias, pues la incertidumbre había hecho descender la recaudación del Estado. Los efectos que la ley tendría sobre la ganadería les llevaron a afirmar que estaba en trance de desaparecer. La primera intervención de Casanueva muestra, en mi opinión, lo presentado: “aprobad el proyecto tal como aparece redactado y habréis consumado la ruina de España”³³.

El peligro para la economía era vislumbrado desde el Partido Radical. Samper planteó así la situación: “daño al crédito territorial, al desarrollo de cultivos, a la producción y

³⁰ Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de Bases para la Reforma agraria, Base 19ª, párrafo 3º. DSC, nº 149, Apéndice 3º, 05/04/1932.

³¹ “Bastará que al cacique se le antoje que una finca fue comunal para que se la arrebaten a su propietario”. DSC, nº 167, 18/05/1932, p. 5647.

³² DSC, nº 162, 10/05/1932, p. 5500.

³³ DSC, nº 167, 18/05/1932, p. 5650. Casanueva se preguntaba cómo se sufragaría la reforma. Según sus cálculos el Instituto de Reforma Agraria (IRA), precisaría 200 millones de pesetas cada año para proveer de aperos y crédito a los 25.000 asentados que preveía tomando las estimaciones de la Comisión Técnica, 5.000 más que el Ministro de Agricultura. Todo ello sin incluir la partida más abultada, la de las indemnizaciones. Frente a tales necesidades, el proyecto asignaba al Instituto una partida anual de 50 millones, (aproximadamente un 1,2 % del Presupuesto del Estado, y cinco veces inferior al previsto por la inicial Comisión Técnica).

afluencia de necesarios capitales al campo [...] Todo ¿para qué? [...] para colocar durante el primer año cinco, seis, diez mil asentados, no más”³⁴.

Las críticas a la valoración de las fincas expropiables fueron intensas. Se censuró la relación inversamente proporcional entre la renta o el líquido imponible declarado de las fincas y su valor de capitalización, empleado para fijar las indemnizaciones: “las fincas que más producen las vais a valorar menos”³⁵. Tal relación era considerada injusta y perjudicial para la economía. Sus detractores creyeron probar que la ley permitiría que grandes propiedades casi incultas (con un líquido imponible bajo) recibieran mayores indemnizaciones relativas que fincas más pequeñas pero esmerada y eficientemente trabajadas (con una correlativa carga tributaria más elevada)³⁶.

Las réplicas a dichos argumentos procedían de diputados de la Comisión. El socialista Juan Morán Bayo se refería a las 14 provincias que recibirían asentados del modo siguiente: “no vamos a destruir riqueza agraria ni ganadera [...] porque no existe”³⁷. El radical-socialista Artigas Arpón sostenía que la forma de indemnizar las fincas expropiables buscaba “castigar la desmesurada acumulación de propiedad”³⁸.

Las indemnizaciones propiciaron que el debate se trasladara al terreno de la naturaleza y las funciones de la propiedad de la tierra. Las concepciones más tradicionales consideraban la propiedad privada como prácticamente inviolable y como una aspiración beneficiosa para los campesinos. Las nuevas doctrinas propugnaban la supeditación de la propiedad de la tierra al cumplimiento de su función social como instrumento de trabajo. Así, Domingo afirmó en su segunda intervención: “sólo poseerán la tierra quienes la merezcan [...] por darle todo el rendimiento”³⁹. Amadeo Aragay, de ERC, defendía la necesidad de la reforma agraria para “garantizar el derecho a trabajar, que es el derecho a vivir”⁴⁰.

La posición política intermedia la ocupaban los radicales, partidarios de “armonizar la propiedad privada y la función social de la tierra”, de ahí su defensa de las indemnizaciones: “los absentistas [...] convirtieron en instrumento de renta lo que debe ser de trabajo. Pero [...] al amparo de una ley... [y por ello]... se les debe justa indemnización”⁴¹.

Las reticencias a modificar la consideración jurídica de la propiedad afloraron como críticas a una intervención excesiva del Estado. Incluso miembros de la comisión como

³⁴ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5747.

³⁵ DSC, nº 186, 22/06/1932, p. 6385.

³⁶ Dicho razonamiento era inexacto, toda vez que la ley de Bases contemplaba la excepción de aquellas fincas que, aún superando los umbrales de superficie, tuvieran un régimen de explotación ejemplar.

³⁷ DSC, nº 171, 25/05/1932, p. 5776.

³⁸ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5745.

³⁹ DSC, nº 183, 15/06/1932, p. 6217.

⁴⁰ DSC, nº 175, 01/06/1932, p. 5935.

⁴¹ DSC, nº 171, 24/05/1932, p. 5750.

Serra Moret sostenían que “el Estado debe proteger a los nuevos asentados [...] con un ayuda que debe ser muy condicionada y [...] hasta cierto punto, limitada”⁴².

La intervención del Estado no suponía ningún problema doctrinal para los diputados de la izquierda parlamentaria. Gregorio Vilatela, radical-socialista, decía que “cuando hay campesinos en la miseria, pueden cercenarse o limitarse los capitales [...] ya que la propiedad concentrada no ha estado en función social ni ha producido el rendimiento necesario”⁴³. Incluso había quienes llegaban a vincular el carácter democrático de la República con la intervención en favor de la justicia social y de la distribución de la riqueza. El parlamentario de Esquerra Amadeo Aragay decía: “no hay democracia posible sin [...] democratizar los elementos fundamentales de la producción y la economía”⁴⁴. El mismo Vilatela afirmaba: “la República no podrá asentar la democracia mientras haya nueve millones de campesinos en la miseria”⁴⁵.

En el transcurso de las discusiones afloraron diferentes concepciones sobre los grupos sociales existentes, fundamentalmente a la hora de elegir el orden de los asentamientos previstos. En este punto, los grupos favorables al proyecto divergían en priorizar los asentamientos de jornaleros, arrendatarios y aparceros, o pequeños propietarios.

Las opiniones que los diputados tenían sobre el carácter de los campesinos teñían los discursos pronunciados en el hemiciclo. En general, se les profesaba simpatía desde la izquierda, pese a las divisiones a la hora de los asentamientos. Unos abogaban por fomentar los pequeños propietarios independientes. Otros se inclinaban por un campesinado arrendatario de tierras cuyo dominio eminente permaneciera en manos del Estado. Tampoco faltaban soluciones de explotación o propiedad colectiva de la tierra. He mencionado líneas atrás la brecha que algunos historiadores observan entre el campesino y sus representantes, muchos de ellos ignorantes de las realidades del campo⁴⁶.

Existían, no obstante, visiones críticas con el campesinado, que resaltaban su ignorancia, su poca capacidad de planificación y planteaban la necesidad de los vínculos tradicionales propietario-campesino. Así, un conservador andaluz decía: “no es justo lo que se pretende a favor de los campesinos para que luego ellos no correspondan al sacrificio”⁴⁷. Los radicales creían que “los campesinos no son de peor ni mejor condición que los propietarios, son simplemente más desgraciados. La República debe situarse en un plano equidistante”⁴⁸ y que “la ignorancia del campesinado es [...] causa de la pobreza del territorio”⁴⁹.

⁴² DSC, nº 167, 18/05/1932, p. 5652.

⁴³ DSC, nº 171, 25/05/1932, p. 5758.

⁴⁴ DSC, nº 175, 01/06/1932, p. 5935.

⁴⁵ DSC, nº 171, 25/05/1932, p. 5761.

⁴⁶ Mariano Juan-Ramón Díaz Álvarez nos recuerda la presencia en la Comisión de hombres como el secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) de la UGT, Lucio Martínez Gil. Díaz Álvarez, Mariano Juan-Ramón, “Impulso gubernamental...” *op. cit.*, p. 288.

⁴⁷ DSC, nº 183, 15/06/1932, p. 6223.

⁴⁸ DSC, nº 170, 24/05/1932, p. 5750.

⁴⁹ DSC, nº 162, 10/05/1932, p. 5532.

Los propietarios de la nobleza se hallaron en el campo de acción de varias propuestas, si bien no poseían extensiones de terreno tan grandes como el odio que despertaban. Apenas si hubo diputados que defendieran los servicios prestados a la sociedad por estos grupos. Los representantes de la izquierda les retrataban como usurpadores de las tierras de los pueblos y del trabajo de sus arrendatarios.

Los sucesos del 10 de agosto de 1932 propiciaron también un endurecimiento del trato dado a la nobleza, a la que se expropiaría sin indemnización alguna. Para ello resultó crucial la dura semblanza que Manuel Azaña trazó de este colectivo en un aplaudido discurso:

“desde el punto de vista justiciero y revolucionario de la República es mucho menos digno de consideración [...] las tierras de la Grandeza [...] que la última fibra de un ciudadano vejado y maltratado por los regímenes anteriores que esos señores han contribuido a sostener y defender”⁵⁰.

4. Conclusiones

El resultado de la votación mostró una escasa oposición a la ley pero una abstención superior a un cuarto de los diputados. Con todo, el proyecto que finalmente se envió a la *Gaceta* había variado sustancialmente respecto al presentado en las postrimerías del mes de marzo.

Las concepciones que la elite política tenía de la sociedad española de la década de 1930 se pueden rastrear en los debates sobre la Reforma Agraria, o al menos así lo he creído al realizar esta investigación. Las muestras discursivas ofrecidas a lo largo de este trabajo posibilitan la extracción de unas pocas conclusiones generales acerca de los modelos de sociedad que pugnaban en las Cortes republicanas.

La primera conclusión relevante de los debates estudiados sería la convicción mayoritaria entre los diputados de que muchos campesinos vivían en condiciones materiales intolerables que requerían una intervención por parte del Estado. El deseo de aliviar los sufrimientos de los trabajadores del campo, símbolo en muchos discursos del alma de la nación, era el único aspecto en que había unanimidad en las Cortes. Varios grupos declaraban que el objetivo de la Reforma Agraria era diseñar una sociedad más justa en que los beneficios de trabajar la tierra fueran distribuidos de forma más equitativa.

Las divisiones políticas se agudizaban ante las posibles soluciones al problema del campo. La dinámica general se puede resumir en la existencia de un bloque de diputados mayoritario, con grandes diferencias entre sí, favorable a modificar las condiciones de propiedad de la tierra como única solución a la pobreza campesina. Frente a éste, una

⁵⁰ DSC, n.º 232, 08/09/1932, p. 8675.

minoría que deseaba mantener la cuestión del campo dentro de los márgenes en que se venía moviendo en décadas precedentes. En el campo teórico, se puede hablar de partidarios de una extensión de los derechos sociales reconocidos y de defensores de mecanismos particulares, la generosidad o la caridad, con que los más ricos ayudaran a paliar las situaciones más acuciantes de quienes lo eran menos.

La distinta caracterización del Derecho que se observa en las Cortes resulta de interés. Se empleaba en los debates ya entendido como la mejor garantía del orden social y de la convivencia pacífica, civilizada y racional de los distintos intereses, ya entendido como una herramienta de opresión de las clases trabajadoras empleada a lo largo de la historia por las clases dominantes.

Los partidarios de mantener el *statu quo* agrario apelaron al marco legal de convivencia entre individuos y opiniones como límite a las acciones políticas. Arguyeron que las decisiones en favor de los campesinos no debían vulnerar principios fundamentales del orden jurídico-político. Consideraban que la propuesta del gobierno Azaña se extralimitaba en su ejercicio del poder legislativo, ya que ponía en peligro elementos principales y necesarios de la estructura institucional española. Las convicciones que les movían se podrían reflejar en la idea de que los cambios legislativos debían ser progresivos y moderados para evitar trastornos sociales y económicos que causaran males mayores, como enseñaba la historia.

La imagen de la Reforma Agraria que proyectaban incidía en la injusticia de lesionar los derechos de unos grupos en beneficio de otros. Además, alertaban de que dicha iniciativa contra la miseria trastocaría los ritmos de la actividad económica y generaría miseria. Para reforzar esas ideas recurrían a una determinada caracterización de los grupos implicados. Creo que se pueden apreciar estrategias orientadas a una cierta deslegitimación de los campesinos en nombre de los cuales se despojaba a los propietarios, en tanto éstos eran retratados como ciudadanos honestos preocupados de su prójimo menos dotado de fortuna y talento. Los culpables de los problemas del campo eran los rentistas, los especuladores, categoría en la que incluían a muy pocos individuos. Todo ello se enmarcaba en la concepción general de que el sistema de propiedad y de relaciones económicas era en gran medida reflejo de las capacidades individuales y, en todo caso, el mejor de los posibles.

Los legisladores partidarios de la Reforma Agraria perseguían una nueva sociedad rural en la que fuera posible el acceso universal a medios de producción y de trabajo que garantizaran una existencia digna a todos sus miembros, algo que no sucedía en España. Defendían que las ideas de justicia e igualdad aceptadas en lo político debían trasladarse al terreno económico y quedar recogidas en el ordenamiento jurídico. La sociedad que dibujaban en sus discursos se concebía como democrática también en sentido económico y social. Estos últimos ámbitos constituían novedades teóricas importantes, al vincular la

autenticidad del régimen democrático republicano con acciones estatales que garantizaran a todos los ciudadanos el poder alcanzar un bienestar material mínimo.

Sus propuestas de reforma partían de la interpretación de que la arquitectura político-institucional española había estado históricamente al servicio de pequeños grupos privilegiados que se mantenían a costa del sufrimiento del campesinado. Para ello, consideraban que era necesario modificar la estructura de la propiedad de la tierra, concentrada en pocas manos al tiempo que había grandes capas de desposeídos. Las medidas nuevas que se demandaban provenían también de la aplicación de criterios de racionalidad económica a la situación del campo.

Los protagonistas de la reforma que propugnaba la izquierda eran presentados de forma polarizada. Los campesinos como víctimas de la codicia y la opresión de unos pocos “acaparadores de la tierra”. La jerarquía dentro de los oprimidos no quedaba clara, unos defendían a los jornaleros, otros a los arrendatarios o a los pequeños propietarios. Alterar las condiciones que durante siglos habían prevalecido en España, perpetuando las desigualdades sociales, requería de procedimientos enérgicos como la expropiación, que se justificaba denunciando la concentración de la propiedad como algo nocivo y a quienes la acumulaban como partícipes de dicha injusticia. Así, la imagen del gran propietario adquiría fuertes tintes peyorativos, caracterizado como especulador y rentista sin escrúpulos, parásitos de la sociedad honrada formada por los trabajadores. La quintaesencia del enemigo del pueblo era la nobleza, un reducido grupo de grandes propietarios que recibió los ataques más duros, pese a poseer en conjunto unas extensiones de tierra relativamente pequeñas e insuficientes para resolver el problema agrario español.

La Reforma Agraria suponía, para unos, un acercamiento innecesario al caos económico y social, motivado por la ideología socialista. Para otros, una ocasión de enmendar una injusticia histórica y de encaminar al país por la senda del progreso económico y de la igualdad social. Ambas visiones pugnarón por lograr el triunfo en el plano discursivo y en el de las decisiones políticas. Las dos se revistieron del interés general de la patria y de sus ciudadanos.

Las luchas parlamentarias brindan un escenario privilegiado a las manifestaciones de las concepciones acerca del Estado y de la sociedad rural que competían por la hegemonía discursiva en la España de 1931. Su análisis posibilita un intento de construir una historia cultural de la cuestión agraria. La Ley de Bases para la Reforma Agraria concentra, a mi entender, la mayor complejidad técnica y una de las situaciones sociales más conflictivas del periodo republicano. La extensión y la polémica de las discusiones en Cortes así lo muestran. La pretensión de modificar con un profundo alcance la situación de la propiedad en el campo tuvo que enfrentar un sinnúmero de obstáculos. Tal vez no sea descabellado pensar que dicha tarea, unida a las otras muchas y muy importantes que emprendió la Segunda República en su primer bienio, superara las propias fuerzas de los defensores del régimen que había de *reconstruir la sociedad española*.

Guatemalan testimonies. Five *militante* works within historical-literary archetype

JUAN CARLOS VÁZQUEZ MEDELES

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2011

Fecha de aceptación: 8 de febrero de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: En Guatemala, la configuración de obras testimoniales derivó de su propia dinámica política, si bien, la revista *Casa de las Américas* –que se desarrolló como un elemento difusor del discurso revolucionario en América Latina– mantuvo relación con intelectuales guatemaltecos. El Testimonio fue configurado culturalmente como un espectro propio para expresar la realidad que desarrolló una espiral de violencia, así como un instrumento por el cual se permitiera denunciar los hechos atroces de la contrainsurgencia. La lucha política configuró estrategias de la lucha ideológica que son visibles en estas obras, por ello, la necesidad de mostrar un conjunto de textos concernientes al conflicto armado interno es pertinente ante la constante reinterpretación histórica guatemalteca, donde la voz de los actores principales del hacer histórico obtienen un marco de referencialidad que se vincula al desarrollo historiográfico. El devenir histórico enunciado en las obras testimoniales se complementa con el trazo de su desarrollo frente a la dinámica cultural, política y social, en la que se reconocen sus motivaciones como militantes de las organizaciones revolucionarias.

Palabras clave: Guatemala, testimonio, conflicto armado interno.

Abstract: In Guatemala, the configuration of testimonial works derived from their own political dynamics, while the journal *Casa de las Américas* –developed as a spreading element of revolutionary discourse in Latin America– held a relationship with the Guatemalan intellectuals; the testimony was cultural and configured as a spectrum to express the reality that developed a spiral of violence, as well as an instrument which would condemn the atrocious events of the counterinsurgency. The political fight set up strategies for the ideological struggle that are visible in these works; therefore, the need

to show a set of texts relating to the internal armed conflict is relevant to the constant Guatemalan historical reinterpretation, where the voice of major actors in the history obtained a framework of referentiality that relates to the historiographical development. The historical evolution set forth in the testimonial works is complemented by the outline of its development from the cultural, social, and political dynamics which recognize their motivations as a militant of the revolutionary organizations.

Keywords: Guatemala, testimony, internal armed conflict.

The countries comprising the Central American region are in general a source of testimonial works, which relates socio-political changes lived in a violent manner during the decades of the sixties, seventies and eighties¹. In particular, the experience of the armed struggle in Guatemala prompted the production of a literary and testimonial discourse emerging from the context that began after the triumph of the Cuban revolution. As part of a strategic function in the process of social changes from the sixties –in particular, the military uprising on November 13, 1960– to the signing of the Guatemalan Peace Accords in December 1996.

The genesis of the testimonial genre concerned the literary journal *Casa de las Américas*, which was involved in the dissemination of the matter of Gender in Latin America especially in that “The testimony also issued an anthropological and political purpose but with literary value promoted, for example, by ECA at the Catholic University José Simeón Cañas in El Salvador”². The impetus of testimonial works in Guatemala is part of the cultural development that arises from the revolutionary struggle of the country. It is one of the expressions of that development that he obtains to show as part of the rebellion against the system, which already entered in the field of literature and history, and has a liberating role to people that display their experience to whom reads them and knows they are educational and revealing. According to Jose Luis Balcárcel, testimonies as literary works serve as an instrument of revolutionary struggles:

Literature, like all art, has to do in some way, or several, with the processes of national liberation. Not say only an ideological argument, but it is likely to postulate a historical one. This is demonstrated by various national and liberation movements, through the study of their development. Literature contributes to the formation of

¹ To view general evolution of Testimonial Genre in Central America, it is possible to read Mackenbach, Werner, “Realidad y ficción en el testimonio centroamericano”, in *Revista Istmo*, 2 (2000) <<http://istmo.denison.edu/n02/articulos/realidad.html>> [Consultado el 9 de noviembre de 2010].

² Torres-Rivas, Edelberto, “La sociedad: la dinámica poblacional, efectos sociales de la crisis, aspectos culturales y étnicos”, in *Historia general de Centroamérica. Historia inmediata (1979-1991). Tomo VI*, España, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1993, p. 196.

conscience which they are formed by and origin movements. Literature, along with other artistic and cultural events, plays an important role in the processes of national liberation, to a greater or lesser extent, depending on the specific and peculiar circumstances of those concerned³.

Guatemalan Testimonies have been published within the framework of the armed struggle in Guatemala, giving the impression that they are limited in quantity, compared to those produced in other Central American countries. In fact, the entire Guatemalan Testimonies have remained isolated from international criticism, and also have lacked the recognition they deserve, which leads to their being ignored and very little expansion. Nevertheless, at least one of them has transcended not only like a testimonial work, but as a reference to the same genre while it has been the subject of countless studies around the testimony of the protagonist and the tracks that converge around of testimony genre: I refer the publication of Elizabeth Burgos entitled *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*⁴, first published in 1983.

The work compiled by Burgos overshadowed, to some extent, to other works of the Guatemalan origin. However, it coexists with other texts from diverse forms showing who support Gender: in Guatemala her work has developed testimonies that host their own characteristics and mingle with the literary trends of the region, arising mainly from the armed conflict faced by the Central America countries. That is the reason why Gender in Guatemala is characterized as part of a regional trend. Mario Roberto Morales said that:

[...] the fact that the *testimoniante* is not necessarily an eyewitness to what it tells but it can be a personalized *ficcionalización* of what happened, not causing a big surprise in Central America, where the testimony and testimoniality accounts as axes of the narrative of the last twenty years and have explored the relationship between history and fiction with great breadth and exuberant wealth of resources, without restricting the genre ever to the requirement of an eyewitness. What has characterized the Central American Testimony has been the imaginative and multivocal character, which means you can actually be a multiclassista, multiethnic and intercultural expression, and not exclusive of subalternity illiterate and oral, as required by the U.S. theory of testimony⁵.

Guatemalan testimonial works that can be considered part of the testimonial production within the historical and literary archetype describe the experiences of the

³ Balcárcel, José Luis, "Literatura y liberación nacional en Guatemala", in *Revista Casa de las Américas*, 126 (1981), p. 18. Traducción propia.

⁴ Burgos, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México, Siglo XXI Editores, 1998, pp. 290.

⁵ Morales, Mario Roberto, *Stoll-Menchu: la invención de la memoria*, Guatemala, Editorial Consucultura, 2001. To view the paper of Berveley where he points out an idea, Literary is liberation issue after of Cuban revolution, Beverley, John. "¿Posliteratura? Sujeto subalterno e impasse de las humanidades" in *Revista Casa de la Américas*, 190, (1993), pp. 13-24. Traducción propia.

guerrillas –both rural and urban–, the peasant and indigenous struggle, international cooperation, the disagreements of the armed movement in that the criticism comes to light, and as well as other topics related to the period of Guatemalan insurgence. For the arising historical problems, the testimony is the main information tool, where the exercise of conveying the experiences of *Testimoniantes* works as a cathartic, and a requirement of a psychological and subjective of what people lived, which shows an immediate intention of complaint.

1. The awareness of Guatemalan testimonies

On one hand, while the armed political conflict faced a spiral of violence, the social movement denounced the repression by the Guatemalan government. On the other hand, cultural representations in Latin America arising from the political-military organization fighting against the government repressor had a frame of reference within the literary field, such the Cuban literary journal *Casa de la Américas* and its annual competition. The book relates the history of Guatemala, the literary contest and the Gender Testimony of the work of Elizabeth Burgos –a testimony that became a paradigm of the same gender. In 1982, Rigoberta Menchú conducted an international tour in which she denounced the violation of human rights suffered by the indigenous peoples of Guatemala. In the same way, she showed the deplorable political and social situation that had befallen the Central American country after facing more than twenty years of revolutionary struggle and a state policy against the guerrillas. While Menchú was in France, she met the Venezuelan ethnologist Elizabeth Burgos through the Guatemalan historian Arturo Taracena, with whom she started a work project related to the task played in her European tour. That project consisted in gathering the testimonial material about the life of Menchú, being the primary idea “particularly the life and situation of indigenous Guatemalans and those who participated in any clandestine political group in general”⁶.

The testimony of Menchú was arised from the outset as a project in which different people are involved, being a collective effort⁷. Nevertheless, it would only be the voice of Menchú which would appear in the body of testimony. The inclusion of *others* in the body of the testimony of Menchú –as the participation that took some members of the Peasant Unity Committee⁸– accounted as a community work: “All those involved in the project worked a lot on what could be said and what could not and what was needed or almost

⁶ Gutiérrez Magallanes, María del Socorro, *Haciendo Camino: Mujer y Palabra. Autobiografía política latinoamericana escrita o enunciada por mujeres*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 59.

⁷ Gutiérrez Magallanes spoke to Mercedes Olivera to write her thesis, where it is possible to view some parts of the interview. Gutiérrez Magallanes, María del Socorro, *Haciendo Camino: ... op. cit.*, pp. 42-62.

⁸ Comité de Unidad Campesina (CUC) was an organization that EGP used as one as popular front of movement armed.

obligatory to say in this book through Rigoberta”⁹.

The project sought to impress the publication of the testimonial material, which is why the participation of Burgos was not fortuitous, but the wife of the anthropologist Regis Debray¹⁰, a leading political figure and renowned writer and historian. Debray wrote about the development of the armed conflict in Guatemala alongside Ricardo Ramírez de León¹¹, Commander Rolando Morán, who belonged to the same Guerrilla Army of the Poor¹². The impact of the texts and the presence of Regis in the Latin American left wing were of great significance to revolutionary groups in Latin America.

The testimony of Rigoberta was first published in French and later on by the publisher of *Casa de las Américas* after receiving the award of the *Premio Casa* 1983 under the title *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*¹³. Burgos stated in her work some important aspects of the testimony of Menchú; similarly she underlined several features of the testimonial works in her foreword: “Rigoberta has much to count because his life, as she herself says, is the life of the entire people”¹⁴.

Menchú narrates various aspects of the political life in Guatemala that are key points in the history of the country itself. Among the events that brought on site are the creation of the Peasant Unity Committee (CUC in Spanish) and the Popular Front January 31 (Frente Popular 31 de enero). The latter was established to commemorate a year of the takeover of the Embassy of Spain in which almost all its occupants died, among those the father of Rigoberta, Vicente Menchú.

In her story, Menchú told about the culture of the Guatemalan people, their traditions that have developed over time and how they have been developed in the system that has remained in an oppression state. She highlights how the peasant organization is a mechanism that has enabled to resist forms of domination and extermination at the hands of the Guatemalan government, where the revolutionary struggle is supplemented by forms of peasant and indigenous struggle. The testimony of Menchú is the story of the people, who after resisting the ravages of the system have to go into exile and face persecution. Not only is the claim of the Indian problem in Guatemala, it is the constant struggle against ethnocide, “What it requires is the recognition of their culture, the acceptance of its otherness, and the power it deserves by law”¹⁵.

Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia succeeded beyond the expectations of the authors. What is more, the testimony of Menchú became a point of

⁹ Gutierrez Magallanes, María del Socorro, *Haciendo Camino: ... op. cit.*, pp. 59.

¹⁰ Burgos was a member of the Communist Party in Venezuela from 1958. From 1963 she traveled to many Latin-American countries together with her husband Debray. They were in different groups of the left. They had a guerrilla entrapment at Cuba. She was an activist when her husband was in the jail. Later on she tried to found the Latin American peace and preferred the Democracy.

¹¹ Debray, Régis, *Las pruebas de fuego, la crítica de las armas*, México, Siglo XXI Editores. 1975.

¹² Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

¹³ Burgos, Elizabeth, *Me llamo Rigoberta... op. cit.*, pp. 290.

¹⁴ *Ibidem*, p. 7.

¹⁵ *Ibidem*, p. 11.

reference in the testimony genre, causing a controversy regarding the veracity of its contents after the publication of the book by the anthropologist David Stoll entitled *Rigoberta Menchú, And the Story of All Poor Guatemalans*¹⁶. It strives to demonstrate the lack of truthfulness on the testimony of Menchú and was an answer and a tendentious reaction for various academic and political splinter groups, mainly driven by the pursuit of a reputation, sponsored by the American right wing; it was through the journalist of *The New York Times* Larry Rother who supports the research of this anthropologist¹⁷. It should be noted that the position of the right wing and the U.S. literary critics does not manifest itself from the publication of the book of Stoll, but appeared some time ago, as noted by John Beverley, in an article published in the journal *Casa de las Américas* in 1993. He suggested several problems faced by the story of Menchú as the subscription of testimony in the literature and the position of the *subaltern* subject within the same ratings¹⁸.

The work of Menchú is, among other things, accused of being part of a political pamphlet seeking to make propaganda to guerrilla group which Menchú was linked to, because neither was she involved or was an eyewitness to violence happenings that were narrated in her testimony. To Stoll, the work is a documentary novel and not a testimony about of her life, in which he questioned the participation of Burgos to the extent of altering the voice of Menchú. Whatever the political reasons revealed by the confrontation between the works of Stoll and Burgos, there was the need to deep into the issues that concerned the testimony, especially the veracity of the facts in question since one of the characteristics of the testimony is the *truth* imposed on the aesthetic issues.

On the issue the *Encyclopedia of Postcolonial Studies* states that “it is not appropriate to address this issue because the true as such is irrelevant for the testimonial narrative, which is a testimony regardless of the generating a transforming praxis”¹⁹. To continue with the Beverley argument which states “the core of the testimonio is found in its ethical / aesthetical function, which may be fulfilled only the Narrator is truthful and real”²⁰.

In short, the book *Me llamó Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* remains open for the study of the testimonial genre, both in the academic and literary-historical debate as well as in the political field. In the same way it has stimulated the development of research, focusing on gender studies within the same testimonial thematic²¹. It is a book that not being the portrait of Guatemala shows the same interest in the Central American

¹⁶ Stoll, David, *Rigoberta Menchú, and the Story of All Poor Guatemalans*, Colorado, United States, Westview Press, 1999, pp. 336

¹⁷ Cortez, Beatriz, “La verdad y otras ficciones: Visiones críticas sobre el testimonio centroamericano” in *Revista Istmo*, 2, (2004). <<http://istmo.denison.edu/n02/articulos/testim.html>> [Consultado el 9 de noviembre de 2007].

¹⁸ Beverley, John, “¿Posliteratura?... *op. cit.*”, p. 13-24.

¹⁹ Hawley, John, *Encyclopedia of Postcolonial Studies*, Westport, United States, Greenwood Press, 2001, p. 432.

²⁰ *Ibidem*, p. 433.

²¹ Franco, Jean, “Si me permiten hablar: La lucha por el poder interpretativo” in *Revista Casa de la Américas*, 171 (1988), pp. 88-94; Gutiérrez Magallanes, María del Socorro, *Haciendo Camino:... op. cit.*, pp. 153.

countries and the circumstances of the people who faced a struggle. Moreover, the book shore up studies on various topics that holds the testimonial production in Latin America.

2. From the jungle to the *Casa de las Américas*

In 1981 the editorial of the journal *Casa de las Américas* published the book *Los Días de la Selva*²² for the first time, two years before publishing the work of Burgos. The book of Mario Payeras was awarded in *Premio Casa* that year, being over time one of the great pieces of Guatemalan testimonies that has transcended the borders of the Central American countries. *Los Días de la Selva* is one of the instances of the guerrilla aesthetic references. Payeras belongs to a group of revolutionary writers who are known as the "Compromised Generation". Amongst others belonged to this group the revolutionary poet Otto René Castillo and Roberto Obregón, as well as novelists Marco Antonio Flores, Mario Roberto Morales, Arturo Arias, Luis de León.

Among other works of Payeras, we may point out *El trueno en la ciudad. Episodios de la lucha armada urbana de 1981 en Guatemala*, published in 1987, which belongs to the testimonial genre, as well as *Latitud de la flor y el granizo*. Both books address the critical issue from an eco-Marxism and seek to establish the *dialectical* link between the environment of Guatemala and social life. They are the reference point of capitalist development and certain phenomena, which have caused irreparable damage to the Guatemalan region. The book consists of eight chapters and begins with the stories entitled *January 19*, when the Front Guerrilla Edgar Ibarra (FGEI) penetrate from Mexico to Guatemala by the territory of Ixcán in 1972 and who later formed the Guerrilla Army of the Poor (EGP).

In *Los días de la selva* it is narrated the journey that the revolutionaries had to spend during the preparation of the guerrillas. Some moments of great disappointment are portrayed in the story, as happened with the defection of a fellow named Ephraim, who had been one of the fifteen founders of the guerrillas²³. Another tough time for the combatants is making decisions that entail the defection of another member of the group. The narrative is intertwined with the feelings of the author and the arguments used by the guerrillas to end the companion Minche and the attitude of the staff member to know his fate²⁴.

The story of Mario Payeras focuses on the task that the guerrillas had proposed in providing support for it, as well as the adaptation to the land they occupied during those years of preparation. Regarding Erick Aguirre, he points out that the work has examined previously:

Key parts of his reflections on *Los días de la selva* are focused on trying to take over

²² Payeras, Mario, *Los Días de la Selva*, México, Joan Boldó i Climent, 1989, pp. 167

²³ *Ibidem*, p. 56.

²⁴ *Ibidem*, pp. 56-59.

and amend the error committed by the Guatemalan guerrilla movement to bypass for many years the symbols and expressions of indigenous identity of the villagers in the mountainous region of Quiché, Huehuetenango and Ixcán, which hindered them secure their support in the Revolutionary War²⁵.

The guerrillero emphasizes on natural landscapes in which they are immersed and do not go unnoticed surrounding the plants and animals that live together in a new environment. The daily life of peasants is perceived as brushstrokes in the narration as well as indigenous customs that are part of its coupling to the ground.

Among the actions of great significance that narrates the author of *Los días de la selva* is the planning and execution of the death of Luis Arenas Barrera, known as the Tiger of Ixcán, who was a fearsome landowner in the area and the author of *San Luis Ixcán* and *La Perla* farms, which was carried out on June 5, 1975. This action represented a momentous time in the armed struggle in Guatemala, as it marked the first armed action of the Guerrilla Army of the Poor. Moreover, indigenous Guatemalans saw some affinity with this group; although other groups criticized the action as it unfolded an antiguerrillera operation, not only in the Ixcán area, but throughout the country. Payeras mentioned how they were harmed by the offensive which was unleashed after the implementation of the Tiger of Ixcán.

The text ends with the narration of the unpleasant experience that the guerrillas lived to see a partner (Fonseca) becomes in the leader of the actions to arrest several associates and members of guerrillas, after he was taken prisoner by the army Guatemalan. The arrest and denouncement of his colleagues put at risk the work the guerrillas had done for years, complicating his situation. The outcome of this experience is almost novelistic; it ends with the escape of Fonseca from military troops and returned with the guerrillas only to be sentenced by them, because he wanted to pay for his betrayal in that he knows he would be shot and decided to die that way, as a sign of repentance because of breaking with the guerrillas.

In the structure of the text, Payeras conveys some of their intentions and some literary devices can be used like “chronotopical the trajectory of the plot structure articulates a course for growth of the community and individuals defined by the ideological and moral requirements of the revolutionary action”²⁶. The issue led to *Los días de la selva* to be a transcending testimony work outside the Guatemalan border, as well as radiography of the guerrillas who introduced it. The guerrilleros are seen as characters in flesh and blood, with virtues and moral principles, but also it shows their errors and defects, which makes

²⁵ Aguirre, Aragón Erick, “Control discursivo y alteridad en el testimonio centroamericano. Cinco modelos representativos” in *Revista Istmo*, 2 (2000), «<http://istmo.denison.edu/n02/articulos/control.html>» [Consultado el 9 de noviembre de 2007]. Traducción propia.

²⁶ Duchsne Winter, Juan, *Narraciones de testimonio en América Latina, Cinco Estudios*, Río Piedras, United States, Universidad de Puerto Rico, 1992, p. 126.

the book an impact and it continues being awarded from the *Premio Casa* in 1981.

Mario Payeras obtained a philosophical training through three different institutions –University of San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) and University of Leipzig in Germany–. His political career began with the EGP in 1968 and was part of his leadership when he entered the territory of the jungle of Ixcán and continued with the urban front in 1978 until 1982. He ended with the political-military organization in 1994 because of political, ideological and ethical differences. The break with the EGP did not interrupt his political work, since he founded an armed organization called *Revolutionary October*. Finally, he died in Mexico in 1995.

When *Los Días de la Selva* was published in *Casa de las Américas*, the journal celebrated eleven years of having established the Gender Testimony in the foundations of their contest, as well as raising the theoretical problems to be faced, the pair were presented as the *true revolutionary literature*²⁷. Since then and even before it has formalized the *Premio Casa* in that category, their representation –both *Los Días de la Selva* and the Gender Testimony– were present in the contest as literary works that contained the guerrilla experience in various ways. The presence of these works meant to the genre an important aspect that “gave it, at least in our language, one personality that it lacked”²⁸.

From its inclusion as a literary genre in *Premio Casa*, it was expressing the essence of a proper link on a par with the Latin American model of *Real maravilloso*. While the linkage of the speech was based on the identity of post-revolutionary Cuba, it contained an element of integration socializing, and helped to “contribute to articulate the collective memory, the *us* and not *I*”²⁹. The *I-collective* in the testimony permits to externalize the presence of subsumed cultures, starting from the various forms of manifestation of Gender in Guatemala.

The prominence that has enjoyed the testimonial book of Burgos *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* placed various works of Guatemalan origin to a lesser privilege, despite being works of great importance that have been virtually ignored or unknown outside its borders. Also, the monopoly of testimonial works that relate Guatemalan political and social movements whose key is their ethnic appearance, can tell us that this claiming element is considered a challenge to Marxist thinking that prevailed in the armed organizations and a stroke for the fight classes. At the same time, the reflection from the seventies about the Guatemalan reality that carried

²⁷ Ochando Aymerich, Carmen, “Hacia la Institucionalización del Testimonio”, in Christian Paepe. (ed.). *Literatura y Poder*, Lovaina, Bélgica, Leuven University Press. 1995, p. 167.

²⁸ “La Casa de las Américas y la «creación» del género testimonio” in *Revista Casa de las Américas*, 200 (1995), pp. 120-121.

²⁹ Dröscher Barbara, “El testimonio y los intelectuales en el triángulo atlántico. Desde El Cimarrón, traducido por H. M. Enzensberger, hasta la polémica actual en torno a Rigoberta Menchú, de Elizabeth Burgos” in *Revista Istmo*, 2 (2000), « <http://istmo.denison.edu/n02/articulos/intel.html> », [Consultado el 9 de noviembre de 2007].

out the political-military organizations led to the involvement of the indigenous sector. This was strengthened by the currents of thought which contained a political sense by combining the religious aspect, and also the contribution of these social organizations that worked within the indigenous communities. Those ones produced an awareness of importance that individuals have a role in the historical transformations in which they are immersed. One more reference of their input is referred by John Beverley, in particular for the Central American country:

One of the most important aspects of the peace process in Guatemala, as in other countries who went through similar experiences of genocide, is the work of forensic anthropology rebuilding the genocide committed by the military and paramilitary forces during the war against the guerrillas. What makes Menchú in her testimony and what a forensic scientist in the reconstruction of a past erased by the violence of power, neither alternative is not competitive but are complementary projects, which for its own development process create forms of dialogue, cooperation and coalition among intellectuals, scientists, teachers, artists and social movements of subordinates who cross borders prior to class, gender and ethnicity³⁰.

3. With the pen in his hand: Signing of Agreements, writing testimonies

The decade of the nineties in Guatemala suffered the remnants of a escalation of violence that led the regime to rule since 1954, which managed to create terror among the population. The citizens were aliens to the shore to remain in the political environment (though this is not guaranteed to stay with life), and exile from the country or linked to the revolutionary groups to deal with military offensives. The social partners were looking for a new political scenario, a dialogue with the government strengthened the tripartite National Revolutionary Union of Guatemala (URNG) formed by the Guatemalan Labor Party (PGT), the Guerrilla Army of the Poor (EGP) and the Organization of People in Arms (ORPA), in order to shadow other small groups that were absorbed by these or disappeared on the road, without diminishing their performance in the process.

The signing of the Agreement on a Firm and Lasting Peace in December 1996³¹ is the result of a path of dialogue among major political forces that survived the 36 years of fighting in the Central American country. Nevertheless, the result did not meet a major sector of fighters. The signing of the agreements marked a new political strategy, in which

³⁰ Beverley John, *Testimonio. On the Politics of Truth*, United States, Minnesota, University of Minnesota Press, 2004, p. 6.

³¹ Who signed the Acuerdos de Paz were: Government's members: Gustavo Porras Castejón, Raquel Zelaya Rosales, General de Brigada Otto Pérez Molina y Richard Aitkenhead Castillo. Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca's members: Ricardo Ramírez de León (Comandante Rolando Morán), Jorge Ismael Soto García (Comandante Pablo Monsanto), Ricardo Rosales Román (Carlos Gonzáles) y Jorge Edelberto Rosal Meléndez. Naciones Unidas's members: Boutros Boutros-Ghali.

the pen was a common resource, and irony-recurring acquired ownership of a weapon, so that, on a par with the dialogue process on course and the completion of the Agreements, testimony resumed quite importance in Guatemala, making the compilation and writing of the experiences to become a more complex *praxis* that the mere attempt to document the experience of the libertarian or revolutionary movements in Latin America "in terms of an immediately political and social action"³². To some extent *it is a way to continue* within a ideological framework that seeks to transform the political and social reality of Latin American countries, or in this particular case, the Guatemalan reality, as it has not abandoned the struggle by the testimoniantes, who make use of alternatives to suit their position in society, and also reassess the mechanisms of *how* the fight was driven by the political-military organizations.

A surprisingly fact is that various social actors were involved in the revolutionary struggle that concluded its involvement with cultural activities strengthened during the course of the armed confrontation. An example to illustrate is Mario Roberto Morales, who from his beginnings as a writer has experienced with the literature in different ways. *Señores bajo los árboles* was published in 1994 that he himself categorized as a *Testinovela*. The work has focused on the massacres committed to the indigenous and peasant communities in Guatemala during the eighties. It is a hybrid proposal that combines pieces of testimony with fictional aspects of documenting the massacres, in which Morales is not depending on a single witness voice, but many of them, because he refers to the *tierra arrasada* phenomenon driven by the Guatemalan government as a mass phenomenon. It is a complaint through writing; there is evidence of his criticism about the activities of the Guatemalan army and the guerrillas. Regarding Morales, *Señores bajo los Árboles* is located within the genus testimonial. Besides the features he underlines the mark that the testimonial works should have to feature: "A book that would respond to this aesthetic style would be, therefore, polyphonic, plural and diverse, according to the experience of the individual victims"³³.

The constant experimentation of the author led him to execute between September 1996 and January 1997 a series of publications in his column for the newspaper *Siglo Veintiuno* of Guatemala, which formed the testimonial work issued under the name *Los que se fueron por la libre*³⁴. Morales returned to play with words and classified the text as Folletimonio³⁵ due to the mixture that composes the saga and the testimony. The book recounts his involvement in the armed conflict developed in Guatemala from the sixties.

The work of Morales is hardly known outside his country. Nonetheless, it contains a prominent place within the written testimonials produced in Guatemala. His texts are

³² Prada Oropeza, Renato, *El discurso-testimonio y otros ensayos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 18-19.

³³ Morales, Mario Roberto, *Stoll-Menchu: ... op cit.*, pp. 214

³⁴ Morales, Mario Roberto, *Los que fueron por la libre. Historia personal de la lucha armada y la guerra popular*, México, Praxis, 1998, pp. 129

³⁵ *Ibidem*, p. 123.

regarded by Seymour Menton as the Guatemalan version of the Generación de la onda because it resembles the thematic content and discourse of the Mexican writers and representatives of that generation: Gustavo Sáinz, Jose Agustín, and Parménides García Saldaña. An illustration is *Los Demonios salvajes*, where the characters “are young revolted in 1968 against all institutions, even against the literary traditions”³⁶. To Menton, its similarity to the drift in the thematic area of the works is found in the recount of the exploits of some *stupid* fellow college, but unlike the Mexican writers opposed to the Guatemalan writer is that his characters offer a revolution in the political process in the Central American region.

Morales criticizes university students and their leaders like Oliverio Castañeda de León, since he defines the personality of the academics “who believe that comply with the revolution by participating in the strike of pain (Huelga de Dolores), when they will become the political leaders of the future without removing their commitment or attitude of current politicians”. It is the same attitude of self-critics that performs on the testimony published between 1996 and 1997.

The use of everyday language is part of the characteristics that have the deeds of Morales. Just as he uses the popular speech in his works, other contemporary authors to Morales, referred to as “the writers involved”, use “profanity, scatological and juvenile that unifies the narrators and characters as a separate group, give them cohesion and the also comes as talks of resistance”³⁷. This type of language can be seen in some of his works, which were mentioned in testimonials and through novels: *El ángel de la retaguardia*, *Los Demonios Salvajes*, *Señores bajo los árboles* y *El esplendor de la Pirámide*. They rebuild their own history, from their involvement with the Rebel Armed Forces (FAR) in the sixties when Morales remains a young student at the only private University in Guatemala during those years, Rafael Landívar University. Morales finishes his testimony telling the experiences in Costa Rica and the headquarters of his political exile around a constant revolutionary activity.

Mario Roberto Morales leaves us his testimony in which he tells the problems about *Los que se fueron por la libre*³⁸, one of the two groups that were formed after the division of what became known later as the ORPA. Morales was part of the group with those that formed the Movimiento Revolucionario del Pueblo-Ixim (MRP), also known as Nuestro Movimiento (NM).

In the book he shows some cultural and political events that took place around

³⁶ Menton, Seymour, “Los señores presidentes y los guerrilleros. La nueva novela guatemalteca (1976-1982)”, in Menton, Seymour, *Caminata por la narrativa latinoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 255.

³⁷ Contreras, Ana Yolanda, “Rebelión e identidad en la palabra y la mala palabra: Un discurso contra-hegemónico en la novelística de Arturo Arias, Marco Antonio Flores y Mario Roberto Morales”, *Revista Istmo*, 9, «<http://istmo.denison.edu/n09/articulos/rebelion.html>» in [Consultado el 9 de noviembre de 2010].

³⁸ Morales, Mario Roberto, *Los que fueron por la libre...*, *op cit.*, p. 51.

the armed struggle, for instance the process of muralización of San Carlos University (USAC) where Marco Antonio Flores and Arnaldo Ramírez Amaya were part of it. In the text we can appreciate that the criticism towards the Guatemalan National Revolutionary Union (URNG) does not go unnoticed; a position that led him to confront situations of abuse deeds committed by the left wing and not only from the Guatemalan left, but also from the Nicaraguan and Cuban left (Perdomo Orellana pointed out as the left "nicachapinacubana"³⁹).

The author is fully aware of the importance of the testimony and the implications that may arise by his publication: "When all this is counting down to the account that I cannot say everything, and I believe that no witness, in any chronic, in no reportage or in any memory can say everything"⁴⁰. But Mario Roberto Morales leaves the testimony of his experience in the armed struggle in Guatemala, which strikes by its importance in the genre produced by the Guatemalans. In their documents it is found the involvement of marginal groups that formed part of the history of armed struggle; they had to move against the tide, not only because of the political system introduced by the Guatemalan military, but the system introduced by the URNG and the government sponsored revolutionary Cuba and Nicaragua.

Los que se fueron por la libre is a testimony that has come to light without passing through the consent of the Guatemalan left. Hence, it is not afraid to point out the mistakes committed by insurgent groups during the armed conflict, as well as contradictions of Latin American left governments of the eighties. It is a work force that keeps the genre alive and reformulates the vision of armed struggle in Guatemala.

4. Utopía as life. A life in history

A feature of the testimonies of Latin America is tied to the circumstances of marginal Testimonies. The place within the social, political and economic processes prevents a presence within those systems, through the testimony, intended to confer value to their aspirations and legitimacy along with their political party. The work and the dynamics of the social movements put some political actors in places where the historic work was linked directly with the construction of the history itself. However, their participation is viewed so apologetic or demeaning that is put into a situation marginal. Pointed out the words of John Beverley written in his article *Anatomía del Testimonio*⁴¹, he conceptualizes

³⁹ *Ibidem*, prólogo.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 64.

⁴¹ Beverley, John, *Del Lazarillo al Sandinismo: Estudios sobre la función ideológica de la literatura española e hispanoamericana*, Michigan, United States, Institute for the Study of Ideologies and Literature, Prisma Institute, Series Towards a Social History of Hispanic and Luso-Brazilian Literatures, 1987, pp. 153-168.

the testimony from a selection of 22 texts –that the author designates as “testimonial corpus”– in the following manner:

a testimonial is a narrative –usually but not necessarily the size of a novel or short story–told in first person narrator for grammar that is both the protagonist (or witness) of his own story. Its narrative is often a “life” or a particularly significant experience (employment status, political affiliation, incarceration, etc.). The situation in the narrating testimony always involves some urgency or need for communication that arises from an existential experience of repression, poverty, exploitation, marginalization, crime fighting⁴².

In this way, the life experience of someone who has ordered his existence for the sake of a utopia is transformed into a *socio experience*, as shown in the text of Julio César Macías, whose real name is César Montes. This character is a renowned guerrilla leader from the sixties. The testimony of Macías is known as *Mi camino: la guerrilla*⁴³, where the author narrates his participation in the armed struggle in Guatemala. The same author draws on his experiences as he told the Minister of Interior of Cuba, General Abelardo Colom Ibarra (Furrí): “Your memories are not personal wealth, are part of the history of guerrilla struggle in your country and Latin America. Your version will not be the official story, but it surely will be free of commitments or pressures”⁴⁴.

The appointment remakes the importance of the life of César Montes, the character-testimonies of the work. Through the testimony given we can know the version of Macías since he joins the front Guerrilla Edgar Ibarra (FGEI) and Rebels of the Armed Forces (FAR) by Luis Turcios Lima (Hebert). He describes how they formed the guerrilla fronts, which highlights some enterprises own youth and inexperience guerrilla. It also talks about the personality and character of the members of these fronts as well as the people who are interested in helping the fledgling Guatemalan guerrillas.

Among the events mentioned is the expedient 28 *desaparecidos*⁴⁵ (28 missing), which indicates the actual figure of missing people to be 35. This event was important in the political life of Guatemala and marked the revolutionary struggle, as the event ended with the lives of important personalities of the Guatemalan resistance: ideologues of the Guatemalan Labor Party (Partido Guatemalteco del Trabajo) and the revolutionary vanguard. Among those missing was the brother of César Montes, Francisco José Macías. The expedient recounts how he escaped the insurgency operations along with Luis Augusto Turcios Lima, Bernardo Alvarado Monzón, secretary of the Patriotic Youth of Labor (Juventud Patriótica del Trabajo) and Fernando Álvarez, secretary of PGT.

It also refers to the death of Luis Turcios Lima and how they faced this duel. Then, it is told how is acquired the responsibility of being the commander in chief of the FAR,

⁴² *Ibidem*, p. 157. Traducción propia.

⁴³ Macías, Julio Cesar, *Mi camino: La Guerrilla*, México, Planeta, 1999, 369 pp.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 25.

⁴⁵ In the 28 missing, they were rapped member of PGT and FAR between march 2 to 5, 1966.

but not before without facing the power struggle that unfolded the Guatemalan left controlling by Turcios Lima.

Moreover, the expedient describes the relationship Macias had with the Guatemalan guerrilla and Maryknol clergy, who conducted the work in rural communities and indigenous religion; but the momentum of the Theology of Liberation led to a compromise sensitized to the faithful. At the same time, he tells the deal with the group CRATER, which was formed by young people from the national bourgeoisie of Guatemala. Nevertheless, his social background and the youth of this class gradually took a high awareness of the Guatemalan reality, which led to cooperate unconditionally with the guerrillas and with some of the members of CRATER, which was founded as the Guerrilla Army of the Poor (EGP)⁴⁶.

In the testimony of César Montes one can know the relationship with the experiences of the revolutionary Cuba, Vietnam, North Korea and Moscow. The journeys are part of the guerrilla of the communist utopia which was founded under the impact of the Cold War. There were no longer forces for the socioeconomic situation in Guatemala. These experiences are related by the author between the thoughts that continually give the political situation in his country.

He, as an essential part of the New Revolutionary Organization of Combat (Nueva Organización Revolucionaria de Combate) –later known as EGP– cannot put aside his version of the constitution of the group, as well as how Guatemala entered the territory of Ixcán alongside Mario Payer, Gilberto Ramírez, Antonio Fernández, among others. In his testimony, Macias deals with the book *Los días de la Selva*⁴⁷ and so do a dialogic payer, which accounts the other really opposed to each other. However, he justified and agreed to pay the confinement of his work which took over control of the Directorate EGP during the publication process. It also gives an account of the situation that Mario Payeras would be later relegated himself from the political-military organization by ideological and ethical positions, so he decides to secede from it⁴⁸.

Not only we can know the contribution he made the life of César Montes to the revolutionary struggle of Guatemala, but also he includes their relationship and involvement in El Salvador with the Armed Forces of National Resistance Front Farabundo Martí for National Liberation (FARN-FMLN) where he founded the Revolutionary Information Service (SIR), as well as the involvement he had with the Sandinista government.

This book is a story of the life of César Montes and not of Julio César Macías. It was written as an epitaph of the man of the guerrillas, in which the author tries to bury the man who accompanied him for many years and brings life to Julio César. Nevertheless, the guerrilla resisted again and cohabited with his creator. The same author says in an

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 161-163.

⁴⁷ Payeras, Mario, *Los Días de la selva... op cit.* pp. 167

⁴⁸ Macías, César, *Mi camino: ... op. cit.*, pp. 227-229.

interview with José Domingo Carrillo:

I wrote a book in El Salvador called *Epitafio de César Montes*; in Nicaragua as a subtitle *La guerrilla fue mi camino Epitafio de César Montes*, and it turned out that was not died canija...most experienced! The guerrilla César Montes is for Julio César Macias a fictional character who is more real than the chingada⁴⁹.

5. Recent history of Guatemala. The History of Great Men

The knowledge of the Guatemalan history in the late twentieth century involves a recurring eye to the state violence, which reached high figures concerning casualties. The testimony emanating from Guatemala contains an element of constant complaint with the exclusion, oppression, marginalization and intimidation from an oppressive government, as well as their military, political, economic and cultural rights.

The testimonial of gender expresses the own personal experience, while demanding recognition of their culture. It is presented as a challenge to the Tropelías State and its presentation confers a greater impact in their writing. The social self of the subject, often excluded, is built on a par with the vicissitudes of the history itself and shows the social dynamics of the community it belongs. What is more, the history itself breaks so violently in the life of Testimonies.

The testimony offered an opportunity to look at history from the vision of its own trainers. The lives of men are parallel to the story. Although, they are involved writing history, rarely the story of men reaches to be history as the life of the Guatemalan Colonel Carlos Paz Tejada, who redeemed the Guatemalan sociologist Carlos Figueroa Ibarra published as *Paz Tejada. Militar y Revolucionario*⁵⁰. This book relates the life of a Guatemalan colonel who was a participant in the history of Guatemala. In it “it was for a good time privileged witness, if not the protagonist. And his life ran the vicissitudes of political developments in the country”⁵¹.

The work consists on sixteen chapters in which Paz Tejada tells his life experience from childhood through Guatemala and El Salvador, where he refers to passages in the political history of his country as the fall of the dictator Estrada Cabrera. The book reflects as well the life of the military colonel and visualizes the development of the Guatemalan military institution through his testimony. It was also narrated the events that led to the

⁴⁹ Carrillo, José Domingo, “Entre la historia y la memoria. Entrevista y revolución: Estudio de las elites políticas revolucionarias en Guatemala, 1960-1996”. <http://viraugasot.blogspot.com/2007/11/de-nuevo-la-izquierda-en-guatemala-le.html> [Consultado el 8 de noviembre de 2007]. Traducción propia.

⁵⁰ Figueroa Ibarra, Carlos, *Paz Tejada. Militar y Revolucionario*, Guatemala, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, F&G editores, 2004, pp. 512

⁵¹ Figueroa Ibarra, Carlos, “Rebeldes en el ejército guatemalteco. El insólito coronel Paz Tejada” en Camacho Navarro, Enrique. (comp.), *El rebelde Contemporáneo en el Circuncaribe, imágenes y representaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ederé, 2006, pp. 123-124.

overthrow of Jorge Ubico, known these as the October Revolution and began with the “*democratic Spring*” in which thought and fought unconditionally for there to be the revolutionary dream. What “makes the most relevant case of Carlos Paz Tejada is the fact that among all the military rebels in Guatemala, he was the one who had the highest-ranking post in the army of his country”.

In this period he became the head of the Guatemalan armed forces with which worked to defend the government of Juan José Arévalo. He conducted diplomatic relations under the post that holds. In addition, he controlled times of political crisis during the revolutionary government. During the military *coup d'état* in charge of Castillo Armas, he then no longer serves as the Chief of the Armed Forces. But the army tried to fight the release and settle him in power and had to wage a tough battle for which he was the victim of retaliation. They left in exile to El Salvador while Castillo Armas in the chair and tried to organize themselves to carry out a guerrilla war in Guatemalan territory. Among young people who sought this was Otto René Castillo, as indicated in his testimony:

Since the early months of my stay in El Salvador I began to search the exiled Guatemalans. Perhaps the first was a boy of about 17 years to be named Otto Rene Castillo, and that I was to say that I had to lead the fight⁵².

The exile was not an impediment to organize the opposition to the Guatemalan military regime. The rebellion of Paz Tejada led him to relate the military group who rose in November 13, 1960 and how they prepared together with other men a subversive group known as Columna 20 de Octubre, which represented the first organization to seek a guerrilla war in Guatemala⁵³. However, inexperience and improvisation led to the guerrillas –also known as guerrilla de Concúa– fail almost immediately. Of the 23 fighters who formed the guerrilla column survived ten, among the presence of *Gaspar Illom* (Rodrigo Asturias) is highlighted, who later was the commander in chief of the Revolutionary Organization of People in Arms (Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas).

The failure of the rebels forced him to go into exile to Mexico, where he worked alongside humbly with Lázaro Cárdenas that played with the composition of Engineering. He tried to return to Guatemala in 1966 but the government of Méndez Montenegro prevented him, until 1996 when he could return to his homeland at least.

For Figueroa Ibarra, the testimony of Paz Tejada has a significant contribution to gender testimonial since *his years and his days are intertwined with the history of Guatemala*⁵⁴, and, therefore, his life deserves to be told. The researchers added two

⁵² Figueroa Ibarra, Carlos, *Paz Tejada. Militar... op. cit.*, p. 290. Traducción propia.

⁵³ Figueroa Ibarra, Carlos, *Rebeldes en el..., op. cit.*, p. 153.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 123.

conditions for a life story deserved to be told, saying that “it has to be unique or truly representative of a wider”⁵⁵. The published book is a testimony to be inserted in the standards that have given the genre a transcendent and cultural development in Latin America. And, not far from its own political and social development, it will lead to an appreciation of the experience of Paz Tejada as part of the history of Latin America.

6. The awakening of the Guatemalan testimony

The existence of Guatemalan testimonies had an intrinsic relationship with the armed process in its own territory, as well as our America. The contents poured into his enunciation can be perceived as an object of study with the capability to provide several elements to the knowledge of the Latin American countries. By the same token, we have these cultural manifestations of Latin America as tools that allow us to understand the political, cultural, social and ideological factors that operate within its territory.

The panoramic view of the representation of the Guatemalan Testimony gives rise to link the historical process that lived the Central American country with the global context, where the ideological struggle between the capitalist system scarce and socialist systems led to the Cold War. Notably in Latin America, the triumph of the Cuban Revolution and the figures of Fidel Castro and Ernesto Guevara prompted a political upheaval that tried to emulate the former revolutionary paradigm, in the political process and in the cultural such as the Gender testimonial.

Some elements of the testimonial work pay attention to the recovery of the Historical Memory. The same effect is observed in the emergence of testimonial works in Latin American countries, so it is installed as a suitable mechanism for dealing with oblivion. In particular, the Central American country experienced a process of political struggle and the texts emanating from it pose an idea of community participants in revolutionary movements and departing from ideological systems in search of deploying a new system, the Just as a source of information needed to make a history of ideas from such organizations as well as ideological systems that embraced the revolutionaries in Latin America. The presence of culture is manifested subsumed in the works, which presents itself as a project integrator of diverse cultures.

Under the same item, which also underpins the testimony of Guatemala, it has a wide range of events, which makes their study to be launched from the interior of Gender, but point the rest of their equivalents in the Central American region. As we have noted, the distinction of the work of Burgos *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* has been left behind the works of great importance. The common feature of all these is the presence of voices concerning the historical processes of the armed struggle; same mechanisms that acted as resistance traits with political-ideological, social

⁵⁵ *Ibidem*, p. 123.

and cultural knowledge, capable of providing to the understanding of these processes and these elements, which is hardly set forth in the official history.

The testimonial texts are a manifestation of the cultural evolution of the region, with elements for the knowledge of the social study –the experience of human beings– in which subjectivity serves as a source of knowledge. It, therefore, takes into account the awareness of social issues, both historical and literary Latin America and Guatemala as part of it.

Fobias y filias en la imagen de la historia: el caso de *245 metros cúbicos*, de Santiago Sierra

LIDIA MATEO LEIVAS

Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: 29 de abril de 2012

Fecha de aceptación: 18 de junio de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Resumen: En relación con la obra de Santiago Sierra, *245 metros cúbicos* (2006), se analizan en este artículo las diversas reacciones que la (re)creación de los hechos traumáticos de la historia y de la memoria pueden llegar a provocar. Esta obra en particular, recreaba una cámara de gas en lo que había sido la sinagoga de Stommeln, en la ciudad alemana de Pulheim. Para ello, el artista español colocó una serie de coches en el exterior del edificio que transmitían al interior del mismo, mediante tubos, el monóxido de carbono producido por sus motores. Las reacciones por parte de diversas comunidades judías fueron inmediatas y la instalación se clausuró una semana después de su inauguración. Esta sinagoga, en desuso tras la Segunda Guerra Mundial, fue reabierta en 1991 como memorial con la idea de invitar anualmente a artistas para rendir homenaje a las víctimas del holocausto; nunca antes se había producido la clausura de ningún proyecto artístico. Según Sierra, su obra no quería herir la sensibilidad de las víctimas, sino todo lo contrario. En este artículo se exploran los posibles orígenes de la polémica, que quizás no surgieran tanto de dicha ofensa, ya que hay indicios que parecen apuntar a otras hipótesis.

Palabras clave: memoria, holocausto, imagen, arte contemporáneo, Santiago Sierra.

Abstract: In the light of the work of art of Santiago Sierra, *245 cubic meters* (2006), this paper analyse the variety of reactions that the (re)creation of traumatic events in history and memory might generate. The work of Sierra recreated a gas chamber inside what used to be the Stommeln synagogue in Pulheim, a small town in Germany. The Spanish artist arranged a number of cars outside the building and pumped carbon monoxide from their exhausts through tubing into the disused synagogue. The reaction of some Jewish communities was immediate and the exhibition was closed just one week after its opening. This synagogue has not been used for worship since the Second World War, but was re-opened in 1991 as a memorial place where every year artists are invited to honour the

victims of the holocaust –this was the very first time that one of the artistic projects was closed so immediately. Sierra himself said that he had no intention whatsoever to offend the sensibility of the victims, but the opposite in fact. I explore here the possible origins of the controversy, which perhaps did not arise from feelings of offence since there seems to be some evidence that might point towards other hypothesis.

Keywords: memory, holocaust, image, modern art, Santiago Sierra.

Quizás se le atribuye demasiado valor a la memoria y no el suficiente a la reflexión¹.

Susan Sontag

Y, sin embargo, no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello².

Paul Ricoeur

1. Causas y efectos

El 3 de enero de 2006 se anunció que el próximo artista encargado de realizar un proyecto en el centro de arte situado en la antigua sinagoga de Stommeln, (Pulheim, Alemania) sería el español Santiago Sierra (1965). Al día siguiente la prensa española y los medios especializados se hacían eco de la noticia³. Dos meses y medio después, y tras haber transcurrido dos días desde la inauguración de la instalación, de nuevo la prensa informaba de su cierre temporal (hasta que se llegara a un acuerdo, decían) debido a las críticas y a la polémica que la obra había suscitado, al haber sido definida por intelectuales y representantes de diversas asociaciones judías como “infamia sin igual o provocación y ofensa”⁴. Sin embargo, la instalación no se volvió a abrir pese a que el alcalde de Pulheim dijera entonces públicamente que apoyaba la reapertura de la obra⁵.

¹ Sontag, Susan, *Ante el dolor de los demás*, Traducido por Aurelio Major, Barcelona, Debolsillo, 2010, pp. 97-98.

² Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Traducido por Agustín Neira, Madrid, Trotta, 2003, p. 23.

³ Anónimo, “Sierra realizará un proyecto en la Sinagoga de Stommeln”, en *El País*, 4 de enero de 2006. <http://www.elpais.com/articulo/cultura/Sierra/realizara/proyecto/sinagoga/Stommeln/elpepicul/20060104elpepicul_3/Tes> [Consultado el 10 de junio de 2011].

⁴ Anónimo, “Cerrada temporalmente la instalación de Sierra en Alemania”, en *El País*, 15 de marzo de 2006. <http://www.elpais.com/articulo/cultura/Cerrada/temporalmente/instalacion/Sierra/Alemania/elpepicul/20060315elpepicul_3/Tes> [Consultado el 10 de junio de 2011].

⁵ “Santiago Sierra monta una cámara de gas en una sinagoga alemana” en la sección de cultura de *El Mundo*, 13 de marzo de 2006, p. 47.

La sinagoga de Stommeln, que había quedado en desuso por la falta de población judía tras la Segunda Guerra Mundial y el exterminio nazi, fue reabierta en 1991 por iniciativa del ayuntamiento de Pulheim como memorial en el que se invitaría cada año a artistas para rendir homenaje a las víctimas. Creadores de la talla de Richard Serra, Jannis Kounellis, Eduardo Chillida, Rebecca Horn o Sol Le Witt ya habían participado en proyectos para este espacio.

La instalación de Sierra consistía en la recreación de una cámara de gas en el interior de la sinagoga. Para ello se valió de seis coches que rodeaban el edificio y que estaban unidos a éste mediante unas mangueras negras que dirigían hacia el interior del espacio el monóxido de carbono que los coches desprendían. La cantidad de gas que había en la sinagoga sólo hubiera sido capaz de matar al visitante sin máscara de gas si éste hubiera permanecido durante al menos media hora en su interior. Las medidas de precaución eran extremas: había técnicos encargados de velar por la seguridad de todos los presentes y, además, el tiempo máximo permitido para estar en el interior de la sinagoga era de cinco minutos siempre con máscara de gas incluida⁶. Los riesgos reales eran ínfimos; la polémica no surgía, obviamente, de los riesgos.

El mismo año que la instalación de Stommeln fue inaugurada y clausurada, el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga dedicó una exposición individual a Santiago Sierra, la primera que se le hacía en España. El artista defendió entonces la intervención en la sinagoga de esta manera:

“Cuando se me invita a trabajar aquí, se me solicita lidiar con uno de los mayores desastres de la historia, algo muy doloroso para todos. Debía mantener el brutalismo histórico, resaltar lo actual y dar un uso a la memoria... hiciera lo que hiciera, todo se quedaría corto. Había que llegar al límite y plantar la muerte justo delante del espectador. La única muerte invocable, es la propia”⁷.

2. Interpretación: vacío, muerte, culpa

Ese mismo año, el catedrático Juan Antonio Ramírez, también declaró que:

“Si queremos leer a Santiago Sierra debemos hacer lo mismo que con los otros grandes creadores del pasado, contextualizarlo en las coordenadas de la historia del arte, detectar sus filiaciones temáticas y formales reconociendo así su singularidad”⁸.

⁶ Santiago Sierra website. «http://www.santiago-sierra.com/200603_1024.php» [Consultado el 13 de abril de 2012].

⁷ Sierra, Santiago, *Santiago Sierra*, catálogo de la exposición (Málaga, Centro de Arte Contemporáneo de Málaga, del 26 de mayo al 13 de agosto de 2006), Málaga, 2006, p. 12.

⁸ Ramírez, Juan Antonio, “Del minimalismo al sentimiento de culpa”, en *El País*, 10 de junio de 2006. «http://www.elpais.com/articulo/arte/minimalismo/sentimiento/culpa/elpbabpor/20060610elpbabart_1/Tes» [Consultado el 11 de junio de 2011].

No le faltaba razón, ya que en la obra de Sierra resuenan ecos que se extienden varios siglos atrás en la historia del arte. Localizar estas relaciones, visibilizando sus consensos y disensos con los estilos y creadores que le preceden, parece, por tanto, la forma óptima de proceder.

Se ha querido emparentar la obra de Sierra con el minimalismo y es quizás la referencia más evidente que se puede establecer⁹. En su estilo todo se reduce a la mínima expresión, lo aséptico se apodera de su lenguaje artístico, que parece reservar el golpe de efecto de sus piezas, no tanto a lo formal, como al significado intrínseco de sus obras. Hasta sus cartelas o títulos se ajustan a la información esencial, sin connotaciones, sin pretensiones emocionales o de valor, sino todo lo contrario. Sierra deja que la obra hable por sí misma desde su propia estructura interna. Este abandonarse a lo mínimo resulta casi paradigmático en el proyecto de la sinagoga, ya que en este caso el material se hace gaseoso, abandona por tanto las formas y genera un vacío que, desde una perspectiva lacaniana, podría aludírsele a la flagrante falta judía de Pulheim; una ausencia que en la pieza de Sierra se vuelve, de manera casi obscena, presencia.

Esta obra va, de este modo, más allá de lo matérico y se transforma en concepto, algo que enlaza en este punto con el arte conceptual de los años sesenta y setenta, ya que su fuerza radica precisamente en los conceptos que enfatiza, es decir, en las conexiones dialécticas que en ella subyacen. El vacío, la muerte o la culpa son algunos de los aspectos fenomenológicos que experimentan aquellos que visitan la muestra y que se ven enfrentados con la cara más cruel del ser humano, que no es otra sino la de su propia autodestrucción. El carácter fenoménico y procesual de la pieza trastoca los roles de los agentes que intervienen en ella y acerca peligrosamente lo imaginario, en términos freudianos, al ámbito de lo real. El público es el encargado de activar la obra de arte mediante una usurpación de su propio papel como espectador¹⁰; el visitante se vuelve al mismo tiempo verdugo, testigo y víctima: los personajes de este entramado casi teatral que tan magistralmente analizó Giorgio Agamben en su ensayo *Lo que queda de Auschwitz* (1999). Como en la obra maestra de *Las Meninas*, el artista otorga al espectador el estatus de obra de arte en sí mismo. La diferencia es que si en el cuadro de Velázquez

⁹ En el capítulo dedicado a Santiago Sierra en *Poéticas arquitectónicas en el arte contemporáneo*, David Moriente incluye al artista dentro de una *órbita* que denomina *minimalismo de combate*, y que se caracterizaría “por un uso más o menos sistemático de la *expresión neutra del minimal* para acentuar el contraste producido al ponerse en paralelo con otras variables temáticas introducidas en la obra”. Junto a Sierra, artistas como Tania Bruguera, Regina José Galindo o Francis Alÿs completarían el conjunto. En: Moriente, David, *Poéticas arquitectónicas en el arte contemporáneo*, Madrid, Cátedra, 2010, p. 298.

¹⁰ Véase en este punto la definición que Andreas Huyssen (1942) establece sobre una posible *escultura de la memoria* en el cuarto capítulo de su obra *Modernismo después de la posmodernidad* (2011) y que casa perfectamente con los parámetros de la obra de Sierra, ya que conecta esta nueva tipología de escultura con el posminimalismo y con la tradición específica del arte de la instalación. Además, Huyssen cree que, al igual que sucede con Sierra, “los artistas de este movimiento claramente materializan una especie de obra de la memoria que activa el cuerpo, el espacio y la temporalidad, la materia y la imaginación, la presencia y la ausencia en una compleja relación con quien la contempla”. En Huyssen, Andreas, *Modernismo después de la posmodernidad*, Traducido por Roc Filella, Barcelona, Gedisa, 2011, pp. 81-90.

el observador se torna modelo del pintor y, de esta forma, no sólo protagonista del cuadro sino probablemente rey o reina de España, en la pieza de Sierra, por el contrario, el personaje en quien se transmuta no resulta ser tan halagüeño.

Una de las exigencias que surgían a la hora de visitar la sinagoga era que sólo se podía ver de manera individual. Ésta era una estrategia con la que potenciar la vivencia del público. Sierra comenta que:

“Cuando el espectador está solo, pierde el soporte social que minimiza lo que se ve en las salas de exposiciones. Cuando la visita se hace de uno en uno se vuelve mucho más dura. No hay con quién compartir la tensión y el visitante se queda así, sólo ante la idea de su propia muerte”¹¹.

Sierra pretende echar por tierra entonces aquella afirmación que Freud espetó acerca de la muerte y que decía que “en el fondo nadie cree en su propia muerte o, lo que es lo mismo, que en el inconsciente todos nosotros estamos convencidos de nuestra inmortalidad”¹². En la sinagoga esta afirmación se tambaleaba, ya que se forzaba al visitante, en su soledad, a barajar la posibilidad de quitarse la máscara de gas en un simple y sencillo gesto, viéndose obligado a reconsiderar la falacia de su supuesta inmortalidad. Se experimentaba, por tanto, la fragilidad de la vida como también frágil había sido la vida de tantos judíos años atrás. Y no es que se buscara un descabellado efecto empático en el visitante, nada más lejos. Quizás, simplemente, se buscaba un momento de silencio y de reflexión ante una realidad tan demoledora y a la vez tan cotidiana como la muerte. En palabras de Sierra, “se trata de enfrentarnos con un tema fundamental, aquel que pienso que no se está recogiendo en los memoriales, y ese tema fundamental es la muerte. La muerte siempre es la de los demás”¹³.

En este punto, entre el vacío y la muerte, parece que la artista mexicana Teresa Margolles (1963) pueda ser también aquí un referente a tener en cuenta, especialmente si nos centramos en su obra *Vaporización* (2001). Esta instalación consistía en llenar la sala por la que el público pasearía con vapor de agua. Su peculiaridad, sin embargo, radicaba en que el vapor provenía del agua utilizada para lavar los cadáveres sin identificar de las morgues de Ciudad de México. Debe añadirse además que los espectadores sólo recibían esta información una vez se encontraban ya dentro de la sala respirando el agua vaporizada. ¿Estaríamos aquí ante la estetización de la muerte? Una estetización siniestra, sobre todo si asumimos “que lo siniestro constituye condición y límite de lo bello, es decir, que [lo siniestro] debe estar presente bajo forma de ausencia, debe estar velado, no puede ser desvelado”¹⁴. Sin embargo, en la instalación de Margolles, el velo de lo bello que

¹¹ Sierra, Santiago, *Santiago... op. cit.*, p. 12.

¹² Freud, Sigmund, “Consideraciones sobre la guerra y la muerte”, en *Obras completas VI*, Traducido por Luis López Ballesteros y de Torres, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 2110.

¹³ Sierra, Santiago, *Santiago... op. cit.*, p. 14.

¹⁴ Trías, Eugenio, *Lo bello y lo siniestro*, Barcelona, Editorial Ariel, 2009, p. 27.

envuelve lo siniestro es arrancado en el mismo momento en el que el espectador conoce la procedencia del vapor de agua y la apariencia casi sublime de la niebla envolvente se transfigura inquietante y casi repulsiva. Lo que hila las obras de Sierra y Margolles es precisamente esta materia errática que las constituye, ya sea gas o vapor; una suerte de antiforma, que pretende sin éxito crear una huella o memoria de algo que es de por sí ya inconsistente.

3. La polémica: fobias y filias

Lo que está aquí en juego es la preservación de la memoria o, más bien, la forma correcta de su (re)creación. Los abusos de la memoria se producen de forma recurrente en la actualidad aunque tampoco sean desdeñables los olvidos que conscientemente se acometen. Una forma para distinguir lo que es conveniente no olvidar de lo que debería dejarse pasar podría sustentarse en una “crítica de los usos de la memoria”¹⁵, y que se basaría en una distinción entre diversas formas de reminiscencia¹⁶. Es decir, que si la memoria tiene sentido es por el principio de acción que potencialmente pueda suponer en el presente.

En este sentido, la obra de Sierra puede ser considerada pertinente al conectar, mediante imágenes dialécticas, unos sucesos que pertenecen ya al pasado con otros que están sucediendo en el ahora. Lo que produce la muerte en la instalación de Sierra son objetos de flagrante cotidianeidad: coches. Y es que estas masacres que nos parecen tan lejanas, perpetradas a manos de inhumanos sanguinarios, siguen existiendo hoy día. “El holocausto no es algo que podamos colocar completamente en el pasado, hay que decir muy claramente que el estado y el capital son capaces de matar y de matar masivamente y además, que ése es su negocio principal”¹⁷. Sierra pretende implicar al público, forzándolo a que sienta que su vida también tiene algo que ver con la destrucción y haciéndolo de este modo consciente de la responsabilidad de sus propios actos. Es decir, que en la obra se enfatiza el papel, tanto de víctima como de verdugo, que se tiene en el juego. Para esto, recurre al imaginario colectivo, interrelacionando objetos tan habituales en nuestra vida cotidiana como los coches y que, sin embargo, están indisolublemente unidos, mediante mangueras negras, a la muerte segura de una cámara de gas.

La polémica provocada por el cierre del proyecto de Sierra ha dejado algunas preguntas que aún permanecen sin respuesta. ¿Cuáles fueron las razones esgrimidas para

¹⁵ Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Traducido por Miguel Salazar, Barcelona, Paidós, 2008, p. 49.

¹⁶ Todorov plantea la posibilidad de establecer una “crítica a los usos de la memoria” y que se basa en la utilidad positiva que la memoria puede tener tras el desplazamiento del hecho pasado al presente, tomado éste como modelo ejemplar.

¹⁷ Sierra, Santiago, *Santiago... op. cit.*, p. 20.

renegar de esta obra? ¿Por qué motivo la instalación de Santiago Sierra ha ofendido de forma tan rotunda al pueblo judío? ¿Tienen estas ofensas algo que ver con la formalización en sí de la obra o más bien con el atrevimiento de haber pretendido recrear lo que muchos consideran irrepresentable? No parecen haber quedado bien especificados estos motivos si atendemos a las declaraciones de Stephan J. Kramer, secretario ejecutivo del Consejo Central Judío de Alemania y uno de los mayores detractores de la instalación. Kramer declaraba que cualquiera que considerase la acción de Sierra como arte estaba hiriendo “no sólo la dignidad de las víctimas sino también a la comunidad judía”, así como también manifestó que este tipo de actuaciones no tenían nada que ver con la cultura de la memoria¹⁸. Estas declaraciones transmiten el sentimiento de ofensa, pero no aclaran en absoluto el porqué¹⁹. Sus argumentaciones se pierden entre una retórica que no dice nada.

Vista la enérgica reacción ante el tratamiento que Sierra hace del holocausto, algo que resulta llamativo es que en el proyecto de Georg Baselitz (1938), presentado en 1993 para el mismo lugar, nadie resultara ofendido. La intervención del artista alemán consistía en colocar dentro de la sinagoga una escultura de madera toscamente desbastada con motosierra y hacha y pintada en amarillo chillón (un color que, según el propio artista, podría estar relacionado con el de los dos canarios que tenía su padre). No hizo, por tanto, ninguna alusión al edificio ni a sus connotaciones históricas y políticas, sino todo lo contrario, obvió de forma abierta e intencionada este hecho e ignoró la memoria del lugar para centrarse sólo en el objeto artístico que elaboró para la sinagoga; un atrevimiento que podría haberse interpretado como ofensivo por provocadoramente aséptico. De hecho, Baselitz eludió casi con descaro cualquier interpretación de la obra fuera de los parámetros del arte en sí mismo e, incluso, cuando le preguntaron por qué había aceptado entonces el proyecto, irónicamente respondió que porque Richard Serra y Jannis Kounellis habían expuesto allí antes²⁰. Esta acción, pese a haber suscitado algunas críticas, no fue clausurada

¹⁸ La cita, traducida al español por la autora del texto, dice así “Anyone who thinks it’s art to simulate a ‘gas chamber’ via highly toxic car exhaust fumes, and in a former synagogue at that, in an attempt to convey supposed authenticity, is hurting not just the dignity of the victims but also that of the Jewish community. This has absolutely nothing to do with a culture of remembrance.” Kramer, Stephan J., citado en Krossland, David, “Artist turns synagogue into gas chamber”. *Spiegel online*, 13 de marzo de 2006. «<http://www.spiegel.de/international/holocaust-remembrance-artist-turns-synagogue-into-gas-chamber-a-405721.html>» [Consultado el 11 de junio de 2012].

¹⁹ Kramer no sólo repudió la obra de Santiago Sierra, sino que su historial es mucho más amplio. Por ejemplo, con motivo de la inauguración de la película *Mi Führer*, rechazó el filme y criticó abiertamente el intento de Levy de desmitificar a Hitler. Reír sobre Hitler “no es tabú ni está prohibido”, dijo, pero resaltó que el estilo de la película de Levy, “grueso y chabacano” poco tiene que ver con las sátiras sobre Hitler de Charlie Chaplin, Ernst Lubitsch y Mel Brooks, de “humor sutil, irónico y sarcástico”. Además, realizó estas declaraciones: “Hitler no fue justamente una figura humorística con una niñez trágica... no existen circunstancias atenuantes algunas ni compasión. La figura del genocida no puede ser separada de Hitler como persona”, agregó Kramer. “En vista del creciente antisemitismo en Europa, la película *Mi Führer* es innecesaria e incluso peligrosa”, agregó. Kramer, Stephan citado en Abramsohn, Jennifer, “Comedia sobre Hitler: opinión judía dividida”, *Deutsche Welle*, 2007. «<http://www.dw.de/dw/article/0,,2307746,00.html>» [Consultado el 11 de junio de 2011].

²⁰ Synagoge Stommeln, “Nicht nee nee nicht no (Das Bein)”. «<http://www.synagoge-stommeln.de/index.php?n1=2&n2=2&Direction=114>» [Consultado el 11 de junio de 2011].

ni causó en absoluto tanta polémica como la de Sierra. ¿Por qué no surge resquemor y ofensa ante esta evidente negación de la memoria de las víctimas?

Podemos encontrar precedentes en el ámbito artístico-académico de reacciones tan acaloradas como éstas ante discursos o recreaciones referentes al holocausto. Por ejemplo, es bien conocida la polémica suscitada en torno al texto que George Didi Huberman (1953) escribió para el catálogo de la exposición *Memoria de los campos*, realizada en París en 2001²¹. Este ensayo, en el que el filósofo reflexionaba acerca de la potencialidad de la imagen para recrear lo real, basándose en los únicos documentos fotográficos que se conservan de las cámaras de gas tomados por miembros del Sonderkommando²², tuvo una dura réplica por parte de Gérard Wajcman y Élisabeth Pagnoux en sendos artículos publicados en la revista *Les Temps Modernes*²³. En ellos se recriminaba, por citar alguna de las ofensivas acusaciones, que “hay fallos de pensamiento y una lógica funesta que rayan en la idiotez”²⁴, o que, “esta promoción de la imaginación no sería más que una llamada a alucinar, una máquina de fabricar fantasías que empuja a una identificación obligatoriamente engañosa”²⁵. A raíz de esta contundente descalificación, Huberman publicó su obra *Images malgré tout* en 2003 que constaba de dos partes: en la primera incluyó el controvertido ensayo inicial y, en la segunda, una contra-crítica hacia sus detractores en donde defendió su pensamiento.

La postura iconofílica del francés se contrapone a aquéllos que dicen que Auschwitz es inimaginable. Precisamente éste fue uno de los cometidos de las tropas nazis: hacer Auschwitz inimaginable mediante la incineración de los cadáveres de los judíos en los crematorios y el posterior esparcimiento de las cenizas por los alrededores de los campos. De este modo, no sólo se acababa con la vida de las víctimas, sino que esta maquinaria de desimaginación hacía también desaparecer su imagen, es decir, sus cuerpos, borrándolos así de la historia y de la memoria; otra atrocidad en sí misma, ya que el olvido del exterminio supone, al fin y al cabo, otra forma de exterminio²⁶. Sin embargo, y pese a todo, hay judíos que opinan que la Shoah es inimaginable y, por ende, irrepresentable. Claude Lanzmann (1925), director de la citada revista *Les Temps Modernes*, es uno de los personajes públicos que más abiertamente ha defendido esta postura, materializada en su afamada película de

²¹ La exposición, comisariada por Pierre Bonhomme y Clément Chéroux y que en francés se tituló *Mémoire des camps*, fue concebida y elaborada por el *Patrimoine Photographique* y exhibida en el Hotel de Sully de París entre el 12 de enero y el 25 de marzo de 2001. La exposición contenía documentos fotográficos de gran dureza relacionados con los campos de concentración y exterminio nazis (1933-1999). El texto de Didi Huberman corresponde a la conclusión del catálogo de la exposición, junto con otro texto de Clément Chéroux. El catálogo fue publicado en España por el Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña en 2002.

²² El *Sonderkommando* —escuadra especial— era el grupo de deportados obligado a gestionar las cámaras de gas y los crematorios. Según Primo Levy, éste fue “el delito más demoníaco del nacionalsocialismo”.

²³ Wajcman, Gérard, “De la croyance photographique”, en *Temps modernes*, 613 (2001), pp. 47-83.

²⁴ Wajcman, Gérard, citado en Didi Huberman, George, *Imágenes pese a todo. Memoria visual del holocausto*, Traducido por Mariana Miracle, Barcelona, Paidós. 2004, p. 84.

²⁵ Wajcman, Gérard, citado en *Ibidem*.

²⁶ Godard, Jean-Luc, citado en Didi Huberman, George, *Imágenes pese a... op. cit.*, pp. 40-41.

1985, Shoah²⁷. Si Shoah puede considerarse el paradigma de la memoria iconoclasta del holocausto (en el documental, de nueve horas de duración, sólo aparecen imágenes del presente que sólo se muestran testimonios de algunos supervivientes de los campos), en el vértice opuesto encontramos el documental de Alain Resnais, Noche y niebla (Nuit et brouillard, 1955), que combina, mediante montaje, imágenes de archivo con otras que él mismo grabó de los lugares donde ocurrieron los hechos, reconstruyendo así la tragedia.

Todos estos acalorados debates nos retrotraen a polémicas más convencionales surgidas en torno a la religión y la representabilidad de sus divinidades, y que nos plantean la posibilidad de que estas disputas contemporáneas estén relacionadas en su origen con tan sagrado asunto. Sin embargo, como comenta Santiago Sierra, “el reducir las cosas a términos religiosos es reducirlas a términos innegociables. No podemos tolerar que se introduzca a Dios en el debate porque Dios no existe”²⁸. También Tzvetan Todorov (1939), al relacionar la memoria y la religión, advierte que “sacralizar la memoria es otro modo de hacerla estéril”²⁹. Esta desactivación puede provenir de muchos frentes, desde la mencionada sacralización a los peligros del victimismo, bajo el que, además, queda legitimada toda queja, exigencia y, por tanto, privilegios³⁰. Asimismo, y siguiendo los planteamientos del búlgaro a colación de la memoria, considerar un hecho como único en su literalidad, negando su capacidad de servir como caso ejemplar, imposibilita su uso como tropos para otras situaciones análogas que pudieran desarrollarse en el futuro³¹. Es decir, niega su utilidad como materia desde y con la que aprender del pasado.

Para un sector de judíos ortodoxos parece que el holocausto no sólo supone el hecho lamentable de millones de muertes, sino que trasciende de por sí esta tragedia, deviniendo algo más profundo y casi místico de carácter único en la historia. En este sentido, la unicidad y la consecuente irrepresentabilidad del holocausto, su inmanencia, hacen inevitable su vinculación con el concepto de divinidad. El Uno, como ser superior, total y absoluto, tampoco es expresable en imágenes, ya que éstas son parciales y reducirían a la divinidad a una mera multiplicidad ajena a lo inabarcable. Aceptar esta vinculación como válida supondría una deificación del holocausto, es decir, una sacralización que lo haría singular en la historia, un hecho único que no podría tener réplica alguna en cualquier otra coordenada espacio-temporal. Esta aprehensión sacralizada del holocausto implica, no sólo hacerlo inimaginable, o sea, irrepresentable, sino también que su memoria sea literal, es decir, no ejemplar o extrapolable a otras situaciones, lo que la desactiva y la hace inefectiva en el presente. A todo esto le podríamos sumar una tendencia a la actitud victimista que achaca cualquier crítica o acusación a un “latente antisemitismo”³² y, como

²⁷ Para una concisa, pero incisiva crítica a *Shoah* y a la actitud de su director ante ésta y otras películas del Holocausto, consultar: Zizek, Slavoj, nota 7 del capítulo “La teología materialista de Krzysztof Kieslowski” en *Lacrimae rerum*, Madrid, Debate, 2006.

²⁸ Sierra, Santiago, *Santiago... op. cit.*, p. 24.

²⁹ Todorov, Tzvetan, *Los abusos... op. cit.*, p. 56.

³⁰ *Ibidem*, pp. 96 y 97.

³¹ *Ibidem*, pp. 48-56.

³² Véase al respecto (y dada su actualidad con la fecha en que se suscribe este ensayo) el artículo de

explicitaba Todorov, “si se consigue establecer de manera convincente que un grupo fue víctima de la injusticia del pasado, esto le abre en el presente una línea de crédito inagotable”³³.

4. Retomando todo lo anterior

Si analizamos todos los ingredientes previamente citados y que constituyen la polémica de la obra de Sierra en Pulheim, no parece tan sorprendente el resquemor causado entre cierto sector de la población judía. Es probable que el artista pretendiera en su proyecto ir más allá del simple homenaje a las víctimas, emotivo pero vacío de contenido. Con su obra, no sólo se haría entonces memoria, sino que también se reflexionaría, ya que en un gesto muy inteligente, el artista es capaz de unir, mediante mangueras negras, una imagen del pasado –las cámaras de gas– con otra del presente –los coches–. Es decir, Sierra muestra así, a través de la recreación de una cámara de gas, que la muerte que allí se encierra es irreductible a una única causa pretérita o, en otras palabras, que es probable que haya habido muchos holocaustos, con distintas y diversas causas y que, lamentablemente, también los hay hoy en día.

Aquí podría encontrarse, al menos, parte del origen de toda la polémica, la negación de la Shoah como Única, su desacralización mediante su uso como modelo ejemplar extrapolable a otras situaciones análogas, su representación y recreación desde una mirada crítica proveniente del presente que vislumbre lugares comunes y que nos permita, por tanto, aprender de él. Por esta razón Baselitz no ofendería con su escultura amarilla en 1993, ya que su acto, a priori cínico, no preocuparía en tanto en cuanto no pretendiese desmitificar el mito, aunque ello supusiese su omisión. Puede incluso que la intención de Baselitz quedara soterrada en su propia sutileza, puesto que esta negativa a hablar de forma explícita acerca de la memoria de las víctimas radica precisamente en una crítica a la instrumentalización que del holocausto hacen ciertas instituciones y con la que él no quería comulgar. También bajo esta hipótesis se entenderían (que no justificarían) las acaloradas contestaciones que Pagnoux y Wajcman, bajo el paraguas de Lanzmann, le espetan a Huberman por su interpretación de las fotografías de las cámaras: por esa tentativa de querer ver más allá entre una multiplicidad de imágenes que nunca será total ni absoluta, sino jirones de verdad. Pretender vislumbrar mediante el uso de la imaginación lo que aquello pudo ser y (de hecho) sigue siendo; imaginar, pese a todo, lo pretendidamente inimaginable.

despedida del, hasta la fecha, embajador de Israel en España, Ráphael Schutz, publicado en el diario *El País* (“Perspectivas y paciencia”, del 2 de julio de 2011), la respuesta que Juan Goytisolo dio a éste (“Los adioses del embajador de Israel”, del 16 de julio de 2011) y el último del embajador (“Los derechos de los judíos”, del 21 de julio de 2011).

³³ Todorov, Tzvetan, *Los abusos... op. cit.*, p. 96.

Santiago Sierra explicitó en una cartela a la entrada de la Sinagoga de Stommeln que su “voluntad era honrar a los judíos asesinados para robar sus bienes el pasado siglo” y que dedicaba su obra:

“... a todas y cada una de las víctimas del Estado y el Capital, consciente de que el exterminio masivo de personas no terminó con la Segunda Guerra Mundial y que tampoco se han dejado de proponer y probar innovaciones tecnológicas para llevarlo a la práctica con una mayor efectividad”³⁴.

Entendemos que éste, y no otro, puede ser el motivo fundamental por el que 245 metros cúbicos era rotundamente intolerable.

³⁴ Sierra, Santiago, *Santiago... op. cit.*, p. 8.

Redescubriendo la Nueva Arqueología

Reseña de: Lewis Robert Binford, *En busca del Pasado. Descifrando el registro arqueológico*, Barcelona, Crítica, 2009 (edición original, 1983), 283 páginas.

IRENE ORTIZ NIETO-MÁRQUEZ

FPU- MECD. Departamento de Prehistoria y Arqueología,
Universidad Autónoma de Madrid

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Esta obra de Binford es una recopilación de algunos de sus trabajos de investigación organizados en tres bloques, que a su vez se dividen en capítulos. Contiene una gran cantidad de citas a pie de página, así como bibliografía por cada capítulo. Igualmente el material gráfico es muy rico, contando con numerosas fotografías tanto de yacimientos, como de sus investigaciones etnográficas, dibujos mano, junto con matrices y mapas de distribución espacial, tanto a nivel macro como microespacial.

Lewis R. Binford ha tenido un papel crucial en el ámbito de la arqueología del siglo XX. Como arqueólogo influyó en el desarrollo de la Nueva Arqueología de los años 60 y 70, conocida igualmente como Arqueología procesual. Decidió dedicarse a este mundo tras su paso por el ejército norteamericano en la II GM, en el cual ejercía como intérprete en Japón al mismo tiempo que ayudaba al pueblo a hacer caminos, y fue ahí cuando empezó a descubrir tumbas y más hallazgos. Se doctoró en Michigan, pero por sus convicciones procesualistas en la Arqueología tuvo que marcharse a Chicago a ejercer.¹ Hizo comprender que los yacimientos no son estáticos, que todos los procesos postdeposicionales afectan a los restos arqueológicos. Igualmente se ayudó de la etnografía con pueblos cazadores-recolectores para comprender el uso del territorio, tanto a nivel macro como microespacial, en los procesos de caza, talla, relaciones sociales y la disposición de los poblados respecto al medio.

¹ Entrevista a Lewis Binford, 11 de febrero de 2008, en “Antropológicas. Una mirada atenta entre tanta bulla”. « <http://antropologicas.wordpress.com/2008/02/11/entrevista-a-lewis-binford/> » [consultado el 3 de febrero de 2012].

El documento presente es una reseña de su obra, así como un pequeño y humilde homenaje a su figura y a todo lo que ha representado en el mundo de la arqueología.

Este libro se organiza en tres bloques, donde se desvelan las características y las bases de la arqueología procesual. En un primer momento ensalza el valor de los registros arqueológicos, que son el camino para reconstruir los procesos culturales del ser humano. Es una característica de la nueva Arqueología, los registros aportan mucho más que datos tipológicos y cronológicos, y para ello hay que romper con la antigua metodología arqueológica, como se ve en el primer capítulo.

En el primer capítulo “Descifrando el registro arqueológico”, muestra al lector que la visión de la arqueología a mediados de siglo XX era errónea. No sólo se trata de descubrir, sino de descifrar lo hallado e interpretarlo correctamente, y para ello apoya la modernización que estaba surgiendo en el campo de la Arqueología, que contaría con un buen registro de materiales y con una metodología adecuada. Un concepto base de este libro es que para comprender el pasado hay que entender el presente, y todo ello es objeto de estudio de la arqueología experimental y etnoarqueología con ayuda de los pueblos indígenas.

A partir de los registros arqueológicos los “nuevos arqueólogos” son capaces de realizar deducciones, un principio básico de esta nueva corriente, y su contraste y validación con grupos primitivos actuales valdrá para establecer analogías y comparaciones. Por ello, en el segundo y tercer capítulo Binford se sirve tanto de restos antropológicos, como de registros faunísticos y líticos asociados, sobre los cuales hace una deducción e intenta compararlos con paralelos etnográficos, para poder obtener una validación de su teoría.²

Así, en el segundo capítulo “¿Era el hombre un cazador poderoso?”, se sirve de todo lo expuesto en el apartado anterior y lo aplica a una serie de descubrimientos antropológicos realizados en África, como el niño de Taung y el cráneo de Olduvai, y los compara con estudios etnográficos realizados por él. Se intenta comprender el porqué y cómo se ha formado ese registro y compararlo con estudios de comportamiento de los pueblos indígenas actuales. Es muy interesante observar cómo se puede pasar de tener una visión de nuestros más lejanos antepasados como matadores sanguinarios, a ser uno más de los seres devorados o los últimos carroñeros que acceden a los pocos restos que quedaban como era el tuétano.

El tercer capítulo “Vida y muerte en la charca”, es una introducción al estudio espacial de los lugares ocupados por nuestros antepasados. Se basa en la presencia de restos de fauna relacionados con industria lítica que parece haber sido utilizada. Estos conjuntos se encontraban cerca de fuentes de agua, ¿Por qué?, ¿Es el lugar de habitación de los antiguos habitantes? ¿Cazaban, comían y dormían en el mismo lugar? Tras un estudio de comportamiento animal respecto a la caza que realizan los grandes felinos y comparaciones etnográficas, se vislumbra la posible actitud de nuestros antepasados frente a la caza y lugares de habitación.

² Renfrew, Colin y Paul G. Bahn, *Arqueología: teorías, métodos y práctica*, Madrid, Akal, 1993.

Así, en esta primera parte Binford considera que un enfoque determinado respecto al estudio del comportamiento de los acontecimientos del pasado puede condicionar la actitud en la interpretación del registro arqueológico.

En el segundo bloque del libro, el más extenso, Binford comienza mostrando sus discrepancias con Francois Bordes y su interpretación de las distintas facies del musteriense. En el cuarto capítulo hace un breve repaso por las distintas visiones que había del Neandertal y las controversias surgidas respecto al término musteriense. En la primera parte del libro interpretaba yacimientos por medio de los registros hallados, pero este cuarto capítulo sirve para interpretar conceptos que tienen múltiples variantes.

Hace una crítica al hecho de que se diferenciaron las culturas por los distintos artefactos, y al hecho de que Bordes dotase a esta metodología de un toque científico, chocando con la visión americana de cultura.

En el quinto apartado denominado "Una odisea Arqueológica", Binford hace una recopilación de todas las nuevas ideas y conceptos metodológicos de la Nueva Arqueología. Durante todo su camino de investigación fue encontrando problemas sobre nuestros orígenes y la variabilidad del concepto musteriense, como veíamos en los capítulos anteriores, pero destaca que hay que relacionar el registro con los yacimientos donde aparece para poder hallar más información y realizar, en cierto modo, lo que se conoce como análisis espacial del lugar. En este punto nos muestra la funcionalidad de su Teoría del Nivel Medio, en la cual sus teorías deductivas son confirmadas, o traducidas por medio de pueblos primitivos, sin tener relación directa. Este fue uno de los puntos más criticados posteriormente por la Arqueología post-procesual.

"Cazadores en un territorio", en este sexto capítulo Binford se centra en el estudio y análisis de los yacimientos, desde la escala macro a meso y la metodología que debería existir para que los arqueólogos fueran capaces de interpretar correctamente los registros. Compara un yacimiento con un fotograma, ya que este nos proporciona una visión parcial y limitada del total de las actividades y esto depende de su posición en un sistema de comportamiento. Esta idea es opuesta en su totalidad a la teoría de Bordes, ya que cada facie no pertenece a grupos étnicos diferentes, si no que según Binford son diferentes respuestas a circunstancias concretas. Para poder justificar estos argumentos se basa en la etnografía, con el estudio de los *numamiut* en Alaska. Aquí aparece su teoría del uso cíclico de la tierra y cree necesario crear una metodología que sea capaz de dilucidar la dinámica del grupo.

En el séptimo capítulo "La gente y su espacio", trata la estructura de un yacimiento como un desafío para la interpretación arqueológica. Ya en los tres primeros apartados intenta dilucidar el modo de vida del hombre primitivo y en el sexto parece hallar una metodología para abordar el problema. Pero aún seguimos teniendo una cuestión pendiente: la musteriense y su variabilidad, y para ello hay que reconocer algunas de las actividades que se realizaron en los yacimientos, pero ¿es posible que la composición de

los mismos varíen respecto a las actividades que se realizaron en él? Binford describe la estructura de los yacimientos como la distribución espacial de los artefactos, restos y fauna. Para poder hacer una interpretación válida es necesario hacer uso de la etnografía, y de nuevo de su Teoría de Nivel Medio.

Por medio de la etnografía con *numamuit*, bosquimanos, aborígenes australianos e indios navajos, estudiará áreas de actividad y el equipo de herramientas. Uno de sus estudios más detallado del uso del espacio fue de la casa *Palangana* de *numamuit*, del cual se derivó que en torno al hogar se llevaban a cabo actividades derivadas o relacionadas con el consumo de alimentos en horas de oscuridad y que las actividades realizadas durante el día se hacen en lugares próximas a la entrada de la luz. Este es un claro ejemplo de la organización del espacio dentro de una casa que se articula en función del calor y la luz.

En este momento aparece la idea de que cuanto mayor sea la complejidad de la tecnología y de la organización social, más complejas serán las actividades relacionadas con la manufactura, lo que dará mayor complejidad a la estructura del yacimiento. Respecto al problema del musteriense se puede decir que los distintos conjuntos arqueológicos son expresión de diferencias funcionales dentro de sistemas únicos y no necesariamente diferencias entre sistemas. Este es otro punto clave, el evolucionismo procesualista. Es lo que se puede llamar Materialismo Determinista, en el que los materiales son determinantes para la estructuración social, y por otro lado el entorno ambiental provoca cambios culturales como veremos en la tercera y última parte del libro.

A modo de resumen, la investigación sobre las relaciones entre la dinámica (comportamiento humano) y los resultados estáticos (artefactos...) deben hacerse en torno a métodos seguros para poder inferir “cómo era” en el pasado.

En la tercera y última parte del libro, trata de dilucidar el problema de por qué ocurrió el origen de la agricultura y la aparición de sociedades complejas. En un primer momento Binford nos recuerda las diferentes teorías: Darwin, de Childe, de Braidhood, Higgs... Su mensaje metodológico a seguir es razonar que toda innovación surge por una necesidad, pero, ¿qué necesidad tendrían para practicar la agricultura y tener excedentes? Con el enunciado de la ley del mínimo esfuerzo, Binford justifica el sedentarismo y una vez conseguido se practicaría la agricultura. Estas teorías pueden ser apoyadas o refutadas por la etnografía en Mesoamérica y África. El problema básico de este capítulo es que sólo se postula sobre dos ideas, el sedentarismo y la agricultura, sin tener en cuenta la ganadería ni la aparición de la cerámica, que son dos factores vitales para el sedentarismo y el desarrollo de la agricultura.

Finalmente intenta explicar cómo y porqué han surgido las sociedades complejas y que estrategias y métodos debe seguir el arqueólogo para descifrarlo. Se expone uno de los últimos puntos clave de la nueva corriente arqueológica, El sistema cultural humano. A partir de distintas teorías en torno a las cuales pueden haber surgido las sociedades

complejas, nos muestra que este sistema no es cerrado y que puede ser afectado por otros sistemas y por el propio entorno.

En conclusión, sólo cabe decir que esta obra es uno de los mejores referentes de la metodología de la Arqueología Procesual, sin embargo hoy en día mejorada en algunos aspectos. Convergen problemas metodológicos y soluciones prácticas, explicados de modo simple y ameno para todos aquellos que se quieran introducir en esta corriente y en la historiografía arqueológica.

En la cruzada por una historiografía política y crítica de los procesos de Independencias Hispanoamericanas

Reseña de: Pérez Vejo, Tomás, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets Editores, 2010, 324 páginas.

GERARDO MARTÍNEZ DELGADO

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México

Fecha de recepción: 24 de enero de 2012

Fecha de aceptación: 22 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Existe en Tomás Pérez Vejo un interés evidente de marcar y dejar constancia de su pertenencia a un grupo de investigadores con ideas historiográficas compartidas que, en conjunto, proponen una reinterpretación de los procesos de Independencia Hispanoamericanas, enfocándolos desde una perspectiva política. Más allá de eso y de la síntesis de ideas aportadas por autores de ese círculo (como José María Portillo,¹ José Carlos Chiaramonte,² Manuel Chust³ y otros), el paso que aventura Pérez Vejo en *Elegía criolla* es el de un desafío a las interpretaciones tradicionales, no sólo a las nacionalistas sino a las académicas, una versión general, nueva, desacralizante y desafiante. A lo largo de casi 300 páginas, Pérez presenta, desarrolla y argumenta bien una serie de ideas y logra en conjunto un libro excepcional que, sin embargo, no está exento de excesos e insuficiencias.

Su afirmación central, desmitificadora y más novedosa, propone que no sólo no había naciones antes de las independencias, y que no sólo es difícil mostrar la participación indígena y criolla en busca de romper las cadenas de la dominación, sino que no hubo guerras de independencia ni se pueden etiquetar como revoluciones los movimientos

¹ Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006, pp. 318.

² Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana Pensamiento, 2003, p. 218.

³ Chust, Manuel (Coord.), *La explosión juntera*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

que arrancaron a partir de 1808-1810; a cambio, sostiene, se trató de una “guerra civil transcontinental”, donde no se enfrentaron “españoles” contra “mexicanos” o “argentinos” (por poner un par de gentilicios) ni hubo ejército extranjero en territorio americano, sino un enfrentamiento de criollos contra criollos, miembros unos y otros de la gran monarquía hispánica que se desgajó tras la crisis de 1808.

Aunque desigualmente argumentadas, las ideas del libro están soportadas sobre una base interesante y compleja. Su dimensión internacional, presente en diversos momentos, le permite ubicar el gran momento de la monarquía hispánica de principios del siglo XIX como “uno de los episodios centrales en el nacimiento del mundo moderno” que implicaron: la desaparición de la monarquía; el nacimiento de casi dos decenas de naciones-Estado, incluida la propia España; la sustitución de la legitimidad dinástica; la abolición del Antiguo Régimen en un espacio geográfico que representa más de la mitad de occidente, y, con José María Portillo, el momento “más fecundo de formación de repúblicas, pueblos y naciones del espacio Atlántico euroamericano”. De otro lado, la misma dimensión mundial le permite afirmar que dichos procesos constituyeron, ni más ni menos, la desaparición de una forma de civilización, y le ayuda a comparar y discernir, para sostener, por ejemplo, que las semejanzas no deben buscarse en otras revoluciones atlánticas, como la norteamericana, principalmente porque esta no supuso el fin de la metrópoli inglesa, mientras las hispanoamericanas significaron el colapso de la monarquía católica.

Otra buena base y virtud del texto es su diálogo con el presente, su conciencia de la importancia de relacionar el pasado con la actualidad. Por esta ruta avanza en su pretensión de combatir la historiografía y las versiones nacionalistas que lejos de explicar confunden, mutilan memorias e imponen miradas marcadas por agendas políticas.

Siguiendo a François Xavier Guerra,⁴ Pérez Vejo enfatiza que la independencia debe ser entendida como un proceso político, no como uno económico o social, y que su explicación debe localizarse en una coyuntura, la de 1808-1810. Fue, subraya, la crisis de la monarquía la que desencadenó el proceso, no como una lucha por la independencia, sino como una búsqueda para definir el asunto de la soberanía, una salida desesperada a una situación dramática y sin antecedentes: ante el vacío de poder, la gran revolución se desarrolla sobre dos preguntas que definen dos momentos: 1) quién asume la soberanía en ausencia del rey: es el tiempo de las Juntas, 2) cuál es el origen del poder: es el tiempo de las constituciones y las naciones, de los experimentos por sustituir un sistema político plenamente asentado –basado en la sucesión monárquica de origen divino– por uno de origen contractual, regido por una constitución y en el que se modifican los términos de la acción política, para pasar de súbditos del monarca a miembros de una nación.

⁴ Guerra, François-Xavier, “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, en Aninno, Antonio y François-Xavier Guerra (eds.), *Inventando la nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 117-151.

Deprisa y a veces con poca atención en los detalles, Tomás Pérez pasa de largo sobre algunas interpretaciones fundamentales de los procesos de independencia en América Latina. De la historiografía marxista de los años sesenta, a los estudios poscoloniales de los noventa, pasando por las visiones influenciadas por la teoría de la dependencia, y la historiografía de corte económico de los Annales franceses, Pérez concluye casi siempre con un irónico y evasivo: “plausible pero difícil de demostrar”.

Sus mayores excesos se producen en su afán por una legítima, obligada, pero, mal llevada pretensión: liberarse de las pesadas cadenas de la historiografía liberal, nacionalista, poco crítica, llena de paradojas, contradicciones, falsificaciones, mentiras y de una perspectiva de progreso que hoy no se puede sostener.

Pérez Vejo postula que, para explicar mejor los procesos que sucedieron en la monarquía católica a principios del siglo XIX y sus consecuencias en América lo que hacen falta son interpretaciones generales, nuevas y frescas. Acumular información, seguir buscando documentos o aventurar interpretaciones ajenas a las estrictamente políticas, afirma, “no nos va a permitir un mejor conocimiento de lo ocurrido”, lo que equivale a tanto como a enterrar la riqueza de las diferentes perspectivas, en una suerte de totalitarismo historiográfico.

Afirmaciones de tal alcance caen por su propio peso. Cuando se refiere al libro de Eric Van Young, *La otra rebelión*,⁵ lo califica –como para salir del paso– de “espléndido trabajo de historia social”, pero concluye que sólo explica “lo accesorio y no lo principal”, desconociendo que el argumento central de Van Young le es muy favorable a sus ideas, a saber, que la rebelión popular involucró a indígenas campesinos –que no necesariamente vivían en condiciones de miseria, opresión o carencias provocadas por 300 años de dominio español–, en movimientos “intensamente localistas”, indiferentes “a la forja de un sistema de gobierno más amplio que iba a convertirse en la nación”.

Ignorando como ignora este estudio, una salida menos fácil a su argumentación se halla en el tema de las reformas borbónicas, la principal razón del movimiento de independencia según una fuerte tradición académica en México (de David Brading, Enrique Florescano, Gisela von Wobeser, entre otros).⁶ A Pérez Vejo no se le oculta que “la influencia de las reformas borbónicas sobre los conflictos de la independencia es un asunto bastante controvertido. Igual se puede afirmar que fueron el origen del descontento que llevó a las independencias como que fueron el remedio que permitió a la monarquía prolongar su existencia cincuenta años más”. Escudado en la fidelidad a toda prueba de los integrantes de la monarquía a un sistema político y un entramado mental fijo, le parece fácil afirmar que había una “estructura institucional cuya legitimidad descansaba en una

⁵ Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultural Económica, 2006.

⁶ Para indicar sólo un título de ejemplo: Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia General de México. Vol. I*, México, El Colegio de México, 1999.

completa forma de ver el mundo y no sólo en *coyunturales* intereses económicos”.

A su favor, y nuevamente cubierto por Guerra, confirma su idea:

“Podemos seguir buscando conflictos económicos, sociales, culturales, etcétera, como explicación de lo ocurrido pero lo cierto es que la mayoría de ellos ya existía cincuenta años antes, siguió existiendo cincuenta años después, y ni en un caso ni en otro originó una guerra generalizada como la que estalló en los más diversos rincones de la monarquía católica a partir de 1808”.

En su afirmación más profunda, original, y al mismo tiempo más controvertida, a saber, la de la guerra civil como mejor definición de los procesos ocurridos y la negación de que se les deba llamar revolución o luchas de independencia, el autor se esfuerza en mostrar que el enfrentamiento no fue entre naciones, pues no existían, y por tanto no puso a luchar a “españoles” contra “venezolanos”, sino a criollos contra criollos. España no existía como tal, ni era un Imperio, sino una “monarquía compuesta”, un “conglomerado de reinos, provincias y señoríos unidos por la común fidelidad al monarca”. La imagen del enfrentamiento entre españoles y americanos, afirma, fue resultado de la propaganda insurgente y de las versiones posteriores que eliminaron con rubor el carácter civil de la guerra, el enfrentamiento innoble y difícil de justificar en el mundo contemporáneo. Por eso nombra, con inteligencia, “guerra civil de carácter transcontinental”, en la que “la elección de bando no estuvo determinada por el origen geográfico sino por los posicionamientos ideológicos” de los participantes. Se cuida de matizar que, siendo una gesta criolla no quiere decir que no hubo participación indígena y mestiza, en muchos casos relevante y con programas políticos no siempre coincidentes, “pero fueron los españoles americanos los que se enfrentaron entre sí y definieron las grandes líneas del conflicto”.

Conviene hacer algunos señalamientos adicionales. Llama la atención, por ejemplo, el uso de algunas imágenes analizadas convenientemente como fuente histórica, una veta trabajada por el mismo autor en otras investigaciones. Sin embargo, el aprovechamiento en este caso es superficial: se ocupa en un pasaje de varios cuadros, pintados principalmente en el siglo XIX, en que se representaron a los héroes y no “sus hechos”, dice, como parte de una estrategia para “obviar los aspectos más conflictivos de la guerra”, las acciones “poco edificantes”. Su afirmación se sostiene para buena parte de la obra del mismo siglo, pero no tanto para la del siglo XX si tenemos en cuenta, entre otras, las representaciones hechas por Diego Rivera de un Miguel Hidalgo en acción, que hoy dan pie para ilustrar una versión de “padre incendiario”.

También es notoria la ausencia de referencias a autores clave en la historiografía con quien a Pérez Vejo parece más cómodo no discutir, es el caso de Carlos Herrejón y Josefina Zoraida Vázquez. En otro sentido, el autor evita referencias y citas importantes,

como cuando refiere –contradictoriamente– que no hubo un ejército extranjero en América Latina, es decir, de la península, combatiendo las insurrecciones desatadas alrededor de 1810; señala, en cambio, como “únicas objeciones significativas”, la presencia de 10 000 hombres en la Nueva España y otros tantos en Venezuela (no pocos) en 1812, enviados desde la metrópoli; un dato de tal importancia carece de referencia.

Pese a sus excesos y controversia, el libro de Pérez Vejo logra su propósito de provocar y llamar a una nueva cruzada por una mejor interpretación de estos procesos cuya importancia evidencia con toda claridad. “Los historiadores –afirma– y los teóricos sobre la nación no hemos sido, en general, plenamente conscientes de la originalidad y complejidad del proceso de construcción nacional llevado a cabo en los territorios de lo que fue la Monarquía católica”.

En búsqueda de los orígenes del federalismo brasileño

Reseña de: Miriam Dolhnikoff, *O pacto imperial. Origens do federalismo no Brasil*, Sao Paulo, Globo, 2005 [reeditado en 2007], 330 páginas.

JUAN IGNACIO QUINTIÁN
Conicet (Instituto Ravignani), Universidad de Buenos Aires

Fecha de recepción: 31 de enero de 2012

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Este libro se inscribe dentro de ese campo no institucionalizado, difícil de definir aunque cada vez más prolífico denominado *nueva historia política latinoamericana*. Su autora, investigadora del CEBRAP –especializada en historia política brasileña del siglo XIX y profesora en la Universidad de San Pablo–, nos ofrece una nueva explicación sobre el origen y consolidación del Imperio del Brasil a comienzos del siglo XIX. En discusión con las interpretaciones canónicas sobre la historia del Imperio como una monarquía centralizada sin autonomía para las provincias que la integraban, Dolhnikoff propone que el federalismo fue una doctrina política que tuvo una influencia decisiva en la consolidación de la monarquía. Los fundamentos del federalismo brasileño se encontrarían en el arreglo institucional surgido durante la Regencia que le otorgó una fuerte impronta federal al Imperio, continuó durante el prolongado reinado de Pedro II e influyó en la organización de la República Vieja.

O Pacto Imperial está organizado en una introducción, cuatro capítulos y la conclusión. El orden de los capítulos es, por un lado, cronológico y, por otro, reproduce los antecedentes y puesta en funcionamiento del proyecto de reforma liberal surgido en la década de 1820 e implementado por completo en la década de 1830. El capítulo 1, “Projetos Liberais”, estudia el proyecto liberal y su concreción a través de un conjunto de reformas legislativas. El capítulo 2, “O Arranjo Institucional”, y el capítulo 3, “Os Governos Provinciais”, examinan el funcionamiento efectivo después del Acto Adicional. El segundo centrado en el gobierno de Río de Janeiro y el tercero analiza tres gobiernos provinciales: Pernambuco, Sao Paulo

y Rio Grande do Sul. Por último, el cuarto capítulo está dedicado a la pieza fundamental del sistema imperial, la Cámara de Representantes, donde las élites provinciales lograron resolver sus conflictos mediante la negociación de los intereses provinciales y nacionales.

La estrategia expositiva de Dolhnikoff combina el análisis de discursos, textos y periódicos con la narrativa de los hechos sobresalientes del final del primer reinado, la regencia y la transición al segundo reinado. El relato está centrado en el análisis de los debates parlamentarios del período que va desde la abdicación de Pedro I en 1831, pasando por la asunción de Pedro II hasta la revisión conservadora de mediados de la década de 1840. Pero con particular atención entre los años 1831 y 1837, conocido como Regencia y durante el cual se configuró el sistema político imperial.

En buena medida el libro está basado en su tesis doctoral "*Construindo o Brasil: unidade nacional e pacto federativo no projeto das elites (1820-1842)*" (Sao Paulo, FFLCH-USP, 2000). En la introducción la autora plantea las preguntas que organizan el libro y a la vez lo integran las discusiones fundamentales de la historiografía política brasileña. ¿Cómo fue posible mantener la unidad de la América portuguesa? ¿Cómo y por qué las élites regionales de la ex colonia contribuyeron en la creación y dirección de un estado central? Ambas cuestiones ponen en el centro del debate la historia de la formación del Estado brasileño en la primera mitad del siglo XIX, definido tradicionalmente como una tensión entre unidad y autonomía. En su opinión, la historiografía brasileña ha descuidado la influencia del federalismo en la construcción del Estado, enfatizando y homologando la idea de una monarquía centralizada que se impuso sobre las élites provinciales y engendró un estado unitario. Su estrategia para cuestionar este consenso historiográfico es debatir con los historiadores brasileños más reconocidos: Sérgio Buarque de Holanda, José Murilo de Carvalho e Ilmar Mattos, a quienes critica el descuido o simplificación al estudiar el período de la Regencia (1831-1841), en el cual se sancionó el *Acto Adicional* (1834), una reforma constitucional inspirada en principios liberales y federales. Su hipótesis central es que en la primera mitad del siglo XIX hubo un grupo de federales brasileños que lucharon por un modelo institucional que garantizara autonomía para que las élites pudieran gobernar sus provincias y obtener representación en el gobierno central.

El argumento elaborado por Dolhnikoff es que ambas demandas se originaron antes de la abdicación de Pedro I, a comienzos de la década de 1820 cuando el reformismo liberal lusitano terminó alentando la independencia del Brasil. En esa coyuntura, un grupo de liberales –inspirados en el modelo norteamericano– incorporó el federalismo al conjunto de principios liberales. Y si bien fueron derrotados en 1824 –cuando la Constitución sancionó una monarquía centralizada– la corta duración del Primer Reinado por la abdicación de Pedro I los revitalizó. A partir de entonces, los liberales federales llevaron adelante su proyecto y, aunque no lograron imponerlo por completo, pudieron alcanzar la aprobación de sus puntos centrales: autonomía, unidad y representación para las provincias.

La sanción del Acto Adicional sentó las bases de una monarquía duradera y exitosa pues incorporó las demandas de las élites locales, neutralizando las tendencias autonomistas más radicales gracias a un acuerdo institucional que les otorgó participación política en la Cámara de Diputados. Una segunda hipótesis propone que el Acto Adicional, inspirado en el liberalismo y el federalismo, permaneció vigente a pesar de que la revisión conservadora de la década de 1840 le otorgó nuevas prerrogativas al gobierno central: nombramiento de presidentes, jueces de paz y comandantes de guardias nacionales. A pesar de estos avances centralizadores, el núcleo del pacto federativo que era garantizar la existencia de dos entidades políticas, gobiernos provinciales y la Corte imperial de Río de Janeiro, se mantuvo.

Una de las discusiones más interesantes que plantea *O Pacto Imperial* es la relacionada con el carácter de las élites brasileñas del siglo XIX. A diferencia de José Murilo de Carvalho, para quien la coherencia y unidad de la élite imperial estaba cimentada en el plano ideológico y cultural, gracias a la formación y trayectoria común (Universidad de Coímbra y administración colonial) la diferenció de las élites locales que permanecieron en sus regiones, Dolhnikoff pone el énfasis en las experiencias políticas y arreglos institucionales. Fue durante la Regencia cuando la ausencia del Emperador permitió que las élites provinciales consolidaran su poder administrando sus provincias, representándolas ante el gobierno central y, en la medida que se comprometieron en la administración del Estado, devinieron en élites políticas. La dicotomía entre élites provinciales y élites nacionales quedó subordinada al armado institucional: la Cámara de Representantes era la llave del sistema político imperial y el lugar de sociabilidad de las élites, demostrando que la construcción de una élite nacional fue el resultado de un acuerdo institucional y no de la centralización política a través de una élite económica que controla el gobierno central.

En segundo lugar, la otra gran discusión del libro gira en torno a la formación del Estado brasileño. El triunfo del federalismo evitó la fragmentación territorial, pero implicó la derrota de otro proyecto, heredero de la tradición ilustrada *pombalina* que consideraba la centralización política como requisito para la modernización e inclusión social. En esta versión, los principios federales se impusieron y fueron constitutivos del estado brasileño desde 1834 en adelante, minimizando las rupturas que el consenso historiográfico atribuyó al paso del Imperio a la República Vieja.

La importancia del federalismo y los rasgos de continuidad se comprenden mejor si atendemos a las fuentes empleadas. Actas de debates en la Cámara de Representantes, correspondencia y escritos entre líderes políticos, periódicos, compilaciones y anales de leyes provinciales son las más frecuentes. Poca documentación inédita (salvo algunas fiscales) y abundante bibliografía leída en clave federal, indica la enorme producción historiográfica sobre Brasil en los últimos 25 años.

El resultado final es un libro que avanza y explora aspectos desatendidos del sistema político imperial y, si bien no alcanza a establecer conclusiones certeras, es una buena puesta

en cuestión del consenso historiográfico acerca del Brasil imperial como una monarquía centralizada.

Al fin dignos de Costa

Reseña de: Costa, Joaquín, *Memorias*, Edición de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Instituto de de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Institución Fernando el Católico, Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2011, 573 páginas.

ANDREU NAVARRA ORDOÑO
Universidad Autónoma de Barcelona

Fecha de recepción: 2 de febrero de 2012

Fecha de aprobación: 5 de marzo de 2012

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2012

Concluye el Año del Centenario de la muerte de Joaquín Costa y llega la hora de los balances. En el terreno editorial, indudablemente, el año ha sido fructífero. Entre otras iniciativas, se ha reeditado la clásica biografía de George Cheyne¹, que por ahora sigue siendo (aunque de manera increíble su autor insistiera en llamarla “esbozo”) la obra más completa jamás publicada sobre la figura que nos ocupa. Uno de los volúmenes editados este pasado 2011, *Discursos librecambistas*, nos permite acceder al Costa de “puertas afuera”, al titán tribunicio que no duda en enfrentarse al gabinete de Sagasta para denunciar palmarios incumplimientos del programa liberal español, o de enarbolar la bandera contra las pretensiones de los industriales catalanes. También ha visto la luz el monumental volumen *Estudios ibéricos*, que es el gran recipiente de un aspecto poco conocido de las aficiones costianas: la filología clásica y la arqueología.

Cuando el año llega a su fin aparecen ahora estas *Memorias*, editadas por Juan Carlos Ara Torralba (Universidad de Zaragoza), que vienen a cubrir una importantísima laguna de la historiografía costista: por fin alguien se atreve a ordenar y transcribir los caóticos cuadernillos que el polígrafo fue confeccionando por su propia mano y

¹ Cheyne, George, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 2011. Prólogo de Josep Fontana. Epílogo de Eloy Fernández Clemente.

llenándolos de sus anhelos vitales, ideales, laborales y amorosos. Por lo tanto, el Costa al que podemos acceder gracias a la presente edición no es el economista ni el orador de *Discursos librecambistas*, sino el hombre atormentado, gran enemigo de sí mismo, que ya nos reveló Cheyne (¡cuánto hubiera disfrutado el maestro de Newcastle con estas *Memorias!*), pero descubierto a través de su propia escritura febril. Este Costa introspectivo y violentamente arrebatado no puede dejar de sorprender al lector, incluso a aquél que haya leído con atención la excelente biografía de Cheyne, porque ni éste nos había presentado con toda su crudeza algunos aspectos sumamente sobresalientes de la complicada personalidad del aragonés. Así, por ejemplo, causan impacto los párrafos en los que describe su devoradora sed de ambición y de fama mundanas, que tanto disuenan del hombre gineriano que quiso ser posteriormente Costa. Éste es consciente de que su sed de gloria proviene de un complejo social profundamente injusto, y también de que jamás logrará satisfacer o aplacar su inmensa sed de fama.

No nos parecen nada desencaminadas las apreciaciones del editor cuando afirma que Costa se vio a sí mismo como un “héroe romántico”, ni la insinuación de que Costa era un nuevo Tediato (el protagonista de las *Noches lúgubres* de Cadalso): el hombre que se lamenta de su propio destino y se regodea entre las más fúnebres realidades. Sigue impactando el instinto suicida del joven Costa, su obsesión con la muerte y el paso del tiempo, y la morbosa delectación con que relata los tormentos de su miseria económica.

La escritura personal costiana es, indudablemente, de estirpe romántica, como romántico debía ser el poema sobre Moisés y los israelitas que maquinaba el joven Costa, como romántico son sus amores imposibles con Concepción Casas, su satánico combate contra los neocatólicos que le tutelan, y casi blasfema su obsesión por la muerte y el suicidio. Queda, pues, por estudiar la curiosa relación de Costa con el romanticismo, en unos años en que éste aún no había sido totalmente desbancado por Galdós y la nueva novela que de algún modo partió de él. El mismo autor recorre en sus proyectos el trayecto que parte de las indecisiones tardorrománticas hasta la novela cervantino-científica (*Justo de Valdediós*) que proyecta en enero de 1875². Y es que el volumen resulta imprescindible para reseguir el proceso que condujo a la elaboración y la publicación de las primeras obras impresas del autor, por ejemplo *Ideas apuntadas en la Exposición Universal* o *Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867*, curioso escrito aún en París durante ese 1867 y que no pudo ver la luz hasta 1911.

A través de estas páginas conocemos textos poco o nada atendidos por la crítica, como la verniana novela *El siglo XXI*, que el autor va rumiando durante buena parte del año 1871, o el proyecto de tratado sobre poesía popular española, que fue tomando en 1876 distintos nombres (*Tratado de política*, *Política de los romanceros y refraneros*

² Costa, Joaquín, *Memorias*, Edición de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Instituto de de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Institución Fernando el Católico, Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2011, p.200.

y gestas, *Génesis de la poesía popular, Política popular*) para finalmente quedarse en un mero pero importante prólogo titulado *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la península*.

Se ha repetido hasta la saciedad (ya lo hizo Ramiro de Maeztu en el mismo 1911 y a su juicio se sumarían todos los posteriores biógrafos del autor) que Costa volvió totalmente transformado por lo que vio y experimentó en París, y que el momento de su regreso a Huesca y Graus es el instante generador de toda su ingente obra posterior. Efectivamente, a través del volumen de *Memorias* elaborado por Ara, asistimos a esa conversión, y matizamos también nuestra idea de los motivos de ese cambio. Porque Costa (que sí admiró a los pulcros científicos franceses y a sus ricas familias) no sólo vio allí métodos modernos de cultivar, sino que sobre todo presencié la insultante falta de patriotismo y la desidia vergonzosa de los miembros de la delegación española enviada a la Exposición Universal, delegados incapaces de atender formalmente a los visitantes, hombres preocupados sólo por apropiarse de las muestras de cigarros y vino que los empresarios españoles, con toda buena fe, habían enviado a París para que fueran publicitados. La actitud de esos delegados gubernativos, su indecencia y holgazanería espolearían como ningún otro acicate al joven Costa a la hora de seguir la senda del trabajo, el nacionalismo y la autodisciplina.

Asimismo, el perspicuo prólogo de Ara Torralba nos permite situar con gran economía de medios la obra en su doble contexto histórico y teórico. Es verdad: ningún texto como las *Memorias* de Costa retrata mejor el submundo de influencias, redes de amores inciertos, grupos de presión capitalinos, cesantías, tumultos, arribismo, pronunciamientos y mezquindad, propios de la sociedad española decimonónica. Y el gran tema del libro es, ciertamente, el desgarrador proceso de emancipación vivido por un joven pobre que lucha por abrirse paso en un mundo que sólo espera de él que se humille, mientras trata de insertarse en un mundo laboral más acorde con sus propias aptitudes intelectuales.

El gran esfuerzo de Costa consistió en situarse por encima de los procedimientos habituales de promoción social que existían en su época. En un momento muy revelador de su carácter, nuestro autor se explica a sí mismo de qué forma todos sus amigos de juventud han sucumbido al "misticismo", es decir, se han doblegado ante las convenciones de los poderosos, para abandonar el heroico "racionalismo" a través del cual puede alcanzarse un atisbo de verdad y armonía³. Costa se obstinó en contar únicamente con su talento y con su capacidad de trabajo para alcanzar la cima de su sociedad. No se disimuló a sí mismo que su máximo empeño era ser ministro. Oigámosle en uno de sus ensueños más vehementes:

³ Anotación del 25 de febrero de 1875, p. 205.

“¡Si pudiera estudiar! ¡Si pudiera luego desarrollar el plan de esos dos títulos! ¡Si pudiera fundar con ellos la escuela económico-filosófica que me está bullendo en la cabeza hace tres meses, y que por cada día va tomando mayores proporciones y más claros perfiles! No lo dudo, no lo dudo, ejercería una gran influencia en nuestra península y, ¿quién sabe? ¡tal vez en el continente! ¡Y si esa escuela me hiciese sentar en la presidencia del Consejo de Ministros con la cartera de Fomento!”⁴.

¡Pobre Costa, pensar que a base de esfuerzo, estudio y sabiduría se llegaba a ministro, cuando en todas las épocas han mandado los Romero-Robledo y sus descendientes!

Algo que llama poderosamente la atención es la desmedida ambición del joven Costa, que le conduce a considerar obstáculos lo que no son más que pasos hacia delante. No hay más que ver lo que escribe al ver publicado su primer libro⁵.

Otros pasajes son trascendentales para reconstruir la particular ideología demócrata del autor:

“Definitivamente soy republicano federalista, de buena fe, en el buen sentido de la palabra, sin intolerancia ni fanatismo, y enemigo por lo tanto de fanáticos, intolerantes y egoístas. En mis opiniones federalistas me ando con mucho cuidado, con mucha prudencia y con mucha cautela en eso de libertades y vivas”.⁶

Siete años después, Costa sería coherente con estas palabras y culparía igualmente a carlistas y cantonales, así como a Cristino Martos, de la caída de Castelar, la dictadura pretoriana de Serrano y la subsiguiente subida al trono de Alfonso XII. Pero aún hay más: sin esta raíz federalista es totalmente incomprensible el programa político orquestado en 1900, especialmente en lo que se refiere a autonomías universitaria y municipal, ya que el aragonés nunca quiso sumarse a cesiones de soberanía.

No mucha cautela ideológica ostenta Costa en sus reflexiones íntimas, por lo menos mucha menos que en su discurrir público, cuando por ejemplo escribe, con motivo de la boda real del monarca⁷, cuánto siente no poder “bailar sobre sus tripas” (las del Rey). Molestaba enormemente al polígrafo aragonés la hipocresía con la que algunos republicanos y carlistas habían transigido con la realidad monárquica restaurada en el año 75, faltando a sus palabras y a sus ideologías. Otra acción que nos revela al Costa irreductible: por no haber votado al candidato oficial (Antonio Naya y Azara, barón de Alcalá) en enero de 1880, es expulsado de su puesto administrativo en Huesca y trasladado a León⁸.

⁴ Anotación del 17 de junio de 1870, p. 147.

⁵ Anotaciones del 5 de enero y el 19 de mayo de 1868, pp. 71 y 75.

⁶ Anotación del 25 de diciembre de 1868, p. 98.

⁷ Anotación del 11 de enero de 1878, p. 345.

⁸ Costa, Joaquín, *Memorias*, Edición de Juan Carlos Ara Torralba, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, Instituto de de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Institución Fernando el Católico, Dpto. de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, 2011, p.422.

Sólo nos quedaría felicitar al editor por la elaboración de este monumento de pura crítica textual, porque editar un texto tan endiablado como los cuadernillos de nuestro orador era realmente una tarea como para pensárselo dos veces. No por otra razón nada menos que cinco entidades e instituciones distintas han tenido que converger en el proyecto para que lograra prosperar. Se trataba de una tarea, cómo no, digna de Costa.